

# PRIMER REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL

(enero-marzo)

de Metas de Actividad e Indicadores de Desempeño del Ejercicio Fiscal

2026



MAYO 2026

## **AYUNTAMIENTO DE CHALCO 2025-2027**

### ***Presidenta Municipal Constitucional***

Lic. Abigail Sánchez Martínez

### ***Síndico Municipal***

Ing. José Gerardo Hernández Carmona

### ***Primera Regidora***

Lic. Lizbeth Luna Galicia

### ***Segundo Regidor***

Arq. Francisco Javier Landa de Jesús

### ***Tercera Regidora***

C. María Del Rosario Espejel Hernández

### ***Cuarto Regidor***

Lic. Jesús Hilario Salgado Rosas

### ***Quinta Regidora***

C. Alma Castro Arellano

### ***Sexto Regidor Suplente***

C. Alejandro Martínez Serrano

### ***Séptima Regidora***

C. Alison Pamelali Rangel De la Rosa

### ***Octavo Regidor***

Mtro. Miguel Ángel Rivero Carbajal

### ***Noveno Regidor***

C. Francisco Leonardo Falcón Leyte

# ÍNDICE

<b>I. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>II. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>III. ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA FODA .....</b>	<b>8</b>
<b>IV. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LAS METAS DE ACTIVIDAD .....</b>	<b>29</b>
<b>EJE 1 DEL CAMBIO: Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo “Estado de Derecho y Austeridad” .....</b>	<b>30</b>
<b>EJE 2 DEL CAMBIO: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua “Preservación y Promoción Ecológica” .....</b>	<b>162</b>
<b>EJE 3 DEL CAMBIO: Empleo Digno y Desarrollo Económico “Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad” .....</b>	<b>190</b>
<b>EJE 4 DEL CAMBIO: Bienestar Social “Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad” .....</b>	<b>215</b>
<b>EJE TRANSVERSAL 1: Igualdad de Género .....</b>	<b>271</b>
<b>OBEJE TRANSVERSAL 2: Construcción de la Paz y Seguridad .....</b>	<b>286</b>
<b>RECONDUCCIONES PROGRAMÁTICAS DEL PRIMER REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL.....</b>	<b>303</b>
<b>IV. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO .....</b>	<b>328</b>
<b>V. INFORME PRESUPUESTAL .....</b>	<b>405</b>
<b>VI. FUENTES DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>421</b>



## I. PRESENTACIÓN

El presente Informe de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, correspondiente al **Primer Reporte de Avance Trimestral del Ejercicio Fiscal 2026**, tiene como objetivo presentar de manera sistemática la información cualitativa y cuantitativa sobre los logros y resultados alcanzados en la implementación de las estrategias y líneas de acción del **Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027**. Dichos logros se cumplen a través de la planeación anual de cada Unidad Administrativa y Organismos Descentralizados del Gobierno de Chalco.

En este Informe se detalla el porcentaje de cumplimiento registrado durante los meses de enero a marzo de 2026, relativo a la ejecución de Metas de Actividad (**formato PbRM-02a “Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto”**) e Indicadores de Desempeño (**formato PbRM-01d “Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión”**). Asimismo, se describen los impactos, logros y beneficios generados para la población y el territorio del municipio, proporcionando información valiosa para la toma de decisiones y facilitando la identificación de avances o posibles incumplimientos.

De esta manera, y en caso de detectarse irregularidades respecto a lo planificado, se podrán adoptar las medidas administrativas u operativas necesarias para reorientar las acciones y asegurar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal vigente, promoviendo una gestión gubernamental basada en resultados y generadora de Valor Público significativo.

Este Informe se realiza en estricto cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracciones I y VI, 20 fracción V, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción VI y 20 fracción VI inciso b), 74 y 75 de su Reglamento; y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios.





Finalmente, se informa que la elaboración del presente Informe fue coordinada por la Dirección de Planeación Municipal, con base en la información proporcionada por las Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados del Gobierno de Chalco, utilizando los formatos **PbRM-08c “Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto”** y **PbRM-08b “Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2026 de Gestión o Estratégico”**.





## II. INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente Informe tiene como propósito evaluar el desempeño y los resultados de los Programas Presupuestarios (Pp) y Proyectos (Py) que integran el Programa Anual 2026 de las Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados del Gobierno de Chalco. Lo anterior, con el fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas ante el Cabildo y la sociedad, respecto a los avances y logros alcanzados.

El Informe se estructura en cinco apartados que permiten presentar de manera ordenada y detallada la información correspondiente. En primer lugar, se incluye la presentación, en la cual se expone la importancia, el fundamento legal y la metodología empleada para la elaboración del documento; en segundo término, se ubica la presente introducción.

El tercer apartado contiene la actualización del esquema FODA de los Programas Presupuestarios ejecutados, redactado en forma de prosa y organizado por Ejes del Cambio y Ejes Transversales, mismos que se agrupan en temas de desarrollo alineados con el **Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027**.

Como cuarto apartado se describe el avance de las Metas de Actividad correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal en turno, clasificadas por Ejes del Cambio y Ejes Transversales; así como por Programa Presupuestario, considerando su objetivo conforme a lo establecido en el **Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente**, y su vinculación con los objetivos, estrategias, líneas de acción e insignias municipales del Plan de Desarrollo Municipal, además de su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, para cada Programa Presupuestario se presenta el avance por Unidad Administrativa, Dependencia General y Auxiliar, así como por Proyecto. Dichos avances se clasifican mediante un sistema de semaforización (verde, amarillo y rojo), de acuerdo al grado de cumplimiento alcanzado, incorporando además la descripción de los impactos, beneficios o logros generados para la población y el territorio del Municipio de Chalco.

Como subapartado, se integran las reconducciones programáticas realizadas durante los meses de enero a marzo de 2026, derivadas de las solicitudes presentadas por las Unidades Administrativas para el cumplimiento de su programación trimestral. De igual forma, se





incluye el avance de los Indicadores de Desempeño, organizado bajo la misma estructura y criterios de semaforización.

El quinto apartado presenta el informe presupuestal del Municipio, en el cual se detallan los avances en ingresos y egresos, el estado comparativo presupuestal, así como el presupuesto autorizado y ejercido por las Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados del Gobierno de Chalco.

Finalmente, se incluyen las fuentes de información consultadas y proporcionadas por las Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados para la integración del presente Informe.





### III. ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA FODA

Toda organización se ve afectada de manera positiva o negativa por un entorno cambiante, mismo que puede proporcionarle áreas de oportunidad o amenazas, y a su vez, internamente dichos puntos pueden conformar fortalezas y/o debilidades.

Este análisis descriptivo desarrolla en forma de prosa la actualización del FODA, contextualizando los avances de las Metas de Actividad e Indicadores de Desempeño, representa los escenarios actuales de cada Programa presupuestario derivado de los resultados obtenidos durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026.

El total de Ejes de cambio y Ejes Transversales aplicables para este Primer Trimestre de 2026, considerando el Municipio, son los que se muestra en la tabla 1:

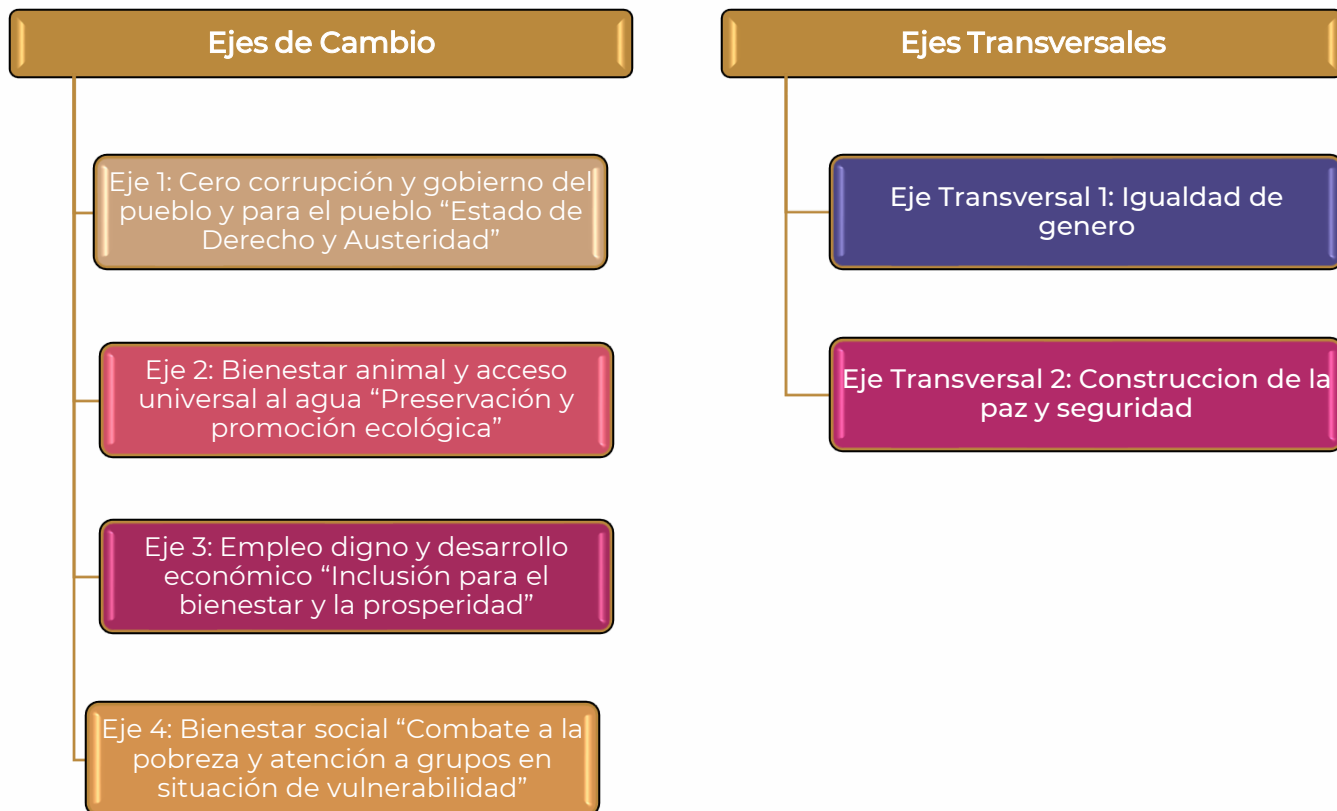
Ejes de cambio/Ejes transversales:	Número de Programas presupuestarios:	Total de Líneas de acción atendidas al Primer Trimestre
<b>Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y Austeridad”.</b>	20	91
<b>Eje 2: Bienestar animal y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”.</b>	7	26
<b>Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.</b>	8	25
<b>Eje 4: Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.</b>	14	41
<b>Eje Transversal 1: Igualdad de género.</b>	2	14
<b>Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad.</b>	3	18
<b>Total:</b>	<b>54</b>	<b>215</b>

Cabe mencionar que hasta este Primer Reporte de Avance Trimestral se han atendido 215 líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027, es decir se están cumpliendo con un 44.15%.





**Imagen 1.0 Total de Programas presupuestarios por Ejes de Cambio/Ejes Transversales.**





Por cada Programa presupuestario, a continuación, se presentan los análisis FODA redactados a manera de prosa.

### Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y Austeridad”.



**Tema de Desarrollo:** Estado de Derecho y Cultura de la Igualdad.

**Programa presupuestario:** Derechos humanos.

Con el objetivo de abordar las quejas dirigidas a los servidores públicos por presuntas violaciones a los derechos humanos, se ha identificado una de las principales debilidades en la administración del Gobierno de Chalco. Este desafío surge a raíz del marco legal y constitucional que reconoce y protege los derechos de los ciudadanos. Para contrarrestar esta situación, se llevaron a cabo 5 pláticas informativas sobre derechos humanos, además de ofrecer 55 asesorías jurídicas en este ámbito. Es importante resaltar que una de las amenazas más significativas es la falta de conocimiento de la población acerca de sus derechos.

**Tema de Desarrollo:** Estado de Derecho y Cultura de la Igualdad.

**Programa presupuestario:** Democracia y pluralidad política.

Los conflictos político-sociales en el municipio pueden dar lugar a diversas disputas entre la población, lo que repercute directamente en su calidad de vida. Conscientes de esta situación, en el Municipio de Chalco se han conformado 8 Comités Vecinales. A menudo, los problemas enfrentados por la comunidad no reciben el seguimiento adecuado; por ello, se llevaron a cabo 15 reuniones con las





Autoridades Auxiliares y los COPACI's municipales. Estas acciones buscan proporcionar respuestas rápidas y eficaces a las demandas de la población, beneficiando a 400,057 habitantes del municipio.

**Tema de Desarrollo:** Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”.

**Programa presupuestario:** Conducción de las políticas de gobierno.

Durante este trimestre se llevaron a cabo 10 sesiones de Atención Ciudadana con el objetivo de mejorar el grado de satisfacción de la población en relación a diversas acciones y proyectos del municipio. En este contexto, el Gobierno de Chalco ha realizado 60 monitoreos para identificar las necesidades comunitarias y de movilidad, beneficiando a 400,057 habitantes. Por esta razón, se propone la elaboración de informes estadísticos sobre las peticiones ciudadanas atendidas, con el fin de garantizar un seguimiento más eficaz y mejorar la respuesta a las necesidades de la comunidad.

**Tema de Desarrollo:** Combate a la corrupción.

**Programa presupuestario:** Función pública y combate a la corrupción y control de riesgos administrativos.

Las actividades ilícitas ejecutadas por servidores y funcionarios públicos, tales como el tráfico de influencias, el abuso de poder, la impunidad, el desvío de recursos públicos, así como la falta de transparencia y rendición de cuentas, son elementos que limitan la construcción de un buen gobierno, por lo que en el municipio de Chalco se han realizado 10 inspecciones de control en las Dependencias Administrativas, y para evitar la justificación que los servidores públicos pueden argumentar de no saber cuáles son sus obligaciones, además de realizar 1 supervisión del cumplimiento de los avances físicos de Obra Pública en ejecución.

**Tema de Desarrollo:** Combate a la corrupción.

**Programa presupuestario:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios.

Actualmente, el Sistema Anticorrupción del municipio de Chalco presenta ciertas debilidades. Sin embargo, se han implementado esfuerzos para mitigar la penetración de la corrupción en la administración pública, beneficiando a 1,216 habitantes. Estos esfuerzos incluyen la sustanciación y resolución de 6 procedimientos administrativos, con el objetivo de determinar la responsabilidad de los servidores públicos y, en su caso, sancionarlos por la comisión de faltas administrativas. Además, se ha dado seguimiento a través de 6 informes relacionados con las investigaciones derivadas de las conductas de los servidores públicos municipales.

**Tema de Desarrollo:** Estado de Derecho y Cultura de la Igualdad.

**Programa presupuestario:** Asistencia jurídica al ejecutivo.

Se han atendido 125 demandas en contra de las Administración Pública Municipal, mismo que ha realizado una capacitación a las Dependencias Administrativas Municipales en materia Jurídica. También, se han revisado 125 expedientes jurídicos del Ayuntamiento en materia penal, administrativo, laboral, derechos humanos, siendo así que, se pretende un buen manejo de información sensible con protocolos adecuados y mejorar en la gestión documental y asesoramiento a través de herramientas tecnológicas.





**Tema de Desarrollo:** Coordinación municipal e interestatal.

**Programa presupuestario:** Reglamentación municipal.

La reglamentación municipal es una herramienta esencial para la organización, el desarrollo y la convivencia armónica de las comunidades. A través de ella, se pueden abordar de manera adecuada y específica las necesidades y particularidades de cada localidad. Por esta razón, a través de la Secretaría del Ayuntamiento se publicaron las siguientes disposiciones municipales, las cuales son: 3 reglamentos y disposiciones en la Gaceta Municipal. Aunado a lo anterior, y con el fin de proponer al Ayuntamiento alternativas y soluciones a temas relacionados con la administración pública municipal, se desarrollaron, 14 Sesiones de Cabildo; 12 de carácter ordinario, 1 de carácter extraordinario y 1 sesión de Cabildo Abierto.

**Tema de Desarrollo:** Transparencia y rendición de cuentas.

**Programa presupuestario:** Justicia Cívica Municipal.

Para abordar la problemática de los conflictos entre miembros de la comunidad, en este primer trimestre el Juzgado Cívico realizó 43 convenios de mediación-conciliación, emitió 202 boletas, derivadas de infracciones aplicadas a la ciudadanía y expidió 124 actas informativas a la ciudadanía, ya que esto puede facilitar soluciones mediante la aplicación de convenios entre las partes involucradas. Además, se difundieron 2 publicaciones en la página del Gobierno de Chalco y en el Facebook del Gobierno de Chalco, así como se repartieron 300 trípticos a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer los trámites y servicios que se otorgan a la ciudadanía, así como sus requisitos.

**Tema de Desarrollo:** Coordinación municipal e interestatal.

**Programa presupuestario:** Desarrollo municipal.

Derivado de la falta de servidores públicos con conocimientos en el marco normativo y con competencias de sus funciones del Municipio de Chalco, la Dirección de Administración se otorgaron 2 capacitaciones a los servidores públicos con el objetivo de adquirir nuevas habilidades y conocimientos para que puedan mejorar su desempeño en el trabajo.

**Tema de Desarrollo:** Transparencia y rendición de cuentas.

**Programa presupuestario:** Fortalecimiento de los ingresos.

El municipio de Chalco aún depende ampliamente de las aportaciones Federales y del Gobierno del Estado, por lo que debido a que sus ingresos propios son insuficientes, y con el objetivo de incrementar la recaudación, se han dado 176 altas en el padrón predial, acompañado de las visitas a las comunidades para la instalación de cajas móviles para el cobro de impuesto predial, ello para facilitar el acceso a los contribuyentes para el Cobro del Impuesto Predial por medio de otras formas de pago, además se han implementado pagos a través del portal del Gobierno del Estado de México, así como los medios de pago con Instituciones Bancarias.





**Tema de Desarrollo:** Transparencia y rendición de cuentas.

**Programa presupuestario:** Gasto social e inversión pública.

Con el objetivo de fortalecer el control en la inversión pública, en el municipio de Chalco para el beneficio de 400,057 habitantes se ha emitido un informe del presupuesto ejercido en inversión pública, para poder llevar un control en la utilización de los recursos, y la alineación en concordancia con las prioridades de desarrollo, así como para cimentar bases para inversiones públicas futuras, evitando el derroche de los recursos.

**Tema de Desarrollo:** Transparencia y rendición de cuentas.

**Programa presupuestario:** Planeación y presupuesto basado en resultados.

El gobierno de Chalco está enfocado en la eficiencia y eficacia del uso de los recursos públicos, por lo que se implementan diversos mecanismos que le ayuden con esa labor, derivado de ello se han brindado 34 asesorías a los servidores públicos de las diferentes Unidades Administrativas, al mismo tiempo se integró el Presupuesto del Programa Anual para el Ejercicio Fiscal 2026 de las Dependencias, para establecer de manera formal las actividades, cronogramas y responsabilidades, facilitando una ejecución ordenada y coordinada del programa.

**Tema de Desarrollo:** Estado de Derecho y Cultura de la Igualdad.

**Programa presupuestario:** Protección jurídica de las personas.

Ante la falta de información sobre los derechos y obligaciones que tiene la ciudadanía en materia jurídica se impartieron 13,447 asesorías jurídicas en materia de registro civil, para asegurar que los derechos de las personas sean protegidos, que los trámites se realicen correctamente, y que se prevengan y resuelvan conflictos relacionados con la identidad y la situación civil, además se realizaron 976 alistamientos de personas para obtener la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.

**Tema de Desarrollo:** Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”.

**Programa presupuestario:** Modernización del catastro mexiquense.

La falta de claridad y certeza en los datos catastrales dificulta que puedan considerarse una fuente confiable de información. Sin embargo, esta problemática está siendo abordada mediante la emisión de 1,691 certificados de clave y valor catastral, en los cuales se actualizan los valores catastrales desactualizados de los inmuebles del municipio. Además, se está fortaleciendo esta iniciativa a través de la capacitación de los Servidores Públicos en materia catastral, con la finalidad de contar con una base sólida que permita ampliar el alcance y resolver esta problemática en mayor medida en el futuro.

**Tema de Desarrollo:** Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”.

**Programa presupuestario:** Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Con la finalidad de promover la cultura de información entre la ciudadanía y responder sus inquietudes respecto a las acciones ejecutadas se han elaborado y publicado 30 boletines





informativos y 35 spots informativos para difundir las obras y acciones que realiza el Gobierno de Chalco, por medio de publicaciones electrónicas, sin embargo, existe la dificultad que aun existiendo esos canales de comunicación la ciudadanía se mantenga desinformada porque no saben utilizar las redes sociales.

**Tema de Desarrollo:** Transparencia y rendición de cuentas.

**Programa presupuestario:** Transparencia.

El incumplimiento en la publicación de información pública no solo genera un flujo elevado de solicitudes, sino que también refleja deficiencias en la gestión institucional de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, es por ello que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información atendió 30 solicitudes de acceso a la información pública y 0 solicitudes de información con recurso de revisión, lo que puede expresar que la sociedad es activa y comprometida con el actuar gubernamental, lo que significa que se pueden desarrollar políticas que fortalezcan la cultura de la transparencia y la proactividad en la publicación de información, a pesar de esto no se puede dar respuesta a todas las solicitudes de información debido a que no se realizan de manera clara y precisa.

**Tema de Desarrollo:** Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”.

**Programa presupuestario:** Gobierno electrónico.

La principal causa de la necesidad de integrar las TIC´s a los trámites municipales es porque la ciudadanía se ha enfrentado en un sistema administrativo muy tardado, derivado de ello se han realizado 200 mantenimientos a la infraestructura tecnológica, razón por la cual se busca aprovechar la tecnología para modernizar la gestión gubernamental construyendo un gobierno más eficiente, eficaz y transparente.

**Tema de Desarrollo:** Transparencia y rendición de cuentas.

**Programa presupuestario:** Deuda pública.

Debido a que algunas veces, los recursos económicos le son insuficientes a los gobiernos, estos recurren a créditos para dar cumplimiento a las demandas y necesidades de la ciudadanía; por lo tanto en el municipio de Chalco el porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización de la deuda es de 1.02% , lo que se va registrando y actualizando para que lo población en general pueda verificar el uso correcto de los recursos públicos y descartar el desvío de recursos públicos, así como identificar y proyectar la proporción del pago de rezagos a acreedores en comparación con los ingresos municipales.

**Tema de Desarrollo:** Transparencia y rendición de cuentas.

**Programa presupuestario:** Transferencias.

Con el objetivo de evitar la realización de transferencias a entes municipales a destiempo se ha implementado la realización del registro de la transferencia a entes municipales, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco y descartando la posibilidad de malversación de recursos públicos consolidando el fortalecimiento y la confianza en la gestión pública.





**Tema de Desarrollo:** Transparencia y rendición de cuentas.

**Programa presupuestario:** Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Para atacar el incumplimiento en el pago de adeudos de ejercicios anteriores, se hizo la comparación del pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional para así tener una sostenibilidad económica en los recursos públicos, y evitar desparrames económicos a través de supervisar y evaluar la existencia de ADEFAS en el trimestre, lo cual beneficia a 400,057 habitantes del municipio.





## Eje 2: Bienestar animal y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”.



**Tema de Desarrollo:** Gestión integral de residuos.

**Programa presupuestario:** Gestión Integral de Residuos Sólidos.

La recolección y separación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, no se realiza primordialmente debido a la falta de un programa integral de separación de residuos, la ausencia de cultura y concientización de la población y a la falta de equipo necesario, por tal razón, el Municipio de Chalco, ha realizado 6,390 barridos en los espacios públicos, calles y avenidas, lo que ha contribuido a tener una mejor higiene y seguridad, además se realizaron 17 mantenimientos a los espacios públicos municipales, beneficiando a los 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

**Tema de Desarrollo:** Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.

**Programa presupuestario:** Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Para atender el tema las de inundaciones, y encharcamientos de las aguas residuales, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco realizó la limpieza y desazolve de rejillas y tanques de sedimentación, biológicos y lodos.

**Tema de Desarrollo:** Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.

**Programa presupuestario:** Manejo eficiente y sustentable del agua.

El crecimiento poblacional y la sobreexplotación derivadas de las actividades generadas y el cambio climático, va provocando deficiencias en el sistema hidráulico, por lo tanto, se han realizado 125





mantenimientos de tomas de agua domiciliarias, para así prevenir enfermedades transmitidas por el agua y otros brotes de infección, aunado a lo anterior, se fomenta la conciencia sobre la importancia del agua especialmente en los jóvenes a través de pláticas en escuelas e instituciones.

**Tema de Desarrollo:** Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.

**Programa presupuestario:** Protección integral del ambiente para el bienestar.

Los problemas considerables al medio ambiente y en la salud de los pobladores, particularmente enfermedades respiratorias y cardíacas, afectan mayormente a los grupos de edad vulnerables, pero el realizar 6 inspecciones y vigilancias ambientales para verificar el cumplimiento de las normas ambientales ha beneficiado a 520 habitantes del municipio, además el atender las quejas ambientales ha abierto oportunidad de hacer valer el derecho de los ciudadanos a un ambiente sano.

**Tema de Desarrollo:** Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.

**Programa presupuestario:** Manejo Sustentable y Conservación Sostenible de los Ecosistemas y la Biodiversidad.

El crecimiento urbano, aunado a las prácticas inadecuadas, así como a las costumbres de la ciudadanía y el uso indiscriminado de los recursos naturales genera el desgaste de los ecosistemas y la biodiversidad, lo que se está contrarrestando al emitir 79 dictámenes de viabilidad de podas y/o derribo de árboles, para así controlar la deforestación en el municipio, y se generen reportes de inspección de arbolado que ayuden a su conservación.

**Tema de Desarrollo:** Protección animal.

**Programa presupuestario:** Protección, control y bienestar animal.

El programa presupuestario Protección, Control y Bienestar Animal tiene como principal función combatir situaciones de abandono, maltrato físico y psicológico animal, por lo que se han otorgado 1,088 consultas médicas veterinarias a perros y gatos, derivado de ello se realizaron 10 campañas medicas veterinarias en las diferentes localidades del Municipio de Chalco, así como, la realización de una jornada de difusión para promover la adopción de animales ya antes mencionados.

**Tema de Desarrollo:** Energías limpias.

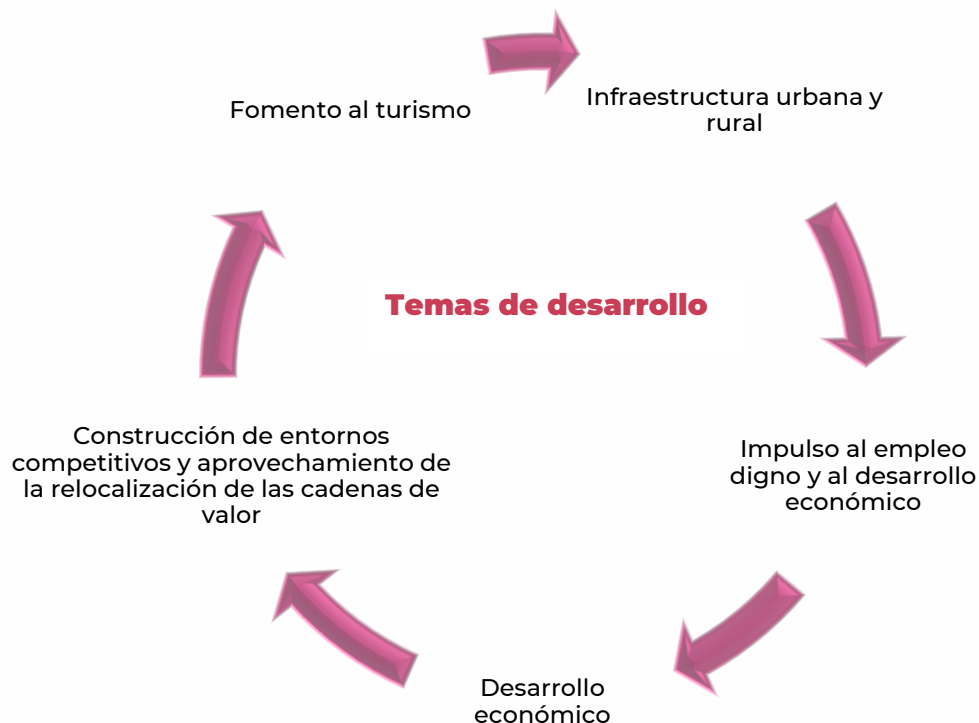
**Programa presupuestario:** Eficiencia energética.

El aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo recursos naturales, implica que los municipios tengan que realizar acciones sólidas para lograr una eficiencia energética, por ello el Municipio de Chalco, ha beneficiado a 400,057 habitantes a través de la realización de 2,000 mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público, y la identificación de 30 fallas en las luminarias del alumbrado público reduciendo los incendios por cortos circuitos.





### Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la propiedad”.



**Tema de Desarrollo:** Infraestructura urbana y rural.

**Programa presupuestario:** Política territorial moderna y sostenible.

Dentro de este programa presupuestario se fomenta el uso eficiente del suelo y los recursos naturales, por lo que existe la posibilidad de fortalecer la cohesión social y reducir las desigualdades territoriales, así como el crecimiento urbano desordenado y la falta de planificación territorial generando desequilibrios sociales, ambientales y económicos lo cual ocasiona una debilidad para el Municipio de Chalco, por lo que se han emitido 1,121 licencias de construcción, 618 licencias de uso de suelo, 602 verificaciones de campo y 2 regularización de polígonos ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

**Tema de Desarrollo:** Infraestructura urbana y rural.

**Programa presupuestario:** Infraestructura de espacios públicos.

La infraestructura de espacios públicos puede mejorar la imagen urbana y aumentar la atraktividad del municipio, sin embargo, la rehabilitación de vialidades también contribuye al mejoramiento, es por ello que la Dirección de Obras Públicas aplicó 1,352.70 toneladas de mezcla asfáltica caliente y se balizaron 41, 254.93 m<sup>2</sup> durante el Primer Trimestre.





**Tema de Desarrollo:** Infraestructura urbana y rural.

**Programa presupuestario:** Modernización de los servicios comunales.

Los servicios comunales deficientes y desactualizados, limitan el desarrollo de actividades en espacios de uso común, ya que aumentan los riesgos de accidentes y la inseguridad; es por ello que el municipio de Chalco, ha realizado un informe de notificaciones realizadas en materia de comercio con el objetivo de mejorar la seguridad, orden y calidad de los servicios.

**Tema de Desarrollo:** Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.

**Programa presupuestario:** Empleo.

La falta de oportunidades laborales y una débil conexión entre quienes buscan trabajo y quienes lo ofrecen, son factores que afectan directamente a las personas buscadoras de empleo, teniendo esto presente el Municipio de Chalco ha realizado 3 jornadas de empleo para vincular a personas desempleadas de manera directa con las vacantes de las empresas buscadoras de empleados beneficiando con ello 114 habitantes, sin embargo, debido a que muchas personas desempleadas no tienen acceso a recursos económicos para poder trasladarse físicamente a las jornadas de empleo, se implementó la página oficial del gobierno de Chalco "Portal de empleo Chalco (PEC)" en donde se publican las ofertas de empleo.

**Tema de Desarrollo:** Desarrollo económico.

**Programa presupuestario:** Desarrollo agrícola.

El sector agrícola enfrenta múltiples retos como el bajo acceso a financiamiento y capacitación, así como las extremas condiciones climáticas, lo que limita la productividad, sostenibilidad y competitividad del sector, derivado de ello el Gobierno de Chalco ha brindado una plática fitosanitaria donde asistieron 17 ejidatarios de San Mateo Huitzilzingo productores agrícolas, se atendieron 100 solicitudes de apoyo para maquinaria, así mismo se otorgaron 3 capacitaciones a productores agropecuarios donde se crearon nuevos empleos de los cuales se beneficiaron a 136 productores agropecuarios de las diferentes comunidades del Municipio de Chalco.

**Tema de Desarrollo:** Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

**Programa presupuestario:** Modernización industrial y del Comercio.

Los obstáculos a los que se enfrentan las micro y pequeñas empresas para operar y crecer son debido a la complejidad, lentitud o falta de claridad en los trámites administrativos, lo que limita su formalización, competitividad y desarrollo, consciente de lo anterior el Municipio de Chalco, ha expedido 600 licencias de funcionamiento que beneficiaron a 100 unidades económicas, y con el objetivo de disminuir las brechas de fracaso en los emprendedores, se tuvo la iniciativa de brindar 20 asesorías a emprendedores y empresarios para la regularización de sus unidades económicas.





**Tema de Desarrollo:** Fomento al turismo.

**Programa presupuestario:** Desarrollo integral del turismo mexiquense.

La falta de apoyo en materia de inversión, infraestructura, planeación y profesionalización del sector turístico, impide el aprovechamiento del potencial de dicho sector como motor de desarrollo económico y generador de empleo, por lo tanto, la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo realizó 3 recorridos turísticos para dar a conocer los lugares turísticos del municipio, así como las actividades como el de los avistamientos de las luciérnagas, para el fomento económico.

**Tema de Desarrollo:** Fomento al turismo.

**Programa presupuestario:** Promoción artesanal.

El aumento de las dificultades para comercializar los productos artesanales de manera justa y competitiva, debido a la falta de canales de promoción, capacitación, acceso a mercados y reconocimiento de su labor cultural, limita la generación de ingresos de los artesanos y la preservación de las tradiciones culturales de un municipio, por lo que, en el gobierno de Chalco, se gestionó la participación de 51 artesanos en 3 expoventas de la región.





#### Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.



**Tema de Desarrollo:** Fomento a la cultura y al arte.

**Programa presupuestario:** Conservación del Patrimonio Público.

La falta de promoción y preservación de los espacios culturales del municipio representa un desafío importante. No obstante, se han llevado a cabo 3 reuniones para difundir la historia y el patrimonio histórico-cultural del municipio, beneficiando a 38 de sus habitantes y contribuyendo significativamente a la reducción del deterioro del patrimonio municipal. Además, se realizaron 3 visitas guiadas al patrimonio cultural, artístico e histórico de Chalco.

**Tema de Desarrollo:** Fomento a la cultura y al arte.

**Programa presupuestario:** Cultura física y deporte.

En la situación compleja de la falta de mantenimiento a los espacios deportivos, así como la promoción de actividades físicas, se han realizado 15 jornadas de mantenimiento a infraestructura deportiva, erradicando así la violencia y el consumo de sustancias prohibidas en la población, y en su lugar promover el otorgamiento de apoyos económicos y becas para atletas y personas de alto rendimiento.





**Tema de Desarrollo:** Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.

**Programa presupuestario:** Desarrollo comunitario.

Se refiere a la participación activa de todos los miembros de la comunidad, donde se da atención a 5 peticiones que la ciudadanía emitió en la Coordinación de Atención Ciudadana del Municipio de Chalco emanadas de los diferentes Conjuntos Urbanos del Municipio, por lo que se pretende tener mayor agilidad en la toma de decisiones y/o problemáticas que presenta la ciudadanía.

**Tema de Desarrollo:** Acceso a la salud integral.

**Programa presupuestario:** Atención médica.

La falta de atención médica, derivado de la carencia de recursos económicos, limita que la ciudadanía tenga acceso a consultas médicas, sin embargo, el gobierno de Chalco cuenta con Centros de Atención Social (CAS) distribuidos en 24 comunidades del municipio, en donde se dan consultas médicas gratuitas y se otorga el medicamento si es que se cuenta con él, aunque la cobertura actual es de 3,951 de 400,057 personas del Municipio, por lo que adicionalmente, se llevaron a cabo 2 campañas de promoción a la salud para incrementar a las personas beneficiadas.

**Tema de Desarrollo:** Acceso a la salud integral.

**Programa presupuestario:** Prevención médica.

Afrontando la problemática de la falta de mecanismos para promover la cultura del cuidado de la salud, en el municipio de Chalco, se han impartido servicios desde expedir certificados médicos hasta la detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario, con el objetivo de prevenir afectaciones graves en la salud de la población, y promover su preservación y cuidado a través de pláticas.

**Tema de Desarrollo:** Fomento a la cultura y al arte.

**Programa presupuestario:** Cultura y Arte.

La falta de promoción de la identidad cultural y artística del municipio genera fragmentaciones en la población, por lo tanto, el presentar 17 eventos artísticos en diferentes localidades del municipio que beneficio a 2,860 habitantes, generando una cohesión social, así como la conservación de tradiciones y costumbres que evitan que los niños, adolescentes y jóvenes caigan en la práctica de actividades delictivas.

**Tema de Desarrollo:** Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

**Programa presupuestario:** Educación básica.

Este programa tiene como objetivo principal garantizar el acceso a una educación de calidad, así como promover el desarrollo integral de los estudiantes en estas etapas educativas. A través de la Dirección de Educación se fortaleció la formación de los estudiantes y los procesos de aprendizaje, con la impartición de 102 pláticas de concientización y prevención de problemáticas sociales a la comunidad escolar.





**Tema de Desarrollo:** Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.

**Programa presupuestario:** Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente.

Ante la problemática de un ingreso mensual insuficiente en la población evidenciándose en la falta de alimentación nutritiva, y afectando principalmente a los niños y adolescentes, se han distribuido 303,904 raciones de desayunos en escuelas de nivel básico; reduciendo así enfermedades relacionadas a la desnutrición, a través de inspeccionar físicamente la entrega de los desayunos escolares.

**Tema de Desarrollo:** Atención a grupos vulnerables.

**Programa presupuestario:** Pueblos Indígenas.

Ante la problemática de la discriminación, escasez de servicios y falta de oportunidades para los pueblos indígenas, se gestionan las solicitudes de las necesidades de la comunidad indígena, en donde se promueve su autonomía y liderazgo, además se reduce la desinformación de la población en general sobre temas relativos a las tradiciones y cultura de los pueblos indígenas, a través de difundirlos en medios electrónicos o impresos beneficiando a 31 personas.

**Tema de Desarrollo:** Atención a grupos vulnerables.

**Programa presupuestario:** Protección a la Población Infantil y Adolescente.

El programa presupuestario Protección a la Población Infantil y Adolescente garantiza los derechos fundamentales y proporciona un entorno seguro para su desarrollo físico, emocional y social, por lo que se participó en la sesión del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Chalco, Estado de México. La Defensoría Municipal de Derechos Humanos, otorgó 240 pláticas informativas en materia de Derechos Humanos y 1,000 trípticos para la difusión y promoción de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Chalco.

**Tema de Desarrollo:** Atención a grupos vulnerables.

**Programa presupuestario:** Atención a personas con discapacidad.

En un entorno en donde las personas con discapacidad en su movilidad, percepción, cognición, comunicación o interacción social, muchas veces son excluidas en los diferentes ámbitos sociales, el Municipio de Chalco ha brindado capacitación a 35 personas con discapacidad para el autoempleo, reduciendo con ello las brechas limitantes que muchas veces se tienen sobre estas personas, e impulsándolas a participar en eventos deportivos, culturales y recreativos que fomentan su desarrollo social y personal.

**Tema de Desarrollo:** Atención a grupos vulnerables.

**Programa presupuestario:** Apoyo integral a las personas adultas mayores.

Frente a la dificultad de pobreza, rezago educativo, carencia en el acceso a servicios de salud, seguridad, alimentación, así como la falta de calidad en espacios de la vivienda de las personas adultas mayores, se les otorgan apoyos económicos con los cuales pueden sustentar sus necesidades,





reduciendo así la dependencia económica que recae sobre otros integrantes de familia y empoderándolos a través de las habilidades que adquieren en los talleres educativos, sociales, deportivos y de manualidades.

**Tema de Desarrollo:** Atención a grupos vulnerables.

**Programa presupuestario:** Desarrollo integral de la familia.

Teniendo en cuenta la presencia de violencia familiar, ya sea física o psicológica, se han realizado 69 visitas domiciliarias para dar atención y seguimiento a los casos, logrando que las niñas, niños y adolescentes no sean vulnerados, y solidificando los valores sociales dentro del ámbito familiar a través de pláticas.

**Tema de Desarrollo:** Atención a grupos vulnerables.

**Programa presupuestario:** Oportunidades para los Adolescentes y Jóvenes.

Derivado de la problemática de riesgo contra las adicciones o actividades ilícitas, que presentan los jóvenes, la Dirección de Bienestar realizó 15 pláticas para generar un cambio y apoyar a los jóvenes del municipio, informándolos sobre situaciones que pueden poner en riesgo su integridad y su vida, previniendo conductas de riesgo que los pongan en vulnerabilidad, impactando positivamente en su desarrollo integral, además realizó un torneo deportivo.





## Eje Transversal 1: Igualdad de Género.



**Tema de Desarrollo:** Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

**Programa presupuestario:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.

La Violación a los derechos de las mujeres y la falta de perspectiva de género en el actuar social dificulta el óptimo desarrollo de una sociedad más equitativa e inclusiva, por lo que en el gobierno de Chalco, se realizó la sesión del Sistema Municipal para Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia el cual cuenta con 11 participantes; además con el objetivo de concientizar a la población estudiantil sobre la cultura de la igualdad de género y prevención de la violencia, se han otorgado 20 pláticas en diferentes escuelas que han beneficiado a 465 alumnos.

**Tema de Desarrollo:** Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

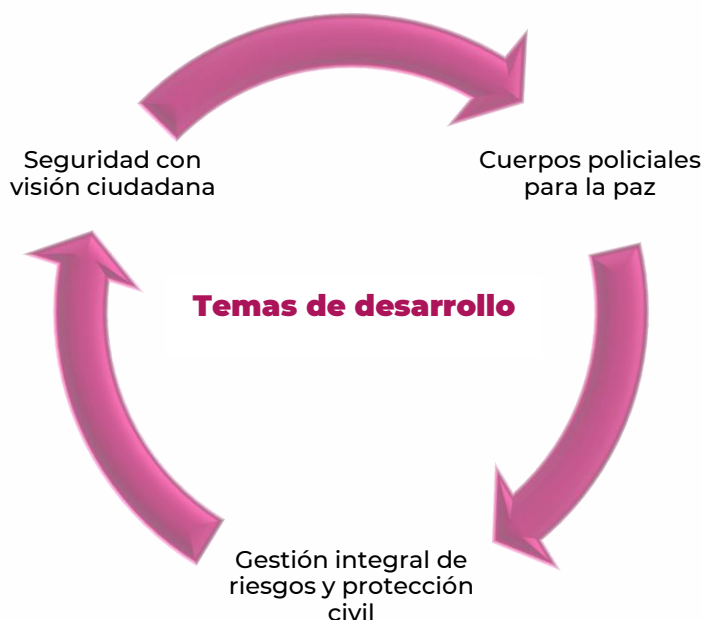
**Programa presupuestario:** Inclusión económica para igualdad de género.

La falta de estrategias de inclusión en todos los ámbitos para las mujeres genera desigualdades económicas importantes que afecta la igualdad de género, por lo tanto, en el Municipio de Chalco, actualmente se han llevado a cabo 2 talleres de capacitación beneficiando a 30 mujeres para que puedan autoemplearse o tengan un ingreso extra.





## Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.



**Tema de Desarrollo:** Seguridad con visión ciudadana.

**Programa presupuestario:** Seguridad pública.

La inseguridad, la violencia y la presencia de actividades delictivas son la principal debilidad del Municipio de Chalco ya que afectan a tranquilidad, integridad y bienestar de la población. Derivado de ello, se ha tenido participación en 22 reuniones de trabajo con las diferentes instancias gubernamentales para combatir la inseguridad en el Municipio. Se realizaron 3,541 patrullajes de proximidad y preventivos en las diferentes localidades del Municipio y 2,785 operativos para la prevención del delito.

**Tema de Desarrollo:** Gestión integral de riesgos y protección civil.

**Programa presupuestario:** Protección civil y gestión integral del riesgo.

Los protocolos de actuación ineficientes que no han permitido resguardar la integridad física y patrimonial de la sociedad, lo que la hace vulnerable ante alguna emergencia, desastre, riesgos naturales y antropogénicos, derivado de ellos, se han brindado 76 capacitaciones a la población del Municipio de Chalco en materia de Protección Civil, siendo así, se impartió 1 capacitación a las brigadas de Protección Civil por Dependencia Administrativa. Por lo que se han realizado 717 verificaciones de medidas de seguridad y prevención en establecimientos comerciales, industriales, centros educativos y de servicio.





**Tema de Desarrollo:** Seguridad con visión ciudadana.

**Programa presupuestario:** Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.

La falta de colaboración efectiva entre los distintos niveles de gobierno y las instituciones encargadas de la seguridad pública limita la capacidad de respuesta frente a la violencia y la delincuencia, por lo tanto, se realizaron 2 sesiones del Consejo de Seguridad Pública Municipal para seguir al servicio de la ciudadanía y así mismo los habitantes de Chalco tengan un espacio donde solicitar y se aumente el acercamiento del Gobierno junto con autoridades.





## Objetivos de Desarrollo Sostenible atendidos por cada Eje de cambio y cada Eje transversal.

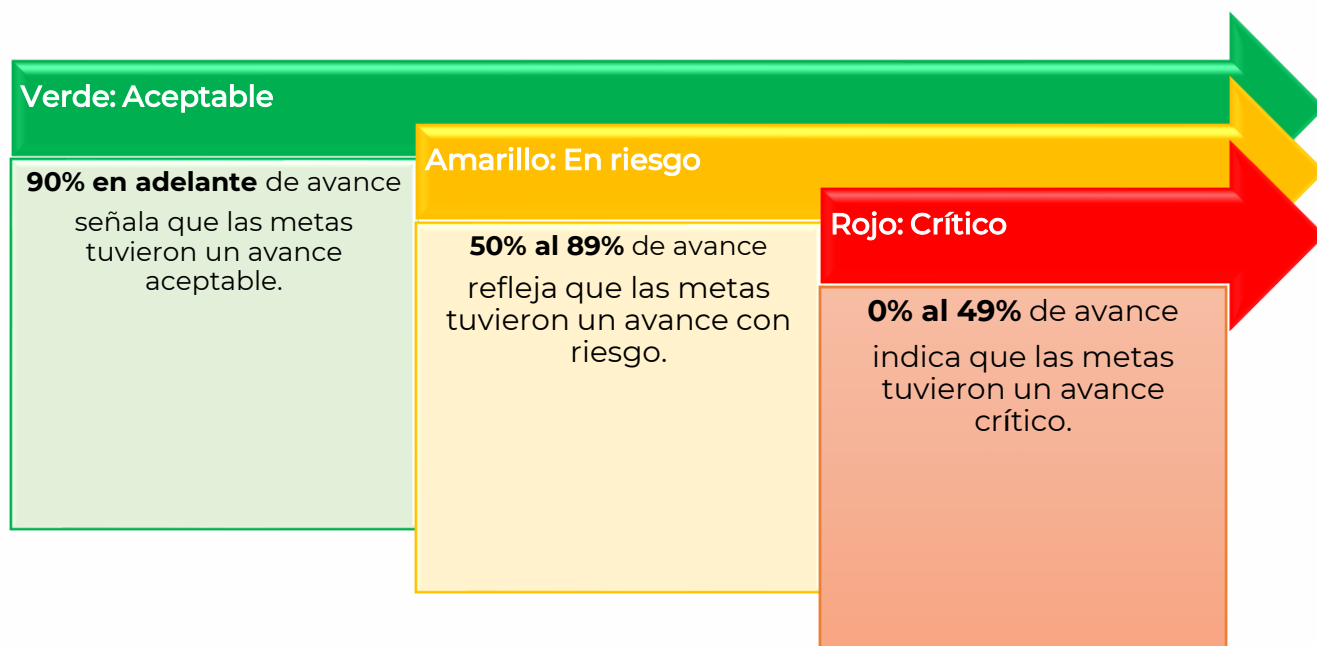
Eje del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible que se atiende
<p><b>Eje del cambio 1:</b></p> <p>Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad".</p>	 
<p><b>Eje del cambio 2:</b></p> <p>Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica".</p>	   
<p><b>Eje del cambio 3:</b></p> <p>Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".</p>	   
<p><b>Eje del cambio 4:</b></p> <p>Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".</p>	   
<p><b>Eje Transversal 1:</b></p> <p>Igualdad de género.</p>	 
<p><b>Eje Transversal 2:</b></p> <p>Construcción de la paz y seguridad.</p>	 





#### IV. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LAS METAS DE ACTIVIDAD

El Gobierno de Chalco para el ejercicio fiscal 2026 adoptó **54 Programas presupuestarios**, los cuales contemplan **502 Metas de Actividad** a evaluar en el Primer Trimestre. Cada meta cuenta con parámetros de aceptación establecidos a partir de criterios óptimos, los cuales se presentan con una simbología tipo “semáforo” misma que se describe a continuación:



Es importante mencionar que existen metas que su porcentaje de cumplimiento es menor al 90% o mayor al 110% respecto a lo planeado; sin embargo, se consideraron dentro del parámetro verde, toda vez que, representan actividades que aumentan el valor público.

Con base a lo anterior, en las siguientes páginas se muestran por Ejes del Cambio/Ejes Transversales, la semaforización obtenida del total de las metas ejecutadas por el Municipio y sus Organismos Descentralizados, durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026.





**Eje 1 del cambio:**  
 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo  
 "Estado de Derecho y austeridad".



# AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020401 DERECHOS HUMANOS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

<p><b>Objetivo 1.15:</b> Impulsar el respeto de los derechos humanos de la población del municipio, sin discriminación por condición alguna.</p>		<p><b>Estrategias:</b></p> <p><b>1.15.1</b> Implementar acciones encaminadas a promover entre la población el respeto de los derechos humanos.</p> <p><b>1.15.2</b> Orientar la atención de las presuntas violaciones a los derechos humanos, para garantizar la protección de las personas afectadas.</p>
--	---	--

#### Líneas de Acción:

- 1.15.1.1** Brindar pláticas o capacitaciones dirigidas a la población y servidores públicos municipales, para generar concientización en el respeto de los derechos humanos.
- 1.15.1.2** Realizar campañas de concientización en el territorio municipal, a fin de promover el respeto de los derechos humanos.
- 1.15.1.3** Difundir temas para la protección, defensa y respeto de los Derechos Humanos en el territorio municipal, en medios físicos o digitales.
- 1.15.1.4** Verificar el respeto de los derechos humanos en las prácticas legales que realice el Gobierno Municipal.
- 1.15.2.1** Brindar asesoría legal a la población del municipio, en asuntos que posiblemente afecten el respeto de sus derechos humanos.
- 1.15.2.2** Recepcionar las quejas de la población, por presuntas violaciones a sus derechos humanos.

### ❖ METAS QUE SE ATIENDEN

**Objetivo del Proyecto 0102040101 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos:** Comprende las actividades de investigación y docencia, como mecanismos para fortalecer la capacitación, promoción, difusión y divulgación entre la sociedad civil y las instituciones públicas que consoliden el conocimiento en derechos humanos y los servicios que se ofrecen en la materia

**Unidad Administrativa:** Defensoría Municipal de Derechos Humanos

**Clave de Dependencia General:** A02 Derechos Humanos

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 102 Derechos Humanos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0102040101 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos</b>	Capacitar en materia de Derechos Humanos a los Servidores Públicos Municipales y población en general	1.15.1.1	n/a	5.00	6.00	120.00%
	Otorgar pláticas informativas sobre los Derechos Humanos	1.15.1.1	n/a	5.00	5.00	100.00%
	Difundir temas en materia de Derechos Humanos a través de folletos (Tripticos y Dípticos)	1.15.1.3	n/a	1,000.00	1,000.00	100.00%
	Participar en la Sesión del Comité de Defensores Municipales de Derechos Humanos Región Chalco	1.15.1.3	n/a	1.00	1.00	100.00%





**Objetivo del Proyecto 0102040102 Protección y defensa de los derechos humanos:** Contempla las acciones encaminadas a atender oportuna y diligentemente los actos u omisiones de naturaleza administrativa que impliquen presuntas violaciones a los derechos humanos integrando el desarrollo de supervisiones, revisiones y visitas a centros e instituciones del sistema penitenciario, sector salud, justicia, localidades de alto y muy alto nivel de marginación y zonas de tránsito de migrantes, emitiendo, si fuere necesario las recomendaciones conducentes a una mejor protección de los derechos humanos y brindando orientación y asesoría a la población.

**Unidad Administrativa:** Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

**Clave de Dependencia General:** A02 Derechos Humanos

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 102 Derechos Humanos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0102040102 Protección y defensa de los derechos humanos</b>	Otorgar asesorías jurídicas en materia de Derechos Humanos	1.15.2.1	n/a	55.00	55.00	<b>100.00%</b>
	Recepcionar y en su caso, canalizar las quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos	1.15.2.2	n/a	1.00	2.00	<b>200.00%</b>
	Realizar visitas al área de aseguramiento para supervisar el respeto a los Derechos Humanos de las y los presuntos infractores	1.15.1.4	n/a	55.00	55.00	<b>100.00%</b>
	Acompañar en operativos realizados por las Dependencias Administrativas a fin de verificar el respeto a los Derechos Humanos	1.15.1.4	n/a	4.00	4.00	<b>100.00%</b>
	Acompañar en protocolo mochila de paz y prevención para escuelas de nivel básico y media superior del Estado de México	1.15.1.4	n/a	2.00	3.00	<b>150.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Capacitar en materia de Derechos Humanos a los Servidores Públicos Municipales y población en general:** Se impartieron 6 capacitaciones denominadas: "Reparación del daño", "Derecho al debido proceso", "Funciones de las defensorías Municipales de Derechos Humanos", "Derechos Humanos de los Adultos Mayores", "Protocolo mochila de paz y prevención" y "Derechos Humanos de las Mujeres", orientadas a fortalecer la cultura del respeto y la protección de los derechos fundamentales, beneficiando a 90 servidores públicos y 84 personas en general.
- **Otorgar pláticas informativas sobre los Derechos Humanos:** Se impartieron 5 pláticas informativas con la finalidad de fomentar la atención a la salud emocional y el bienestar de los estudiantes y sus familias, estableciendo las bases para un ambiente escolar positivo y armónico. Además, se promueve la prevención del acoso y el maltrato escolar, beneficiando así a 134 personas del sector educativo.
- **Difundir temas en materia de Derechos Humanos a través de folletos (Trípticos y Dípticos):** Se distribuyeron 1,000 trípticos con información clara y accesible, a cerca de los servicios de la Defensoría, así como en tema relativo a los Derechos Humanos de las Mujeres, en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- **Participar en la Sesión del Comité de Defensores Municipales de Derechos Humanos Region Chalco:** El día 13 de febrero del Ejercicio Fiscal 2026, se realizó la "Primera Sesión Ordinaria del Comité de Defensores Municipales de Derechos Humanos Región Chalco del año 2026", en el Municipio de San Rafael Tlalmanalco.





- **Otorgar asesorías jurídicas en materia de Derechos Humanos:** Se otorgaron 55 asesorías jurídicas a la ciudadanía con el propósito de orientar, acompañar y garantizar el respeto a sus derechos fundamentales., beneficiando a 55 personas de distintas comunidades del Municipio.
- **Recepcionar y en su caso, canalizar las quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos:** La Defensoría remitió 2 casos a la Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, con la finalidad garantizar la protección, respeto y promoción de los derechos humanos, beneficiando 2 personas de San Mateo Huitzilzingo y Santa María Huexoculco.
- **Realizar visitas al área de aseguramiento para supervisar el respeto a los Derechos Humanos de las y los presuntos:** Con el propósito de verificar las condiciones de las personas detenidas por elementos de seguridad pública, mismas que fueron trasladadas al Juzgado Cívico, se realizaron 55 visitas a galeras, con la finalidad de garantizar el respeto a sus derechos humanos. Como resultado de estas visitas, se brindó atención directa a 20 personas infractoras.
- **Acompañar en operativos realizados por las Dependencias Administrativas a fin de verificar el respeto a los Derechos Humanos:** Se realizaron 4 acompañamientos a los operativos, realizados por las unidades administrativas, los cuales fueron: “Operativo indigentes”, realizado el 30 de enero en Colonia Centro de Chalco, “Operativo de retiro de basurero” en la Colonia Culturas de México y el “Operativo de retiro de puestos de venta de bebidas alcohólicas” los días 27 y 28 de marzo.
- **Acompañar en protocolo mochila de paz y prevención para escuelas de nivel básico y media superior del Estado de México:** Se realizaron 3 acompañamientos de protocolo mochila de paz en las siguientes escuelas: 2 en la escuela Secundaria General Federalizada “Nezahualcóyotl” del Pueblo de San Mateo Huitzilzingo y 1 en la Secundaria Oficial 0669 Pablo Neruda de Caserío de Cortes.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.


### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

<b>Objetivo 1.1:</b>		<b>Estrategias:</b>
<p>Promover el desarrollo democrático en las comunidades y unidades habitacionales del Municipio, a través de la implementación de mecanismos de participación ciudadana.</p>		<p><b>1.1.1</b> Establecer mecanismos de participación ciudadana para una comunicación efectiva entre gobierno y ciudadanía.</p> <p><b>1.1.2</b> Dar seguimiento a las peticiones que ingrese la población, para la atención de sus demandas sociales.</p>
<b>Líneas de Acción:</b>		
<p><b>1.1.1.1</b> Organizar reuniones con la ciudadanía o sus representantes, para brindar atención de manera cercana en los asuntos de interés social.</p> <p><b>1.1.1.2</b> Participar en eventos de tipo cívico, social y/o cultural, para la convivencia entre gobierno y sociedad.</p> <p><b>1.1.1.3</b> Realizar audiencias ciudadanas para la atención directa de las demandas de la comunidad.</p> <p><b>1.1.1.4</b> Participar en reuniones de trabajo con las Autoridades Auxiliares o ciudadanía a título personal u organizada, a fin de eficientar la atención de sus peticiones.</p> <p><b>1.1.2.1</b> Atender las solicitudes de petición ciudadana, en colaboración con las Dependencias Administrativas municipales.</p> <p><b>1.1.2.2</b> Implementar monitoreos en las comunidades del municipio, para la detección oportuna de necesidades comunitarias.</p> <p><b>1.1.2.3</b> Impulsar las medidas de concertación entre la población del municipio, para la solución de conflictos.</p>		

### ❖ INSIGNIA MUNICIPAL 1

#### *Programa de Atención Ciudadana en el municipio de Chalco.*

**Objetivo:** Promover un gobierno democrático, eficiente y responsable, desarrollando mecanismos para aumentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y brindando atención directa a la ciudadanía.

ALINEACIÓN					
ODS y METAS	 16.1 16.3 16.6 16.7	PDEM	Objetivo: 1.1 Estrategia: 1.1.1 y 1.1.2 Línea de acción: 1.1.1.4, 1.1.1.7, 1.1.2.1 y 1.1.2.5	PDM 2025 – 2027	Objetivo: 1.1 Estrategia: 1.1.1 y 1.1.2 Línea de acción: 1.1.1.3 y 1.1.2.1

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
La población se encuentra satisfecha porque el gobierno responde a sus demandas.	La ciudadanía se sienta escuchada y atendida por servidores públicos eficaces y eficientes en la labor de servir.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.





COMPONENTE 1: ATENCIÓN CIUDADANA	
Acciones Específicas	Dependencia Administrativa que Ejecuta
<b>AE1.1</b> Crear el Departamento de Atención a las Unidades Habitacionales	Presidencia Municipal, a través de la Coordinación de Atención Ciudadana.
<b>AE1.2</b> Crear la Coordinación de Atención Ciudadana	
<b>AE1.3</b> Llevar a cabo Audiencias públicas dirigidas por la Presidenta Municipal	
<b>AE1.4</b> Atender de manera efectiva las demandas ciudadanas recibidas a través de los mecanismos de participación ciudadana	

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0103010101 Relaciones Públicas:** Contiene las acciones dirigidas a establecer y mantener sistemas de comunicación directa para el despacho de los asuntos de responsabilidad de los presidentes municipales.

**Unidad Administrativa:** Presidencia Municipal

**Clave de Dependencia General:** A00 Presidencia

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 100 Secretaría Particular

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103010101 Relaciones Públicas</b>	Elaborar registro de las solicitudes de petición canalizadas y/o atendidas por la Secretaría Particular	1.1.2.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar reuniones de gabinete con las y los titulares de las Dependencias Administrativas para el seguimiento de las políticas públicas	1.1.1.4	n/a	3.00	6.00	200.00%
	Elaborar registro de las solicitudes gubernamentales requeridas para la Presidencia Municipal	n/a	n/a	3.00	3.00	100.00%

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaborar registro de las solicitudes de petición canalizadas y/o atendidas por la Secretaria Particular:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se elaboró 3 registros, el cual fortalece la gestión administrativa, promueve la transparencia y contribuye a ofrecer un servicio más eficiente y confiable, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar reuniones de gabinete con las y los titulares de las Dependencias Administrativas para el seguimiento de las políticas públicas:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se realizaron 6 reuniones con la finalidad de contribuir a una gestión pública más eficiente, transparente y alineada con las políticas establecidas, lo que puede traducirse en mejores resultados para la ciudadanía, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Elaborar registro de las solicitudes gubernamentales requeridas para la Presidencia Municipal:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se elaboró 3 registros, el cual se contribuye a una administración más ordenada y orientada a atender de manera efectiva las necesidades de la comunidad, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





**Objetivo del Proyecto 0103010103 Audiencia Pública Y Consulta Popular:** Considera las acciones que permiten garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades del ayuntamiento y las que se refieren a promover la solicitud de opiniones, sugerencias y demandas de la población para ser incorporadas en los planes y programas de gobierno.

**Unidad Administrativa:** Presidencia Municipal

**Clave de Dependencia General:** A00 Presidencia

**Clave de Dependencia Auxiliar:** A00 Presidencia

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103010103 Audiencia Pública Y Consulta Popular</b>	Elaborar registro de la participación de la Presidenta Municipal en reuniones de trabajo con diferentes órdenes de Gobierno	1.1.1.4	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar registro de la participación de la Presidenta Municipal en las diversas reuniones o eventos con la comunidad, organizaciones sociales y/o civiles	1.1.1.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar registro de las reuniones de trabajo de la Presidenta Municipal con las Autoridades Auxiliares y COPACI's	1.1.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Presidir eventos gubernamentales de tipo cívico, social y/o cultural	1.1.1.2	n/a	5.00	6.00	<b>120.00%</b>
	Integrar el registro de los apoyos otorgados por la Presidenta Municipal	1.1.1.2	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaborar registro de la participación de la Presidenta Municipal en reuniones de trabajo con diferentes órdenes de Gobierno:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se elaboraron 3 registros, el cual es una herramienta clave para fortalecer la gestión administrativa, promover la transparencia y mejorar la coordinación interinstitucional, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Elaborar registro de la participación de la Presidenta Municipal en las diversas reuniones o eventos con la comunidad, organizaciones sociales y/o civiles:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se elaboraron 3 registros, el cual facilita la difusión de las acciones y el compromiso del gobierno municipal con la comunidad, mejorando su imagen pública. En resumen, registrar la participación de la Presidenta Municipal en reuniones y eventos contribuye a una gestión más eficiente y participativa, fortaleciendo la relación entre el gobierno y el ciudadano, y promoviendo un desarrollo más inclusivo y responsable, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
  - La Gira de Reyes Magos, Melchor, Gaspar y Baltazar recorrerán los pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales de nuestro municipio a partir del 12 de enero al 16 de febrero, para llevar regalos y sorpresas a todas las niñas y niños.
  - Dentro de estos registros se integró las Jornadas de Paz, iniciando al 18 de marzo del presente año en la colonia Covadonga, donde distintas dependencias federales, estatales y municipales acercan servicios directamente a la población. Estas acciones permiten atender de manera directa necesidades de las familias y fortalecer la presencia institucional en las colonias.





- **Elaborar registro de las reuniones de trabajo de la Presidenta Municipal con las Autoridades Auxiliares y COPACI´s:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se elaboraron 3 registros, los cuales facilitan el monitoreo de los compromisos asumidos y los avances en los temas discutidos, asegurando que las acciones propuestas se implementen en tiempo y forma, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
  - Por lo que, participo en la 5ª Sesión del Consejo de Participación Ciudadana, donde se aprobó la ejecución de las primeras 44 obras de infraestructura urbana e hidráulica que realizarán con el Programa FAISMUN 2026, con una inversión de 156.4 millones de pesos, obras con las que seguiremos transformando nuestro municipio.
  
- **Presidir eventos gubernamentales de tipo cívico, social y/o cultural:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se participio a 6 eventos:
  - El 31 de enero de 2026, conmemoramos el 202 Aniversario de la Erección de nuestro Municipio, donde en 1824 Chalco, fue reconocido oficialmente como municipio, desde entonces, han pasado 202 años, de cambios, luchas, avances y aprendizajes donde la constante ha sido su gente trabajadora, solidaria y comprometida.
  - El 05 de febrero de 2026, se llevó a cabo el evento denominado: "109 Aniversario De La Promulgación De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos Y Publicación Del Bando Municipal De Chalco 2026".
  - El 24 de febrero de 2026, "Día de La Bandera".
  - El 19 de febrero de 2026, en compañía de mandos de corporaciones de seguridad Federales y Estatales, la Presidenta Municipal encabezo la Ceremonia Cívica en Conmemoración del Día del Ejercito Mexicano en el CETIS96, en San Martín Cuautlalpan.
  - Felicitando las mujeres y hombres que forman parte de esta gran institución que con disciplina, honor y lealtad sirven al pueblo de México
  - El 08 de marzo de 2026, en el marco del Día Internacional de la Mujer, en Chalco se reunieron en la Universidad Nacional Rosario Castellanos para reflexionar sobre el papel del liderazgo femenino y los retos que aún enfrentamos para construir una vida libre de violencia.
  - Se tuvo como invitada especial Olimpia Coral Melo, impulsora de la Ley Olimpia, quien transformó una experiencia de violencia en un movimiento que logró cambiar las leyes de nuestro país para proteger a miles de mujeres frente a la violencia digital.
  - El 23 de marzo de 2026, se encabezó la "Ceremonia Conmemorativa por el 220 Aniversario del Natalicio de Benito Juárez", beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
  
- **Integrar el registro de los apoyos otorgados por la Presidenta Municipal:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se elaboraron 3 registros, el cual contribuye a una administración más transparente, eficiente y orientada a las necesidades de la población, fortaleciendo la legitimidad y la efectividad de la gestión municipal, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

**Unidad Administrativa:** Unidad de Simplificación y Digitalización

**Clave de Dependencia General:** A00 Presidencia

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 112 Participación Ciudadana

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103010103</b> <b>Audiencia Pública Y Consulta Popular</b>	Realizar sesiones de Audiencia Ciudadana	1.1.3	AE1.1, AE1.2 y AE1.3	10.00	10.00	<b>100.00%</b>
	Recibir y atender solicitudes ciudadanas en el área de atención ciudadana	1.1.2.1	AE1.1, AE1.2 y AE1.4	410.00	410.00	<b>100.00%</b>





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar sesiones de Audiencia Ciudadana:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se realizaron 10 sesiones de audiencia con la finalidad de que la administración pública municipal de Chalco sea eficaz y eficiente, cumpliendo con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, mismas que se dio beneficio a 400,057 habitantes del municipio.
- **Recibir y atender solicitudes ciudadanas en el área de atención ciudadana:** Derivado de las 410 solicitudes ciudadanas que se presentaron en la Unidad durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 se dio beneficio a los 400,057 habitantes del municipio de Chalco, con el objetivo de atender y canalizar las solicitudes ciudadanas a las áreas municipales correspondientes, garantizando la atención pronta y expedita a la población, ofreciendo un servicio de calidad, en el marco de la legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población

Unidad Administrativa: Dirección de Gobierno						
Clave de Dependencia General: J00 Gobierno Municipal			Clave de Dependencia Auxiliar: 144 Gobernación			
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103010103 Audiencia Pública Y Consulta Popular</b>	Realizar el seguimiento a las peticiones ciudadanas para la atención de las demandas sociales	1.1.2.1	n/a	25.00	25.00	<b>100.00%</b>
	Realizar monitoreos para detectar necesidades comunitarias	1.1.2.2	n/a	60.00	60.00	<b>100.00%</b>
	Realizar monitoreo mediante recorridos por las principales avenidas para la detección oportuna de las necesidades de movilidad	1.1.2.2	n/a	15.00	15.00	<b>100.00%</b>
	Realizar audiencias públicas para impulsar la participación ciudadana y atender los conflictos sociales	1.1.1.3	n/a	25.00	25.00	<b>100.00%</b>
	Realizar reuniones gubernamentales para la atención de demandas sociales de movilidad	1.1.1.3	n/a	8.00	8.00	<b>100.00%</b>
	Realizar concertaciones para la atención de las demandas sociales y/o conflictos políticos-sociales	1.1.2.3	n/a	25.00	25.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar el seguimiento a las peticiones ciudadanas para la atención de las demandas sociales:** Reducir el índice de conflictos sociales, atendiendo y dando seguimiento oportuno a las 25 peticiones y demandas sociales logrando beneficiar a 2,723 habitantes del Municipio de Chalco.





- **Realizar monitoreos para detectar necesidades comunitarias:** Resolver oportunamente situaciones de riesgo y afectaciones sociales gracias a la atención de 60 monitoreos de necesidades comunitarias beneficiando a 13,350 habitantes de diferentes localidades del Municipio de Chalco.
  
- **Realizar monitoreo mediante recorridos por las principales avenidas para la detección oportuna de las necesidades de movilidad:** Atender conflictos como obstrucciones de vía pública, cierre de calles, ocupación indebida de la vía pública, bases de transporte público y otras que afectan directamente a 3,094 ciudadanos, conciliando con las partes involucradas para dar solución a las necesidades de movilidad a través de 15 monitoreos mediante recorridos viales.
  
- **Realizar audiencias públicas para impulsar la participación ciudadana y atender los conflictos sociales:** Resolver problemáticas sociales en diferentes localidades a través de 25 audiencias públicas, llegando a acuerdos entre las partes involucradas y el Gobierno Municipal para disminuir los índices de conflictos sociales beneficiando a 4,550 habitantes del Municipio de Chalco.
  
- **Realizar reuniones gubernamentales para la atención de demandas sociales de movilidad:** Dar atención a las demandas sociales de movilidad gracias a las reuniones gubernamentales en las que participaron autoridades de Movilidad del Estado de México, Empresarios, Rutas de transporte público, organizaciones de taxistas, autoridades municipales de Valle de Chalco y Chalco beneficiando a 3,880 habitantes del Municipio de Chalco.
  
- **Realizar concertaciones para la atención de las demandas sociales y/o conflictos políticos-sociales:** Generar acuerdos para resolver conflictos político-sociales que afectan a la población de nuestras comunidades, gracias al diálogo y negociación entre las partes involucradas y el Gobierno Municipal buscando la mejor solución a la problemática que enfrentan, es así como a través de 25 concertaciones se benefició a 3,720 habitantes del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030201 DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

<p><b>Objetivo 1.16:</b></p> <p>Consolidar un municipio democrático y que atiende las necesidades sociales, a través de la participación ciudadana de los representantes vecinales de cada comunidad.</p>		<p><b>Estrategias:</b></p> <p><b>1.16.1</b> Impulsar la participación ciudadana para el bienestar de las comunidades.</p>
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <p><b>1.16.1.1</b> Coordinar la formación de comités vecinales en las comunidades del municipio para la vinculación efectiva entre sociedad y gobierno.</p> <p><b>1.16.1.2</b> Establecer canales de comunicación entre Autoridades Auxiliares y el Gobierno Municipal, a fin de conocer las necesidades y de transmitir información.</p>		

### ❖ METAS QUE SE ATIENDEN:

**Unidad Administrativa:** Dirección de Gobierno

**Clave de Dependencia General:** J00 Gobierno Municipal

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 144 Gobernación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103020104 Capacitación para el Desarrollo de la Cultura Política</b>	Coordinar la formación de Comités Vecinales	1.16.1.1	n/a	8.00	8.00	<b>100.00%</b>
	Realizar seguimiento de las gestiones realizadas a las peticiones de las Autoridades Auxiliares y COPACI´S	1.16.1.2	n/a	30.00	30.00	<b>100.00%</b>
	Realizar reuniones con Autoridades Auxiliares y COPACI´S municipales para la atención de las demandas comunitarias	1.16.1.2	n/a	15.00	15.00	<b>100.00%</b>
	Realizar pláticas informativas con Autoridades Auxiliares y COPACI´S para fortalecer su formación en materia de normatividad municipal, civismo y democracia	1.16.1.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>





## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Coordinar la formación de Comités Vecinales:** Promover la participación ciudadana organizada, a través de la conformación de Comités vecinales para dar atención oportuna a las demandas sociales de las comunidades, hasta el momento se ha beneficiado a 221 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Elaborar reportes de las gestiones realizadas a las peticiones de las Autoridades Auxiliares y COPACI´S:** Reducir los índices de conflictos político-sociales con el seguimiento y atención oportuna a las peticiones de las Autoridades Auxiliares y COPACI´S, beneficiando hasta el momento a 4,294 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar reuniones con Autoridades Auxiliares y COPACI´S municipales para la atención de las demandas comunitarias:** Mejorar la coordinación y comunicación entre las Autoridades Auxiliares, COPACI´S y Gobierno municipal para dar atención oportuna a las demandas sociales beneficiando hasta el momento a 4,155 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar pláticas informativas con Autoridades Auxiliares y COPACI´S para fortalecer su formación en materia de normatividad municipal, civismo y democracia:** Informar, orientar y capacitar a las Autoridades Auxiliares y COPACI´S en temas que les permitan brindar un servicio a la comunidad eficiente y oportuno de acuerdo a sus funciones y atribuciones, beneficiando hasta el momento a 60 habitantes del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADMINISTRATIVOS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.5:

Mejorar la prestación de servicios que recibe la población de manera honesta, clara y pronta, a través del control de las tareas que realicen los servidores públicos municipales, vigilando que realicen sus funciones con calidez y conducta ética.



#### Estrategias:

**1.5.1** Fortalecer la revisión del ejercicio del gasto público, para controlar el uso indebido del mismo y que éste sea aplicado de manera honesta.

**1.5.2** Vigilar los principios de honradez y honestidad de los servidores públicos municipales en sus responsabilidades administrativas, para promocionar el buen servicio público y el combate a la corrupción.

**1.5.3** Controlar y vigilar la ejecución de las obras públicas, para garantizar la transparencia en las mismas.

#### Líneas de Acción:

- 1.5.1.1** Implementar mecanismos de supervisión de la hacienda pública municipal, para proteger el buen uso de los recursos públicos.
- 1.5.1.2** Vigilar el cumplimiento de las obligaciones periódicas en materia hacendaria, para promover la rendición de cuentas.
- 1.5.1.3** Supervisar los procedimientos para las contrataciones públicas, a fin de impulsar la transparencia.
- 1.5.1.4** Realizar Auditorías internas al ejercicio de las actividades y recursos públicos, para promover la rendición de cuentas y transparencia.
- 1.5.2.1** Ejecutar acciones de control, vigilancia y revisión en la Administración Pública Municipal, para fomentar la eficiencia y eficacia en el actuar gubernamental.
- 1.5.2.2** Impartir capacitaciones a los servidores públicos municipales, para promover el control y la vigilancia al interior de la administración pública.
- 1.5.3.1** Conformar los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, para cuidar la correcta aplicación de los recursos públicos.
- 1.5.3.2** Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de las obras públicas, para garantizar su calidad y correcta ejecución.


## INSIGNIA MUNICIPAL 2

### *Programa de Cero Tolerancia a la Corrupción en el municipio de Chalco.*

**Objetivo:** Garantizar que se respeten los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho del municipio, coordinándose con los diferentes órdenes de gobierno para desarrollar estrategias de prevención, investigación y erradicación de hechos de corrupción.





ALINEACIÓN			
ODS y METAS	 16.3 16.5 16.6 16.7	PDEM	Objetivo: 1.2 y 1.5
			Objetivo: 1.5
			Estrategia: 1.2.1, 1.2.2 y 1.5.2
			Línea de acción: 1.2.1.1, 1.2.1.2, 1.2.1.3, 1.2.2.3, 1.2.2.6 y 1.2.2.7
			PDM 2025 – 2027
			Estrategia: 1.5.1 y 1.5.2
			Línea de acción: 1.5.1.4 y 1.5.2.2

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
La población confía en la integridad y actuar de las personas servidoras públicas.	Aumentar la confianza de la ciudadanía en el actuar del sector público, aumentando también su participación en la toma de decisiones.	Ineficiencia de la administración pública municipal.

COMPONENTE 1: FINANZAS SANAS	
Acciones Específicas	Dependencia Administrativa que Ejecuta
AE1.2 Realizar auditorías internas para revisar el uso de los recursos públicos	Órgano Interno de Control Municipal
AE2.1 Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de control y vigilancia del servicio público.	

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0103040101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública:** Comprende las acciones de dirección para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos internos de control de las dependencias y entidades públicas municipales.

**Unidad Administrativa:** Sindicatura Municipal

**Clave de Dependencia General:** B01 Sindicatura I

**Clave de Dependencia Auxiliar:** B01 Sindicatura I

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103040101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública</b>	Realizar la validación técnica de los cortes de caja diarios mediante la emisión de Informes Mensuales de Supervisión	1.5.1.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Supervisar la integración, validación y cumplimiento de los Informes Trimestrales en materia Hacendaria	1.5.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar sesiones de la Comisión de Hacienda para el análisis de la gestión financiera	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Supervisar la legalidad en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones	1.5.2.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Supervisar el estado procesal de los litigios de los asuntos laborales del municipio	1.5.2.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar la validación técnica de los cortes de caja diarios mediante la emisión de Informes Mensuales de Supervisión:** Supervisar la correcta aplicación de los ingresos propios del municipio, llenando todos los requisitos legales conforme a la normatividad vigente, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Supervisar la integración, validación y cumplimiento de los Informes Trimestrales en materia Hacendaria:** Formular las observaciones correspondientes y hacer que oportunamente se remitan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar sesiones de la Comisión de Hacienda para el análisis de la gestión:** Supervisar la hacienda pública municipal para una correcta aplicación de los gastos llenando todos los requisitos legales conforme al presupuesto respectivo, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Supervisar la legalidad en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones:** Procurar y promover un adecuado ejercicio de los Recursos Públicos, llenando todos los requisitos legales, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Supervisar el estado procesal de los litigios de los asuntos laborales del municipio:** Informar, en caso de cualquier Irregularidad en atención y/o defensa de los litigios laborales seguidos ante las autoridades competentes, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





**Unidad Administrativa:** Órgano Interno de Control Municipal

**Clave de Dependencia General:** K00 Contraloría

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 134 Auditoría Financiera

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103040101 Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública</b>	Realizar inspecciones de control en las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco	1.5.2.1	n/a	10.00	10.00	<b>100.00%</b>
	Realizar Auditoría de Evaluación de Desempeño	1.5.2.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar inspecciones de control en las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco:** Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos municipales mediante revisiones, análisis, evaluaciones de procedimientos y cumplimiento de programas específicos beneficiando a 1,216.00 Habitantes de Chalco.
- **Realizar Auditoría de Evaluación de Desempeño:** Evaluar la eficacia y eficiencia de la Unidad Administrativa en el cumplimiento de objetivos y metas a fin de detectar posibles riesgos operativos, financieros, o de cumplimiento oportunamente permitiendo una correcta gestión beneficiando a 1,216.00 Habitantes de Chalco.

**Objetivo del Proyecto 0103040102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos:** Comprende las acciones para promover la participación organizada de la ciudadanía en la formulación, seguimiento, control y evaluación de programas de la administración pública municipal y en particular en lo relativo a obras y servicios de mayor impacto, como apoyo al diseño de las políticas públicas; asimismo incluye las acciones relacionadas con las autoridades auxiliares municipales.

**Unidad Administrativa:** Órgano Interno de Control Municipal

**Clave de Dependencia General:** K00 Contraloría

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 135 Auditoría de Obra

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103040102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos</b>	Conformar COCICOVIS	1.5.3.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de Obra Pública en ejecución	1.5.3.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Conformar COCICOVIS:** Promover la participación ciudadana involucrándolos en las funciones de observación, vigilancia, inspección y evaluación de las acciones de gobierno, beneficiando a 1,216 habitantes
- **Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de Obra Pública en ejecución:** Vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos federales, estatales y/o municipales en las Obras Públicas que se llevan a cabo en las comunidades beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

### 01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción

#### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

<p><b>Objetivo 1.6:</b></p> <p>Fortalecer las acciones de coordinación para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, para que se prevenga, investigue y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.</p>		<p><b>Estrategias:</b></p> <p><b>1.6.1</b> Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.</p>
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <p><b>1.6.1.1</b> Implementar mecanismos de combate a la corrupción en el municipio, para que los ciudadanos denuncien presuntas faltas administrativas.</p> <p><b>1.6.1.2</b> Establecer trabajos de coordinación con el Sistema Municipal Anticorrupción, para prevenir, detectar y sancionar los actos o hechos de corrupción.</p> <p><b>1.6.1.3</b> Garantizar que las y los servidores públicos municipales presenten sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, a fin de promover la rendición de cuentas.</p> <p><b>1.6.1.4</b> Investigar las quejas y/o denuncias que presenten las y los ciudadanos contra el actuar de servidores públicos, para su debido proceso.</p> <p><b>1.6.1.5</b> Conducir los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos municipales, a fin de determinar alguna responsabilidad.</p> <p><b>1.6.1.6</b> Combatir la corrupción generando acuerdos de conclusión derivados de las conductas de los servidores públicos municipales.</p> <p><b>1.6.1.7</b> Capacitar a las y los servidores públicos en temas de anticorrupción y responsabilidades administrativas, a fin de promover una cultura atención efectiva en la función pública.</p>		

#### ❖ INSIGNIA MUNICIPAL 2

#### *Programa de Cero Tolerancia a la Corrupción en el municipio de Chalco.*

**Objetivo:** Garantizar que se respeten los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho, coordinándose con los diferentes órdenes de gobierno para desarrollar estrategias de prevención, investigación y erradicación de hechos de corrupción.

ALINEACIÓN					
ODS y METAS	 16.3 16.5 16.6 16.7	PDEM	Objetivo: 1.2 y 1.5  Estrategia: 1.2.1, 1.2.2 y 1.5.2  Línea de acción: 1.2.1.1, 1.2.1.2, 1.2.1.3, 1.2.2.3, 1.2.2.6 y 1.2.2.7	PDM 2025 – 2027	Objetivo: 1.6  Estrategia: 1.6.1  Línea de acción: 1.6.1.7

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
La población confía en la integridad y actuar de las personas servidoras públicas.	Aumentar la confianza de la ciudadanía en el actuar del sector público, aumentando también su participación en la toma de decisiones.	Ineficiencia de la administración pública municipal.





## COMPONENTE 1: FINANZAS SANAS

Acciones Específicas	Dependencia Administrativa que Ejecuta
<b>AE2.2</b> Capacitar a los servidores públicos municipales sobre las obligaciones del servicio público	Órgano Interno de Control Municipal

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0103040201 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción:** Incluye las acciones y procesos orientados al establecimiento y operación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como aquellas destinadas a instituir los principios, bases generales y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y los municipios, con el objeto de fiscalizar y controlar los recursos públicos; promover la transparencia y rendición de cuentas; prevenir, investigar, resolver y en su caso, sancionar las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción.

**Unidad Administrativa:** Órgano Interno de Control Municipal

**Clave de Dependencia General:** K00 Contraloría

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 136 Auditoría Administrativa

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción</b>	Realizar informe de la atención brindada a la ciudadanía en el Módulo Anticorrupción	1.6.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Participar en las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción	n/a	n/a	4.00	4.00	<b>100.00%</b>
	Integrar el informe de los acuerdos cumplidos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Presentar el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción	1.6.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Integrar el informe de Avances del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción	1.6.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar informe de la atención brindada a la ciudadanía en el Módulo Anticorrupción:** Informar sobre la atención eficaz y oportuna que se le brinda a la ciudadanía a través del Módulo Anticorrupción orientándolos para que realicen sus denuncias ciudadanas en caso de ser necesario, beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Participar en las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción:** Coordinar esfuerzos y acciones para prevenir, controlar y disuadir conductas relacionadas con faltas administrativas y actos de corrupción en el municipio, beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Integrar el informe de los acuerdos cumplidos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción:** Reportar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción dando seguimiento a las acciones para prevenir, controlar y disuadir conductas relacionadas con faltas administrativas y actos de corrupción, beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.





- **Presentar el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción:** Conocer las acciones, actividades y metas que llevara a cabo el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción para prevenir, controlar y disuadir conductas relacionadas con faltas administrativas y actos de corrupción, beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Integrar el informe de Avances del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción:** Dar a conocer al Órgano Interno de Control Municipal las acciones, actividades, eventos y programas que realizó el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción para prevenir, controlar y disuadir conductas relacionadas con faltas administrativas y actos de corrupción, beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

**Objetivo del Proyecto 0103040202 Responsabilidades administrativas:** Comprende el conjunto de acciones orientadas a procurar que el desempeño de los servidores públicos se apegue a los principios rectores y directrices de su actuación, así como a las acciones que permitan llevar a cabo la substanciación de procedimientos derivados de hechos irregulares y actos de corrupción de los servidores públicos, para constituir las responsabilidades administrativas y la resolución de estos por la autoridad competente.

**Unidad Administrativa:** Órgano Interno de Control Municipal

**Clave de Dependencia General:** K00 Contraloría

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 161 Unidad Substanciadora y Resolutora

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103040202 Responsabilidades administrativas</b>	Sustanciar y resolver procedimientos administrativos, a fin de determinar la responsabilidad de los servidores públicos involucrados	1.6.1.5	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Sustanciar y resolver procedimientos administrativos, a fin de determinar la responsabilidad de los servidores públicos involucrados:** Garantizar que los actos u omisiones de los funcionarios públicos que contravengan la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia sean sancionados conforme a las Leyes correspondientes.

**Objetivo del Proyecto 0103040203 Declaración de situación patrimonial, de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos:** Comprende la integración del padrón de servidores públicos de la administración pública municipal, obligados a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de la declaración fiscal, cuyo fin es su recepción, registro y resguardo, así como la verificación aleatoria de las mismas

**Unidad Administrativa:** Órgano Interno de Control Municipal

**Clave de Dependencia General:** K00 Contraloría

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 138 Responsabilidad y Situación Patrimonial

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103040203 Declaración de situación patrimonial, de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos</b>	Capacitar a los servidores públicos para presentar la Declaración Patrimonial, de Intereses y Constancia de Declaración Fiscal	1.6.1.3	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar la distribución de trípticos con información para prevenir la corrupción	1.6.1.3	n/a	50.00	50.00	<b>100.00%</b>





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Capacitar a los servidores públicos para presentar la Declaración Patrimonial, de Intereses y Constancia de Declaración Fiscal:** Informar, orientar y apoyar a las personas servidoras públicas para que realicen sin contratiempos el llenado de la presentación de sus declaraciones dando cumplimiento a sus obligaciones legales.
- **Realizar la distribución de trípticos con información para prevenir la corrupción:** Informar a la ciudadanía, así como a servidores públicos sobre las funciones y atribuciones del Órgano Interno de Control, y brindar algunas recomendaciones para prevenir actos de corrupción.

**Objetivo del Proyecto 0103040205 Investigación de faltas administrativas:** Es el conjunto de acciones que integran un procedimiento debidamente fundado y motivado, para investigar presuntas responsabilidades por faltas administrativas en que incurran servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, que deriven de denuncias, auditorías practicadas por autoridad competente y actuaciones de oficio y en su caso, determinar su calificación como graves o no graves.

**Unidad Administrativa:** Órgano Interno de Control Municipal

**Clave de Dependencia General:** K00 Contraloría

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 162 Unidad Investigadora

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103040205 Investigación de faltas administrativas</b>	Realizar informes de las investigaciones derivadas de las conductas de los Servidores Públicos Municipales	1.6.1.4	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Realizar Acuerdos de conclusión derivados de las conductas de los Servidores Públicos	1.6.1.6	n/a	10.00	10.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar informes de las investigaciones derivadas de las conductas de los Servidores Públicos Municipales:** Informar sobre las quejas y denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y determinar si existen elementos para determinar una responsabilidad administrativa. Dando cumplimiento a la Ley.
- **Realizar Acuerdos de conclusión derivados de las conductas de los Servidores Públicos:** Poner fin a la investigación o procedimiento de responsabilidades administrativas ya sea por inexistencia de pruebas, subsanación de la falta, o por cumplimiento de medidas reparatorias con los Acuerdos de Conclusión.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030501 ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.17:

Fortalecer y mejorar los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno municipal.



#### Estrategias:

**1.17.1** Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

**1.17.2** Fortalecer el conocimiento legal de las operaciones públicas, para que se ejecuten las actividades del Gobierno Municipal en apego a la normatividad.

#### Líneas de Acción:

**1.17.1.1** Dar seguimiento a los asuntos jurídicos del Gobierno Municipal para su solventación.

**1.17.1.2** Atender en tiempo y forma las posibles demandas en contra del Gobierno Municipal, para su protección jurídica.

**1.17.2.1** Impulsar la capacitación de los servidores públicos municipales en materia jurídica.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0103050104 Asesoría jurídica al ayuntamiento:** Consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a los Ayuntamientos.

**Unidad Administrativa:** Consejería Jurídica

**Clave de Dependencia General:** M00 Consejería Jurídica

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 155 Área Jurídica

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103050104</b> <b>Asesoría jurídica al ayuntamiento</b>	Atender demandas en contra de la Administración Pública Municipal	1.17.1.2	n/a	125.00	125.00	<b>100.00%</b>
	Revisar y/o solventar los expedientes jurídicos del Ayuntamiento	1.17.1.1	n/a	125.00	125.00	<b>100.00%</b>
	Revisar y/o solventar los expedientes de asunto laboral hasta sentencia definitiva, laudo, finiquito, convenio y/o pago de beneficiarios para evitar daño al erario	1.17.1.1	n/a	5.00	4.00	<b>80.00%</b>
	Capacitar a las dependencias administrativas municipales en materia jurídica	1.17.2.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atender demandas en contra de la Administración Pública Municipal:** Se atendieron 125 asuntos jurídicos ante diversas instancias y órganos jurisdiccionales para defender intereses de la Municipalidad en materia de amparo, civil, derechos humanos, penal, agrario, laboral, entre otros más.
- **Revisar y/o solventar los expedientes jurídicos del Ayuntamiento:** Se dio cumplimiento a 125 requerimientos de diversas autoridades jurisdiccionales e investigadoras, lo que resultó en algunos casos para evitar imposición de multas, desahogar medios de prueba a favor del Municipio, rendir informes y en mayoría de los casos a dar por concluidos juicios o trámites ante diversas autoridades.
- **Revisar y/o solventar los expedientes de asunto laboral hasta sentencia definitiva, laudo, finiquito, convenio y/o pago de beneficiarios para evitar daño al erario:** Se revisaron 4 expedientes de asunto laboral, mismas que se hacen propuestas de pago a los ex trabajadores que han decidido renunciar o que tienen demanda en contra de este Municipio y que no causa daño al erario por ser cuantías inferiores a las de una condena de laudo o sentencia que obligue al pago, ello sin afectar tampoco los derechos laborales de las personas a las que se hacen dichas propuestas, pues la única finalidad es evitar trámites burocráticos innecesarios y en algunos casos terminar juicios que pueden tener un elevado costo para el Erario Municipal.
- **Capacitar a las dependencias administrativas municipales en materia jurídica:** Es importante que como servidores públicos en materia jurídica contemos con los conocimientos para que nuestro actuar frente a la ciudadanía se realicen de acuerdo al marco legal que nos rige, en este sentido, la Consejería Jurídica realizó la capacitación denominada: "Implementación de Lineamientos de Integridad y Cumplimiento Legal en la Administración Pública" el día 16 de marzo del presente año en donde se benefició a 30 servidores públicos de la Administración de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.20:

Brindar cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, a través de la expedición de la Reglamentación municipal y las disposiciones de observancia general.



#### Estrategias:

- 1.20.1** Aprobar el marco normativo municipal y las disposiciones de observancia general, para dar a conocer a la ciudadanía y al Gobierno Municipal las normas que rigen el comportamiento social, la operatividad gubernamental y los asuntos de interés público para la atención de demandas.
- 1.20.2** Otorgar validez a los Acuerdos emanados del Ayuntamiento, para que contengan certeza jurídica.

#### Líneas de Acción:

- 1.20.1.1** Participar en sesiones de Cabildo de tipo ordinarios, extraordinarios, abiertos, infantiles y juveniles, para analizar, deliberar y decidir sobre los asuntos públicos del municipio.
- 1.20.1.2** Publicar la Gaceta Municipal para dar a conocer a la ciudadanía sobre los Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento.
- 1.20.1.3** Expedir el Bando Municipal con el fin de establecer las normas para la integración y organización del territorio, población, gobierno y administración pública municipal.
- 1.20.2.1** Otorgar certeza jurídica a los actos del Ayuntamiento con la certificación eficiente de su documentación oficial.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0103090201 Revisión y emisión de la reglamentación municipal:** Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

**Unidad Administrativa:** Primera Regiduría

**Clave de Dependencia General:** C01 Regiduría I

**Clave de Dependencia Auxiliar:** C01 Regiduría I

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103090201 Revisión y emisión de la reglamentación municipal</b>	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	14.00	<b>100.00%</b>
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	14.00	<b>100.00%</b>
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 14 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 12 ordinarias, 1 extraordinarias y de tipo abierto 1, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
  - El 16 de febrero se llevó a cabo la 7ª Sesión de Cabildo Abierto, donde hubo la intervención de 4 ponentes con el tema Participación Ciudadana en la Construcción de Protocolos Auxiliares para la Atención de la Alerta de Violencia de Género, Contra las Mujeres de Chalco, como resultado de esas intervenciones la Presidenta Municipal instruyo a la Dirección de las Mujeres y a la Policía de Género a reforzar las acciones para visibilizar y promover la igualdad, seguridad y justicia para todas las mujeres de nuestro municipio.
- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, beneficiando a 76 personas del Municipio de Chalco.
- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas, beneficiando a 114 personas del Municipio de Chalco.

Unidad Administrativa: Segunda Regiduría						
Clave de Dependencia General: C02 Regiduría II			Clave de Dependencia Auxiliar: C02 Regiduría II			
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103090201</b> Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	14.00	<b>100.00%</b>
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	14.00	<b>100.00%</b>
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:





- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 14 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 12 ordinarias, 1 extraordinarias y de tipo abierto 1, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, beneficiando a 43 personas del Municipio de Chalco.
- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas, beneficiando a 43 personas del Municipio de Chalco.

Unidad Administrativa: Tercera Regiduría						
Clave de Dependencia General: C03 Regiduría III			Clave de Dependencia Auxiliar: C03 Regiduría III			
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103090201</b> <b>Revisión y emisión de la reglamentación municipal</b>	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	14.00	<b>100.00%</b>
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	14.00	<b>100.00%</b>
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 14 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 12 ordinarias, 1 extraordinarias y de tipo abierto 1, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, beneficiando a 340 personas del Municipio de Chalco.
- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas, beneficiando a 340 personas del Municipio de Chalco.

Unidad Administrativa: Cuarta Regiduría						
Clave de Dependencia General: C04 Regiduría IV			Clave de Dependencia Auxiliar: C04 Regiduría IV			
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103090201</b> <b>Revisión y emisión de la reglamentación municipal</b>	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	14.00	<b>100.00%</b>
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	14.00	<b>100.00%</b>
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 14 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 12 ordinarias, 1 extraordinarias y de tipo abierto 1, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, beneficiando a 209 personas del Municipio de Chalco.
- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas, beneficiando a 209 personas del Municipio de Chalco.





Unidad Administrativa: Quinta Regiduría						
Clave de Dependencia General: C05 Regiduría V			Clave de Dependencia Auxiliar: C05 Regiduría V			
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103090201</b> <b>Revisión y emisión de la reglamentación municipal</b>	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	14.00	<b>100.00%</b>
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	14.00	<b>100.00%</b>
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

#### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 14 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 12 ordinarias, 1 extraordinarias y de tipo abierto 1, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, beneficiando a 209 personas del Municipio de Chalco.
- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas, beneficiando a 209 personas del Municipio de Chalco.





Unidad Administrativa: Sexta Regiduría						
Clave de Dependencia General: C06 Regiduría VI			Clave de Dependencia Auxiliar: C06 Regiduría VI			
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103090201</b> <b>Revisión y emisión de la reglamentación municipal</b>	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	11.00	<b>78.57%</b>
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	11.00	<b>78.57%</b>
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 9 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 9 ordinarias, 1 extraordinarias y de tipo abierto 1, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, beneficiando a 209 personas del Municipio de Chalco.
- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas, beneficiando a 209 personas del Municipio de Chalco.





Unidad Administrativa: Séptima Regiduría						
Clave de Dependencia General: C07 Regiduría VII			Clave de Dependencia Auxiliar: C07 Regiduría VII			
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103090201</b> <b>Revisión y emisión de la reglamentación municipal</b>	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	14.00	<b>100.00%</b>
	Analizar las disposiciones generales presentadas en el cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	14.00	<b>100.00%</b>
	Integrar reporte de las solicitudes y trabajos realizados en apoyo a la comunidad	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 14 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 12 ordinarias, 1 extraordinarias y de tipo abierto 1, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, beneficiando a 209 personas del Municipio de Chalco.
- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas, beneficiando a 209 personas del Municipio de Chalco.





Unidad Administrativa: Octava Regiduría						
Clave de Dependencia General: C08 Regiduría VIII			Clave de Dependencia Auxiliar: C08 Regiduría VIII			
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103090201</b> <b>Revisión y emisión de la reglamentación municipal</b>	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	14.00	<b>100.00%</b>
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	14.00	<b>100.00%</b>
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 14 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 12 ordinarias, 1 extraordinarias y de tipo abierto 1, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, beneficiando a 209 personas del Municipio de Chalco.
- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas, beneficiando a 209 personas del Municipio de Chalco.





Unidad Administrativa: Novena Regiduría						
Clave de Dependencia General: C09 Regiduría IX			Clave de Dependencia Auxiliar: C09 Regiduría IX			
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103090201</b> <b>Revisión y emisión de la reglamentación municipal</b>	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	14.00	<b>100.00%</b>
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	14.00	<b>100.00%</b>
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 14 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 12 ordinarias, 1 extraordinarias y de tipo abierto 1, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, beneficiando a 209 personas del Municipio de Chalco.
- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas, beneficiando a 209 personas del Municipio de Chalco.





**Unidad Administrativa:** Secretaría del Ayuntamiento

**Clave de Dependencia General:** D00 Secretaría del Ayuntamiento

**Clave de Dependencia Auxiliar:** D00 Secretaría del Ayuntamiento

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103090201 Revisión y emisión de la reglamentación municipal</b>	Publicar reglamentos y disposiciones en la gaceta municipal que son de observancia general	1.20.1.2	n/a	7.00	6.00	<b>85.71%</b>
	Otorgar asesorías para la integración de puntos de Cabildo a los servidores públicos municipales	1.20.1.1	n/a	20.00	20.00	<b>100.00%</b>
	Coordinar la celebración de sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México	1.20.1.1	n/a	14.00	14.00	<b>100.00%</b>
	Emitir las certificaciones de acuerdos determinados por el Ayuntamiento en sesiones de Cabildo	1.20.2.1	n/a	90.00	59.00	<b>65.55%</b>
	Emitir las certificaciones de documentos que legalmente proceda	n/a	n/a	200.00	182.00	<b>91.00%</b>
	Emitir las constancias que por normatividad expide la Secretaría del Ayuntamiento a la ciudadanía	1.20.2.1	n/a	600.00	551.00	<b>91.83%</b>
	Integrar el "Bando Municipal de Chalco 2026"	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar el Programa Anual en materia archivística	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Otorgar asesorías a los servidores públicos municipales en materia archivística	n/a	n/a	20.00	20.00	<b>100.00%</b>
	Coordinar la celebración de sesiones del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Publicar reglamentos y disposiciones en la gaceta municipal que son de observancia general:** Se publicaron 6 reglamentos y/o disposiciones, con el objetivo de lograr organizar la administración pública, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y asegurar la participación ciudadana y vecinal, beneficiando a los 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Otorgar asesorías para la integración de puntos de Cabildo a los servidores públicos municipales:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se brindaron 20 asesorías para la integración adecuada de los puntos a tratar en los cabildos se logró la aprobación de diferentes proyectos, que serán ejecutados en los próximos meses para poder otorgar las mejores condiciones a los ciudadanos del municipio de Chalco.
- **Coordinar la celebración de sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se logró la celebración de 14 sesiones de Cabildo para proponer, deliberar, planear, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal 2026 del municipio de Chalco y así generar estrategias que beneficien a los 400,057 habitantes del municipio.
  - En la Séptima Sesión de Cabildo Abierto, se tuvo la intervención de 4 ponentes con el tema "Participación Ciudadana en la Construcción de Protocolos Auxiliares para la Atención de la





Alerta de Violencia de Género, Contra las Mujeres de Chalco", celebrado el 16 de febrero de 2026.

- En la 54ª Sesión Ordinaria de Cabildo, la Presidenta Municipal tomo protesta a las y los Jueces Cívicos, Secretarios Cívicos y Facilitadores del Juzgado Cívico, a quienes exhorté a actuar con responsabilidad siempre bajo los principios de legalidad y transparencia, celebrada el 16 de febrero de 2026.
- El 13 de febrero de 2026, se celebró la 53ª Sesión Ordinaria de Cabildo, donde se tomó protesta a Gustavo Anaya Ortiz como Defensor Municipal de Derechos Humanos, a María del Ángel Hernández Castañeda como Directora de Cultura y Asuntos Indígenas, a Ma. Ascensión Garduño Lujano como Directora de Bienestar y a Mireya Nayeli Ramírez Pérez como Directora de las Mujeres.

- **Emitir las certificaciones de acuerdos determinados por el Ayuntamiento en sesiones de Cabildo:** Derivado del primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se emitieron 59 certificaciones de los acuerdos de cabildo, donde se benefició al Municipio de Chalco, ya que se aprobaron durante este trimestre diferentes obras, rehabilitaciones, ampliaciones presupuestales, entre otros cuya finalidad es brindar los mejores servicios.
- **Emitir las certificaciones de documentos que legalmente proceda:** Derivado del primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se emitieron 182 certificaciones, con el objetivo de garantizar a los ciudadanos y dependencias de gobierno que los documentos que se certificaron son verídicos y cuentan con los parámetros de legalidad que se requieren.
- **Emitir las constancias que por normatividad expide la Secretaría del Ayuntamiento a la ciudadanía:** Se emitieron 551 constancias durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, con el objetivo de lograr dar certeza jurídica de que los vecinos del Municipio de Chalco obtuvieran un documento probatorio de domicilio, identidad y/o residencia para que realicen lo conducente a diversos trámites que a ellos competen.
- **Integrar el "Bando Municipal de Chalco 2026":** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se integró el "Bando Municipal de Chalco 2026" para fortalecer la legalidad municipal mediante la creación y/o actualización de reglamentos, bandos y disposiciones administrativas municipales, beneficiando a los 400,057 habitantes del municipio.
- **Elaborar el Programa Anual en materia archivística:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se elaboró el "Programa Anual en materia Archivística", que tiene como objetivo organizar, conservar y estandarizar la gestión documental, facilitando el cumplimiento normativo. Su implementación mejora la transparencia y rendición de cuentas al asegurar el acceso a la información, optimiza espacios físicos y eficiente la atención de solicitudes, beneficiando a los 400,057 habitantes.
- **Otorgar asesorías a los servidores públicos municipales en materia archivística:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se otorgaron 20 asesorías en materia archivística con la finalidad de lograr que los servidores públicos del Municipio de Chalco tengan mejores herramientas para poder integrar los documentos que emanan de las distintas dependencias, para poder ingresarlas y clasificarlas dentro del Archivo Municipal.
- **Coordinar la celebración de sesiones del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental:** Se realizó la "Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental" celebrada el 26 de marzo del 2026, con la finalidad de brindar a los servidores públicos mejores herramientas para así poder integrar la información que ha de ser resguardada dentro del Archivo Municipal.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030903 JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

<p><b>Objetivo 1.14:</b></p> <p>Fortalecer la justicia cívica en el municipio, a través del cumplimiento a las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México vigentes.</p>		<p><b>Estrategias:</b></p> <p><b>1.14.1</b> Brindar atención efectiva a las personas que enfrentan un conflicto, para la impartición de justicia cívica entre las partes.</p> <p><b>1.14.2.</b> Promover la justicia cívica entre los habitantes del municipio para una sana convivencia.</p>
---	--	---

<b>Líneas de Acción:</b>	
<b>1.14.1.1</b>	Dirimir conflictos y controversias entre las personas, para prevenir los casos de violencia y puestas a disposición.
<b>1.14.1.2</b>	Garantizar la aplicación de infracciones para las y los ciudadanos que cometan alguna falta, para sancionar el incumplimiento a la norma.
<b>1.14.1.3</b>	Promover medidas de seguridad y acompañamiento a víctimas del delito; brindándoles atención médica, psicológica o de trabajo social, para su garantizar el acceso a la justicia cívica.
<b>1.14.1.4</b>	Atender las quejas de la ciudadanía encaminadas a garantizar la justicia cívica.
<b>1.14.2.1</b>	Impulsar el conocimiento de la justicia cívica entre los habitantes del municipio, para reducir los índices de conflictos, problemas y controversias vecinales.
<b>1.14.2.2</b>	Otorgar asesorías jurídicas a la ciudadanía del municipio, para orientarlos en la actuación y posible resolución en materia de justicia cívica.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0103090301 Mediación, conciliación y función calificador municipal:** Engloba las actividades y procesos descritos en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México (vigentes) relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificador de los ayuntamientos.

**Unidad Administrativa:** Secretaría del Ayuntamiento

**Clave de Dependencia General:** D00 Secretaría del Ayuntamiento

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 108 Juzgado Cívicos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103090301 Mediación, conciliación y función calificador municipal</b>	Dirimir conflictos y controversias, mediante convenios de mediación-conciliación	1.14.1.1	n/a	43.00	43.00	<b>100.00%</b>
	Emitir boletas, derivadas de infracciones aplicadas a la ciudadanía	1.14.1.2	n/a	275.00	202.00	<b>73.00%</b>
	Realizar pláticas de orientación en materia de violencia y prevención del delito	1.14.2.1	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>
	Expedir actas informativas a la ciudadanía	1.14.1.4	n/a	200.00	124.00	<b>62.00%</b>





**Continuación del Proyecto: 0103090301 Mediación, conciliación y función calificadora municipal**

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103090301 Mediación, conciliación y función calificadora municipal</b>	Difundir a través de trípticos los servicios que otorga el Juzgado Cívico	1.14.2.1	n/a	300.00	300.00	<b>100.00%</b>
	Otorgar asesorías jurídicas para atender conflictos a la ciudadanía	1.14.2.2	n/a	140.00	144.00	<b>102.85%</b>
	Atender quejas en materia de Justicia Cívica recibidas	1.14.1.4	n/a	55.00	50.00	<b>90.90%</b>
	Expedir certificaciones médicas que se realicen en los juzgados cívicos	1.14.1.3	n/a	80.00	85.00	<b>106.25%</b>
	Atender audiencias entre las partes en conflicto desahogadas	1.14.1.3	n/a	55.00	50.00	<b>90.90%</b>
	Publicar en medios electrónicos los servicios que ofrecen los Juzgados Cívicos	1.14.2.1	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>

**IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:**

- **Dirimir conflictos y controversias, mediante convenios de mediación-conciliación:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se logra apoyar a la ciudadanía a resolver sus conflictos de manera pacífica, resolviendo 43 conflictos y/o controversias, beneficiando a 86 habitantes del municipio de Chalco.
- **Emitir boletas, derivadas de infracciones aplicadas a la ciudadanía:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se emitieron 202 boletas derivadas de infracciones, ello en colaboración con la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos Municipal, en la cual se benefician a 808 ciudadanos del Municipio de Chalco.
- **Realizar pláticas de sensibilización en materia de violencia y prevención del delito:** Se realizaron 2 pláticas en materia de violencia y prevención del delito, durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, con la finalidad de orientar a las personas que cometen faltas administrativas para no reincidir, beneficiando a 16 ciudadanos de las comunidades de Chalco.
- **Expedir actas informativas a la ciudadanía:** Se expidieron 124 actas informativas con el propósito de apoyar a la ciudadanía a darle continuidad a sus trámites administrativos, beneficiando a las comunidades de Villas Sn. Martín, Los Álamos, Los Héroes Chalco, Los Héroes Chalco, Portal Chalco, Paseos Chalco, Pueblo Nuevo, Sn. Marcos H. Sn. Martín C., Sn. Pablo A., entre otras.





- **Difundir a través de trípticos los servicios que otorga el Juzgado Cívico:** Se han difundido 300 trípticos donde se dan a conocer los tramites y servicios que se otorgan en este Juzgado, beneficiando a 300 ciudadanos del Municipio de Chalco.
- **Otorgar asesorías jurídicas para atender conflictos a la ciudadanía:** se brindaron 144 asesorías con el fin de orientar y/o canaliza a la ciudadanía para que continua con sus trámites legales, beneficiando a las diferentes comunidades del municipio de Chalco.
- **Atender quejas en materia de Justicia Cívica recibidas:** se han atendido 50 quejas de los ciudadanos del Municipio de Chalco, en el cual se apoya a la ciudadanía para resolver sus problemas familiares y/o vecinales de manera pacífica.
- **Expedir certificaciones médicas que se realicen en los juzgados cívicos:** Se realizaron 85 certificaciones médicas en los juzgados cívicos durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, con el fin de que esta certificación se asegura de que la persona infractora se encuentre bien físicamente para cumplir su arresto administrativo.
- **Atender audiencias entre las partes en conflicto desahogadas:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se han atendido 50 audiencias con el propósito de apoyar a la ciudadanía para invitar a la otra parte con la que tienen algún conflicto para la solución de conflictos.
- **Publicar en medios electrónicos los servicios que ofrecen los Juzgados Cívicos:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se han realizado 2 publicaciones para dar a conocer a la ciudadanía los tramites, servicios y requisitos que se otorgan en este Juzgado Cívico, beneficiando así a los 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050201 DESARROLLO MUNICIPAL

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Considera acciones que permitan generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa entre los tres órdenes de Gobierno, promoviendo la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar el desarrollo integral de los municipios, mediante su inclusión en proyectos y acciones que consoliden administraciones municipales eficaces y eficientes.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.21:

Realizar una coordinación institucional con otras entidades gubernamentales, a través de la gestión de acciones para el mejor desempeño gubernamental.



#### Estrategias:

**1.21.1** Impulsar las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas de las y los servidores públicos municipales, para un desempeño eficaz y eficiente en la Administración Pública.

#### Líneas de Acción:

- 1.21.1.1** Coordinar los esfuerzos de capacitación para servidores públicos, en colaboración con otras instituciones gubernamentales.
- 1.21.1.2** Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas municipales.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0105020105 Desarrollo e impulso de la profesionalización, la investigación, estadísticas hacendarias y proyectos especiales:** Considera las acciones de profesionalización, actualización, y formación académica que se llevan a cabo mediante programas estructurados con base en las necesidades detectadas; así como las actividades relativas a la certificación de los conocimientos y habilidades de los servidores públicos hacendarios, en las normas institucionales de competencia laboral.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Administración

**Clave de Dependencia General:** E00 Administración

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 120 Administración y Desarrollo de Personal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020105 Desarrollo e impulso de la profesionalización, la investigación, estadísticas hacendarias y proyectos especiales</b>	Solicitar a los Servidores Públicos Municipales participar en cursos en materia hacendaria	1.21.1.1	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Solicitar a los Servidores Públicos Municipales participar en cursos en materia hacendaria:** Se impartieron por parte del Instituto Hacendario del Estado de México, 2 cursos en materia hacendaria para los servidores públicos, los cuales son: “Escuchar, un hábito para hacer presente la comunicación de paz” y “Observar, un hábito para hacer presente la comunicación de paz”, beneficiando a 71 servidores públicos del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.8:

Mejorar la captación de los ingresos municipales, a través de la recaudación que incremente los ingresos propios municipales y el control financiero.



#### Estrategias:

**1.8.1.** Incrementar los ingresos municipales, para contar con una mayor capacidad de entrega de obras, servicios y acciones para la población del municipio.

**1.8.2.** Fortalecer el control financiero administrativo en el Gobierno Municipal, para mantener las finanzas públicas sanas.

#### Líneas de Acción:

- 1.8.1.1** Fortalecer los mecanismos de recaudación de los ingresos municipales, a fin de incrementar el recurso financiero en la hacienda pública.
- 1.8.1.2** Aplicar un programa de instalación de cajas móviles en el municipio, para la captación más efectiva de los recursos.
- 1.8.1.3** Implementar visitas de campo para identificar a posibles contribuyentes no registrados, para incrementar la recaudación.
- 1.8.2.1** Mantener actualizado y ampliar el Padrón de Contribuyentes para incrementar la recaudación municipal.
- 1.8.2.2** Recuperar cuentas en rezago para el incremento de ingresos municipales.
- 1.8.2.3** Mantener actualizados los registros de los cobros, aportaciones y accesorios ingresados a la hacienda pública municipal, para garantizar un buen manejo de las cuentas.





## METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0105020201 Captación y recaudación de ingresos:** Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como los ingresos percibidos del Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente; elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales.

**Unidad Administrativa:** Tesorería Municipal

**Clave de Dependencia General:** L00 Tesorería

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 115 Ingresos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020201 Captación y recaudación de ingresos</b>	Actualizar los valores catastrales de los padrones de cobro	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar campañas para otorgar apoyos y descuentos en el pago de impuesto predial y traslado de dominio	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar el registro de las altas en el padrón predial	1.8.2.1	n/a	176.00	176.00	100.00%
	Realizar informe del cobro de accesorios	1.8.2.3	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar informe de la recaudación corriente del impuesto predial	1.8.1.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar informe de pagos de predio a través del portal del Gobierno del Estado de México o de México	1.8.1.3	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar la entrega de boletas prediales con referencia bancaria en los domicilios	1.8.1.3	n/a	2,629.00	2,629.00	100.00%
	Integrar reporte de las boletas prediales con referencia bancaria a domicilio emitidas	1.8.2.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Integrar reporte de las cuentas en rezagos recuperadas	1.8.2.2	n/a	3.00	3.00	100.00%

## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Actualizar los valores catastrales de los padrones de cobro:** Se lleva a cabo una actualización de los valores catastrales en todo el padrón, realizando una sincronización con el sistema de predio, beneficiando a 400,057 registros en el Municipio de Chalco.
- **Realizar campañas para otorgar apoyos y descuentos en el pago de impuesto predial y traslado de dominio:** Incrementar la recaudación de ingresos propios municipales, beneficiando a 400,057 registros en el Municipio de Chalco.
- **Realizar el registro de las altas en el padrón predial:** Incrementar la recaudación del impuesto predial y darle certeza jurídica a su patrimonio, beneficiando a 176 registros en el Municipio de Chalco.





- **Realizar informe del cobro de accesorios:** A través de la recaudación del impuesto predial en rezago se generan recursos producto del cobro de accesorios, beneficiando a 4,321 contribuyentes de todo el Municipio de Chalco.
- **Realizar informe de la recaudación corriente del impuesto predial:** Incrementar la recaudación de impuesto predial del año en curso, beneficiando a 52,967 contribuyentes de todo el Municipio de Chalco.
- **Realizar informe de pagos de predio a través del portal del Gobierno del Estado de México o de México:** La ciudadanía realiza sus pagos sin tener que acudir a la Tesorería Municipal, y con ello incrementar la recaudación y hacer más cercano el cobro, beneficiando a 1,812 líneas cobradas en el Municipio de Chalco.
- **Realizar la entrega de boletas prediales con referencia bancaria en los domicilios:** Tener otros medios de pago con Instituciones bancarias e incrementar la recaudación, beneficiando a 2,629 líneas entregadas en el Municipio de Chalco.
- **Integrar reporte de las cuentas en rezagos recuperadas:** Reducir el mayor número de cuentas en rezago para incrementar la recaudación, beneficiando a 48,923 cuentas recuperadas en el Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050203 ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

<b>Objetivo 1.10:</b>  Garantizar la inversión pública física, elaborando proyectos y vigilando que los recursos se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente.		<b>Estrategias:</b>  <b>1.10.1</b> Promover la inversión pública para el desarrollo de obras públicas.  <b>1.10.2</b> Generar un presupuesto municipal para inversión pública.
<b>Líneas de Acción:</b>		
<b>1.10.1.1</b>	Reportar el gasto ejercido para la inversión pública municipal.	
<b>1.10.2.1</b>	Realizar proyectos de inversión pública en el municipio, para la realización de obra pública.	

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0105020304 Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal:** Comprende el conjunto de acciones dirigidas al análisis, distribución y registro de los recursos de inversión pública asignados para el ejercicio fiscal que corresponda; así como las acciones que se realizan para su seguimiento, control y el nivel de cumplimiento en la ejecución de las obras y/o acciones programadas.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Obras Públicas

**Clave de Dependencia General:** X00 Dirección De Obras Públicas

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 124 Obras Públicas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020304 Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal</b>	Elaborar proyectos de infraestructura social del municipio	1.10.2.1	n/a	10.00	10.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar estudios de factibilidad de obras de infraestructura social del Municipio	1.10.2.1	n/a	10.00	10.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar expedientes técnicos de obras municipales	1.10.2.1	n/a	10.00	10.00	<b>100.00%</b>
	Realizar sesiones con COPACI's para autorización de las obras de infraestructura social	1.10.2.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar la publicación de convocatorias para la licitación pública de las obras de infraestructura social en medios nacionales y locales	n/a	n/a	2.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Realizar eventos públicos para la entrega de las obras	1.10.2.1	n/a	10.00	7.00	<b>70.00%</b>





## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaborar proyectos de infraestructura social del municipio:** La elaboración de proyectos de infraestructura social del municipio permite identificar y atender de manera estratégica las necesidades prioritarias de la población, se realizaron 10 proyectos los cuáles son: 1 construcción de guarniciones y banquetas, 1 rehabilitación de guarniciones y banquetas, 2 rehabilitaciones de parque público, 2 rehabilitaciones de la carpeta asfáltica en diferentes vialidades del Municipio, 1 mejoramiento de vialidad, 1 rehabilitación del Centro de Mando y Control y la demolición del mercado para la instalación de la Universidad Rosario Castellanos; beneficiando a 35,500 habitantes.
- **Elaborar estudios de factibilidad de obras de infraestructura social del Municipio:** La elaboración de estudios de factibilidad es una herramienta clave para asegurar que las obras de infraestructura social sean efectivas, sostenibles y alineadas con las necesidades y expectativas de la comunidad, en este primer trimestre se realizaron 10 estudios de factibilidad, los cuáles son: 1 construcción de guarniciones y banquetas, 1 rehabilitación de guarniciones y banquetas, 2 rehabilitaciones de parque público, 2 rehabilitaciones de la carpeta asfáltica en diferentes vialidades del Municipio, 1 mejoramiento de vialidad, 1 rehabilitación del Centro de Mando y Control y la demolición del mercado para la instalación de la Universidad Rosario Castellanos; beneficiando a 35,500 habitantes.
- **Elaborar expedientes técnicos de obras municipales:** La elaboración de expedientes técnicos de obras municipales permite contar con información clara, precisa y sustentada para la adecuada planeación, gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura. Asimismo, contribuye a garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable, optimizar el uso de los recursos públicos, reducir riesgos durante la ejecución de las obras y asegurar trabajos de mayor calidad en beneficio de la ciudadanía y del desarrollo del municipio, en este primer trimestre se realizaron 10 expedientes técnicos de obra, los cuáles son: 1 construcción de guarniciones y banquetas, 1 rehabilitación de guarniciones y banquetas, 2 rehabilitaciones de parque público, 2 rehabilitaciones de la carpeta asfáltica en diferentes vialidades del Municipio, 1 mejoramiento de vialidad, 1 rehabilitación del Centro de Mando y Control y la demolición del mercado para la instalación de la Universidad Rosario Castellanos; beneficiando a 35,500 habitantes.
- **Realizar sesiones con COPACI's para autorización de las obras de infraestructura social:** : La Dirección de Obras Públicas realizó la "Quinta Sesión Ordinaria de Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Chalco", el día 26 de marzo del Ejercicio Fiscal 2026, donde se aprobó la ejecución de las primeras 44 obras de infraestructura urbana e hidráulica que se realizarán con el Programa FAISMUN 2026, con una inversión de 156.4 millones de pesos, obras con las que seguirán transformando el municipio.
- **Realizar eventos públicos para la entrega de las obras del Ejercicio Fiscal 2026:** Se realizaron 7 eventos públicos para la entrega de obras, con la finalidad de fomentar la participación y confianza de la población, al evidenciar los beneficios de las obras realizadas y su impacto en el mejoramiento de la infraestructura y de la calidad de vida de las comunidades.





Unidad Administrativa: Tesorería Municipal						
Clave de Dependencia General: L00 Tesorería			Clave de Dependencia Auxiliar: 116 Egresos			
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020304</b> <b>Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal</b>	Emitir informe del gasto ejercido por concepto de inversión pública	1.10.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Emitir el informe del presupuesto ejercido en inversión pública	1.10.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Emitir informe del gasto ejercido por concepto de inversión pública:** Fortalecer la gestión fiscal, promueve la transparencia y contribuye a una mejor utilización de los recursos públicos para el beneficio social, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Emitir el informe del presupuesto ejercido en inversión pública:** La emisión periódica de estos informes genera una base de datos confiable que facilita la planificación de proyectos futuros, alineando las inversiones con las prioridades del desarrollo y las capacidades presupuestaria, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Promover un gobierno democrático, eficiente y responsable, desarrollando mecanismos para aumentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y brindando atención directa a la ciudadanía.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.13:

Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados municipal; a través de la planeación, programación, seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios y sus proyectos, que permitan medir el valor público y el gasto ejercido.



#### Estrategias:

**1.13.1** Promover el Sistema de Planeación Democrática, para el seguimiento de las acciones del Gobierno Municipal.

**1.13.2** Planificar los Programas presupuestarios y Proyectos a ejecutar por el Gobierno Municipal, para realizar el seguimiento y evaluación en el cumplimiento de metas y objetivos.

**1.13.3** Establecer instrumentos para verificar que la asignación de recursos guarde relación con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas Anuales.

#### Líneas de Acción:


- 1.13.1.1** Implementar mecanismos para dar a conocer la población sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Anual.
- 1.13.1.2** Evaluar el Plan de desarrollo municipal de Chalco vigente, para informar a la ciudadanía sobre el avance de cumplimiento del mismo.
- 1.13.2.1** Integrar el Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, para realizar las actividades del Gobierno municipal.
- 1.13.2.2** Integrar los Programas Anuales de las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, en apego a las Matrices tipo y el Plan de Desarrollo Municipal.
- 1.13.2.3** Dar seguimiento a la planeación y programación establecida por las Dependencias Administrativas, para promover la rendición de cuentas a la ciudadanía y a las entidades fiscalizadoras.
- 1.13.2.4** Aplicar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) para la evaluación de los programas presupuestarios que aplica el Gobierno de Chalco.
- 1.13.2.5** Promover la publicación de los resultados de la ejecución de los Programas presupuestarios, para promover la transparencia y rendición de cuentas.
- 1.13.3.1** Verificar que los recursos se asignen a las metas de Actividad establecidas en la planeación anual, para garantizar un presupuesto basado en resultados.
- 1.13.3.2** Verificar la existencia de suficiencia presupuestal en las adquisiciones, a fin de ejecutar el presupuesto de manera correcta.





❖ **INSIGNIA MUNICIPAL 1 QUE SE ATIENDE:**

*Programa de Atención Ciudadana en el municipio de Chalco.*

ALINEACIÓN						
<b>ODS y METAS</b>	 <p>16.1 16.3 16.6 16.7</p>	<td style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>PDEM</b></td> <td> <p>Objetivo: 1.1 Estrategia: 1.1.1 y 1.1.2 Línea de acción: 1.1.1.4, 1.1.1.7, 1.1.2.1 y 1.1.2.5</p> </td> <td style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>PDM 2025 – 2027</b></td> <td> <p>Objetivo: 1.13 Estrategia: 1.13.2 Línea de acción: 1.13.2.4</p> </td>	<b>PDEM</b>	<p>Objetivo: 1.1 Estrategia: 1.1.1 y 1.1.2 Línea de acción: 1.1.1.4, 1.1.1.7, 1.1.2.1 y 1.1.2.5</p>	<b>PDM 2025 – 2027</b>	<p>Objetivo: 1.13 Estrategia: 1.13.2 Línea de acción: 1.13.2.4</p>

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
La población se encuentra satisfecha porque el gobierno responde a sus demandas.	La ciudadanía se sienta escuchada y atendida por servidores públicos eficaces y eficientes en la labor de servir.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.

COMPONENTE 1: FINANZAS SANAS	
Acciones Específicas	Dependencia Administrativa que Ejecuta
<p><b>AE2.1</b> AE2.1 Evaluar de manera constante el desempeño de la administración pública municipal.</p>	Dirección de Planeación Municipal





## METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0105020508 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal:** Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

**Objetivo del Proyecto 0105020509 Operación y seguimiento del COPLADEMUN:** Comprende el conjunto de acciones para coordinar y fungir como medio de enlace entre los sectores de la sociedad y los tres órdenes de gobierno para la integración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y los planes y programas que de él deriven.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Planeación Municipal

**Clave de Dependencia General:** S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 163 Planeación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020508 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal</b>	Integrar el Programa Operativo Anual de las Unidades Administrativas, para el Ejercicio Fiscal 2026.	1.13.2.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Brindar asesorías a los servidores públicos municipales en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño	1.13.2.3	n/a	36.00	36.00	100.00%
	Realizar los Reportes del Avance Trimestral de Metas de Actividad e Indicadores de Desempeño de las Unidades Administrativas	1.13.2.5	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco, Ejercicio Fiscal 2026	1.13.2.5	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Integrar los formatos PbRM-08b y PbRM-08c trimestrales 2026	1.13.2.5	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Presentar el Informe programático para la integración de la Cuenta Pública 2025	1.13.2.5	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Emitir los documentos para la ejecución del Programa Anual de Evaluación	1.13.2.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Revisar la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en las actividades de Planeación del Gobierno de Chalco	1.13.2.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
<b>0105020509 Operación y seguimiento del COPLADEMUN</b>	Coordinar las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Integrar el Programa Operativo Anual de las Unidades Administrativas, para el Ejercicio Fiscal 2026.** La integración del Programa Operativo de las Unidades Administrativas para el Ejercicio Fiscal 2026 no solo es un requisito técnico, sino también una herramienta fundamental para la gestión efectiva del gobierno. Brinda beneficios que van desde la claridad en la misión y los objetivos, hasta una mayor eficiencia en el uso de los recursos, mayor transparencia, adaptabilidad y mejora continua en los servicios ofrecidos a la ciudadanía, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Brindar asesorías a los servidores públicos municipales en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño:** La asesoría permite a los servidores públicos entender claramente los criterios y





expectativas, lo que facilita la mejora continua en sus funciones, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar los Reportes del Avance Trimestral de Metas de Actividad e Indicadores de Desempeño de las Unidades Administrativas:** Asesorar y orientar a los servidores públicos municipales en la elaboración de su Programa Anual de actividades, con la finalidad de que lo elaboren en apego al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente; y con ello, las dependencias administrativas obtengan resultados apegados al Presupuesto basado en Resultados, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco, Ejercicio Fiscal 2025:** Permite conocer el grado de cumplimiento registrado durante los meses de octubre a diciembre de 2025, relativo a la ejecución de Metas de Actividad (formato PbRM-02a "Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto) e Indicadores de Desempeño (formato PbRM-01d "Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión"), beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Integrar los formatos PbRM-08b y PbRM-08c trimestrales 2026:** Conocer el cumplimiento de las actividades e indicadores programados por las unidades administrativas del Gobierno de Chalco, así como remitirlos al ente fiscalizador para darle cumplimiento a las obligaciones periódicas del Municipio, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Emitir los documentos para la ejecución del Programa Anual de Evaluación:** Permite establecer de manera formal las actividades, cronogramas y responsabilidades, facilitando una ejecución ordenada y coordinada de los programas presupuestarios 01050205 Planeación y Presupuesto basado en Resultados, 02010502 Protección, Control y Bienestar Animal; y 02060801 Protección A La Población Infantil y Adolescente.
- **Revisar la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en las actividades de Planeación del Gobierno de Chalco:** Consiste en revisar y evaluar como el gobierno de Chalco integra y atiende los ODS de la Agenda 2030, dentro de sus planes y estrategias de desarrollo, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Coordinar las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027:** Asegurar un proceso de desarrollo municipal participativo, ordenado y efectivo, que permita alcanzar los objetivos planteados para Chalco en el periodo 2025-2027, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





**Objetivo del Proyecto 0105020510 Integración, seguimiento y control presupuestal del Ayuntamiento:** Incluye las acciones para la integración de la Cuenta Pública Municipal, las acciones orientadas a manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración pública municipal, para el desarrollo de los diversos planes y programas; así mismo, registrar, analizar y controlar contablemente los resultados financieros y presupuestales de las operaciones tanto del ingreso como del egreso de las administraciones municipales.

**Unidad Administrativa:** Tesorería Municipal

**Clave de Dependencia General:** L00 Tesorería

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 116 Egresos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020510 Integración, seguimiento y control presupuestal del Ayuntamiento</b>	Brindar cumplimiento al Título V de la LGCC, mediante la publicación del 4to trimestre 2026, 1ro, 2do y 3er Trimestre 2026	1.13.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Integrar el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	1.13.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Integrar el reporte de suficiencias presupuestales emitidas	1.13.3.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Brindar cumplimiento al Título V de la LGCC, mediante la publicación del 4to trimestre 2026, 1ro, 2do y 3er. Trimestre 2026):** La publicación periódica de estos informes fortalece la transparencia en el manejo de los recursos públicos, permitiendo que la ciudadanía, órganos de control y otros actores monitoreen el cumplimiento de metas y obligaciones financieras, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Integrar el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026:** La elaboración de un Presupuesto de Ingresos y Egresos es esencial para asegurar una gestión eficiente y efectiva de los recursos. No solo ayuda a las entidades a manejar sus finanzas de manera adecuada, sino que también promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la participación comunitaria, contribuyendo al desarrollo y bienestar general de la organización y su entorno, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Integrar el reporte de suficiencias presupuestales emitidas:** Permite monitorear en tiempo real si las entidades o áreas cumplen con los límites presupuestarios establecidos, facilitando la detección temprana de desviaciones, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





**Objetivo del Proyecto 0105020511 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal:** Incluye las acciones para la integración de la Cuenta Pública Municipal, las acciones orientadas a manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración pública municipal, para el desarrollo de los diversos planes y programas; así mismo, registrar, analizar y controlar contablemente los resultados financieros y presupuestales de las operaciones tanto del ingreso como del egreso de las administraciones municipales.

**Unidad Administrativa:** Tesorería Municipal

**Clave de Dependencia General:** L00 Tesorería

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 119 Contabilidad

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020511 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal</b>	Elaborar los informes financieros trimestrales municipales del Gobierno de Chalco	1.13.3.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Integrar el informe "Cuenta Pública Municipal 2026" del Gobierno de Chalco	1.13.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaborar los informes financieros trimestrales municipales del Gobierno de Chalco:** La información financiera trimestral ayuda a planificar con mayor precisión los próximos periodos, optimizando el uso de recursos y controlando el gasto público, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Integrar el informe "Cuenta Pública Municipal 2026" del Gobierno de Chalco:** Facilita la revisión y análisis del cumplimiento de programas, acciones y objetivos establecidos durante el ejercicio fiscal, identificando áreas de éxito y aspectos que requieren mejoras, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.19:

Aumentar las capacidades municipales, que le permitan al gobierno cumplir con sus responsabilidades; por medio de la gobernanza, la regulación administrativa y el desarrollo del personal.



#### Estrategias:

**1.19.1** Incorporar mecanismos de seguimiento y organización de las actividades administrativas de las áreas del Gobierno Municipal, a efecto de asegurar un control administrativo.

**1.19.2** Mejorar la eficiencia de los servicios en materia de mejora regulatoria, para contar con un correcto catálogo de trámites y servicios, así como su aplicación en las tecnologías de información y comunicaciones.

**1.19.3** Preservar el patrimonio público de las entidades municipales, así como fortalecer el Archivo Municipal, a fin de contar con certeza jurídica en su uso.

**1.19.4** Impulsar la administración, profesionalización y formación de los recursos humanos, para que el Municipio cuente con personal competente y comprometido con enfoque al servicio profesional.

**1.19.5** Determinar la planeación y programación de las adquisiciones de bienes y servicios del Gobierno Municipal, con el fin de asegurar que el gasto público sea orientado a resultados.

#### Líneas de Acción:

**1.19.1.1** Establecer reuniones de trabajo entre las áreas del Gobierno Municipal, para guiar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**1.19.1.2** Brindar seguimiento a los requerimientos gubernamentales realizados al Gobierno Municipal, para no incurrir en responsabilidades administrativas.

**1.19.1.3** Actualizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización, procedimientos y reglamentos.

**1.19.1.4** Fomentar la participación del municipio en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno

**1.19.1.5** Integrar información estadística de todas las áreas del gobierno municipal, para mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información acerca de la actividad económica, social y demográfica en el municipio.

**1.19.2.1** Garantizar que las acciones en materia de mejora regulatoria, se encuentren revisadas y aprobadas para su validez.

**1.19.2.2** Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios, para que la ciudadanía cuente con la información ideal para sus gestiones antes el Gobierno Municipal.

**1.19.2.3** Elaborar e implementar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, que permita calendarizar los trámites y servicios para generar un impacto en la vida económica y social del municipio.





**Líneas de Acción:**

- 1.19.2.4** Establecer mecanismos para dar seguimiento y medir el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria.
- 1.19.3.1** Contar con un inventario físico de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular del Gobierno Municipal.
- 1.19.3.2** Regularizar, administrar y/o registrar los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento en coordinación con las instancias correspondientes, a fin de contar con certeza jurídica patrimonial.
- 1.19.3.3** Registrar los movimientos de bienes muebles e inmuebles municipales realizados, para mantener un control administrativo.
- 1.19.3.4** Mantener actualizadas las tarjetas de resguardo, expedientes y etiquetas de los bienes muebles municipales, a fin de contar con un inventario consolidado.
- 1.19.3.5** Elaborar e implementar el programa de disposición final de bienes, para identificar y dar destino final a los bienes que ya no son útiles.
- 1.19.3.6** Realizar e implementar un programa en materia archivística, a fin de eficientar y regular el manejo y organización de los expedientes y archivos.
- 1.19.3.7** Implementar los instrumentos de control y consulta archivísticos, para la adecuada gestión de los documentos de archivo.
- 1.19.4.1** Controlar los movimientos altas y bajas de los servidores públicos municipales, a fin de garantizar un buen ejercicio de la partida 1000.
- 1.19.4.2** Garantizar que el servidor público reciba la remuneración y prestaciones que tiene le corresponden sus obligaciones en el desarrollo de su trabajo.
- 1.19.4.3** Garantizar la formación, capacitación y actualización para servidores públicos municipales que les permita su desarrollo personal y laboral.
- 1.19.4.4** Realizar evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de las áreas del Gobierno Municipal, para identificar áreas de oportunidad.
- 1.19.5.1** Efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones de bienes y servicios en apego a los montos mínimos y máximos.
- 1.19.5.2** Otorgar al gobierno municipal los insumos o servicios generales necesarios para su buen funcionamiento.
- 1.19.5.3** Dar mantenimiento preventivo a los bienes muebles, inmuebles y vehiculares del Gobierno Municipal para optimizar su uso.






## ❖ INSIGNIA MUNICIPAL 2

### *Programa de Cero Tolerancia a la Corrupción en el municipio de Chalco.*

**Objetivo:** Garantizar que se respeten los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho del municipio, coordinándose con los diferentes órdenes de gobierno para desarrollar estrategias de prevención, investigación y erradicación de hechos de corrupción.

ALINEACIÓN			
ODS y METAS	 <p>16.3 16.5 16.6 16.7</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PDEM</p> <p>Objetivo: 1.2 y 1.5 Estrategia: 1.2.1, 1.2.2 y 1.5.2 Línea de acción: 1.2.1.1, 1.2.1.2, 1.2.1.3, 1.2.2.2, 1.2.2.3, 1.2.2.4, 1.2.2.5, 1.2.2.6 y 1.5.2.2</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PDM 2025 – 2027</p> <p>Objetivo: 1.19 Estrategia: 1.19.4 Línea de acción: 1.19.4.4</p>

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
La población confía en la integridad y actuar de las personas servidoras públicas.	Aumentar la confianza de la ciudadanía en el actuar del sector público, aumentando también su participación en la toma de decisiones.	Ineficiencia de la administración pública municipal.

COMPONENTE 1: FINANZAS SANAS	
Acciones Específicas	Dependencia Administrativa que Ejecuta
<b>AE1.1</b> Aplicar evaluaciones de desempeño de los servidores públicos municipales.	Dirección de Administración





## METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0105020602 Consolidación y Profesionalización para el desarrollo personal:** Integra el conjunto de acciones encaminadas a mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, a través de los procesos de profesionalización, capacitación, desarrollo de los servidores públicos municipales.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Administración

**Clave de Dependencia General:** E00 Administración

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 120 Administración y Desarrollo de Personal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020602 Selección, capacitación y desarrollo de personal</b>	Realizar reporte de los movimientos de altas y bajas de los Servidores Públicos Municipales	1.19.4.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar la Nómina de los Servidores Públicos Municipales	1.19.4.2	n/a	6.00	6.00	<b>100.00%</b>
	Solicitar cursos de capacitación para el desarrollo de los Servidores Públicos Municipales	1.19.4.3	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar reporte de los movimientos de altas y bajas de los Servidores Públicos Municipales:** Se realizó el reporte de movimientos de altas y bajas de los servidores públicos municipales, con la finalidad de tener un control eficiente y transparente sobre el personal municipal, fortaleciendo la administración pública, asegurando el cumplimiento de normativas y facilitando una gestión óptima de los recursos humanos.
- **Elaborar la Nómina de los Servidores Públicos Municipales:** garantiza el pago oportuno y correcto de salarios, fortaleciendo la transparencia, el control administrativo y el cumplimiento de las obligaciones laborales. Asimismo, contribuye a una adecuada gestión de los recursos públicos, favorece la estabilidad laboral del personal y mejora la eficiencia en la operación de la administración municipal.
- **Solicitar cursos de capacitación para el desarrollo de los Servidores Públicos Municipales:** Se solicitó la capacitación del “Curso desarrollo de habilidades socioeconómicas”, impartido por la Universidad Autónoma de Baja California, beneficiando a 135 servidores públicos del Gobierno de Chalco.





**Objetivo del Proyecto 0105020603 Adquisiciones y servicios:** Engloba las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Administración

**Clave de Dependencia General:** E00 Administración

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 121 Recursos Materiales

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020603 Adquisiciones y servicios</b>	Realizar el Proceso Adquisitivo en modalidad de contrato pedido	1.19.5.2	n/a	20.00	19.00	<b>95.00%</b>
	Realizar el Proceso Adquisitivo en modalidad de licitación pública	1.19.5.1	n/a	5.00	5.00	<b>100.00%</b>
	Realizar el Proceso Adquisitivo en modalidad de invitación restringida	1.19.5.1	n/a	1.00	5.00	<b>500.00%</b>
	Realizar sesiones del Comité para la Adquisición de Bienes y/o Servicios	1.19.5.1	n/a	6.00	6.00	<b>100.00%</b>
	Integrar el registro de los proveedores ingresados al padrón	n/a	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Integrar informe del suministro de combustible otorgado a los vehículos del Municipio de Chalco	1.19.5.2	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Integrar el informe de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo brindado a los vehículos del Municipio de Chalco	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Integrar el informe de servicios generales (logística, limpieza y mantenimiento) otorgados al Municipio de Chalco	1.19.3.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar el Proceso Adquisitivo en modalidad de contrato pedido:** Se genera la comprobación de gastos como lo establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y de esa manera existen cuentas claras sobre los egresos del Gobierno de Chalco, beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.
- **Realizar el Proceso Adquisitivo en modalidad de licitación pública:** Con el procedimiento adquisitivo de Licitación Pública se genera una sana competitividad y permite que más de un proveedor tenga la oportunidad de participar, beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.
- **Realizar el Proceso Adquisitivo en modalidad de invitación restringida:** Con el procedimiento adquisitivo de Invitación Restringida el Gobierno de Chalco puede reducir y determinar que proveedores son los más aptos para adjudicar el procedimiento, beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.





- **Realizar sesiones del Comité para la Adquisición de Bienes y/o Servicios:** Se llevaron a cabo 5 Sesiones del Comité para la Adquisición de Bienes y/o Servicios, donde se aprobaron los diversos procedimientos adquisitivos como lo establece el reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y con ello esclarecer cualquier tipo de duda y/o aclaración que se genere durante los procedimientos de contratación.
- **Integrar el registro de los proveedores ingresados al padrón:** Se obtiene la certeza de que los proveedores registrados en el padrón municipal cuentan con la documentación requerida, experiencia y solvencia para brindar su servicio y/o proveer de insumos, esto permite que los procedimientos sean lo más ágiles posibles, beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.
- **Integrar informe del suministro de combustible otorgado a los vehículos del Municipio de Chalco:** Permite llevar un control preciso del consumo y distribución del combustible, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. Asimismo, contribuye a optimizar la operación del parque vehicular, prevenir irregularidades y garantizar la continuidad y eficiencia de los servicios municipales en beneficio de la ciudadanía.
- **Integrar el informe de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo brindado a los vehículos del Municipio de Chalco:** La integración del informe de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos brindados a los vehículos del Municipio de Chalco permite llevar un control eficiente del estado y funcionamiento del parque vehicular, favoreciendo la transparencia y la adecuada administración de los recursos públicos. Asimismo, contribuye a prevenir fallas mecánicas, prolongar la vida útil de las unidades y garantizar la continuidad y eficiencia de los servicios municipales en beneficio de la ciudadanía.
- **Integrar el informe de servicios generales (logística, limpieza y mantenimiento) otorgados al Municipio de Chalco:** Permite llevar un control y seguimiento eficiente de las actividades realizadas, fortaleciendo la transparencia y la adecuada administración de los recursos públicos. Asimismo, contribuye a garantizar espacios funcionales, limpios y en óptimas condiciones para la operación de las áreas municipales, mejorando la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía y favoreciendo una gestión administrativa más eficiente.





**Objetivo del Proyecto 0105020606 Control del patrimonio y normatividad:** Contempla las acciones tendientes a preservar el patrimonio del ayuntamiento, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización.

**Unidad Administrativa:** Sindicatura Municipal

**Clave de Dependencia General:** B01 Sindicatura I

**Clave de Dependencia General:** B01 Sindicatura I

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020606 Control del patrimonio y normatividad</b>	Gestionar ante el registro público de la propiedad la inscripción de los Bienes Muebles e Inmuebles Municipales	1.19.3.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Asistir a las sesiones del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles	1.19.3.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Participar como comisión de límites municipales de Chalco en el reconocimiento de límites territoriales intermunicipales	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Gestionar ante el registro público de la propiedad la inscripción de los Bienes Muebles e Inmuebles Municipales:** Facilita una adecuada administración, control y aprovechamiento de los recursos municipales, contribuyendo a una gestión más eficiente, transparente y alineada con los principios de legalidad y rendición de cuentas, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Asistir a las sesiones del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles:** Esta participación garantiza que las acciones se realicen con base en criterios técnicos, normativos y de transparencia, fortaleciendo la planeación y el seguimiento de los bienes. Asimismo, se promueve una gestión más ordenada y eficiente, contribuyendo al uso adecuado y resguardo del patrimonio público, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Participar como comisión de límites municipales de Chalco en el reconocimiento de límites territoriales intermunicipales:** Resolver referendos limítrofes y avalar convenios amistosos para dar certeza jurídica territorial en el municipio, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





**Unidad Administrativa:** Secretaría del Ayuntamiento

**Clave de Dependencia General:** D00 Secretaría del Ayuntamiento

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 114 Control Patrimonial

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020606 Control del patrimonio y normatividad</b>	Registrar los movimientos de Bienes Muebles e Inmuebles en el sistema CREG	1.19.3.3	n/a	15.00	15.00	<b>100.00%</b>
	Realizar las reuniones del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Chalco	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar la actualización de las tarjetas de resguardos de los Bienes Muebles	1.19.3.4	n/a	150.00	150.00	<b>100.00%</b>
	Realizar la actualización de integración de los expedientes de los Bienes Muebles e Inmuebles	1.19.3.4	n/a	150.00	150.00	<b>100.00%</b>
	Realizar la actualización de etiquetas de identificación de los Bienes Muebles e Inmuebles	1.19.3.4	n/a	50.00	50.00	<b>100.00%</b>
	Integrar el Programa Anual para la disposición final de Bienes Muebles 2026	1.19.3.4	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

**IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:**

- **Registrar los movimientos de Bienes Muebles e Inmuebles en el sistema CREG:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se realizó 15 movimientos de bienes muebles e inmuebles ante el Sistema CREG, beneficiando a los 400,057 habitantes del municipio de Chalco.
- **Realizar las reuniones del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Chalco:** Se realizó la reunión del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, con la finalidad de permitir la actualización constante de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, detectando bienes obsoletos o en desuso para su baja o enajenación, lo que ayuda a evitar costos innecesarios de mantenimiento. Por lo que, se beneficia a 400,057 habitantes del municipio de Chalco.
- **Realizar la actualización de las tarjetas de resguardos de los Bienes Muebles:** Se ha realizado la actualización de 150 tarjetas de resguardo, con el fin de formalizar el compromiso sobre el uso y custodia de dichos bienes, de acuerdo con las políticas internas del Gobierno de Chalco, y llevar un mejor control y manejo de los mismos, beneficiando a los 400,057 habitantes.
- **Realizar la actualización de integración de los expedientes de los Bienes Muebles e Inmuebles:** se ha realizado la actualización de 150 expedientes de bienes muebles e inmuebles, con el fin de formalizar el compromiso sobre el uso y custodia de dichos bienes, de acuerdo con las políticas internas del Gobierno de Chalco.
- **Realizar la actualización de etiquetas de identificación de los Bienes Muebles:** Se realizaron 50 actualizaciones de etiquetas de identificación con el propósito de eficientar la transparencia financiera y la seguridad de los activos de una organización
- **Integrar el Programa Anual para la disposición final de Bienes Muebles 2026:** Se integro el "Programa Anual para la disposición final de Bienes Muebles 2026" el cual tiene como propósito depurar el inventario de aquellos bienes obsoletos, robados, extraviados o siniestrados, para así beneficiar a los 400,057 ciudadanos del municipio de Chalco





**Objetivo del Proyecto 0105020608 Simplificación y modernización de la administración pública:** Comprende acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.

**Unidad Administrativa:** Secretaría Técnica Administrativa

**Clave de Dependencia General:** A00 Presidencia

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 101 Secretaría Técnica

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020608 Simplificación y modernización de la administración pública</b>	Realizar la revisión con la respectiva asesoría jurídico-administrativa de los oficios que se sometan a la suscripción de la persona titular de la Presidencia	1.19.1.1	n/a	105.00	189.00	<b>180.00%</b>
	Realizar la revisión y la emisión de observaciones jurídico administrativas de los convenios institucionales que se sometan a la suscripción de la per	1.19.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Convocar o participar en las reuniones de trabajo como parte de la estructura orgánica del Gobierno Municipal	1.19.1.2	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar los nombramientos de las y los servidores públicos del Gobierno Municipal	1.19.1.2	n/a	2.00	19.00	<b>950.00%</b>
	Elaborar el expediente documental a solicitud de Unidades Administrativas Internas y Dependencias Externas	1.19.1.2	n/a	2.00	10.00	<b>500.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar la revisión con la respectiva asesoría jurídico-administrativa de los oficios que se sometan a la suscripción de la persona titular de la Presidencia:** Se definieron de manera conjunta las estrategias administrativas y operativas necesarias, para el óptimo desarrollo y cumplimiento de los eventos institucionales del Gobierno de Chalco, por lo que se generaron 189 oficios firmados por la Presidenta Municipal Constitucional de Chalco, así como para eventos institucionales del Gobierno de Chalco.
- **Realizar la revisión y la emisión de observaciones jurídico administrativas de los convenios institucionales que se sometan a la suscripción de la presidencia:** Se contribuyó a la revisión del Convenio Especifico de Coordinación de acciones para la entrega de trenes de pavimentación, para las acciones técnico administrativas que competen al municipio de Chalco de acuerdo a la Normatividad Aplicables, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Convocar o participar en las reuniones de trabajo como parte de la estructura orgánica del Gobierno Municipal:** Se dio seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos emanados en las Reuniones de Gabinete y de Trabajo, con el propósito de informar a la Presidenta Municipal Constitucional, sobre el estatus de su atención por parte de las Unidades Administrativas del Gobierno de Chalco, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





- **Elaborar los nombramientos de las y los servidores públicos del Gobierno Municipal:** Se realizó la elaboración de 19 nombramiento de Servidores Públicos del Gobierno de Chalco, en base a sus funciones y atribuciones, aplicables, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Elaborar el expediente documental a solicitud de Unidades Administrativas Internas y Dependencias Externas:** Se coordinaron los trabajos institucionales con el propósito de contribuir al eficaz y eficiente funcionamiento de la administración pública municipal, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Unidad Administrativa: Unidad de Simplificación y Digitalización						
Clave de Dependencia General: A00 Presidencia				Clave de Dependencia Auxiliar: 137 Simplificación Administrativa		
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020608</b> <b>Simplificación y modernización de la administración pública</b>	Capacitar a los enlaces se simplificación y digitalización	1.19.2.4	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Actualizar el Portal Ciudadano Único en trámites y servicios	1.19.2.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Brindar asesorías en materia de simplificación a los enlaces de simplificación y digitalización	1.19.2.4	n/a	25.00	25.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar la agenda de simplificación y digitalización de trámites y servicios 2026	1.19.2.4	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Asistir a las reuniones intermunicipales de simplificación y digitalización	1.19.2.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Capacitar a los enlaces se simplificación y digitalización:** Se realizó la capacitación denominada: "Implementación de la política pública de Simplificación Administrativa" celebrada el día 26 de marzo del 2026, donde se trabajó con 19 servidores públicos con la finalidad de seguir promoviendo la simplificación de trámites y servicios, así como de los procesos internos que se llevan a cabo en cada una de las Unidades Administrativas.
- **Actualizar el Portal Ciudadano Único en trámites y servicios:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se llevó a cabo la actualización del Portal Ciudadano Único en trámites y servicios. Por lo que, beneficio a 400,057 habitantes del municipio con la finalidad de Dar certeza jurídica y confianza al ciudadano para que pueda hacer sus trámites o solicitud de servicios de la forma correcta, evitando costos burocráticos.
- **Brindar asesorías en materia de simplificación a los enlaces de simplificación y digitalización:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se llevó a cabo la actualización del Portal Ciudadano Único en trámites y servicios. Por lo que, beneficio a 400,057 habitantes del municipio con la finalidad de





Dar certeza jurídica y confianza al ciudadano para que pueda hacer sus trámites o solicitud de servicios de la forma correcta, evitando costos burocráticos.

- **Elaborar la agenda de simplificación y digitalización de trámites y servicios 2026:** Durante el primer trimestre del año en curso, se elaboró la agenda de simplificación y digitalización de Trámites y Servicios 2026, mismo que se presentó ante la autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización, con la finalidad de atender lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, beneficiando a 400,057 habitantes del municipio de Chalco.

**Objetivo del Proyecto 0105020609 Desarrollo Institucional:** Comprende el conjunto de acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos municipales, con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Planeación Municipal

**Clave de Dependencia General:** S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 163 Planeación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020609 Desarrollo Institucional</b>	Realizar sesiones del Consejo Municipal de Población	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Otorgar cursos de capacitación en materia estadística a servidores públicos municipales	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar sesiones del Consejo Municipal de Población:** Las sesiones periódicas permiten revisar avances, identificar obstáculos y ajustar estrategias en tiempo real, asegurando una gestión adaptativa y responsiva a las necesidades emergentes, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Otorgar cursos de capacitación en materia estadística a servidores públicos municipales:** Ofrece beneficios que impactan en el crecimiento profesional y capacidad de análisis, así como para interpretar datos es una de las habilidades más valoradas actualmente, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080101 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

<b>Objetivo 1.18:</b>		<b>Estrategias:</b>
Garantizar la protección jurídica de las personas en sus bienes, estado civil y obligaciones, a través de la intervención del Gobierno Municipal.		<p><b>1.18.1</b> Regular por medio del marco legal aplicable, la convivencia entre los condóminos, para mantener el orden y el respeto entre los habitantes.</p> <p><b>1.18.2</b> Fortalecer el estado civil de las personas, para que gocen de certeza jurídica ante el Gobierno.</p>
<b>Líneas de Acción:</b>		
<b>1.18.1.1</b>	Atender las quejas de los condóminos para regular que la convivencia se desarrolle dentro del marco legal.	
<b>1.18.1.2</b>	Proporcionar asesoría jurídica a los condóminos para que realicen sus actos administrativos, legales o de convivencia en apego a la normatividad.	
<b>1.18.2.1</b>	Brindar asesoría a las personas que necesiten realizar algún trámite en materia registral civil.	
<b>1.18.2.2</b>	Realizar campañas en materia registral civil, para que las personas regularicen su estado civil.	
<b>1.18.2.3</b>	Coadyuvar en el registro de actos y hechos en materia registral civil, en colaboración con la Oficialía del Registro Civil.	
<b>1.18.2.4</b>	Coadyuvar en el alistamiento de personas para obtener la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional.	

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 01080101 Asesoría jurídica para los mexiquenses:** Consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad para beneficio de la población.

**Unidad Administrativa:** Sindicatura Municipal

**Clave de Dependencia General:** B01 Sindicatura I

**Clave de Dependencia Auxiliar:** B01 Sindicatura I

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
01080101 Asesoría jurídica para los mexiquenses	Recepcionar y atender quejas condominales	1.18.1.1	n/a	10.00	18.00	180.00%
	Integrar reporte de la atención brindada a conflictos y controversias condominales	1.18.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Brindar asesorías jurídicas en materia condominal	1.18.1.1	n/a	10.00	40.00	400.00%
	Brindar asesorías para el registro de los comités de administración y mesas directivas condominales	1.18.1.2	n/a	1.00	4.00	400.00%
	Realizar el registro de comités de administración y mesas directivas condominales	1.18.1.2	n/a	5.00	5.00	100.00%





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Recepcionar y atender quejas condominales:** Prevenir conflictos, incrementar la percepción de justicia y orden, y fomentar una mayor participación de la comunidad en la búsqueda de soluciones, beneficiando a 18 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Integrar reporte de la atención brindada a conflictos y controversias condominales:** La atención ha contribuido a mantener un ambiente de respeto, orden y convivencia en los conjuntos habitacionales, beneficiando a 6 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Brindar asesorías jurídicas en materia condominal:** Promover soluciones viables de carácter preventivo en relación a las quejas que a diario acontecen en las unidades habitacionales del municipio, beneficiando a 40 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Brindar asesorías para el registro de los comités de administración y mesas directivas condominales:** Fortalecer la organización y regularización de los comités de administración y mesas directivas, beneficiando a 4 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar el registro de comités de administración y mesas directivas condominales:** Registro formal de los comités de administración y mesas directivas condominales, garantizando su reconocimiento legal, beneficiando a 15 habitantes del Municipio de Chalco.

**Objetivo del Proyecto 0108010102 Actualización Y Operación Del Registro Civil:** Incluye acciones orientadas a modernizar la función registral civil, considerando la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que conlleven a garantizar la viabilidad y seguridad de la base de datos de los registros de los actos y hechos del estado civil de las personas, con una visión de largo plazo orientada a la prestación de un servicio ágil y eficiente en la emisión de copias certificadas y constancias de no registro.

**Unidad Administrativa:** Secretaría del Ayuntamiento

**Clave de Dependencia General:** D00 Secretaría del Ayuntamiento

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 109 Registro Civil

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0108010102 Actualización y operación del registro civil</b>	Otorgar asesorías jurídicas a la población en materia de registro civil	1.18.2.1	n/a	15,000.00	13,447.00	<b>89.64%</b>
	Expedir copias de actas certificadas del estado civil	1.18.2.3	n/a	10,000.00	9,245.00	<b>92.45%</b>
	Asentar actos y hechos en material registral civil	1.18.2.3	n/a	2,273.00	2,178.00	<b>95.82%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Otorgar asesorías jurídicas a la población en materia de registro civil:** Orientar a los habitantes de Chalco y sus comunidades del efecto jurídico de los actos del Registro Civil; así mismo dar a conocer a los habitantes de los servicios que ofrece el Registro Civil y los requisitos para efectuarlos; proponer alternativas de solución a las controversias que le surjan a los usuarios del Registro Civil y acompañamiento legal en el trámite de servicios del Registro Civil, beneficiando a 13,447, personas de las diversas localidades del municipio de Chalco, Estado de México.
- **Expedir copias de actas certificadas del estado civil:** A través de la expedición de copias de actas certificadas del estado civil se permitió el acceso a derechos y servicios de 9,245 ciudadanos de diversas localidades del territorio municipal de Chalco, beneficiando a 9,245 personas de las diversas localidades del municipio de Chalco, Estado de México.





- **Asentar actos y hechos en material registral civil:** La inscripción de todos los hechos y actos en un registro civil es sumamente importante, ya que influye en la vida de cualquier persona. Una vez que se registra la información obtenida significa el gozo efectivo de derechos. Por ellos durante el trimestral se asentaron 2,178 actos/ hechos en materia registral civil, así garantizamos los derechos de los ciudadanos obtienen al momento de realizar sus trámites correspondientes, beneficiando a 2,178 personas de las diversas localidades del municipio de Chalco, Estado de México.

Unidad Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento						
Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento			Clave de Dependencia Auxiliar: 148 Servicio Militar Municipal			
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0108010102</b> <b>Actualización y operación del registro civil</b>	Publicar la convocatoria para la obtención de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional	1.18.2.4	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar el alistamiento de personas para obtener la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional	1.18.2.4	n/a	800.00	976.00	<b>122.00%</b>
	Entregar el informe mensual a la SEDENA	1.18.2.4	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>

#### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Publicar la convocatoria para la obtención de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional:** Se publicó la convocatoria en el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, ya que el gobierno de Chalco tiene dentro de sus objetivos el porvenir de los jóvenes y aquellos ciudadanos que no han obtenido la Cartilla Nacional; por ello ha dado a conocer la convocatoria para iniciar el procedimiento correspondiente, beneficiando a los 400,057 habitantes del municipio.
- **Realizar el alistamiento de personas para obtener la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se generaron 976 cartillas para Jóvenes en edad militar, clase 2008 y remisos, para que tengan mejores oportunidades
- **Entregar el informe mensual a la SEDENA:** Se entregó el informe mensual dentro del primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, donde se notificó que dentro de los meses de enero-marzo se alistaron 976 jóvenes y remisos para realizar el servicio militar.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definen la imposición fiscal.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

<p><b>Objetivo 1.18:</b></p> <p>Garantizar la protección jurídica de las personas en sus bienes, estado civil y obligaciones, a través de la intervención del Gobierno Municipal.</p>		<p><b>Estrategias:</b></p> <p><b>1.18.1</b> Regular por medio del marco legal aplicable, la convivencia entre los condóminos, para mantener el orden y el respeto entre los habitantes.</p> <p><b>1.18.2</b> Fortalecer el estado civil de las personas, para que gocen de certeza jurídica ante el Gobierno.</p>
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <p><b>1.4.1.1</b> Emitir los certificados en materia catastral, para la realización de trámites catastrales.</p> <p><b>1.4.1.2</b> Realizar diligencias de inspección y medición de inmuebles, para la realización de trámites catastrales.</p> <p><b>1.4.1.3</b> Realizar la actualización de predios del territorio municipal, para mantener un registro completo.</p>		

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0108010201 Servicios e información catastral estatal y municipal:** Revisión de las actividades enfocadas a la integración y conservación del padrón catastral de los inmuebles localizados en la Entidad conforme a los ordenamientos técnicos y administrativos de la materia y sea sustento para la planeación del desarrollo territorial del Estado de México.

**Unidad Administrativa:** Tesorería Municipal

**Clave de Dependencia General:** L00 Tesorería

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 118 Catastro Municipal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0108010201 Servicios e información catastral estatal y municipal</b>	Atender solicitudes de trámite catastral	1.4.1.1	n/a	1,691.00	1,691.00	<b>100.00%</b>
	Realizar diligencias de inspección y medición de inmuebles	1.4.1.1	n/a	400.00	400.00	<b>100.00%</b>
	Realizar la actualización de predios y mantenimiento al registro gráfico	1.4.1.1	n/a	1,033.00	1,033.00	<b>100.00%</b>
	Realizar levantamientos topográficos catastrales	1.4.1.2	n/a	11.00	14.00	<b>127.27%</b>
	Realizar el registro de notificaciones de levantamientos topográficos	1.4.1.3	n/a	136.00	136.00	<b>100.00%</b>
	Capacitar a los Servidores Públicos de la Subdirección de Catastro en materia catastral	1.4.1.3	n/a	5.00	4.00	<b>80.00%</b>
	Participar en reuniones de trabajo para atender asuntos en materia catastra	1.4.1.3	n/a	2.00	4.00	<b>200.00%</b>





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atender solicitudes de trámite catastral:** Atención en tiempo y forma de los servicios catastrales solicitados por los contribuyentes, apoyando a la regularización de sus inmuebles, beneficiando a 4000,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar diligencias de inspección y medición de inmuebles:** Dar identidad de ubicación a un inmueble en la manzana catastral, beneficiando a 4000,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar la actualización de predios y mantenimiento al registro gráfico:** Actualización de mi cartografía catastral digital vinculada al sistema de gestión catastral, beneficiando a 4000,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar levantamientos topográficos catastrales:** Es un medio de comunicación necesario obligado entre el solicitante, los colindantes y la autoridad administrativa para llevar a un buen fin la ejecución del levantamiento topográfico catastral, beneficiando a 4000,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar el registro de notificaciones de levantamientos topográficos:** Es un medio de comunicación necesario obligado entre el solicitante, los colindantes y la autoridad administrativa para llevar a un buen fin la ejecución del levantamiento topográfico catastral, beneficiando a 4000,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Capacitar a los Servidores Públicos de la Subdirección de Catastro en materia catastral:** Cursos de capacitación enfocados al área de catastro del trimestre, beneficiando a 4000,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Participar en reuniones de trabajo para atender asuntos en materia catastral:** Capacitación sobre los registros Administrativos (RAM) y Lineamientos Técnicos para la Presentación de la Información Estadística Local 2026, beneficiando a 4000,057 habitantes del Municipio de Chalco.






## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

<b>Objetivo 1.2:</b>		<b>Estrategias:</b>
Impulsar la integración social e identidad municipal, a través de la difusión de obras, acciones, valores e información gubernamental.		<b>1.2.1</b> Diseñar mecanismos de comunicación para el alcance de la población municipal, para promover la cultura de la transparencia y el interés público.
<b>Líneas de Acción:</b>		
<b>1.2.1.1</b>	Desarrollar campañas de comunicación y difusión de las actividades que realizan las dependencias y entidades del Municipio, para mantener informada a la sociedad.	
<b>1.2.1.2</b>	Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con los medios de comunicación, que permitan difundir información de hechos particulares.	

### ❖ METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0108030103 Difusión y Comunicación Institucional:** Engloba aquellas actividades que se enfocan a difundir y comunicar a la población en general sobre las acciones gubernamentales.

**Unidad Administrativa:** Presidencia Municipal/Coordinación de Comunicación Social

**Clave de Dependencia General:** A00 Presidencia

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 103 Comunicación Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0108030103 Difusión y comunicación institucional</b>	Realizar campañas de difusión de las obras y acciones realizadas por el Gobierno de Chalco	1.2.1.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Cubrir eventos de Gobierno de Chalco para su difusión	1.2.1.2	n/a	35.00	35.00	100.00%
	Elaborar y publicar boletines informativos oficiales	1.2.1.2	n/a	30.00	30.00	100.00%
	Elaborar diseños gráficos para documentos oficiales	1.2.1.2	n/a	100.00	100.00	100.00%
	Elaborar y difundir videos y cápsulas informativas de las actividades relevantes del Gobierno de Chalco	1.2.1.2	n/a	10.00	10.00	100.00%
	Difundir spots informativos del Gobierno de Chalco	1.2.1.2	n/a	35.00	35.00	100.00%
	Organizar reunión con medios de comunicación	1.2.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar campañas de difusión de las obras y acciones realizadas por el Gobierno de Chalco:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se cubrieron 35 eventos oficiales para informar oportunamente las actividades diarias del Gobierno de Chalco, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Cubrir eventos oficiales del Gobierno de Chalco para su difusión:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se elaboraron 30 boletines con la finalidad de informar de manera precisa a medios de comunicación sobre las obras y acciones del Gobierno de Chalco, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Elaborar y publicar boletines informativos oficiales:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se realizaron 100 diseños gráficos con el propósito de hacer llegar la información al mayor número de ciudadanos de una manera atractiva y dinámica, siendo así que se beneficia a los 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Elaborar diseños gráficos para documentos oficiales:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se realizaron 100 diseños gráficos con el propósito de hacer llegar la información al mayor número de ciudadanos de una manera atractiva y dinámica, siendo así que se beneficia a los 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Elaborar y difundir videos y cápsulas informativas de las actividades relevantes del Gobierno de Chalco:** Derivado del primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se elaboraron 10 videos y/o capsulas con la finalidad de crear un mayor flujo de información a través de cápsulas audiovisuales, con información clara y de corta duración, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Difundir spots informativos del Gobierno de Chalco:** Derivado del primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se difundieron 35 spots con el propósito de hacer llegar la información al mayor número de ciudadanos de una manera dinámica, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Organizar reunión con medios de comunicación:** Establecer un vínculo directo de comunicación, entre gobierno y medios de comunicación locales y estatales, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 TRANSPARENCIA

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

<p><b>Objetivo 1.7:</b></p> <p>Aumentar la confianza de la ciudadanía con el gobierno municipal, a través del acceso a la información pública completa, actualizada y útil de forma sencilla.</p>		<p><b>Estrategias:</b></p> <p><b>1.7.1</b> Desarrollar acciones que garanticen el acceso efectivo a la información pública, para otorgar confianza a la sociedad.</p> <p><b>1.7.2.</b> Promover entre las y los servidores públicos municipales, el cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.</p>
---	--	--

**Líneas de Acción:**

- 1.7.1.1** Dar respuesta a todas las solicitudes de transparencia, para garantizar ese derecho de la ciudadanía.
- 1.7.1.2** Dar seguimiento al cumplimiento de los Sujetos Obligados, en la actualización de las fracciones comunes y específicas.
- 1.7.2.1** Promover la capacitación de las y los servidores públicos municipales, para promover la transparencia y rendición de cuentas.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0108040101 Vinculación ciudadana con la administración pública:** Integra el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental, mediante procesos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, que propicien una buena interacción entre la población y el gobierno, siempre garantizando la protección de los datos personales.

**Unidad Administrativa:** Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

**Clave de Dependencia General:** A00 Presidencia

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 122 Unidad de Transparencia

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
0108040101 Vinculación Ciudadana Con La Administración Pública	Atender las solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de los derechos ARCO	1.7.1.1	n/a	65.00	30.00	46.15%
	Promover la capacitación de los servidores públicos habilitados en materia de transparencia y protección de datos personales	1.7.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Llevar a cabo la actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas	1.7.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Publicar temas de acceso a la información pública y la rendición de cuentas en medios electrónicos y/o impresos	1.7.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Coordinar las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atender las solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de los derechos ARCO:** Garantizar el derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos a través de la atención a sus solicitudes, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Promover la capacitación de los servidores públicos habilitados en materia de transparencia y protección de datos personales:** Asegurar el correcto cumplimiento a la Ley, manteniendo capacitados y actualizados a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia y protección de datos personales.
- **Llevar a cabo la actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas:** Dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia señaladas en el artículo 92 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Publicar temas de acceso a la información pública y la rendición de cuentas en medios electrónicos y/o impresos:** Mantener informada a la población de sus derechos sobre el Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas fortaleciendo la democracia y la confianza ciudadana en las instituciones; beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Coordinar las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia:** Analizar, promover y resolver temas en materia de transparencia al interior del Sujeto Obligado, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Contar con un Gobierno Digital permitirá que se logren todas las actividades que garantice que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios y tramites digitales, poniendo en práctica nuevos modelos de trabajo y adaptación a nuevos procesos innovadores que hagan más eficiente la gestión municipal.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.3:

Fortalecer el uso de la infraestructura tecnológica de las dependencias y organismos de la administración municipal, a través de la conservación de las TIC 's.



#### Estrategias:

**1.3.1** Mantener en buen estado la infraestructura, el equipamiento y la conectividad en las instalaciones del Gobierno Municipal, para facilitar la comunicación con los ciudadanos y proporcionar servicios digitales.

#### Líneas de Acción:

- 1.3.1.1** Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal, para brindar servicios de información y comunicación efectivos.
- 1.3.1.2** Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en las dependencias administrativas del Gobierno Municipal, para mejorar los servicios otorgados a la población.
- 1.3.1.3** Aprobar los requerimientos de actualización, baja o renovación de software y hardware recibidos por las áreas que integran la administración municipal.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0108050103 Innovación gubernamental con tecnologías de la información:** Incluye el conjunto de acciones tendientes a impulsar el gobierno electrónico; contribuir a la automatización de procesos, de sistemas prioritarios y al desarrollo de sistemas que requiera la administración pública, basados en tecnología de punta, conservando los criterios de estandarización para su optimización, así como diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones, que permitan hacer eficiente la gestión interna y contribuir al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Administración/Tecnologías

**Clave de Dependencia General:** E00 Administración

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 137 Simplificación Administrativa

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0108050103 Innovación gubernamental con tecnologías de la información</b>	Realizar el mantenimiento a la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal	1.3.1.1	n/a	200.00	200.00	<b>100.00%</b>
	Monitorear el funcionamiento de los puntos de acceso de "Internet para todos"	1.3.1.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar el mantenimiento a la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal:** Se efectuaron 200 mantenimientos a la infraestructura tecnológica del Gobierno de Chalco, es decir equipos físicos como computadoras, impresoras, routers, scanners, cables de red, entre otros, con el propósito de fortalecer la infraestructura tecnológica y asegurar el adecuado funcionamiento de los sistemas informáticos municipales, beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.





- **Monitorear el funcionamiento de los puntos de acceso de "Internet para todos":** Garantizar la continuidad y calidad del servicio de conectividad para la ciudadanía, asegurando el acceso oportuno a herramientas digitales, educativas y de comunicación. Asimismo, contribuye a detectar y atender de manera eficiente posibles fallas técnicas, optimizar el funcionamiento de la infraestructura.

Unidad Administrativa: Unidad de Simplificación y Administración						
Clave de Dependencia General: A00 Presidencia				Clave de Dependencia Auxiliar: 137 Simplificación Administrativa		
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0108050103 Innovación gubernamental con tecnologías de la información</b>	Realizar actualizaciones a los portales web y soluciones tecnológicas municipales	1.3.1.1	n/a	25.00	110.00	<b>440.00%</b>
	Monitorear la correcta ejecución de las soluciones tecnológicas municipales	1.3.1.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

#### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar actualizaciones a los portales web y soluciones tecnológicas municipales:** Derivado del primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se dio actualización a 110 portales de sitio web, para la mantener de manera informada mediante el acceso a los servicios digitales, permitiendo la atención de los ciudadanos. Por lo que, permitió beneficiar a 400,057 habitantes.
- **Monitorear la correcta ejecución de las soluciones tecnológicas municipales:** Derivado del primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se realizó el monitoreo en materia tecnológica para impulsar una atención más eficiente y organizada, promoviendo la calidad de prestación de servicios, asimismo se beneficia a los 400,057 habitantes del municipio.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04010101 DEUDA PÚBLICA

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.9:

Manejar de manera responsable y transparente la deuda pública manteniendo finanzas públicas sanas y viables.



#### Estrategias:

**1.9.1** Registrar y gestionar la deuda pública de manera responsable, para el mantener las finanzas públicas sanas.

#### Líneas de Acción:

- 1.9.1.1** Registrar el cumplimiento de pago respecto a los egresos municipales, para el control y seguimiento de la deuda.
- 1.9.1.2** Realizar el pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0401010104 Amortización de la deuda (capital):** Considera las erogaciones que implica el pago total o parcial de un empréstito de origen interno o externo otorgado al sector público amparado por un título de crédito, convenio o contrato. La deuda del sector público comúnmente se amortiza en el largo plazo mediante pagos periódicos.

**Unidad Administrativa:** Tesorería Municipal

**Clave de Dependencia General:** L00 Tesorería

**Clave de Dependencia Auxiliar:** L00 Tesorería

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0401010104</b> <b>Amortización de la deuda (capital)</b>	Registrar el cumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales	1.9.1.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Realizar el informe comparativo del pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	1.9.1.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Registrar el cumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales:** Mantener un registro actualizado fortalece la transparencia en la gestión pública, permitiendo a los ciudadanos y a los órganos de control verificar que los recursos públicos se están utilizando correctamente y en tiempo, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar el informe comparativo del pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales:** Este informe tiene como objetivo analizar la proporción del pago de rezagos a acreedores en comparación con los ingresos municipales durante el período, identificando tendencias, avances y áreas de mejora en la gestión financiera del municipio, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





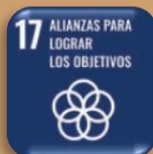
## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04020101 TRANSFERENCIAS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.11:

Asegurar la transferencia de recursos financieros a los organismos municipales, en apego a los objetivos de los mismos.



#### Estrategias:

**1.11.1** Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias, para mejorar su funcionamiento operativo.

#### Líneas de Acción:

**1.11.1.1** Realizar transferencias a los entes municipales para incrementar su presupuesto y operatividad.

**1.11.1.2** Registrar los montos destinados a transferencias, para mantener un control presupuestal.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0402010104 Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales:** Incluye el registro de las transferencias realizadas por los ayuntamientos a los organismos municipales para objetivos diversos

**Unidad Administrativa:** Tesorería Municipal

**Clave de Dependencia General:** L00 Tesorería

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 119 Contabilidad

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0402010104 Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales</b>	Realizar el registro de la transferencia a entes municipales	1.11.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar el registro de la transferencia a entes municipales:** Este proceso contribuye a fortalecer la gestión pública y la confianza en la administración municipal, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04040101 PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.12:

Integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.



#### Estrategias:

**1.12.** Programar el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), para cubrir los pagos pendientes de la Administración Pública Municipal.

#### Líneas de Acción:

- 1.12.1.1** Efectuar el pago de ADEFAS con respecto al gasto, para eliminar los pasivos generados.
- 1.12.1.2** Realizar el comparativo del pago de ADEFAS con respecto al techo institucional
- 1.12.1.3** Supervisar la existencia de ADEFAS en el trimestre, a fin de liquidar los pasivos generados.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 04040101 Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores:** Contiene las acciones que se realizan para la erogación de recursos correspondientes al pago de adeudos que se adquirieron en ejercicios distintos al actual.

**Unidad Administrativa:** Tesorería Municipal

**Clave de Dependencia General:** L00 Tesorería

**Clave de Dependencia Auxiliar:** L00 Tesorería

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>04040101 Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores</b>	Efectuar el pago de ADEFAS	1.12.1.3	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar comparativo del pago de ADEFAS con respecto al gasto	1.12.1.3	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar comparativo del pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional	1.12.1.3	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Supervisar la existencia de ADEFAS en el trimestre	1.12.1.3	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar comparativo del pago de ADEFAS con respecto al gasto:** Realizar un comparativo entre el pago de ADEFAS y el gasto total permite una gestión más informada, transparente y eficiente, asegurando que los recursos sean utilizados de manera responsable y alineada con los objetivos financieros de la organización, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar comparativo del pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional:** Una adecuada gestión y control garantizan que los compromisos sindicales no comprometan la sostenibilidad, permitiendo una operación eficiente y responsable de los recursos públicos, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Efectuar el pago de ADEFAS:** Cumplir con los pagos correspondientes ayuda a fortalecer la relación con los docentes y la asociación, promoviendo un ambiente laboral estable, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Supervisar la existencia de ADEFAS en el trimestre:** Permite evaluar si los recursos destinados a los procesos de evaluación y análisis están siendo utilizados eficientemente, promoviendo una gestión más efectiva, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.



# AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL SMDIF





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADMINISTRATIVOS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.5:

Mejorar la prestación de servicios que recibe la población de manera honesta, clara y pronta, a través del control de las tareas que realicen los servidores públicos municipales, vigilando que realicen sus funciones con calidez y conducta ética.



#### Estrategias:

**1.5.1** Fortalecer la revisión del ejercicio del gasto público, para controlar el uso indebido del mismo y que éste sea aplicado de manera honesta.

**1.5.2** Vigilar los principios de honradez y honestidad de los servidores públicos municipales en sus responsabilidades administrativas, para promocionar el buen servicio público y el combate a la corrupción.

**1.5.3** Controlar y vigilar la ejecución de las obras públicas, para garantizar la transparencia en las mismas.

#### Líneas de Acción:

- 1.5.1.1** Implementar mecanismos de supervisión de la hacienda pública municipal, para proteger el buen uso de los recursos públicos.
- 1.5.1.2** Vigilar el cumplimiento de las obligaciones periódicas en materia hacendaria, para promover la rendición de cuentas.
- 1.5.1.3** Supervisar los procedimientos para las contrataciones públicas, a fin de impulsar la transparencia.
- 1.5.1.4** Realizar Auditorías internas al ejercicio de las actividades y recursos públicos, para promover la rendición de cuentas y transparencia.
- 1.5.2.1** Ejecutar acciones de control, vigilancia y revisión en la Administración Pública Municipal, para fomentar la eficiencia y eficacia en el actuar gubernamental.
- 1.5.2.2** Impartir capacitaciones a los servidores públicos municipales, para promover el control y la vigilancia al interior de la administración pública.
- 1.5.3.1** Conformar los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, para cuidar la correcta aplicación de los recursos públicos.
- 1.5.3.2** Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de las obras públicas, para garantizar su calidad y correcta ejecución.





**Objetivo del Proyecto 0103040101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública:** Comprende las acciones de dirección para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos internos de control de las dependencias y entidades públicas municipales.

**Dependencia Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** G00 Contraloría Interna

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 303 Contraloría Interna

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103040101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública</b>	Formar comités ciudadanos de control y vigilancia en planteles	1.5.3.1	n/a	60.00	65.00	<b>108.33%</b>
	Realizar seguimiento a quejas, denuncias, recomendaciones o hallazgos mediante procedimiento de Investigación	1.5.1.3	n/a	3.00	1.00	<b>33.33%</b>
	Otorgar capacitación a servidores públicos	1.5.2.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Formar comités ciudadanos de control y vigilancia en planteles:** Se contribuyó en la formación de comités de padres de familia en los planteles educativos, para tener un buen funcionamiento en la entrega de desayunos escolares, beneficiando a 7,318 padres de los diferentes planteles educativos del municipio de Chalco.
- **Realizar seguimiento a quejas, denuncias, recomendaciones o hallazgos mediante procedimiento de Investigación:** Se contribuyó en brindar atención a la ciudadanía que presenta quejas o denuncias y/o de Autoridades del Organismo Descentralizado.
- **Otorgar capacitación a servidores públicos:** Se contribuyó en brindar capacitación a los servidores públicos para que tengan un mejor desempeño de sus funciones y atribuciones, beneficiando a 50 servidores públicos de Culturas de México.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE

#### Objetivo 1.6:

Fortalecer las acciones de coordinación para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, para que se prevenga, investigue y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.



#### Estrategias:


**1.6.1** Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

#### Líneas de Acción:

- 1.6.1.1** Implementar mecanismos de combate a la corrupción en el municipio, para que los ciudadanos denuncien presuntas faltas administrativas.
- 1.6.1.2** Establecer trabajos de coordinación con el Sistema Municipal Anticorrupción, para prevenir, detectar y sancionar los actos o hechos de corrupción.
- 1.6.1.3** Garantizar que las y los servidores públicos municipales presenten sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, a fin de promover la rendición de cuentas.
- 1.6.1.4** Investigar las quejas y/o denuncias que presenten las y los ciudadanos contra el actuar de servidores públicos, para su debido proceso.
- 1.6.1.5** Conducir los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos municipales, a fin de determinar alguna responsabilidad.
- 1.6.1.6** Combatir la corrupción generando acuerdos de conclusión derivados de las conductas de los servidores públicos municipales.
- 1.6.1.7** Capacitar a las y los servidores públicos en temas de anticorrupción y responsabilidades administrativas, a fin de promover una cultura atención efectiva en la función pública.

### ❖ INSIGNIA MUNICIPAL 1

*Programa de Atención Ciudadana en el municipio de Chalco.*

ALINEACIÓN			
ODS y METAS	 16.3 16.5 16.6 16.7	PDEM	Objetivo: 1.2 Estrategia: 1.2.1 y 1.2.2. Línea de acción: 1.2.1.1, 1.2.1.2, 1.2.1.3, 1.2.2.3, 1.2.2.6 y 1.2.2.7.
		PDM 2025 – 2027	Objetivo: 1.6 Estrategia: 1.6.1 Línea de acción: 1.6.1.1, 1.6.1.3, 1.6.1.4, 1.6.1.5, 1.6.1.6 y 1.6.1.7.





IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
La población confía en la integridad y actuar de las personas servidoras públicas.	Aumentar la confianza de la ciudadanía en el actuar del sector público, aumentando también su participación en la toma de decisiones.	Ineficiencia de la administración pública municipal.

## COMPONENTE 2: ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

Acciones Específicas		Dependencia Administrativa Que Ejecuta
<b>AE1.2</b>	Realizar auditorías internas para revisar el uso de los recursos públicos.	Órgano Interno de Control Municipal
<b>AE2.1</b>	Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de control y vigilancia del servicio público.	
<b>AE2.2</b>	Capacitar a los servidores públicos municipales sobre las obligaciones del servicio público	

**Objetivo del Proyecto 0103040202 Responsabilidades administrativas:** Comprende el conjunto de acciones orientadas a procurar que el desempeño de los servidores públicos se apegue a los principios rectores y directrices de su actuación, así como a las acciones que permitan llevar a cabo la substanciación de procedimientos derivados de hechos irregulares y actos de corrupción de los servidores públicos, para constituir las responsabilidades administrativas y la resolución de estos por la autoridad competente.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** G00 Contraloría Interna

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 303 Contraloría Interna

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103040202 Responsabilidades administrativas</b>	Elaborar y distribuir material impreso para la difusión a servidores públicos de SMDIF, sobre el comité de Anticorrupción	1.6.1.7	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaborar y distribuir material impreso para la difusión a servidores públicos de SMDIF, sobre el comité de Anticorrupción:** Se contribuyó a que los servidores públicos sobre la importancia de prevenir la corrupción fomentando un ambiente de ética y responsabilidad.





**Objetivo del Proyecto 0103040203 Declaración De Situación Patrimonial; De Interés Y Constancia De La Declaración Fiscal De Los Servidores Públicos:** Comprende la integración del padrón de servidores públicos de la administración pública municipal, obligados a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de la declaración fiscal, cuyo fin es su recepción, registro y resguardo, así como la verificación aleatoria de las mismas.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** G00 Contraloría Interna

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 303 Contraloría Interna

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103040203</b> <b>Declaración de situación patrimonial, de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos</b>	Realizar movimientos de los servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial o de interés en el sistema BackOffice de la SECOGEM	1.6.1.3	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>

**IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:**

- **Realizar movimientos de los servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial u de interés en el sistema BackOffice de la SECOGEM:** Se cumplió en tiempo y forma con la obligación que marca la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipio a través de un reporte de Servidores públicos obligados a presentar Declaración: Inicial y de conclusión.

**Objetivo del Proyecto 0103040205 Investigación de faltas administrativas:** Es el conjunto de acciones orientadas a investigar presuntas infracciones o faltas administrativas previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, originadas por actos u omisiones cometidas por las personas servidoras públicas y particulares vinculados con hechos de corrupción, que deriven en denuncias, auditorías practicadas por la autoridad competente, actuaciones de oficio, declaración patrimonial y de intereses en su caso así como de la verificación aleatoria de las mismas, para determinar su calificación como grave o no grave

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** G00 Contraloría Interna

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 303 Contraloría Interna

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103040205</b> <b>Investigación de faltas administrativas</b>	Capacitar a los servidores públicos del SMDIF para desempeñar de forma correcta su cargo o comisión asignada	1.6.1.7	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

**IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:**

- **Capacitar a los servidores públicos del SMDIF para desempeñar de forma correcta su cargo o comisión asignada:** Se contribuyo en mantener capacitados a los servidores públicos para que brinden un servicio de calidad a la población, beneficiando a 50 servidores públicos de Culturas de México.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.6:

Fortalecer las acciones de coordinación para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, para que se prevenga, investigue y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.



#### Estrategias:

**1.6.1** Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

#### Líneas de Acción:

- 1.13.1.1** Implementar mecanismos para dar a conocer la población sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Anual.
- 1.13.1.2** Evaluar el Plan de desarrollo municipal de Chalco vigente, para informar a la ciudadanía sobre el avance de cumplimiento del mismo.
- 1.13.2.1** Integrar el Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, para realizar las actividades del Gobierno municipal.
- 1.13.2.2** Integrar los Programas Anuales de las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, en apego a las Matrices tipo y el Plan de Desarrollo Municipal.
- 1.13.2.3** Dar seguimiento a la planeación y programación establecida por las Dependencias Administrativas, para promover la rendición de cuentas a la ciudadanía y a las entidades fiscalizadoras.
- 1.13.2.4** Aplicar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) para la evaluación de los programas presupuestarios que aplica el Gobierno de Chalco.
- 1.13.2.5** Promover la publicación de los resultados de la ejecución de los Programas presupuestarios, para promover la transparencia y rendición de cuentas.
- 1.13.3.1** Verificar que los recursos se asignen a las metas de Actividad establecidas en la planeación anual, para garantizar un presupuesto basado en resultados.
- 1.13.3.2** Verificar la existencia de suficiencia presupuestal en las adquisiciones, a fin de ejecutar el presupuesto de manera correcta.





**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Objetivo del Proyecto 0105020508 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal:** Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación de Desempeño municipal.

**Clave de Dependencia General:** B00 Dirección General

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 304 Planeación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020508 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal</b>	Implementar las matrices Tipo de indicadores para resultados por programa presupuestario	1.13.2.1	n/a	17.00	17.00	<b>100.00%</b>
	Integrar el proyecto de los Programas Anuales del SMDIF para el ejercicio fiscal 2026	1.13.2.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Integrar los avances trimestrales de metas físicas e indicadores del SMDIF	1.13.2.3	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Brindar asesoría sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño a los servidores públicos del SMDIF Chalco	1.13.2.4	n/a	15.00	15.00	<b>100.00%</b>
	Integrar y enviar el reporte del Programa Anual a DIF del Estado de México	1.13.2.2	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>

**IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:**

- **Implementar las matrices Tipo de indicadores para resultados por programa presupuestario:** Se contribuyó en brindar una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa.  
  
Beneficiando a 151 servidores públicos de Culturas de México.
- **Integrar el proyecto de los Programas Anuales del SMDIF para el ejercicio fiscal 2026:** Nos permitió la valoración objetiva del desempeño de los programas Presupuestarios.  
  
Beneficiando a 151 servidores públicos de Culturas de México.
- **Integrar los avances trimestrales de metas físicas e indicadores del SMDIF:** Se logró medir el avance en el logro de los resultados, de cada uno de los Programas Presupuestarios.  
  
Beneficiando a 151 servidores públicos.
- **Brindar asesorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño a los servidores públicos del SMDIF:** Se logró reforzar técnicas de trabajo.  
  
Control Interno.
- **Integrar y enviar el reporte del Programa Anual a DIF del Estado de México:** Se logró medir el avance en el logro de los resultados, de cada uno de los Programas Presupuestarios.  
  
Beneficiando a 151 Servidores públicos.





**Objetivo del Proyecto 0105020511 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal:** Incluye las acciones para la integración de la Cuenta Pública Municipal, las acciones orientadas a manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración pública municipal, para el desarrollo de los diversos planes y programas; así mismo, registrar, analizar y controlar contablemente los resultados financieros y presupuestales de las operaciones tanto del ingreso como del egreso de las administraciones municipales.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** C00 Tesorería

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 306 Área de Finanzas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020511 Registro, control contable- presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal</b>	Elaborar y Entregar presupuestos de Ingresos y Egresos 2026	1.13.2.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar y Entregar Informe Trimestral Financiero del SMDIF	1.13.2.3	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar y Entregar Cuenta Pública Anual	1.13.2.5	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar y presentar Declaración mensual de Impuestos ante SAT	1.13.2.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Realizar pago de cuotas ISSEMYM	1.13.2.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Realizar pago de Impuestos sobre erogaciones por remuneraciones	1.13.2.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Brindar cumplimiento al Título IV y V de la LGCG (Publicación del trimestre)	1.13.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

**IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:**

- **Elaborar y Entregar presupuestos de Ingresos y Egresos 2026:** Se contribuyó en la elaboración del Presupuesto para así administrar y organizar el dinero, fijar prioridades y cumplir con obligaciones.  
Control Interno
- **Elaborar y Entregar Trimestral Financiero del SMDIF:** Dar Cumplimiento a la Normatividad del OSFEM.  
Control Interno.
- **Elaborar y Entregar Cuenta Pública Anual:** Se contribuyó en rendir cuentas sobre el origen, uso y destino de los recursos públicos del año previo.  
Control Interno
- **Elaborar y presentar Declaración mensual de Impuestos ante SAT:** Dar Cumplimiento a la Normatividad del OSFEM.  
Control Interno.
- **Realizar pago de cuotas ISSEMYM:** Dar Cumplimiento a la Normatividad del OSFEM.  
Control Interno.
- **Realizar pago de Impuestos sobre erogaciones por remuneraciones:** Dar Cumplimiento a la Normatividad del OSFEM.  
Control Interno.
- **Brindar cumplimiento al Título IV y V de la LGCG (Publicación del trimestre):** Dar Cumplimiento a la Normatividad del OSFEM.  
Control Interno.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.19:

Aumentar las capacidades municipales, que le permitan al gobierno cumplir con sus responsabilidades; por medio de la gobernanza, la regulación administrativa y el desarrollo del personal.



#### Estrategias:

**1.19.1** Incorporar mecanismos de seguimiento y organización de las actividades administrativas de las áreas del Gobierno Municipal, a efecto de asegurar un control administrativo.

**1.19.2** Mejorar la eficiencia de los servicios en materia de mejora regulatoria, para contar con un correcto catálogo de trámites y servicios, así como su aplicación en las tecnologías de información y comunicaciones.

**1.19.3** Preservar el patrimonio público de las entidades municipales, así como fortalecer el Archivo Municipal, a fin de contar con certeza jurídica en su uso.

**1.19.4** Impulsar la administración, profesionalización y formación de los recursos humanos, para que el Municipio cuente con personal competente y comprometido con enfoque al servicio profesional.

**1.19.5** Determinar la planeación y programación de las adquisiciones de bienes y servicios del Gobierno Municipal, con el fin de asegurar que el gasto público sea orientado a resultados.

#### Líneas de Acción:

**1.19.1.1** Establecer reuniones de trabajo entre las áreas del Gobierno Municipal, para guiar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**1.19.1.2** Brindar seguimiento a los requerimientos gubernamentales realizados al Gobierno Municipal, para no incurrir en responsabilidades administrativas.

**1.19.1.3** Actualizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización, procedimientos y reglamentos.

**1.19.1.4** Fomentar la participación del municipio en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno

**1.19.1.5** Integrar información estadística de todas las áreas del gobierno municipal, para mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información acerca de la actividad económica, social y demográfica en el municipio.

**1.19.2.1** Garantizar que las acciones en materia de mejora regulatoria, se encuentren revisadas y aprobadas para su validez.

**1.19.2.2** Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios, para que la ciudadanía cuente con la información ideal para sus gestiones antes el Gobierno Municipal.

**1.19.2.3** Elaborar e implementar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, que permita calendarizar los trámites y servicios para generar un impacto en la vida económica y social del municipio.





**Líneas de Acción:**

- 1.19.2.4** Establecer mecanismos para dar seguimiento y medir el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria.
- 1.19.3.1** Contar con un inventario físico de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular del Gobierno Municipal.
- 1.19.3.2** Regularizar, administrar y/o registrar los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento en coordinación con las instancias correspondientes, a fin de contar con certeza jurídica patrimonial.
- 1.19.3.3** Registrar los movimientos de bienes muebles e inmuebles municipales realizados, para mantener un control administrativo.
- 1.19.3.4** Mantener actualizadas las tarjetas de resguardo, expedientes y etiquetas de los bienes muebles municipales, a fin de contar con un inventario consolidado.
- 1.19.3.5** Elaborar e implementar el programa de disposición final de bienes, para identificar y dar destino final a los bienes que ya no son útiles.
- 1.19.3.6** Realizar e implementar un programa en materia archivística, a fin de eficientar y regular el manejo y organización de los expedientes y archivos.
- 1.19.3.7** Implementar los instrumentos de control y consulta archivísticos, para la adecuada gestión de los documentos de archivo.
- 1.19.4.1** Controlar los movimientos altas y bajas de los servidores públicos municipales, a fin de garantizar un buen ejercicio de la partida 1000.
- 1.19.4.2** Garantizar que el servidor público reciba la remuneración y prestaciones que tiene le corresponden sus obligaciones en el desarrollo de su trabajo.
- 1.19.4.3** Garantizar la formación, capacitación y actualización para servidores públicos municipales que les permita su desarrollo personal y laboral.
- 1.19.4.4** Realizar evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de las áreas del Gobierno Municipal, para identificar áreas de oportunidad.
- 1.19.5.1** Efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones de bienes y servicios en apego a los montos mínimos y máximos.
- 1.19.5.2** Otorgar al gobierno municipal los insumos o servicios generales necesarios para su buen funcionamiento.
- 1.19.5.3** Dar mantenimiento preventivo a los bienes muebles, inmuebles y vehiculares del Gobierno Municipal para optimizar su uso.





**Objetivo del Proyecto 0105020603 Administración de personal:** Comprende las actividades para la administración de personal, así como aquellas para celebrar con el sindicato en tiempo y forma, los convenios que rigen las relaciones laborales entre los gobiernos municipales y sus servidores públicos; consolidar un sistema integral de personal y llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar en beneficio del personal.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** D00 Área de Administración

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 307 Área de Administración

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020603 Administración de personal</b>	Elaborar las remuneraciones a los servidores públicos	1.19.4.2	n/a	7.00	7.00	100.00%
	Elaborar expediente personal de servidores públicos de nuevo ingreso	1.19.4.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Verificar el Sistema Backoffice Declaranet	1.19.4.3	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Verificar el Sistema de Constancias de no inhabilitación de los servidores adscritos al SMDIF Chalco	1.19.4.3	n/a	3.00	1.00	33.33%
	Elaborar expediente personal de alumnos prestadores del servicio social y/o prácticas profesionales	1.19.4.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del SMDIF Chalco	1.19.5.3	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar Recolección de RPBI	1.19.4.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar Fumigaciones en las Unidades Pertenecientes al SMDIF Chalco	1.19.4.3	n/a	3.00	3.00	100.00%

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaborar las remuneraciones a los servidores públicos:** Se realizó el registro financiero de los salarios, bonificaciones y deducciones de los empleados.  
Beneficiando a 151 servidores públicos.
- **Elaborar expediente personal de servidores públicos de nuevo ingreso:** Se actualizó los datos de los trabajadores para conocer su trayectoria y desempeño.  
Control interno.
- **Verificar el Sistema Backoffice Declaranet:** Se verifico que los servidores públicos presenten su declaración en tiempo y forma.  
Control interno





- **Verificar el Sistema de Constancias de no inhabilitación de los servidores adscritos al SMDIF Chalco:** Se garantizó la integridad y transparencia en la administración pública.

Control interno

- **Elaborar expediente personal de alumnos prestadores del servicio social y/o prácticas profesionales:** Tener un reporte y control del servicio social para así apoyar en las áreas que lo requieran.

Control Interno.

- **Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del SMDIF Chalco:** Se logró mantener las instalaciones del SMDIF Chalco en las mejores condiciones para generar una buena imagen y brindar un servicio óptimo a los usuarios.

Control interno.

- **Realizar Recolección de RPBI:** Se contribuyó en la salud pública y el cuidado del medio ambiente.

Control interno.

- **Realizar Fumigaciones en las Unidades Pertencientes al SMDIF Chalco:** Se mantuvo un ambiente libre de plagas contribuyendo a la salud pública y a la seguridad de los trabajadores.





**Objetivo del Proyecto 0105020603 Adquisiciones y servicios:** Engloba las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** D00 Área de Administración

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 307 Área de Administración

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020603 Adquisiciones y servicios</b>	Realizar informe de la entrega de bienes y servicios a las áreas	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Realizar Sesiones del comité de adquisiciones y servicios	1.19.5.1	n/a	5.00	5.00	<b>100.00%</b>
	Realizar informe de convenios de proveedores	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Verificar el sistema Backoffice del Sistema de Empresas Objetadas de Proveedores contratados	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>

#### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar informe de la entrega de bienes y servicios a las áreas:** Se logró llevar un registro de los materiales que requieren las áreas para realizar sus actividades.  
Control interno.
- **Realizar Sesiones del comité de adquisiciones y servicios:** Se informa sobre la distribución de los materiales a las áreas.  
Control interno.
- **Realizar informe de convenios de proveedores:** Mantener un control de los proveedores con los que se tiene convenio.  
Control interno.
- **Verificar el sistema Backoffice del Sistema de Empresas Objetadas de Proveedores contratados:** Se verifico que los proveedores tengan la capacidad y estén afiliados para proporcionar servicio o la mercancía que se les pide.  
Control interno.





**Objetivo del Proyecto 0105020603 Control del patrimonio y normatividad:** Contempla las acciones tendientes a preservar el patrimonio del ayuntamiento, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** B00 Dirección General

**Clave de Dependencia Auxiliar:** B00 Dirección General

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020603 Control del patrimonio y normatividad</b>	Realizar la actualización del archivo de concentración	1.19.3.6	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar la actualización del archivo de concentración:** Se logró la estandarización en la integración de expedientes.

Control Interno.

**Objetivo del Proyecto 0105020603 Control del patrimonio y normatividad:** Contempla las acciones tendientes a preservar el patrimonio del ayuntamiento, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** D00 Área de Administración

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 307 Área de Administración

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020603 Control del patrimonio y normatividad</b>	Realizar el pago de tenencias del parque vehicular	1.19.5.3	n/a	6.00	6.00	<b>120.00%</b>
	Realizar el pago de pólizas de seguro del parque vehicular	1.19.5.3	n/a	10.00	8.00	<b>80.00%</b>
	Realizar el pago de verificaciones de los vehículos oficiales	1.19.5.3	n/a	4.00	2.00	<b>50.00%</b>
	Dar mantenimiento y reparación a las unidades del parque vehicular	1.19.5.3	n/a	12.00	2.00	<b>16.67%</b>
	Realizar el reemplacamiento del parque vehicular	1.19.5.3	n/a	3.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Realizar hojalatería y pintura del parque vehicular	1.19.5.3	n/a	1.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Equipamiento de refacción y herramientas para el parque vehicular	1.19.5.3	n/a	4.00	0.00	<b>0.00%</b>





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar el pago de tenencias del parque vehicular:** Se contribuyó en cumplir en tiempo y forma lo dispuesto con la ley y así poder brindar un mejor servicio.

Control interno.

- **Realizar el pago de pólizas de seguro del parque vehicular:** Se contribuyó en dar seguridad protegiendo al Sistema económicamente ante siniestros no contemplados.

Control interno.

- **Realizar el pago de verificaciones de los vehículos oficiales:** Se contribuye reducir las emisiones contaminantes de los vehículos motorizados y evitar ser acreedores a sanciones.

Control interno.

- **Dar mantenimiento y reparación a las unidades del parque vehicular:** Se da mantenimiento a las unidades para garantizar su buen estado y evitar que ocurra alguna falla y prevenir accidentes.

Control interno.

- **Realizar el reemplacamiento del parque vehicular:** No se realizó actividad durante este trimestre.

- **Realizar hojalatería y pintura del parque vehicular:** No se realizó actividad durante este trimestre.

- **Equipamiento de refacción y herramientas para el parque vehicular:** No se realizó actividad durante este trimestre.



**Objetivo del Proyecto 0105020608 Simplificación y modernización de la administración pública:** Comprende acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización calidad de los trámites y servicios gubernamentales.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** B00 Dirección General

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 304 Planeación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020608 Simplificación y modernización de la administración pública</b>	Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios del SMDIF Chalco	1.19.2.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios del SMDIF Chalco:** Se logró mantener informada a la ciudadanía sobre los servicios que ofrece el Sistema.

Control Interno.





**Objetivo del Proyecto 0105020609 Desarrollo Institucional:** Comprende el conjunto de acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos municipales, con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** B00 Dirección General

**Clave de Dependencia Auxiliar:** B00 Dirección General

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020609 Desarrollo Institucional</b>	Supervisar el desarrollo y ejecución de los programas asistenciales	1.19.2.4	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Supervisar la correcta aplicación de los recursos financieros	1.19.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

#### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Supervisar el desarrollo y ejecución de los programas asistenciales:** Se logró planear, dirigir y controlar el funcionamiento del DIF Estatal hacia el cumplimiento de la misión y visión institucional.

Control interno.

- **Supervisar la correcta aplicación de los recursos financieros:** Se contribuyó al buen funcionamiento del DIF supervisando la correcta aplicación al presupuesto autorizado y a las indicaciones y disposiciones que emita la Junta.

Control interno





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

### 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

#### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:



#### Objetivo 1.2:

Impulsar la integración social e identidad municipal, a través de la difusión de obras, acciones, valores e información gubernamental.



#### Estrategias:

**1.2.1** Diseñar mecanismos de comunicación para el alcance de la población municipal, para promover la cultura de la transparencia y el interés público.

#### Líneas de Acción:

**1.2.1.1** Desarrollar campañas de comunicación y difusión de las actividades que realizan las dependencias y entidades del Municipio, para mantener informada a la sociedad.

**1.2.1.2** Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con los medios de comunicación, que permitan difundir información de hechos particulares.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0108030103 Comunicación pública y fortalecimiento informativo:** Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** B00 Dirección General

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 302 Comunicación Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>010803010103 Difusión y comunicación institucional</b>	Difundir los servicios que otorga el SMDIF, en diferentes medios de comunicación	1.2.1.2	n/a	52.00	52.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar material gráfico para comunicación interna y externa del SMDIF	1.2.1.1	n/a	52.00	52.00	<b>100.00%</b>
	Realizar videos para la difusión de las acciones del SMDIF	1.2.1.1	n/a	5.00	5.00	<b>100.00%</b>





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Difundir los servicios que otorga el SMDIF, en diferentes medios de comunicación:** Se logro mayor difusión de las acciones realizadas y la promoción de los programas, así como mayor interacción con la población dando a conocer los servicios del SMDIF.

Control interno

- **Elaborar material gráfico para comunicación interna y externa del SMDIF:** Se logro tener mayor difusión de las acciones realizadas y la promoción de los programas, así como mayor interacción con la población dando a conocer los servicios del SMDIF.

Control interno.

- **Realizar videos para la difusión de las acciones del SMDIF:** Se logro tener mayor difusión de las acciones realizadas y la promoción de los programas, así como mayor interacción con la población dando a conocer los servicios del SMDIF.

Control interno.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 TRANSPARENCIA

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.7:

Aumentar la confianza de la ciudadanía con el gobierno municipal, a través del acceso a la información pública completa, actualizada y útil de forma sencilla.



#### Estrategias:

**1.7.1** Desarrollar acciones que garanticen el acceso efectivo a la información pública, para otorgar confianza a la sociedad.

**1.7.2.** Promover entre las y los servidores públicos municipales, el cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.

#### Líneas de Acción:

- 1.7.1.1** Dar respuesta a todas las solicitudes de transparencia, para garantizar ese derecho de la ciudadanía.
- 1.7.1.2** Dar seguimiento al cumplimiento de los Sujetos Obligados, en la actualización de las fracciones comunes y específicas.
- 1.7.2.1** Promover la capacitación de las y los servidores públicos municipales, para promover la transparencia y rendición de cuentas.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0108040101 Vinculación ciudadana con la administración pública:** Integra el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental, mediante procesos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, que propicien una buena interacción entre la población y el gobierno, siempre garantizando la protección de los datos personales.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** B00 Dirección General

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 307 Área de Administración

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0108040101 Vinculación ciudadana con la administración pública</b>	Atender solicitudes de información pública y protección de datos personales	1.7.1.1	n/a	3.00	5.00	<b>166.67%</b>
	Actualizar en el IPOMEX las fracciones comunes y específicas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1.7.1.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del SMDIF Chalco0	1.7.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atender solicitudes de información pública y protección de datos personales:** Se garantizó el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Control interno.

- **Actualizar en el IPOMEX las fracciones comunes y específicas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** Se mantiene actualizada la plataforma de información pública de oficio.

Control Interno.

- **Realizar Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del SMDIF Chalco:** Se realizaron sesiones para resolver solicitudes de información.

Control Interno.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

### OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.3:

Fortalecer el uso de la infraestructura tecnológica de las dependencias y organismos de la administración municipal, a través de la conservación de las TIC's.



#### Estrategias:

**1.3.1** Mantener en buen estado la infraestructura, el equipamiento y la conectividad en las instalaciones del Gobierno Municipal, para facilitar la comunicación con los ciudadanos y proporcionar servicios digitales.

#### Líneas de Acción:

- 1.3.1.1** Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal, para brindar servicios de información y comunicación efectivos.
- 1.3.1.2** Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en las dependencias administrativas del Gobierno Municipal, para mejorar los servicios otorgados a la población.
- 1.3.1.3** Aprobar los requerimientos de actualización, baja o renovación de software y hardware recibidos por las áreas que integran la administración municipal.

**Objetivo del Proyecto 0108050101 Innovación gubernamental con tecnologías de información:** Incluye el conjunto de acciones tendientes a impulsar el gobierno electrónico; contribuir a la automatización de procesos, de sistemas prioritarios y al desarrollo de sistemas que requiera la administración pública, basados en tecnología de punta, conservando los criterios de estandarización para su optimización, así como diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones, que permitan hacer eficiente la gestión interna y contribuir al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** B00 Dirección General

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 315 Área de Informática

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0108050101 Innovación gubernamental con tecnologías de información</b>	Realizar mantenimiento a la Infraestructura Tecnológica del SMDIF Chalco	1.3.1.1	n/a	75.00	75.00	<b>100.00%</b>
	Efectuar servicio preventivo al Rack del SMDIF Chalco	1.3.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Generar Respaldo de Nvr's, Checadores y Conmutador del SMDIF	1.3.1.3	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar mantenimiento a la Infraestructura Tecnológica del SMDIF Chalco:** Se dio mantenimiento para prevenir y corregir problemas técnicos en la plataforma tecnológica.  
Control Interno.
- **Efectuar servicio preventivo al Rack del SMDIF Chalco:** Se contribuyó en prevenir y corregir problemas técnicos en la plataforma tecnológica que se presenten o puedan presentarse.  
Control Interno.
- **Generar Respaldo de Nvr's, Checadores y Conmutador del SMDIF:** Se generó base de respaldo de los equipos para mantener y reducir el riesgo de pérdida total o parcial de datos en caso de eventos inesperados.  
Control Interno.



# AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL ODAPAS





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

### 01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y CONTROL DE

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

### RIESGOS ADMINISTRATIVOS

#### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

##### Objetivo 1.5:

Mejorar la prestación de servicios que recibe la población de manera honesta, clara y pronta, a través del control de las tareas que realicen los servidores públicos municipales, vigilando que realicen sus funciones con calidez y conducta ética.



##### Estrategias:

**1.5.1** Fortalecer la revisión del ejercicio del gasto público, para controlar el uso indebido del mismo y que éste sea aplicado de manera honesta.

**1.5.2** Vigilar los principios de honradez y honestidad de los servidores públicos municipales en sus responsabilidades administrativas, para promocionar el buen servicio público y el combate a la corrupción.

**1.5.3** Controlar y vigilar la ejecución de las obras públicas, para garantizar la transparencia en las mismas.

##### Líneas de Acción:

- 1.5.1.1** Implementar mecanismos de supervisión de la hacienda pública municipal, para proteger el buen uso de los recursos públicos.
- 1.5.1.2** Vigilar el cumplimiento de las obligaciones periódicas en materia hacendaria, para promover la rendición de cuentas.
- 1.5.1.3** Supervisar los procedimientos para las contrataciones públicas, a fin de impulsar la transparencia.
- 1.5.1.4** Realizar Auditorías internas al ejercicio de las actividades y recursos públicos, para promover la rendición de cuentas y transparencia.
- 1.5.2.1** Ejecutar acciones de control, vigilancia y revisión en la Administración Pública Municipal, para fomentar la eficiencia y eficacia en el actuar gubernamental.
- 1.5.2.2** Impartir capacitaciones a los servidores públicos municipales, para promover el control y la vigilancia al interior de la administración pública.
- 1.5.3.1** Conformar los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, para cuidar la correcta aplicación de los recursos públicos.
- 1.5.3.2** Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de las obras públicas, para garantizar su calidad y correcta ejecución.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030501 ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

**Objetivo 1.17:**

Fortalecer y mejorar los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno municipal.



**Estrategias:**

**1.17.1** Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

**1.17.2** Fortalecer el conocimiento legal de las operaciones públicas, para que se ejecuten las actividades del Gobierno Municipal en apego a la normatividad.

**Líneas de Acción:**

- 1.17.1.1** Dar seguimiento a los asuntos jurídicos del Gobierno Municipal para su solventación.
- 1.17.1.2** Atender en tiempo y forma las posibles demandas en contra del Gobierno Municipal, para su protección jurídica.
- 1.17.2.1** Impulsar la capacitación de los servidores públicos municipales en materia jurídica.

### META QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0103050104 Asesoría jurídica al ayuntamiento:** Consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a los Ayuntamientos.

**Unidad Administrativa:** ODAPAS Dirección General

**Clave de Dependencia General:** D00 Unidad Jurídica

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 228 Área Jurídica

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103050104 Asesoría jurídica al ayuntamiento</b>	Seguimiento a juicios laborales y cumplimiento a los laudos emitidos por la autoridad laboral	1.17.1.1	n/a	15.00	5.00	<b>33.00%</b>
	Seguimiento a juicios administrativos	1.17.1.1	n/a	3.00	0.00	<b>0.00%</b>
	promover en tiempo y forma los recursos, denuncias y/o juicios civiles y penales ante las autoridades correspondientes	1.17.1.2	n/a	5.00	8.00	<b>160.00%</b>
	Contestación a oficios y autoridades judiciales (pensiones alimenticias, búsqueda de personas y otros)	1.17.1.1	n/a	9.00	5.00	<b>56.00%</b>
	Promover en tiempo y forma los recursos y/o juicios administrativos ante las autoridades correspondientes	1.17.1.2	n/a	3.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Elaboración de contratos y/o convenios que celebra el organismo	1.17.1.1	n/a	5.00	1.00	<b>20.00%</b>





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Garantiza la defensa adecuada del organismo y el cumplimiento de resoluciones, evitando sanciones y afectaciones financieras mayores.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Protege los intereses legales del organismo ante controversias con autoridades o particulares.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Permite actuar oportunamente en defensa del patrimonio y derechos institucionales.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Asegura el cumplimiento legal en tiempo y forma ante autoridades competentes.**  
Beneficiando a la colaboración con otras instituciones
- **Fortalece la legalidad de los actos del organismo mediante la correcta defensa jurídica.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Brinda certeza jurídica en las relaciones institucionales, estableciendo derechos y obligaciones claras.**  
Beneficiando a Odapas Chalco y 1 servidor público
- **Mantiene la normativa interna alineada a las disposiciones vigentes, fortaleciendo la legalidad y seguridad institucional.**  
Beneficiando a Odapas Chalco





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

<b>Objetivo 1.8:</b>		<b>Estrategias:</b>
Mejorar la captación de los ingresos municipales, a través de la recaudación que incremente los ingresos propios municipales y el control financiero.		<p><b>1.8.1.</b> Incrementar los ingresos municipales, para contar con una mayor capacidad de entrega de obras, servicios y acciones para la población del municipio.</p> <p><b>1.8.2.</b> Fortalecer el control financiero administrativo en el Gobierno Municipal, para mantener las finanzas públicas sanas.</p>
<b>Líneas de Acción:</b>		
<b>1.8.1.1</b>	Fortalecer los mecanismos de recaudación de los ingresos municipales, a fin de incrementar el recurso financiero en la hacienda pública.	
<b>1.8.1.2</b>	Aplicar un programa de instalación de cajas móviles en el municipio, para la captación más efectiva de los recursos.	
<b>1.8.1.3</b>	Implementar visitas de campo para identificar a posibles contribuyentes no registrados, para incrementar la recaudación.	
<b>1.8.2.1</b>	Mantener actualizado y ampliar el Padrón de Contribuyentes para incrementar la recaudación municipal.	
<b>1.8.2.2</b>	Recuperar cuentas en rezago para el incremento de ingresos municipales.	
<b>1.8.2.3</b>	Mantener actualizados los registros de los cobros, aportaciones y accesorios ingresados a la hacienda pública municipal, para garantizar un buen manejo de las cuentas.	

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0105020201 Captación y recaudación de ingresos:** Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como los ingresos percibidos del Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente; elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales.

**Unidad Administrativa:** Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: B03 Comercialización			Clave de Dependencia Auxiliar: 202 Área de Padrones, Lecturas y Facturación			
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020201 Captación y recaudación de ingresos</b>	Incorporar a los usuarios al padrón de servicios	1.8.2.1	n/a	300.00	769.00	<b>256.00%</b>
	Línea de adeudo a usuarios	1.8.2.2	n/a	6,000.00	10,570.00	<b>176.00%</b>
	Celebración de convenios suscritos	1.8.1.1	n/a	4.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Censos para la actualización del padrón	1.8.1.3	n/a	2.00	6.00	<b>300.00%</b>
	Instalar medidores	1.8.1.3	n/a	100.00	19.00	<b>19.00%</b>
	Realizar visitas de verificación a casa deshabitada, baldíos y giros terrenos	1.8.1.3	n/a	350.00	364.00	<b>104.00%</b>





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Permite ampliar y mantener actualizado el padrón de usuarios, mejorar la administración del servicio y fortalecer la recaudación por los servicios prestados.**  
Beneficiando a la incorporación de 769 usuarios
- **Promueve la transparencia en la información, facilita la regularización de adeudos y contribuye a incrementar la recuperación de ingresos para el organismo.**  
Beneficiando a 10,570 líneas de capturas
- **Fomenta la cultura de pago, reduce la cartera vencida y fortalece la sostenibilidad financiera del organismo.**  
No se realizó esta actividad
- **Facilita la regularización de los usuarios, genera alternativas de pago accesibles y contribuye a disminuir la cartera vencida.**  
No se realizó esta actividad
- **Permite contar con información real y actualizada, mejorar la planeación de los servicios, optimizar el control del padrón de usuarios.**  
Beneficiando a 1,178 censos
- **Favorece una facturación más justa, promueve el uso responsable del agua y mejora el control del consumo del recurso hídrico.**  
Beneficiando a 19 instalaciones de medidores
- **Permite actualizar la información del padrón, detectar irregularidades y asegurar que la clasificación y cobro del servicio se realice de manera correcta.**  
Beneficiando a 364 visitas de verificación





Unidad Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: B03 Comercialización

Clave de Dependencia Auxiliar: 215 Área de atención a usuarios

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
0105020201 Captación y recaudación de ingresos	Atención de manera personalizada para aclarar cualquier duda o inquietud	1.8.2.1	n/a	100.00	98.00	98.00%
	Instalación de cajas móviles.	1.8.1.2	n/a	5.00	5.00	100.00%
	Evaluar la calidad del servicio del personal de atención a usuarios.	1.8.1.3	n/a	250.00	150.00	60.00%
	Elaborar constancias de no adeudo, no servicio y no registro	1.8.1.1	n/a	350.00	358.00	102.00%

#### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Garantizar información clara y reducir tiempos de respuesta en trámites y gestiones administrativas.**  
Beneficiando a las aclaraciones de 98 usuarios
- **Descentralizar la atención, promover la cultura de pago y brindar mayores alternativas a los usuarios para realizar sus contribuciones de manera cómoda, accesible y segura.**  
Beneficiando a las instalaciones 210 sectores
- **Medir el nivel de satisfacción ciudadana, detectar áreas de oportunidad y consolidar estándares de calidad en el servicio, garantizando un trato digno, profesional y eficiente.**  
Beneficiando a la aplicación de 150 encuestas
- **Brindar certeza jurídica y facilitar trámites ante distintas instancias, fortaleciendo la transparencia y el control documental Institucional.**  
Beneficiando a la elaboración de 358 constancias





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.6:

Fortalecer las acciones de coordinación para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, para que se prevenga, investigue y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.



#### Estrategias:

**1.6.1** Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

#### Líneas de Acción:

- 1.13.1.1** Implementar mecanismos para dar a conocer la población sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Anual.
- 1.13.1.2** Evaluar el Plan de desarrollo municipal de Chalco vigente, para informar a la ciudadanía sobre el avance de cumplimiento del mismo.
- 1.13.2.1** Integrar el Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, para realizar las actividades del Gobierno municipal.
- 1.13.2.2** Integrar los Programas Anuales de las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, en apego a las Matrices tipo y el Plan de Desarrollo Municipal.
- 1.13.2.3** Dar seguimiento a la planeación y programación establecida por las Dependencias Administrativas, para promover la rendición de cuentas a la ciudadanía y a las entidades fiscalizadoras.
- 1.13.2.4** Aplicar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) para la evaluación de los programas presupuestarios que aplica el Gobierno de Chalco.
- 1.13.2.5** Promover la publicación de los resultados de la ejecución de los Programas presupuestarios, para promover la transparencia y rendición de cuentas.
- 1.13.3.1** Verificar que los recursos se asignen a las metas de Actividad establecidas en la planeación anual, para garantizar un presupuesto basado en resultados.
- 1.13.3.2** Verificar la existencia de suficiencia presupuestal en las adquisiciones, a fin de ejecutar el presupuesto de manera correcta.





**Objetivo del Proyecto 0105020501 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal:** Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación de Desempeño municipal.

**Unidad Administrativa:** ODAPAS Dirección General

**Clave de Dependencia General:** E00 Unidad de Planeación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 230 Área de Planes y Programas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020508 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal</b>	Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al manual de planeación, programación y presupuestación vigente.	1.13.3.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Acciones de orientación y asesoría en materia del sistema de evaluación del desempeño al organismo dirigidas a las áreas administrativas.	1.13.2.3	n/a	10.00	10.00	<b>100.00%</b>
	Auditoria de seguimiento.	1.13.2.3	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Notificar a la contraloría interna las desviaciones detectadas en el cumplimiento de los objetivos y las metas.	1.13.3.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Coordinación los PBRM'S de todas las áreas del organismo.	1.13.3.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Evaluación trimestral OSFEM.	1.13.2.3	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Integrar el programa anual de mejora regulatoria, actualizar el catálogo de trámites y servicios REMTYS de mejora regulatoria	1.13.2.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Atención a requerimientos sistema SAIMEX.	1.13.1.1	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>
	Agenda para el desarrollo municipal.	1.13.1.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

**IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:**

- **Garantiza que los recursos se asignen conforme a objetivos y metas medibles, fortaleciendo la eficiencia y rendición de cuentas.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Mejora la planeación y medición de resultados en las áreas administrativas, impulsando una gestión orientada a resultados.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Verifica el cumplimiento de observaciones y compromisos, fortaleciendo el control interno.**





Beneficiando a Odapas Chalco

- **Permite corregir oportunamente incumplimientos en metas y objetivos institucionales.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Asegura congruencia y correcta integración de la planeación presupuestal de todas las áreas.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Garantiza el seguimiento financiero y programático conforme a la normatividad estatal.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Simplifica trámites y mejora la atención ciudadana mediante procesos más eficientes.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Cumple con obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Fortalece la planeación estratégica alineada a estándares de evaluación y mejora institucional.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Permite analizar la congruencia y efectividad de los programas presupuestarios, promoviendo mejoras en su estructura y resultados.**  
Beneficiando a Odapas Chalco





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

**Objetivo del Proyecto 0105020511 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal:** Incluye las acciones para la integración de la Cuenta Pública Municipal, las acciones orientadas a manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración pública municipal, para el desarrollo de los diversos planes y programas; así mismo, registrar, analizar y controlar contablemente los resultados financieros y presupuestales de las operaciones tanto del ingreso como del egreso de las administraciones municipales.

**Unidad Administrativa:** Subdirección de Administración y Tesorería

**Clave de Dependencia General:** B00 Finanzas y Administración

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 203 Área de Contabilidad y Presupuesto

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020511 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal</b>	Elaboración e integración del presupuesto anual	1.13.3.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaboración e integración de la cuenta pública	1.13.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaboración e integración de los informes trimestrales municipales	1.13.2.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Declaración y pago del I.S. R	1.13.2.1	n/a	4.00	4.00	100.00%
	Declaración y pago del I.V. A	1.13.2.1	n/a	4.00	4.00	100.00%
	Declaración del 3% sobre nomina	1.13.2.1	n/a	4.00	4.00	100.00%
	Declaración del 3.5% de mejoras ambientales	1.13.2.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Presentación del DIOT	1.13.2.1	n/a	4.00	4.00	100.00%
	Revisión y pago de nómina y aguinaldo	1.13.2.1	n/a	6.00	6.00	100.00%
	Presentación del dictamen financiero	1.13.3.1	n/a	1.00	0.00	0.00%
	Declaración Conagua	1.13.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Declaración de resico	1.13.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Permite planear y asignar adecuadamente los recursos financieros, garantizando el cumplimiento de metas institucionales.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Asegura la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Facilitan el seguimiento financiero oportuno y el control del ejercicio del gasto.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Garantiza el cumplimiento de obligaciones fiscales federales, evitando sanciones.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Asegura el correcto entero del impuesto conforme a la normatividad vigente.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Cumple con la obligación fiscal estatal derivada de los pagos de sueldos y salarios.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Da cumplimiento a las contribuciones estatales en materia ambiental.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Permite informar operaciones con terceros ante la autoridad fiscal, fortaleciendo la transparencia tributaria.**  
Beneficiando Odapas Chalco
- **Garantiza el pago oportuno al personal, asegurando estabilidad laboral y cumplimiento legal.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Acredita la razonabilidad de los estados financieros mediante revisión profesional externa.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Verifica el correcto cumplimiento de esta contribución estatal.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Cumple con las obligaciones en materia de derechos y aprovechamientos de agua.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Asegura el cumplimiento fiscal conforme al Régimen Simplificado de Confianza cuando aplique.**  
Beneficiando a Odapas Chalco





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.19:

Aumentar las capacidades municipales, que le permitan al gobierno cumplir con sus responsabilidades; por medio de la gobernanza, la regulación administrativa y el desarrollo del personal.



#### Estrategias:

**1.19.1** Incorporar mecanismos de seguimiento y organización de las actividades administrativas de las áreas del Gobierno Municipal, a efecto de asegurar un control administrativo.

**1.19.2** Mejorar la eficiencia de los servicios en materia de mejora regulatoria, para contar con un correcto catálogo de trámites y servicios, así como su aplicación en las tecnologías de información y comunicaciones.

**1.19.3** Preservar el patrimonio público de las entidades municipales, así como fortalecer el Archivo Municipal, a fin de contar con certeza jurídica en su uso.

**1.19.4** Impulsar la administración, profesionalización y formación de los recursos humanos, para que el Municipio cuente con personal competente y comprometido con enfoque al servicio profesional.

**1.19.5** Determinar la planeación y programación de las adquisiciones de bienes y servicios del Gobierno Municipal, con el fin de asegurar que el gasto público sea orientado a resultados.

#### Líneas de Acción:

- 1.19.1.1** Establecer reuniones de trabajo entre las áreas del Gobierno Municipal, para guiar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 1.13.1.2** Brindar seguimiento a los requerimientos gubernamentales realizados al Gobierno Municipal, para no incurrir en responsabilidades administrativas.
- 1.19.1.3** Actualizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización, procedimientos y reglamentos.
- 1.19.1.4** Fomentar la participación del municipio en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno
- 1.19.1.5** Integrar información estadística de todas las áreas del gobierno municipal, para mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información acerca de la actividad económica, social y demográfica en el municipio.
- 1.19.2.1** Garantizar que las acciones en materia de mejora regulatoria, se encuentren revisadas y aprobadas para su validez.
- 1.19.2.2** Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios, para que la ciudadanía cuente con la información ideal para sus gestiones antes el Gobierno Municipal.
- 1.19.2.3** Elaborar e implementar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, que permita calendarizar los trámites y servicios para generar un impacto en la vida económica y social del municipio.





**Líneas de Acción:**

- 1.19.2.4** Establecer mecanismos para dar seguimiento y medir el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria.
- 1.19.3.1** Contar con un inventario físico de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular del Gobierno Municipal.
- 1.19.3.2** Regularizar, administrar y/o registrar los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento en coordinación con las instancias correspondientes, a fin de contar con certeza jurídica patrimonial.
- 1.19.3.3** Registrar los movimientos de bienes muebles e inmuebles municipales realizados, para mantener un control Administrativo.
- 1.19.3.4** Mantener actualizadas las tarjetas de resguardo, expedientes y etiquetas de los bienes muebles municipales, a fin de contar con un inventario consolidado.
- 1.19.3.5** Elaborar e implementar el programa de disposición final de bienes, para identificar y dar destino final a los bienes que ya no son útiles.
- 1.19.3.6** Realizar e implementar un programa en materia archivística, a fin de eficientar y regular el manejo y organización de los expedientes y archivos.
- 1.19.3.7** Implementar los instrumentos de control y consulta archivísticos, para la adecuada gestión de los documentos de archivo.
- 1.19.4.1** Controlar los movimientos altas y bajas de los servidores públicos municipales, a fin de garantizar un buen ejercicio de la partida 1000.
- 1.19.4.2** Garantizar que el servidor público reciba la remuneración y prestaciones que tiene le corresponden sus obligaciones en el desarrollo de su trabajo.
- 1.19.4.3** Garantizar la formación, capacitación y actualización para servidores públicos municipales que les permita su desarrollo personal y laboral.
- 1.19.4.4** Realizar evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de las áreas del Gobierno Municipal, para identificar áreas de oportunidad.
- 1.19.5.1** Efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones de bienes y servicios en apego a los montos mínimos y máximos.
- 1.19.5.2** Otorgar al gobierno municipal los insumos o servicios generales necesarios para su buen funcionamiento.
- 1.19.5.3** Dar mantenimiento preventivo a los bienes muebles, inmuebles y vehiculares del Gobierno Municipal para optimizar su uso.





**Objetivo del Proyecto 0105020601 Administración de personal:** Comprende las actividades para la administración de personal, así como aquellas para celebrar con el sindicato en tiempo y forma, los convenios que rigen las relaciones laborales entre los gobiernos municipales y sus servidores públicos; consolidar un sistema integral de personal y llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar en beneficio del personal.

**Unidad Administrativa:** ODAPAS Subdirección de Administración y Tesorería

**Clave de Dependencia General:** B00 Finanzas y administración

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 209 Área de Recursos Humanos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020601 Administración de personal</b>	Atención eficiente al ciudadano por los servidores públicos del odapas	1.19.4.4	n/a	637.00	638.00	<b>100.00%</b>
	Calidad y eficiencia profesional en las actividades realizadas de cada servidor público.	1.19.4.3	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia	1.19.4.2	n/a	25.00	22.00	<b>88.00%</b>
	Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	1.19.4.1	n/a	15.00	30.00	<b>200.00%</b>
	Sistema integral de personal instaurado	1.19.4.3	n/a	637.00	638.00	<b>100.00%</b>
	Programación de servicios de salud para los trabajadores	n/a	n/a	1.00	0.00	<b>0.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Eleva los estándares de calidad en el servicio, proyectando una imagen institucional de confianza y optimizando la percepción de los usuarios.**  
Beneficiando a Servidores Públicos
- **Asegura un desempeño responsable y productivo en cada área del organismo.**  
Beneficiando a Servidores Públicos
- **Impulsa el desarrollo de competencias y habilidades, elevando el nivel técnico del personal.**  
Beneficiando a Servidores Públicos
- **Fortalece la disciplina laboral, el control administrativo interno y reduce costos por ausentismos injustificados.**  
Beneficiando a Servidores Públicos
- **Asegura la certeza jurídica y administrativa de la plantilla laboral, manteniendo un control presupuestal estricto y actualizado.**  
Beneficiando a Servidores Públicos
- **Optimiza la gestión administrativa del capital humano mediante procesos organizados y sistematizados.**  
Beneficiando a Servidores Públicos
- **Refuerza el marco normativo interno y brinda certeza jurídica en las relaciones laborales.**





Beneficiando a Servidores Públicos

- **Mejora el desempeño institucional y promueve la actualización constante del personal.**  
Beneficiando a Servidores Públicos
- **Fomentan un ambiente laboral respetuoso, inclusivo y libre de discriminación.**  
Beneficiando a Servidores Públicos
- **Permite identificar áreas de mejora para fortalecer el ambiente laboral y la productividad.**  
Beneficiando a Servidores Públicos
- **Contribuye al bienestar físico del personal, reduciendo ausentismo y mejorando el rendimiento.**  
Beneficiando a Servidores Públicos

**Objetivo del Proyecto 010502060203 Adquisiciones y servicios:** Engloba las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales.

**Unidad Administrativa:** ODAPAS Subdirección de Administración y Tesorería

**Clave de Dependencia General:** B00 Finanzas y administración

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 213 Área de Adquisiciones

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020603 Adquisiciones y servicios</b>	Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	1.19.5.2	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Adquisiciones según requisiciones autorizadas para cada una de las áreas del organismo	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Actualización del catálogo de los proveedores.	1.19.3.6	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Reportes de combustible diario de las unidades del organismo.	1.19.5.3	n/a	91.25	90.00	<b>99.00%</b>
	Elaboración de contratos por adquisiciones y servicios	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Solicitud de pago para los proveedores (con soporte documental)	1.19.5.2	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Integración y ejecución del programa anual de adquisiciones	1.19.5.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Garantiza que cada área cuente oportunamente con materiales y recursos necesarios para la prestación eficiente de bienes y servicios.**  
Beneficiando a diferentes áreas del Odapas Chalco
- **Asegura que las compras se realicen conforme a necesidades previamente justificadas y autorizadas, promoviendo transparencia, control presupuestal y uso responsable de los recursos públicos.**  
Beneficiando a diferentes áreas del Odapas Chalco
- **Permite contar con información confiable y vigente de proveedores, fomentando procesos de compra más ágiles, competitivos y alineados a la normatividad aplicable.**  
Beneficiando a el área de contabilidad y el catalogo de proveedores
- **Facilita el control del consumo de combustible, optimiza el uso del parque vehicular y fortalece la supervisión del gasto operativo del organismo.**  
Beneficiando a diferentes áreas del Odapas Chalco, en especial las áreas
- **Formaliza jurídicamente las relaciones comerciales, estableciendo derechos y obligaciones claras que brindan certeza legal y protegen los intereses del organismo.**  
Beneficiando a el área de contabilidad y el catalogo de proveedores
- **Garantiza que los pagos se realicen con base en documentación comprobatoria válida, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento financiero.**  
Beneficiando a el área de contabilidad y el catalogo de proveedores
- **Permite planear estratégicamente las compras del ejercicio fiscal, optimizando recursos, asegurando el cumplimiento de metas institucionales y mejorando la eficiencia administrativa.**  
Beneficiando a diferentes áreas del Odapas Chalco





**Objetivo del Proyecto 0105020606 Control del patrimonio y normatividad:** Contempla las acciones tendientes a preservar el patrimonio del ayuntamiento, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización.

**Unidad Administrativa:** ODAPAS Subdirección de Administración y Tesorería

**Clave de Dependencia General:** B00 Finanzas y administración

**Clave de Dependencia General:** 214 Área de Patrimonio

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020606 Control del patrimonio y normatividad</b>	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales (suma del patrimonio registrado en el inventario)	1.19.3.1	n/a	123.00	123.00	<b>100.00%</b>
	Verificación y control al inventario patrimonial del organismo (verificaciones físicas al inventario patrimonial) auditoria.	1.19.3.3	n/a	124.00	124.00	<b>100.00%</b>
	Etiquetar bienes muebles	1.19.3.2	n/a	10.00	10.00	<b>100.00%</b>
	Tramite de bajas de bienes muebles	1.19.3.5	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Conciliación físico contable de bienes muebles e inmuebles	1.19.3.4	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>

#### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Permite medir el crecimiento o actualización del patrimonio institucional, fortaleciendo el control y la transparencia en la administración de los bienes públicos.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Garantiza que el patrimonio del organismo esté debidamente identificado y documentado, brindando certeza jurídica y administrativa.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Asegura la existencia y estado real de los bienes, previniendo pérdidas, irregularidades y observaciones administrativas.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Facilita la identificación, control y localización de los activos, mejorando la organización y supervisión del patrimonio.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Permite depurar el inventario de bienes obsoletos o inservibles, manteniendo información contable actualizada y confiable.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Garantiza que los registros contables coincidan con la existencia física, fortaleciendo la rendición de cuentas y el control interno.**  
Beneficiando a Odapas Chalco





**Objetivo del Proyecto 0105020609 Desarrollo Institucional:** Comprende el conjunto de acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos municipales, con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento

**Unidad Administrativa:** ODAPAS Subdirección de Administración y Tesorería

**Clave de Dependencia General:** A00 Dirección General

**Clave de Dependencia General:** 231 Área de coordinación institucional

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020609 Desarrollo Institucional</b>	Reuniones periódicas con los diferentes titulares de los despachos	1.19.1.1	n/a	10.00	10.00	<b>100.00%</b>
	Capacitación	1.19.2.2	n/a	3.00	1.00	<b>33.33%</b>
	Atención personalizada a usuarios	1.19.2.2	n/a	425.00	489.00	<b>115.05%</b>
	Atención a contingencias	1.19.1.4	n/a	2.00	3.00	<b>150.00%</b>
	Atención y respuesta de oficios y peticiones	1.19.1.3	n/a	425.00	499.00	<b>117.41%</b>
	Supervisiones y recorridos por diferentes colonias del municipio	1.19.1.1	n/a	200.00	216.00	<b>108.00%</b>
	Presentación de puntos de acuerdo al consejo directivo	1.19.1.4	n/a	2.00	3.00	<b>150.00%</b>
	Acto de presencia en diferentes instituciones, municipales, estatales y federales	1.19.1.3	n/a	30.00	45.00	<b>150.00%</b>
	Supervisión de las instalaciones de pozos, cárcamos y plantas	1.19.1.1	n/a	30.00	25.00	<b>83.33%</b>
	Supervisión de las diferentes obras y servicios	1.19.1.4	n/a	25.00	28.00	<b>112.00%</b>
	Asesoría otorgada en materia archivística	1.19.1.3	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Actualizar inventarios documentales	1.19.1.3	n/a	0.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Controlar préstamos y consultas internas	1.19.1.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
Garantizar la correcta conservación de los documentos en uso	1.19.1.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>	





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Fortalecen la coordinación interna y la toma de decisiones estratégicas para el cumplimiento de objetivos.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Mejora las competencias del personal, elevando la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Refuerza la cercanía institucional y mejora la satisfacción ciudadana.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Permite actuar de manera inmediata ante emergencias, garantizando continuidad en los servicios.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Asegura comunicación formal y oportuna, fortaleciendo la transparencia y legalidad.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Permiten conocer directamente las necesidades de la población y verificar la operación de los servicios.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Facilita la aprobación de decisiones estratégicas y el buen gobierno institucional.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Fortalece la coordinación interinstitucional a nivel municipal, estatal y federal.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Garantiza el correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Asegura que los trabajos se ejecuten conforme a lo programado y con calidad.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Mejora la organización y gestión documental del organismo.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Garantiza orden administrativo y control de la información.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Asegura la correcta organización y resguardo de documentos conforme a la normatividad.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Mantiene control y localización eficiente de archivos.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Evita extravío de documentos y fortalece la trazabilidad.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Garantiza la integridad y disponibilidad de la información institucional.**  
Beneficiando a Odapas Chalco





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

<p><b>Objetivo 1.3:</b></p> <p>Fortalecer el uso de la infraestructura tecnológica de las dependencias y organismos de la administración municipal, a través de la conservación de las TIC 's.</p>		<p><b>Estrategias:</b></p> <p><b>1.3.1</b> Mantener en buen estado la infraestructura, el equipamiento y la conectividad en las instalaciones del Gobierno Municipal, para facilitar la comunicación con los ciudadanos y proporcionar servicios digitales.</p>
--	--	---

#### Líneas de Acción:

- 1.3.1.1** Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal, para brindar servicios de información y comunicación efectivos.
- 1.3.1.2** Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en las dependencias administrativas del Gobierno Municipal, para mejorar los servicios otorgados a la población.
- 1.3.1.3** Aprobar los requerimientos de actualización, baja o renovación de software y hardware recibidos por las áreas que integran la administración municipal.

#### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0108050103 Innovación gubernamental con tecnologías de la información:** Incluye el conjunto de acciones tendientes a impulsar el gobierno electrónico; contribuir a la automatización de procesos, de sistemas prioritarios y al desarrollo de sistemas que requiera la administración pública, basados en tecnología de punta, conservando los criterios de estandarización para su optimización, así como diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones, que permitan hacer eficiente la gestión interna y contribuir al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

**Unidad Administrativa:** ODAPAS Dirección General

**Clave de Dependencia General:** A05 Unidad de informática

**Clave de Dependencia General:** 201 Área de sistemas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
0108050103 Innovación gubernamental con tecnologías de la información	Dar asesorías por área de los recursos en materia de tecnologías requeridos -	1.3.1.2	n/a	60.00	60.00	100.00%
	Dictámenes técnicos.	1.3.1.3	n/a	5.00	5.00	100.00%
	Formateo, actualización y mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo	1.3.1.1	n/a	5.00	5.00	100.00%
	Mantenimiento informático del sistema agua procesos.	1.3.1.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Mantenimiento preventivo y correctivo en el manejo de la información de los sitios web y protección de datos.	1.3.1.3	n/a	6.00	6.00	100.00%
	Mantenimiento preventivo y correctivo en el manejo de la información de los sitios web y protección de datos.	1.3.1.2	n/a	32.00	32.00	100.00%





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Garantizan que las áreas cuenten con herramientas tecnológicas adecuadas, mejorando la eficiencia operativa y administrativa.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Brindan sustento especializado para la toma de decisiones en adquisiciones y proyectos tecnológicos, asegurando funcionalidad y compatibilidad.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Mantiene en óptimas condiciones los equipos, evitando fallas y asegurando continuidad en las actividades institucionales.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Garantiza el correcto funcionamiento del sistema de gestión comercial y operativa, optimizando el control de usuarios y servicios.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Asegura la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional, reduciendo riesgos de vulnerabilidad digital.**  
Beneficiando a Odapas Chalco
- **Fortalece la comunicación institucional y la atención ciudadana a través de medios digitales oficiales.**  
Beneficiando a Odapas Chalco



# AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL IMCUFIDE





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADMINISTRATIVOS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.5:

Mejorar la prestación de servicios que recibe la población de manera honesta, clara y pronta, a través del control de las tareas que realicen los servidores públicos municipales, vigilando que realicen sus funciones con calidez y conducta ética.



#### Estrategias:

**1.5.1** Fortalecer la revisión del ejercicio del gasto público, para controlar el uso indebido del mismo y que éste sea aplicado de manera honesta.

**1.5.2** Vigilar los principios de honradez y honestidad de los servidores públicos municipales en sus responsabilidades administrativas, para promocionar el buen servicio público y el combate a la corrupción.

**1.5.3** Controlar y vigilar la ejecución de las obras públicas, para garantizar la transparencia en las mismas.

#### Líneas de Acción:

- 1.5.1.1** Implementar mecanismos de supervisión de la hacienda pública municipal, para proteger el buen uso de los recursos públicos.
- 1.5.1.2** Vigilar el cumplimiento de las obligaciones periódicas en materia hacendaria, para promover la rendición de cuentas.
- 1.5.1.3** Supervisar los procedimientos para las contrataciones públicas, a fin de impulsar la transparencia.
- 1.5.1.4** Realizar Auditorías internas al ejercicio de las actividades y recursos públicos, para promover la rendición de cuentas y transparencia.
- 1.5.2.1** Ejecutar acciones de control, vigilancia y revisión en la Administración Pública Municipal, para fomentar la eficiencia y eficacia en el actuar gubernamental.
- 1.5.2.2** Impartir capacitaciones a los servidores públicos municipales, para promover el control y la vigilancia al interior de la administración pública.
- 1.5.3.1** Conformar los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, para cuidar la correcta aplicación de los recursos públicos.
- 1.5.3.2** Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de las obras públicas, para garantizar su calidad y correcta ejecución.





**Objetivo del Proyecto 0103040101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública:** Comprende las acciones de dirección para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos internos de control de las dependencias y entidades públicas municipales.

**Dependencia Administrativa:** Órgano Interno de Control

**Clave de Dependencia General:** D00 Contraloría Interna

**Clave de Dependencia Auxiliar:** D00 Contraloría Interna

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103040101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública</b>	Realizar supervisiones de control y seguimiento a las obligaciones periódicas administrativas y operativas del IMCUFIDE	1.5.2.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Realizar capacitaciones sobre ética pública y responsabilidades administrativas	1.5.2.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

**IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:**

➤ **Realizar supervisiones de control y seguimiento a las obligaciones periódicas administrativas y operativas del IMCUFIDE**

Se consolidó una cultura de cumplimiento y responsabilidad institucional entre los 15 servidores públicos del IMCUFIDE fortaleciendo la transparencia y eficiencia en los procesos internos, garantizando la correcta aplicación de recursos y actividades, y contribuyendo a la mejora continua de la gestión pública municipal, lo que se traduce en mayor confianza ciudadana.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

➤ **Realizar capacitaciones sobre ética pública y responsabilidades administrativas:**

Se fortaleció la integridad institucional del IMCUFIDE al sensibilizar y capacitar a los 15 servidores públicos sobre la importancia del cumplimiento normativo, la transparencia y la rendición de cuentas; generando una cultura organizacional basada en valores éticos, prevención de conductas indebidas y compromiso con el servicio público, lo que contribuye directamente a la confianza ciudadana y al mejor desempeño administrativo y operativo del Instituto.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

<b>Objetivo 1.8:</b> Mejorar la captación de los ingresos municipales, a través de la recaudación que incrementa los ingresos propios municipales y el control financiero.		<b>Estrategias:</b> <b>1.8.1.</b> Incrementar los ingresos municipales, para contar con una mayor capacidad de entrega de obras, servicios y acciones para la población del municipio. <b>1.8.2.</b> Fortalecer el control financiero administrativo en el Gobierno Municipal, para mantener las finanzas públicas sanas.
<b>Líneas de Acción:</b>		
<b>1.8.1.1</b>	Fortalecer los mecanismos de recaudación de los ingresos municipales, a fin de incrementar el recurso financiero en la hacienda pública.	
<b>1.8.1.2</b>	Aplicar un programa de instalación de cajas móviles en el municipio, para la captación más efectiva de los recursos.	
<b>1.8.1.3</b>	Implementar visitas de campo para identificar a posibles contribuyentes no registrados, para incrementar la recaudación.	
<b>1.8.2.1</b>	Mantener actualizado y ampliar el Padrón de Contribuyentes para incrementar la recaudación municipal.	
<b>1.8.2.2</b>	Recuperar cuentas en rezago para el incremento de ingresos municipales.	
<b>1.8.2.3</b>	Mantener actualizados los registros de los cobros, aportaciones y accesorios ingresados a la hacienda pública municipal, para garantizar un buen manejo de las cuentas.	





**Objetivo del Proyecto 0105020209 Registro y control de caja y tesorería:** Se refiere al establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias de los gobiernos municipales, mediante una estricta administración de los recursos financieros y de control en las disposiciones de los egresos cuidando la liquidez conforme a los programas y presupuestos aprobados.

**Unidad Administrativa:** Tesorería Municipal

**Clave de Dependencia General:** L00 Tesorería

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 115 Ingresos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020209 Registro y control de caja y tesorería</b>	Realizar las declaraciones mensuales de ISR e impuesto sobre erogaciones	1.8.2.3	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Integrar el informe de la Cuenta Pública 2025 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	1.8.2.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar las remuneraciones para los servidores públicos municipales de IMCUFIDE (nómina)	1.8.2.3	n/a	6.00	6.00	100.00%
	Integrar el Programa del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2026 del IMCUFIDE	1.8.2.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar los informes financieros del IMCUFIDE	1.8.2.3	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Elaborar los Informes Financieros por ingresos derivados del uso de espacios deportivos del IMCUFIDE	1.8.2.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Actualizar el padrón de proveedores registrados ante el IMCUFIDE	1.8.2.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar los Expedientes técnicos de los procesos adquisitivos	1.8.2.3	n/a	3.00	3.00	100.00%

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

➤ **Realizar las declaraciones mensuales de ISR e impuesto sobre erogaciones:**

Se fortaleció la disciplina fiscal y administrativa del IMCUFIDE, garantizando la transparencia en el manejo de recursos públicos y la rendición de cuentas ante las autoridades hacendarias. Esta práctica consolidó la responsabilidad institucional, evitando sanciones y asegurando la correcta operación financiera del Instituto, lo que contribuye a la confianza ciudadana y a la sostenibilidad de las actividades deportivas y culturales que se promueven en el Municipio de Chalco.

Beneficiando a 400,057 habitantes del municipio de Chalco.

➤ **Integrar el informe de la Cuenta Pública 2025 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte:**

Se garantizó la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía de Chalco en la gestión municipal. Así mismo, se permitió asegurar la correcta aplicación de los recursos destinados a programas deportivos y culturales, contribuyendo al desarrollo comunitario, la sostenibilidad institucional y la consolidación de una administración responsable y eficiente que responde a las necesidades sociales.

Beneficiando a 400,057 habitantes del municipio de Chalco.

➤ **Realizar las remuneraciones para los servidores públicos municipales de IMCUFIDE (nómina):**





La realización puntual y adecuada de las remuneraciones a los 15 servidores públicos municipales del IMCUFIDE garantizó la estabilidad laboral y el cumplimiento de las obligaciones institucionales, fortaleciendo la motivación, el compromiso y la productividad del personal.

Beneficiando a 15 Servidores Públicos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco.

➤ **Integrar el Programa del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2026 del IMCUFIDE:**

Se aseguró la planeación financiera ordenada y transparente del Instituto, garantizando la correcta distribución y aplicación de los recursos públicos, fortaleciendo la rendición de cuentas ante la ciudadanía de Chalco y permitiendo la sostenibilidad de los programas deportivos y culturales, lo que contribuye al desarrollo comunitario y a la confianza social en la gestión municipal.

Beneficiando a 400,057 habitantes del municipio de Chalco.

➤ **Elaborar los informes financieros del IMCUFIDE:**

Se garantizó la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos, fortaleciendo la disciplina administrativa y permitiendo una evaluación clara y precisa de la situación económica del Instituto, asegurando la correcta toma de decisiones para la continuidad y sostenibilidad de los programas deportivos y culturales, lo que incrementa la confianza de la ciudadanía de Chalco en la gestión municipal.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

➤ **Elaborar los Informes Financieros por ingresos derivados del uso de espacios deportivos del IMCUFIDE:**

Se conto con información clara y detallada sobre la generación de recursos propios, facilitando la planeación y toma de decisiones estratégicas para el mantenimiento y mejora de la infraestructura deportiva, promoviendo un uso más eficiente y responsable de los espacios públicos, y asegurando que los beneficios económicos se traduzcan en programas y servicios de calidad que fortalecen la participación ciudadana y el desarrollo comunitario en Chalco.

**Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.**

➤ **Actualizar el padrón de proveedores registrados ante el IMCUFIDE:**

Permitió contar con información vigente y confiable sobre los prestadores de bienes y servicios, fortaleciendo la transparencia y eficiencia en los procesos de contratación, garantizando la selección de proveedores que cumplen con los requisitos legales y administrativos, optimizando el uso de los recursos públicos y asegurando que la ciudadanía de Chalco reciba programas deportivos y culturales con mayor calidad y oportunidad.

**Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.**

➤ **Elaborar los Expedientes técnicos de los procesos adquisitivos:**

Se permitió contar con documentación completa, ordenada y confiable que respalda cada contratación, fortaleciendo la transparencia y la legalidad en el uso de los recursos públicos, optimizando los procedimientos administrativos, garantizando la selección adecuada de proveedores y asegurando que los bienes y servicios adquiridos cumplan con los estándares de calidad necesarios para la correcta operación de los programas deportivos y culturales en beneficio de la ciudadanía de Chalco.

**Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.**





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.19:

Aumentar las capacidades municipales, que le permitan al gobierno cumplir con sus responsabilidades; por medio de la gobernanza, la regulación administrativa y el desarrollo del personal.



#### Estrategias:

**1.19.1** Incorporar mecanismos de seguimiento y organización de las actividades administrativas de las áreas del Gobierno Municipal, a efecto de asegurar un control administrativo.

**1.19.2** Mejorar la eficiencia de los servicios en materia de mejora regulatoria, para contar con un correcto catálogo de trámites y servicios, así como su aplicación en las tecnologías de información y comunicaciones.

**1.19.3** Preservar el patrimonio público de las entidades municipales, así como fortalecer el Archivo Municipal, a fin de contar con certeza jurídica en su uso.

**1.19.4** Impulsar la administración, profesionalización y formación de los recursos humanos, para que el Municipio cuente con personal competente y comprometido con enfoque al servicio profesional.

**1.19.5** Determinar la planeación y programación de las adquisiciones de bienes y servicios del Gobierno Municipal, con el fin de asegurar que el gasto público sea orientado a resultados.

#### Líneas de Acción:

**1.19.1.1** Establecer reuniones de trabajo entre las áreas del Gobierno Municipal, para guiar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**1.19.1.2** Brindar seguimiento a los requerimientos gubernamentales realizados al Gobierno Municipal, para no incurrir en responsabilidades administrativas.

**1.19.1.3** Actualizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización, procedimientos y reglamentos.

**1.19.1.4** Fomentar la participación del municipio en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno

**1.19.1.5** Integrar información estadística de todas las áreas del gobierno municipal, para mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información acerca de la actividad económica, social y demográfica en el municipio.

**1.19.2.1** Garantizar que las acciones en materia de mejora regulatoria, se encuentren revisadas y aprobadas para su validez.

**1.19.2.2** Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios, para que la ciudadanía cuente con la información ideal para sus gestiones antes el Gobierno Municipal.

**1.19.2.3** Elaborar e implementar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, que permita calendarizar los trámites y servicios para generar un impacto en la vida económica y social del municipio.





**Líneas de Acción:**

- 1.19.2.4** Establecer mecanismos para dar seguimiento y medir el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria.
- 1.19.3.1** Contar con un inventario físico de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular del Gobierno Municipal.
- 1.19.3.2** Regularizar, administrar y/o registrar los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento en coordinación con las instancias correspondientes, a fin de contar con certeza jurídica patrimonial.
- 1.19.3.3** Registrar los movimientos de bienes muebles e inmuebles municipales realizados, para mantener un control administrativo.
- 1.19.3.4** Mantener actualizadas las tarjetas de resguardo, expedientes y etiquetas de los bienes muebles municipales, a fin de contar con un inventario consolidado.
- 1.19.3.5** Elaborar e implementar el programa de disposición final de bienes, para identificar y dar destino final a los bienes que ya no son útiles.
- 1.19.3.6** Realizar e implementar un programa en materia archivística, a fin de eficientar y regular el manejo y organización de los expedientes y archivos.
- 1.19.3.7** Implementar los instrumentos de control y consulta archivísticos, para la adecuada gestión de los documentos de archivo.
- 1.19.4.1** Controlar los movimientos altas y bajas de los servidores públicos municipales, a fin de garantizar un buen ejercicio de la partida 1000.
- 1.19.4.2** Garantizar que el servidor público reciba la remuneración y prestaciones que tiene le corresponden sus obligaciones en el desarrollo de su trabajo.
- 1.19.4.3** Garantizar la formación, capacitación y actualización para servidores públicos municipales que les permita su desarrollo personal y laboral.
- 1.19.4.4** Realizar evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de las áreas del Gobierno Municipal, para identificar áreas de oportunidad.
- 1.19.5.1** Efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones de bienes y servicios en apego a los montos mínimos y máximos.
- 1.19.5.2** Otorgar al gobierno municipal los insumos o servicios generales necesarios para su buen funcionamiento.
- 1.19.5.3** Dar mantenimiento preventivo a los bienes muebles, inmuebles y vehiculares del Gobierno Municipal para optimizar su uso.





**Objetivo del Proyecto 0105020609 Desarrollo Institucional:** Comprende el conjunto de acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos municipales, con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.

**Unidad Administrativa:** Dirección General de IMCUFIDE

**Clave de Dependencia General:** A00 Dirección General

**Clave de Dependencia Auxiliar:** A00 Dirección General

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0105020609 Desarrollo Institucional</b>	Supervisar la integración de los Documentos para el Desarrollo Institucional	1.19.3.6	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>
	Realizar reuniones de trabajo con las áreas del IMCUFIDE	1.19.1.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Coordinar la celebración de Sesiones del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte	1.19.1.1	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>
	Difundir los eventos de cultura Física y deporte del IMCUFIDE	1.19.1.4	n/a	8.00	8.00	<b>100.00%</b>
	Supervisar la integración de los informes financieros del IMCUFIDE	1.19.1.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Supervisar los reportes de los procesos adquisitivos	1.19.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar reportes mensuales de los contratos por uso de espacios deportivos a cargo de IMCUFIDE	1.19.1.4	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>

**IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:**

➤ **Supervisar la integración de los Documentos para el Desarrollo Institucional:**

Se fortaleció la organización y sistematización de la información clave para la planeación institucional, garantizando la coherencia y alineación de los documentos con los objetivos estratégicos y reducir el riesgo de duplicidad o inconsistencias en la documentación oficial; entre los beneficios se obtuvo mayor claridad en los procesos internos y en la toma de decisiones, disponibilidad de información confiable y actualizada para respaldar proyectos y gestiones, así como optimización del tiempo de los equipos al contar con documentos integrados y validados.

Beneficiando a 400, 057 habitantes del Municipio de Chalco.

➤ **Realizar reuniones de trabajo con las áreas del IMCUFIDE:**

Se fomentó la coordinación interinstitucional, fortaleciendo la comunicación entre las distintas áreas y se propició un ambiente de colaboración que permitió alinear esfuerzos hacia objetivos comunes; los beneficios obtenidos incluyeron una mayor eficiencia en la planeación y ejecución de proyectos, la identificación temprana de necesidades y oportunidades de mejora, así como el establecimiento de acuerdos que facilitaron la implementación de acciones conjuntas.

Beneficiando a 400, 057 habitantes del Municipio de Chalco.





➤ **Coordinar la celebración de Sesiones del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte:**

Se fortaleció la toma de decisiones colectivas orientadas a mejorar las iniciativas que contribuyeron al desarrollo del deporte y la cultura física en el municipio; los beneficios obtenidos incluyeron una mejor articulación de propuestas, la generación de acuerdos que respaldaron proyectos estratégicos y la consolidación de un espacio formal de diálogo.

Beneficiando a 400, 057 habitantes del Municipio de Chalco.

➤ **Difundir los eventos de cultura Física y deporte del IMCUFIDE:**

Se promovió la participación ciudadana y se incentivó la integración de la comunidad en actividades físicas y recreativas; los beneficios obtenidos incluyeron una mayor visibilidad de las acciones institucionales, el fortalecimiento del vínculo entre la población y el instituto, así como el incremento en la asistencia a los eventos programados; entre los logros alcanzados se destacó la difusión oportuna de las actividades próximas, la motivación de los ciudadanos para incorporarse a prácticas deportivas y recreativas y la consolidación de un canal efectivo de comunicación que favoreció la promoción del deporte y la cultura física en el municipio.

Beneficiando a 400, 057 habitantes del Municipio de Chalco.

➤ **Supervisar la integración de los informes financieros del IMCUFIDE:**

Se garantizó la transparencia en el manejo de los recursos y se fortaleció la rendición de cuentas institucional; los beneficios obtenidos incluyeron la disponibilidad de información financiera clara y confiable para la toma de decisiones, la detección oportuna de áreas de mejora en la administración de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones normativas

Beneficiando a 400, 057 habitantes del Municipio de Chalco.

➤ **Supervisar los reportes de los procesos adquisitivos:**

Se garantizó la transparencia y el control en la gestión de las compras institucionales; los beneficios obtenidos incluyeron la disponibilidad de información clara y ordenada para respaldar la toma de decisiones, la detección oportuna de posibles irregularidades y la optimización de los recursos destinados a adquisiciones; entre los logros alcanzados se destacó la integración de reportes completos y validados, el cumplimiento de las normas de control interno y la generación de confianza en la administración de los procesos adquisitivos del IMCUFIDE.

Beneficiando a 400, 057 habitantes del Municipio de Chalco.

➤ **Elaborar reportes mensuales de los contratos por uso de espacios deportivos a cargo de IMCUFIDE:**

Se transparentaron los ingresos derivados de la utilización de dichos espacios y se brindó certeza a los ciudadanos sobre su manejo y disposición.

Beneficiando a 400, 057 habitantes del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 TRANSPARENCIA

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 1.7:

Aumentar la confianza de la ciudadanía con el gobierno municipal, a través del acceso a la información pública completa, actualizada y útil de forma sencilla.



#### Estrategias:

**1.7.1** Desarrollar acciones que garanticen el acceso efectivo a la información pública, para otorgar confianza a la sociedad.

**1.7.2.** Promover entre las y los servidores públicos municipales, el cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.

#### Líneas de Acción:

- 1.7.1.1** Dar respuesta a todas las solicitudes de transparencia, para garantizar ese derecho de la ciudadanía.
- 1.7.1.2** Dar seguimiento al cumplimiento de los Sujetos Obligados, en la actualización de las fracciones comunes y específicas.
- 1.7.2.1** Promover la capacitación de las y los servidores públicos municipales, para promover la transparencia y rendición de cuentas.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0108040101 Vinculación ciudadana con la administración pública:** Integra el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental, mediante procesos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, que propicien una buena interacción entre la población y el gobierno, siempre garantizando la protección de los datos personales.

**Unidad Administrativa:** Unidad de Planeación y Transparencia

**Clave de Dependencia General:** A00 Dirección General

**Clave de Dependencia Auxiliar:** Área de Dirección y Coordinación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0108040101 Vinculación ciudadana con la administración pública</b>	Generar el reporte de las solicitudes de acceso a la información recibidas (SAIMEX)	1.7.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar sesiones del comité de Transparencia del IMCUFIDE	1.7.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Generar el reporte de actualización de las obligaciones comunes y específicas del IMCUFIDE	1.7.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Emitir los documentos para el Programa Anual de Evaluación 2026	1.7.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Integrar los formatos PbRM 08b y PbRM 08c trimestrales del IMCUFIDE	1.7.1.1	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>





## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Generar el reporte de las solicitudes de acceso a la información recibidas (SAIMEX):**  
Se garantizó la transparencia institucional y se fortaleció el derecho ciudadano a estar informado.  
  
Beneficiando a 400, 057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar sesiones del comité de Transparencia del IMCUFIDE:**  
Se generaron acuerdos que dieron certeza a la ciudadanía sobre el manejo de la información pública y se consolidó un espacio formal de deliberación que favoreció la transparencia institucional.  
  
Beneficiando a 400, 057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Generar el reporte de actualización de las obligaciones comunes y específicas del IMCUFIDE:**  
Se generó confianza en los Ciudadanos del Municipio por medio de la gestión institucional y se fortaleció la transparencia en la rendición de cuentas al cumplir con las obligaciones comunes y específicas del Instituto.  
  
Beneficiando a 400, 057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Emitir los documentos para el Programa Anual de Evaluación 2026:**  
Se garantizó la continuidad del proceso de evaluación y se fortaleció la transparencia en la gestión del IMCUFIDE.  
  
Beneficiando a 400, 057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Integrar los formatos PbRM 08b y PbRM 08c trimestrales del IMCUFIDE:**  
Se fortaleció la transparencia en la gestión, se respaldó la planeación con datos confiables y se brindó certeza a la ciudadanía respecto al cumplimiento de las obligaciones y actividades del instituto.  
  
Beneficiando a 400, 057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar capacitaciones en materia de transparencia y acceso a la información para los servidores públicos del IMCUFIDE:**  
Se permitió fortalecer sus conocimientos y habilidades en el cumplimiento de la normativa vigente, ampliando su comprensión sobre los principios de apertura gubernamental y la importancia de garantizar el derecho ciudadano a la información.  
  
Beneficiando directamente a 6 Servidores públicos del IMCUFIDE, e indirectamente a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





**Eje 2 del cambio:**  
Bienestar ambiental y  
acceso universal al agua  
“Preservación y promoción  
ecológica”.



Presidencia Municipal Ecología

# AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

<p><b>Objetivo 2.7:</b></p> <p>Mejorar los mecanismos del manejo integral de residuos sólidos del municipio, desde su generación hasta la disposición final, para coadyuvar a la conservación de los espacios públicos.</p>		<p><b>Estrategias:</b></p> <p><b>2.7.1</b> Dar mantenimiento a los espacios públicos municipales para mantenerlos libres de residuos sólidos.</p> <p><b>2.7.2</b> Supervisar los mecanismos de recolección y manejo de residuos sólidos del municipio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.</p>
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <p><b>2.7.1.1</b> Realizar faenas de limpieza y barridos en los espacios públicos para mantenerlos limpios y libres de residuos sólidos.</p> <p><b>2.7.1.2</b> Organizar jornadas de mantenimiento a los espacios públicos municipales para su preservación y conservación.</p> <p><b>2.7.2.1</b> Transferir los desechos sólidos urbanos recolectados en las localidades del municipio para su adecuada disposición.</p>		

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 02010101 Manejo integral de residuos sólidos:** Engloba las acciones para el manejo integral de los residuos sólidos municipales, a partir de su generación, separación, tratamiento, transporte y disposición final; se adapta a las condiciones y necesidades de cada lugar; para cumplir los objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.

**Unidad Administrativa:** Servicios Públicos

**Clave de Dependencia General:** H00 Servicios Públicos

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 126 Limpia

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
02010101 Manejo integral de residuos sólidos	Realizar faenas de limpieza	2.7.1.1	n/a	144.00	144.00	100.00%
	Elaborar la transferencia de los residuos sólidos recolectados en el Municipio	2.7.2.1	n/a	12,000.00	12,916.62	107.63%
	Realizar barridos en los espacios públicos, calles y avenidas del Municipio	2.7.1.1	n/a	6,390.00	6,390.00	100.00%
	Elaborar mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	2.7.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar jornadas de mantenimiento a los espacios públicos municipales	2.7.1.2	n/a	50.00	17.00	34.00%





## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar faenas de limpieza:** Mejorar la imagen urbana con barridos, deshierbe y retiro de basura en espacios públicos del Municipio de Chalco, garantizando entornos seguros y funcionales, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Elaborar reportes de las transferencias de los residuos sólidos recolectados en el Municipio:** Disponer de una base de datos con el tonelaje de residuos sólidos depositados en el Sitio de Disposición Final, recolectados en el Municipio, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar barridos en los espacios públicos, calles y avenidas del Municipio:** Mantener un entorno limpio para prevenir plagas, contaminación y reducir el riesgo de encharcamientos e inundaciones durante la temporada de lluvias, beneficiando a 168,720 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Elaborar mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales:** Sistematizar el proceso de recolección de residuos sólidos urbanos municipales, eficientando tiempos y resultados, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar convenios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales:** Generar estrategias para mejorar la gestión de desechos, reducir el impacto ambiental y optimizar los recursos presupuestales, beneficiando a 550 habitantes del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010401 PROTECCIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 2.4:

Implementar mecanismos para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental por medio del fomento de la cultura ambiental.



#### Estrategias:

**2.4.1** Disminuir las emisiones contaminantes al medio ambiente a través de la regulación de unidades económicas e industriales del municipio.

**2.4.2** Prevenir la contaminación atmosférica en colaboración con la población que es consciente del cuidado del medio ambiente.

#### Líneas de Acción:

- 2.4.1.1** Impulsar mecanismos para reducir la emisión de contaminantes que generan las unidades económicas e industriales a fin de proteger y conservar el medio ambiente.
- 2.4.1.2** Realizar operativos en materia ambiental para controlar los desechos que signifiquen un problema ambiental dentro de los espacios públicos, calles y avenidas del municipio.
- 2.4.2.1** Promover la educación ambiental en la población del municipio para la conservación y restauración del medio ambiente por medio de pláticas, reuniones y eventos.
- 2.4.2.2** Atender las quejas en materia ambiental para el cuidado de los ecosistemas municipales.





**Objetivo del Proyecto 0201040108 Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire:** Incluye el seguimiento de las estrategias, medidas y acciones establecidas en el Programa de Gestión de la Calidad del Aire, enfocadas en la reducción de partículas y ozono generadas por las fuentes fijas, móviles y de área como son comercios y servicios; así como la difusión de temas ambientales relacionados con los principales contaminantes atmosféricos y sus efectos en la salud de la población. Además, considera las actividades que se llevan a cabo en cumplimiento a los acuerdos establecidos en las reuniones de trabajo al interior de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, las cuales están orientadas al seguimiento y monitoreo de la calidad del aire y la ejecución de acciones para prevenir y revertir las contingencias ambientales.

**Objetivo del Proyecto 0201040110 Promoción de la cultura ambiental:** Comprende el conjunto de acciones de promoción de la cultura ambiental para hacer conciencia en la población, a través de capacitación, promoción y orientación en materia ambiental en los diferentes sectores de la sociedad.

**Objetivo del Proyecto 0201040113 Prevención y control de la contaminación del suelo:** Considera el conjunto de acciones encaminadas a implementar la asistencia técnica y normativa recibida por instancias estatales y federales para el manejo integral de sus residuos sólidos para prevenir y controlar la contaminación del suelo.

**Objetivo del Proyecto 0201040114 Prevención y control de la contaminación del agua:** Incluye las acciones para elaborar y aplicar los programas hidráulicos municipales, considerando los diagnósticos técnicos existentes, así como las acciones de capacitación en materia de manejo de aguas residuales y el saneamiento de las cuencas hidrológicas, observando la normatividad vigente.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Ecología

**Clave de Dependencia General:** G00 Ecología

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 160 Prevención y Control Ambiental

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0201040108</b> <b>Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire</b>	Realizar inspección y vigilancia ambiental a unidades económicas	2.4.1.2	n/a	4.00	6.00	150.00%
	Expedir cédula de emisiones a la atmósfera	2.4.1.1	n/a	5.00	1.00	20.00%
	Atender operativos ambientales coordinados con otras áreas	2.4.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
<b>0201040110</b> <b>Promoción de la cultura ambiental</b>	Otorgar pláticas en materia de medio ambiente	2.4.2.1	n/a	15.00	15.00	100.00%
	Participar en reuniones regionales en materia ambiental	2.4.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar jornadas de economía circular	2.4.2.1	n/a	5.00	0.00	0.00%
	Atender quejas ambientales	2.4.2.2	n/a	10.00	10.00	100.00%
	Realizar la colocación de vinilonas informativas de diferentes temas ambientales	2.4.2.2	n/a	1.00	0.00	0.00%
<b>0201040113</b> <b>Prevención y control de la contaminación del suelo</b>	Realizar jornadas de acopio de material especial de neumáticos	2.4.2.1	n/a	3.00	0.00	0.00%
<b>0201040114</b> <b>Prevención y control de la contaminación del agua</b>	Otorgar pláticas sobre la cultura hídrica	2.4.1.1	n/a	3.00	3.00	100.00%

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar inspección y vigilancia ambiental de unidades económicas:** Verificar el cumplimiento de las normas ambientales, beneficiando a 520 habitantes del Barrio la Conchita, Zona Industrial, San Gregorio Cuautzingo, Los Héroes Chalco, La Candelaria Tlapala.





- **Expedir cédula de emisiones a la atmósfera:** Acciones destinadas a reducir la emisión de gases a la atmósfera, beneficiando a 250 habitantes de la Zona Industrial.
- **Atender operativos ambientales coordinados con otras áreas:** Acciones conjuntas con dependencias administrativas para garantizar el cumplimiento de la norma ambiental, beneficiando a 15,839 habitantes de San Mateo Huitzilzingo.
- **Otorgar pláticas en materia de medio ambiente:** Con esta actividad se fomenta a una educación y cultura sobre la prevención y solución al impacto ambiental, beneficiando a 734 habitantes de la Candelaria Tlapala, Zona Industrial, Col. Emiliano Zapata, San Martín Cuautlalpan, Amalinalco, San Marcos Huixtoco, Col Nueva San Antonio, Col. Tres Marias y U.H. de Los Volcanes.
- **Participar en reuniones regionales en materia ambiental:** Participar en políticas públicas y acciones para combatir el cambio climático, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Atender quejas ambientales:** Oportunidad de hacer valer nuestro derecho a un ambiente sano, beneficiados 40,055 habitantes, San Martín Cuautlalpan, Col. Centro, C.H. Los Héroes Chalco, San Mateo Huitzilzingo, C.H. Pueblo Nuevo, Santa Catarina Ayotzingo, San Miguel Jacalones 1, C.H. Los Héroes Chalco 3, C.H. Los Héroes Chalco 3, Col. Jardines de Chalco, Culturas de México, San Sebastián, Villas Chalco, San Sebastián.
- **Otorgar pláticas sobre la cultura hídrica:** Con esta actividad se fomenta a una educación y cultura sobre la prevención y solución al impacto ambiental, beneficiados: 256, Col. Casco de San Juan, U.H. Los Volcanes, Col. Nueva San Antonio.
- **Realizar jornadas de acopio de material especial de neumáticos:** Reducir la contaminación del suelo y agua en el Municipio, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010501 MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 2.3:

Desarrollar diversas acciones que contribuyan a la preservación, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas a través de la conservación de la biodiversidad.



#### Estrategias:

**2.3.1** Contribuir a la preservación y conservación de los espacios verdes y la vegetación dentro del municipio, con el objetivo de restaurar los espacios deteriorados y contribuir al aumento de la biodiversidad.

**2.3.2** Realizar inspecciones a las unidades económicas y avenidas del municipio para prevenir afectaciones a los ecosistemas y al medio ambiente.

#### Líneas de Acción:

- 2.3.1.1** Fomentar el cuidado de la flora municipal por medio de la reforestación, donativo de arbolado y plantas forestales para conservar la biodiversidad y mitigar el cambio climático.
- 2.3.1.2** Propiciar espacios para fomentar la conservación, cuidado, protección y respeto de las especies naturales por medio de la rehabilitación y mantenimiento al Vivero.
- 2.3.2.1** Vigilar de manera constante el cuidado de los árboles que se encuentran dentro del territorio municipal, por medio de la vigilancia u otorgamiento de permisos para poda y derribo.
- 2.3.2.2** Supervisar la operación y funcionamiento de las unidades económicas e industriales municipales con el propósito de reducir las emisiones ambientales y el manejo de residuos sólidos.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0201050102 Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna:** Engloba las acciones para el manejo integral de los residuos sólidos municipales, a partir de su generación, separación, tratamiento, transporte y disposición final; se adapta a las condiciones y necesidades de cada lugar; para cumplir los objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Ecología

**Clave de Dependencia General:** G00 Ecología

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 160 Prevención y Control Ambiental

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0201050102 Conservación Ecológica Sostenible Y Protección De La Flora Y Fauna</b>	Emitir dictámenes de viabilidad de poda y/o derribo de árbol	2.3.2.1	n/a	50.00	79.00	158.00%
	Realizar inspección de arbolado	2.3.2.1	n/a	50.00	79.00	158.00%
	Expedir cédula ambiental municipal	2.3.2.2	n/a	30.00	3.00	10.00%





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Emitir dictámenes de viabilidad de poda y/o derribo de árbol:** Con esta actividad se controla la deforestación en el municipio de Chalco, beneficiando a 24,217 habitantes del Barrio la Conchita, Barrio San Antonio, Barrio San Sebastián, C.U. Hacienda San Juan, C.U. Los Álamos, C.U. Los Héroes Chalco, C.U. Paseos de Chalco, C.U. Pueblo Nuevo, C.U. Villas Chalco, C.U. Villas de San Martín, Col. Agrarista, Col. Casco de San Juan, Col. Centro, Col. Granjas de Chalco, Col. Fraternidad Antorchista, Col. Jardines de Chalco, Col. la Bomba, Col. Nueva San Antonio, Col. Nueva San Isidro, Col. Nueva San Miguel, Col. San Miguel Jacalones I, Col. Tres Marías, Col. Unión de Guadalupe, Col. Zapata, La Candelaria Tlapala, San Juan y San Pedro Tezompa, San Lorenzo Chimalpa, San Lucas Amalinalco, San Marcos Huixtoco, San Martín Cuautlalpan, San Martín Xico Nuevo, San Mateo Tezoquipan Miraflores y la Zona industrial.
- **Realizar inspección de arbolado:** A través de esta actividad se concreta un dictamen de poda y/o derribo, beneficiando a 24,217 habitantes del Barrio la Conchita, Barrio San Antonio, Barrio San Sebastián, C.U. Hacienda San Juan, C.U. Los Álamos, C.U. Los Héroes Chalco, C.U. Paseos de Chalco, C.U. Pueblo Nuevo, C.U. Villas Chalco, C.U. Villas de San Martín, Col. Agrarista, Col. Casco de San Juan, Col. Centro, Col. Granjas de Chalco, Col. Fraternidad Antorchista, Col. Jardines de Chalco, Col. la Bomba, Col. Nueva San Antonio, Col. Nueva San Isidro, Col. Nueva San Miguel, Col. San Miguel Jacalones I, Col. Tres Marías, Col. Unión de Guadalupe, Col. Zapata, La Candelaria Tlapala, San Juan y San Pedro Tezompa, San Lorenzo Chimalpa, San Lucas Amalinalco, San Marcos Huixtoco, San Martín Cuautlalpan, San Martín Xico Nuevo, San Mateo Tezoquipan Miraflores y la Zona industrial.
- **Expedir cédula ambiental municipal:** Con esta actividad se contribuye a la prevención y control de la contaminación que generan las fuentes fijas, semifijas y móviles que funciones como establecimientos de servicio, beneficiando a 450 habitantes de Col. Centro, Zona Industrial.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 2.5:

Promover el bienestar animal por medio del fomento, cuidado y protección de los animales de compañía y aquellos que se encuentran en situación de calle.



#### Estrategias:

**2.5.1** Garantizar la salud integral de la población canina y felina por medio de la prevención, concientización y atención veterinaria.

**2.5.2** Realizar acciones que fomenten el cuidado y protección de los animales en situación de calle que sufrieron maltrato y abandono.

#### Líneas de Acción:

- 2.5.1.1** Realizar pláticas de concientización a los dueños responsables para promover un sentido de responsabilidad hacia los animales y crear una comunidad más empática y comprometida.
- 2.5.1.2** Procurar el cuidado de los animales por medio de consultas médico veterinarias, a fin de prevenir enfermedades graves a través de la desparasitación y vacunación temprana.
- 2.5.1.3** Realizar campañas médicas veterinarias para ofrecer servicios de esterilización dirigidas a animales de compañía y en situación de calle.
- 2.5.2.1** Brindar atención especial a la población canina y felina que se encuentra en situación de calle, por maltrato o abandono.
- 2.5.2.2** Promover la adopción responsable de animales de compañía por medio de jornadas de difusión.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0201050201 Concientización y canalización animal:** Es el conjunto de las actividades realizadas por los gobiernos municipales enfocadas en promover y fomentar la tenencia responsable de los animales evitando el maltrato hacia ellos, así como la integración de la sociedad en la toma de decisiones en la materia.

**Objetivo del Proyecto 0201050202 Control poblacional animal:** Incluye las acciones relacionadas a disminuir la sobrepoblación de los perros y gatos domiciliados y en situación de calle, además de combatir otros riesgos para la salud humana causados en el medio ambiente.

**Objetivo del Proyecto 0201050203 Servicios de atención médico veterinaria:** Contiene las acciones que mejoran el estado de salud y bienestar de los animales, mediante la prevención de enfermedades.

**Unidad Administrativa:** Coordinación Municipal de Protección Civil

**Clave de Dependencia General:** T00 Protección Civil

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
0201050201 Concientización y canalización animal	Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía	2.5.1.1	n/a	30.00	30.00	100.00%
	Elaborar bitácoras sobre la atención brindada por maltrato a animales de compañía	2.5.2.1	n/a	3.00	3.00	100.00%





**Continuación del Programa Presupuestario: 0201050201 Protección Control y Bienestar Animal**

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0201050202 Control poblacional animal</b>	Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	2.5.2.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos	2.5.2.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar el rescate de animales abandonados y/o en situación de calle	2.5.2.1	n/a	5.00	5.00	<b>100.00%</b>
<b>0201050203 Servicios de atención médico veterinaria</b>	Aplicar vacunas para prevenir enfermedades a perros y gatos	2.5.1.2	n/a	375.00	271.00	<b>72.26%</b>
	Otorgar consultas médico veterinarias a perros y gatos	2.5.1.2	n/a	1,000.00	1,080.00	<b>108.00%</b>
	Realizar esterilizaciones a perros y gatos	2.5.1.2	n/a	100.00	100.00	<b>100.00%</b>
	Realizar desparasitaciones a perros y gatos	2.5.1.2	n/a	900.00	900.00	<b>100.00%</b>
	Realizar campañas médico veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle	2.5.1.3	n/a	10.00	10.00	<b>100.00%</b>

**IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:**

- **Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía:** Se llevaron a cabo 30 platicas en temas de "Tenencia responsable de animales de compañía, bienestar animal, maltrato animal y enfermedades zoonóticas", beneficiando a 1,400 habitantes de las unidades de Chalco Centro, San Pablo Atlazalpan, San Miguel Jacalones I, San Juan Tezompa, Covadonga, Jardines de Tlapala y Pueblo Nuevo.
- **Elaborar bitácoras sobre la atención brindada por maltrato a animales de compañía:** Durante el primero trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se proporcionaron un total de 3 bitácoras de seguimientos en acompañamiento con la Procuraduría de Protección Civil al Medio Ambiente del Estado de México (PROPAEM) y fiscalía Especializada de Homicidio Zona Oriente (PGJ), por maltrato y abandono de caninos, mismas que se benefició a 3 animales de compañía de las comunidades de San Gregorio Cuautzingo, Colonia Covadonga y San Mateo Huitzilzingo.
- **Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal:** Se llevo a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal de Chalco celebrada el 29 de enero del presente año, el Consejo acordó capacitar a los primeros respondientes en casos de maltrato animal para orientar a la ciudadanía y canalizarla a PROPAEM, instancia encargada de atender este lamentable delito. Además, se propuso incrementar esfuerzos para convocar a la ciudadanía al cuidado de animales en situación de calle, donde se beneficia a todo el territorio municipal, los 400,057 habitantes.





- **Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se realizó la jornada de difusión para la adopción de animales de compañía, a través de las redes sociales y del programa “Rescate y Reincorporación Social de Animales en situación de maltrato y/o abandono” donde asistió la población de 320 habitantes de la Colonia Nueva San Antonio.
- **Realizar el rescate de animales abandonados y/o en situación de calle:** se brindaron 5 atenciones de animales abandonados y/o en situación de calle, beneficiando a 4,780 habitantes de las localidades de Marco Antonio Sosa, Margarita del Moran, Pueblo Nuevo, San Miguel Jacalones y Nueva San Isidro.
- **Aplicar vacunas para prevenir enfermedades a perros y gatos:** En el primer trimestre 2026, se llevó a cabo la aplicación de 271 vacunas antirrábicas a los animales de compañía con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los animales, reduciendo riesgos sanitarios y fortaleciendo las acciones de control epidemiológico. Por lo que, se benefició a las comunidades de Barrio la Conchita, Sana Cruz Amalinalco, San Martín Cuautlalpan, Unión de Guadalupe y San Miguel Jacalones.
- **Otorgar consultas médico veterinarias a perros y gatos:** Durante los meses de enero, febrero y marzo se otorgaron 1,080 consultas médicas veterinarias a perros y gatos con la finalidad de preservar la salud y bienestar animal mediante la atención preventiva, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades, reduciendo riesgos sanitarios. Por lo que, se beneficia a los 400,057 habitantes del municipio de Chalco.
- **Realizar esterilizaciones a perros y gatos:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se otorgaron 100 esterilizaciones a animales de compañía con el apoyo del #ISEM y la Fundación Antonio Haghenbeck, la Unidad de Protección y Bienestar Animal de la Coordinación Municipal de Protección Civil realizó una jornada de esterilización con el propósito de disminuir la sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle, reduciendo riesgos sanitarios y de abandono, por lo que se benefició a 480 personas de la colonia centro del municipio de Chalco.
- **Realizar desparasitaciones a perros y gatos:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se otorgaron 900 desparasitaciones a animales de compañía con el propósito de prevenir y controlar enfermedades parasitarias que puedan afectar tanto a perros y gatos como a las personas. Por lo que, se benefició a 1,200 habitantes de las comunidades de Marco Antonio Sosa, Unidad Habitacional Álamos, Agrarista y Jacalones.
- **Realizar campañas médico veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se llevaron a cabo 10 campañas médico veterinarias con un total de 663 animales atendidos, con la finalidad de acercar los servicios veterinarios a la ciudadanía, promoviendo las esterilizaciones, desparasitaciones, vacunas antirrábicas, entre otros.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03030501 EFICIENCIA ENERGÉTICA

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 2.6:

Impulsar la generación, distribución y consumo de energías limpias a través de la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público.



#### Estrategias:

- 2.6.1** Verificar que la infraestructura de alumbrado público se encuentre en óptimas condiciones con la finalidad de mejorar la seguridad, facilitar el tráfico y la movilidad en vialidades del municipio.
- 2.6.2** Incrementar el suministro de energía eléctrica para promover la seguridad vial en el municipio.
- 2.6.3** Promover el uso de fuentes renovables y sustentables a fin de generar energía limpia dentro del municipio.

#### Líneas de Acción:

- 2.6.1.1** Distribuir el servicio de iluminación a la población a través del mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.
- 2.6.1.2** Mejorar la movilidad y seguridad en las avenidas del municipio por medio del mantenimiento a los semáforos municipales.
- 2.6.2.1** Realizar la sustitución de luminarias que presenten fallas, para promover la seguridad de las personas.
- 2.6.3.1** Gestionar la implementación de fuentes de energía alternativas para generar energías limpias dentro de los espacios públicos, edificaciones y hogares del municipio.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del proyecto 0303050101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público:** Se refiere a las acciones encaminadas al apoyo y asesoría técnica a la población, así como a Entes Públicos de los tres órdenes de gobierno, para la implementación de tecnologías más eficientes en el alumbrado público e infraestructura de energía eléctrica, así como mecanismos que contribuyan con el ahorro de energía.

**Unidad Administrativa:** Servicios Públicos

**Clave de Dependencia General:** H00 Servicios Públicos

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 127 Alumbrado Público

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0303050101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público</b>	Realizar mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público	2.6.1.1	n/a	2,000.00	2,000.00	<b>100.00%</b>
	Realizar la instalación de luminarias de alumbrado público	2.6.1.1	n/a	600.00	600.00	<b>100.00%</b>
	Identificar fallas en las luminarias del alumbrado público municipal	2.6.2.1	n/a	30.00	30.00	<b>100.00%</b>
	Brindar el servicio de mantenimiento a los semáforos municipales	2.6.1.2	n/a	72.00	72.00	<b>100.00%</b>





## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público:** Asegurar la seguridad ciudadana, la eficiencia energética y la prolongación de la vida útil de los equipos de infraestructura de alumbrado público, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar la instalación de luminarias de alumbrado público:** Aumentar la seguridad vial y ciudadana además de reducir el consumo energético hasta un 65% y disminuir los costos de mantenimiento, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Identificar fallas en las luminarias del alumbrado público municipal:** Garantizar la seguridad ciudadana, reducir índices delictivos, mejorar la visibilidad vial y optimizar la eficiencia energética, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Brindar el servicio de mantenimiento a los semáforos municipales:** Asegurar que los semáforos operen correctamente, previniendo accidentes y facilitando el tránsito seguro de automovilistas, ciclistas y peatones, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.



# **AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL ODAPAS**





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

### 02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

#### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

##### Objetivo 2.1:

Asegurar un suministro de agua eficiente, eficaz y sustentable, promoviendo y fomentado su cuidado y conservación.



##### Estrategias:

**2.1.1** Implementar acciones de concientización sobre el uso, cuidado y manejo del agua para conservar este recurso natural en el municipio.

**2.1.2** Garantizar el acceso al servicio de agua potable en las localidades del municipio.

**2.1.3** Evaluar la infraestructura y equipos involucrados en el proceso de suministro de agua potable.

##### Líneas de Acción:

- 2.1.1.1** Fomentar la cultura de cuidado del agua en la población por medio de pláticas de concientización con el propósito de racionar su uso y reducir los niveles de contaminación en este recurso.
- 2.1.1.2** Detectar y reparar las fugas en la infraestructura hidráulica a fin de evitar desperdicio de grandes cantidades de agua.
- 2.1.2.1** Aumentar la oferta del servicio por medio de la construcción, introducción y reconstrucción de la red de agua potable.
- 2.1.2.2** Brindar el servicio de agua potable dentro de las localidades que no cuentan con redes de suministro por medio de pipas y camiones cisterna.
- 2.1.3.1** Dar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electromecánicos, dosificadores y tomas de agua involucrados en el abastecimiento de agua potable.
- 2.1.3.2** Supervisar la calidad del agua que se suministra para consumo de la población por medio de la realización de exámenes microbiológicos, determinación de cloro residual y asepsia a la infraestructura hidráulica.
- 2.1.3.3** Fomentar la captación de agua pluvial, para el aprovechamiento de este vital líquido.






## ❖ INSIGNIA MUNICIPAL 4

**Programa de ampliación del Sistema de Drenaje del Municipio de Chalco, para la prevención de Inundaciones.**

**Objetivo:** Incrementar la calidad de vida de la ciudadanía a través del servicio de saneamiento suficientes.

ALINEACIÓN			
ODS y METAS		PDEM	Objetivo: 2.1
			Objetivo: 2.1
	6.1 6.3 6.4 6.5 6.b		Estrategia: 2.1.2
			Línea de acción: 2.1.1.7, 2.1.2.2 y 2.1.2.3
			PDM 2025 - 2027
			Estrategia: 2.2.1 y 2.2.2
			Línea de acción: 2.2.1.3 y 2.2.2.3

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
<b>COMPONENTE 1: DRENAJE Y ALCANTARILLADO SUFICIENT</b>		
<b>COMPONENTE 2: SANEAMIENTO PARA REUTILIZACIÓN</b>		
<b>Acciones Específicas</b>		<b>Dependencia Administrativa Que Ejecuta</b>
<b>AE 1.1</b>	Construir cárcamos.	<b>ODAPAS Chalco</b>
<b>AE 1.2</b>	Construir drenajes.	
<b>AE 1.3</b>	Construir colectores y subcolector de drenaje.	
<b>AE 1.4</b>	Poner en funcionamiento las plantas de tratamientos de aguas residuales.	
<b>AE 1.5</b>	Sustituir drenajes.	
<b>AE 2.1</b>	Renivelar el drenaje.	
<b>AE 2.2</b>	Requidar cárcamo de planta de tratamiento.	
<b>AE 2.3</b>	Rehabilitar cárcamos.	
<b>AE 2.4</b>	Reparar colectores.	





**Objetivo del proyecto 0202030110 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado:** Engloba las acciones encaminadas a ejecutar los lineamientos para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica, así como la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.

**Unidad Administrativa:** ODAPAS Subdirección De Operación y Construcción

**Clave de Dependencia General:** C00 Unidad Técnica De Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 221 Área de Aguas Residuales y Plantas de Tratamiento

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0202030110 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado</b>	Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento	2.2.2.3	n/a	1.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	2.2.2.3	n/a	20.00	19.00	<b>95.00%</b>
	Mantenimiento de sistema eléctrico, mecánico y civil de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	2.2.2.1	n/a	5.00	4.00	<b>80.00%</b>
	Análisis de calidad de agua residual tratada	2.2.2.3	n/a	1.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Limpieza y desazolve de rejillas y tanques de sedimentación, biológicos y lodos.	2.2.2.2	n/a	6.00	6.00	<b>100.00%</b>
	Recolectar y conducir las aguas residuales o pluviales hacia sitios donde no provoquen daños o inconvenientes a los habitantes a los habitantes ni su entorno	2.2.2.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asegura la operación continua y eficiente de las plantas, evitando fallas y protegiendo el medio ambiente.**  
Beneficiando a 61,118 informes
- **Permite detectar oportunamente daños o anomalías, facilitando acciones preventivas y prolongando la vida útil de las instalaciones.**  
Beneficiando a 61,118 informes
- **Garantiza el correcto funcionamiento de equipos e instalaciones, reduciendo paros y mejorando la eficiencia operativa.**  
Beneficiando a 61,118 informes
- **Verifica el cumplimiento de la normatividad antes de la descarga, protegiendo la salud pública y los cuerpos de agua.**  
Beneficiando a 61,118 análisis
- **Evita obstrucciones y derrames, mejorando la capacidad y eficiencia del proceso de tratamiento.**  
Beneficiando a 61,118 informes
- **Previene inundaciones y daños a la población, protegiendo su entorno y condiciones sanitarias.**  
Beneficiando a 61,118 informes





**Unidad Administrativa:** ODAPAS Subdirección De Operación y Construcción

**Clave de Dependencia General:** C00 Unidad Técnica De Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 222 Área de Drenaje y Alcantarillado

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0202030110</b> <b>Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado</b>	Limpieza y desazolve de escuelas y edificios públicos (red y registros internos)	2.2.1.3	n/a	35.00	39.00	<b>111.00%</b>
	Limpieza y desazolve de red secundaria con equipo hidroneumático en todo el municipio	2.2.2.2	n/a	225.00	121.54	<b>54.00%</b>
	Limpieza y desazolve general de líneas primarias con equipo mecánico (malacates)	2.2.2.2	n/a	6.25	5.19	<b>83.00%</b>
	Retiro de azolve (producto de dragado)	2.2.2.2	n/a	90.00	106.00	<b>118.00%</b>
	Mantenimiento preventivo y correctivo en general a equipos electromecánicos e instalaciones existentes incluye: equipos de bombeo, centro de control de motores, subestación eléctrica y transformadores en todos los cárcamos	2.2.2.2	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Rehabilitación de descargas pluviales con tubería de concreto simple de 15 cm ø incluye conexión a la red existente	2.2.2.1	n/a	6.25	0.00	<b>0.00%</b>
	Rehabilitación de líneas secundarias de alcantarillado con tubería de pad tipo corrugado de 30 a 38 cm ø	2.2.2.1	n/a	200.00	100.00	<b>50.00%</b>
	Rehabilitación y construcción de descargas domiciliarias con tubería de concreto simple y p.a.d. de 15 cm ø incluye conexión a la red existente	2.2.1.2	n/a	35.00	40.00	<b>114.00%</b>
	Reposición de brocal completo para pozo de visita incluye: demolición, retiro de brocal de concreto existente, renivelación de brocal de pozo de visita y reposición de pavimento derivado de estos trabajos	2.2.1.2	n/a	27.50	16.00	<b>58.00%</b>
	Reposición de coladera pluvial completa, rejilla y boca de tormenta (combinada), incluye: demolición, retiro de coladera pluvial de concreto existente y reposición de banquetta y pavimento derivado de estos trabajos	2.2.2.1	n/a	2.00	7.00	<b>350.00%</b>
Colocación de rejillas pluviales	2.2.2.1	n/a	12.50	2.00	<b>16.00%</b>	





**Continuación del proyecto: 0202030110 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado**

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0202030110 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado</b>	Colocación de coladera pluvial de banqueteta	2.2.1.3	n/a	15.00	8.00	<b>53.00%</b>
	Limpieza y sondeo de pozos de visita	2.2.2.2	n/a	250.00	1,530.00	<b>612.00%</b>
	Sondeo y limpieza de coladeras y rejillas pluviales	2.2.2.2	n/a	1,625.00	650.00	<b>40.00%</b>
	Sondeo, limpieza y revisión de registros en instituciones públicas y domicilios particulares	2.2.2.2	n/a	500.00	351.00	<b>70.00%</b>
	Desazolve de fosas sépticas	2.2.2.2	n/a	250.00	149.00	<b>60.00%</b>
	Limpieza y desazolve de barrancas y cañadas	2.2.2.2	n/a	2.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Reparación de pavimento dañado por la instalación y/o reparación de los servicios	2.2.2.2	n/a	1.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Rehabilitación de líneas primarias de alcantarillado con tubería de pad tipo corrugado de 45 a 183 cm ø	2.2.2.1	n/a	1.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Construcción y/o conexión de registro sanitario	2.2.1.2	n/a	2.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Succión de aguas combinadas vertidas en la red general por fractura o colapso	2.2.1.1	n/a	500.00	784.00	<b>157.00%</b>

**IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:**

- **Previene inundaciones y problemas sanitarios, garantizando espacios seguros y funcionales.**  
Beneficiando a 26 Edificios
- **Limpieza y Sondeo de Pozos de Visita:** Mantiene la red libre de obstrucciones, mejorando el flujo y reduciendo riesgos de colapso, siendo así que se realizó el equipamiento del pozo de la comunidad La Candelaria Tlapala y Jardines de Tlapala, donde se invirtieron 3.9 millones en equipo para llevar este servicio a las familias que no contaban con él.  
  
Beneficiando a 151,020 habitantes
- **Asegura la correcta conducción de aguas residuales, evitando afectaciones mayores en temporada de lluvias.**  
Beneficiando a 302,040 habitantes
- **El retiro de 67 m<sup>3</sup> de azolve mediante trabajos de dragado en el municipio de Chalco contribuye a mejorar la capacidad hidráulica de la infraestructura de drenaje, beneficiando de manera indirecta a una población estimada de entre 5,300 y 8,000 habitantes, al reducir riesgos de inundación y mejorar el saneamiento urbano.**
- **Garantiza la operación continua de sistemas de bombeo y control eléctrico, evitando fallas críticas.**





Beneficiando a 2 equipos

- **Mejora el desalojo de aguas pluviales, reduciendo encharcamientos e inundaciones.**  
No se realizó esta actividad
- **Restablece la funcionalidad del alcantarillado en zonas afectadas, mejorando el servicio a la población.**  
Beneficiando a 45 habitantes
- **Asegura conexiones sanitarias adecuadas, previniendo filtraciones y focos de infección.**  
Beneficiando a 105 habitantes
- **Mejora la seguridad vial y la accesibilidad para mantenimiento.**  
Beneficiando a 2,475 habitantes
- **Optimiza la captación de aguas pluviales y previene inundaciones urbanas.**  
Beneficiando a 330 habitantes
- **Facilita el adecuado desalojo del agua de lluvia en vialidades.**  
Beneficiando a 320 habitantes
- **Mejora el drenaje superficial en zonas peatonales.**  
Beneficiando a 960 habitantes
- **Permite detectar obstrucciones y mantener operativa la red.**  
Beneficiando a 155,200 habitantes
- **Previene taponamientos y acumulación de residuos.**  
Beneficiando a 19,260 habitantes
- **El sondeo limpieza y revisión en instituciones públicas y domicilios.**  
Beneficiando a 3,440 habitantes al mejorar el funcionamiento de las descargas sanitarias
- **Reduce riesgos de contaminación y problemas de salud.**  
Beneficiando a el desazolve de 111 fosas sépticas
- **Disminuye riesgos de desbordamientos y afectaciones ambientales.**  
No se realizó esta actividad
- **Restituye vialidades afectadas por trabajos de mantenimiento, garantizando seguridad y movilidad.**  
No se realizó esta actividad
- **Fortalece la infraestructura principal, asegurando capacidad y durabilidad del sistema.**  
No se realizó esta actividad
- **Mejora el control y acceso a la red para mantenimiento.**  
No se realizó esta actividad
- **Atiende emergencias sanitarias de manera inmediata, evitando daños mayores a la población y al entorno.**  
Beneficiando a 68,400 habitantes





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

### 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

#### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

##### Objetivo 2.2:

Ampliar el servicio de saneamiento en el municipio, a través de la construcción, mantenimiento y rehabilitación del servicio de drenaje y alcantarillado.



##### Estrategias:

**2.2.1** Implementar obras de construcción y rehabilitación para ampliar y efficientar el sistema de drenaje y alcantarillado.

**2.2.2** Implementar medidas de limpieza y mantenimiento en los sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas residuales a fin de disminuir los riesgos ante los fenómenos hidrológicos.

##### Líneas de Acción:

- 2.2.1.1** Construir líneas de conducción del sistema de drenaje sanitario con la finalidad de que las viviendas del municipio cuenten con descargas domiciliarias.
- 2.2.1.2** Realizar acciones de rehabilitación de las líneas de alcantarillado con tubería para que se mantengan en óptimas condiciones de funcionamiento.
- 2.2.1.3** Otorgar un servicio de drenaje y alcantarillado eficiente por medio de la construcción y rehabilitación de la infraestructura sanitaria del municipio.
- 2.2.2.1** Brindar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo e instalaciones del sistema de drenaje sanitario a fin de identificar los lugares que requieren una colocación o reposición de materiales.
- 2.2.2.2** Realizar acciones de limpieza, sondeo y desazolve en los sistemas de drenaje y alcantarillado de escuelas, edificios públicos, domicilios particulares, coladeras, barrancas y cañadas para prevenir afectaciones a causa de las precipitaciones pluviales.
- 2.2.2.3** Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura para tratamiento de aguas residuales con el propósito de realizar los procedimientos necesarios para darle una segunda oportunidad al agua contaminada.

#### ❖ INSIGNIA MUNICIPAL 3

**Programa de ampliación del Sistema Hidráulico del Municipio de Chalco, para el abastecimiento de agua potable.**

**Objetivo:** Incrementar la calidad de vida de la ciudadanía a través del servicio de agua potable suficiente.

ALINEACIÓN							
ODS y METAS				PDEM	Objetivo: 2.1	PDM 2025 - 2027	Objetivo: 2.2
	6.1	13.1	15.3		Estrategia: 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3		Estrategia: 2.1.2 y 2.1.3
	6.3	13.3	15.9		Línea de acción: 2.1.1.1, 2.1.1.2, 2.1.1.5, 2.1.1.9, 2.1.1.11, 2.1.1.15, 2.1.2.2, 2.1.2.3, 2.1.2.4, 2.1.2.6, 2.1.3.2, 2.1.3.4 y 2.1.3.5.		Línea de acción: 2.1.2.1, 2.1.2.2, 2.1.3.1, y 2.1.3.2
	6.4	13.b					
	6.5						
	6.b						





IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
Cubrir las necesidades de agua potable y saneamiento en el municipio; brindando un servicio de calidad.	Proporcionar rehabilitación, mantenimiento y construcción de la infraestructura hidráulica, para mejorar los servicios del agua potable.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.

**COMPONENTE 1: AGUA POTABLE SUFICIENTE**

**COMPONENTE 2: AGUA POTABLE DE CALIDAD**

Acciones Específicas	Dependencia Administrativa Que Ejecuta
<b>AE 1.1</b> Construir redes de agua.	<b>ODAPAS Chalco</b>
<b>AE 1.2</b> Construir subcolector de aguas.	
<b>AE 1.3</b> Construir pozos.	
<b>AE 1.4</b> Construir un pozo de absorción de agua pluvial.	
<b>AE 1.5</b> Construir tanque de regulación.	
<b>AE 1.6</b> Construir tanque elevado.	
<b>AE 1.7</b> Instalar sistemas de captación de lluvia.	
<b>AE 1.8</b> Sustituir líneas de agua.	
<b>AE 2.1</b> Rehabilitar pozos profundos.	
<b>AE 2.2</b> Rehabilitar los pozos de forma integral.	
<b>AE 2.3</b> Rehabilitar presas tipo jagüey.	
<b>AE 2.4</b> Rehabilitar tanque cisterna.	
<b>AE 2.5</b> Equipar pozos profundos.	
<b>AE 2.6</b> Equipar electromecánico de rebombeo.	





**Objetivo del proyecto 0202030108 Cultura del agua para el desarrollo sostenible:** Incluye el conjunto de acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, a través de eventos y de los distintos medios de comunicación, en donde participen los tres órdenes de gobierno y el sector educativo para inculcar los valores de responsabilidad y respeto al uso del agua

**Unidad Administrativa:** ODAPAS Subdirección de Operación y Construcción

**Clave de Dependencia General:** B03 Comercialización

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 234 Área de cultura del agua

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0202030108 Cultura del agua para el desarrollo sostenible</b>	Platicas a escuelas e instituciones.	2.1.1.1	n/a	15.00	13.00	<b>87.00%</b>
	Celebración del día mundial e internacional del agua.	2.1.1.1	n/a	1.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Concientización hídrica a comunidades por medio de actividades lúdicas	2.1.1.1	n/a	5.00	5.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Promueven el uso responsable del agua y fortalecen la educación ambiental en la comunidad.**  
Beneficiando a 995 platicas
- **Refuerza la conciencia social sobre la importancia del recurso hídrico mediante actividades de difusión.**  
Beneficiando a 0 foro/evento
- **Fomenta la participación comunitaria y el aprendizaje práctico sobre el cuidado del agua.**  
Beneficiando a 684 platicas
- **Incentiva en niñas y niños la reflexión y creatividad sobre la importancia del agua.**  
Beneficiando a 0 concursos
- **Impulsa en jóvenes el análisis y compromiso con el cuidado del recurso hídrico.**  
Beneficiando a 0 concursos





**Objetivo del proyecto 0202030110 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua:** Engloba las acciones encaminadas a ejecutar los lineamientos para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica, así como la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.

**Unidad Administrativa:** ODAPAS Subdirección de Operación y Construcción

**Clave de Dependencia General:** C00 Unidad Técnica De Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 219 Área de agua potable

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0202030110 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua</b>	Análisis de agua en fuentes de abastecimiento y/o tanques de almacenamiento y regulación.	2.1.3.2	n/a	23.75	24.00	<b>101.00%</b>
	Examen microbiológico en red de distribución.	2.1.3.2	n/a	20.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Determinación de cloro residual libre en la red de distribución.	2.1.3.1	n/a	108.00	108.00	<b>100.00%</b>
	Asepsia de tanques de almacenamiento y regulación.	2.1.3.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Programa de suministro de agua con camión cisterna (porcentaje en el suministro de agua potable en pipa para consumo de la población)	2.1.2.2	n/a	1,750.00	1,816.00	<b>104.00%</b>
	Porcentaje en los volúmenes de agua suministrado en bloque para consumo de la población.	2.1.2.2	n/a	7,772,700.00	7,583,280.27	<b>98.00%</b>
	Consumo de agua percapita (porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población)	2.1.2.2	n/a	20.50	19.00	<b>93.00%</b>
	Regulación del servicio de agua potable (porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento) (porcentaje en el programa de bombeo de agua potable).	2.1.1.1	n/a	1,860.00	1,860.00	<b>100.00%</b>
	Calidad de agua potable (porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población).	2.1.3.2	n/a	7,250,000.00	3,357,054.29	<b>46.00%</b>
	Volumen de agua perdida en fuga.	2.1.1.2	n/a	6.25	6.30	<b>101.00%</b>
	Elaboración de programas.	2.1.1.1	n/a	0.25	1.00	<b>400.00%</b>
	Mantenimiento preventivo de los equipos electromecánicos, para evitar paro de equipos de bombeo.	2.1.3.1	n/a	78.00	78.00	<b>100.00%</b>





Continuación del proyecto: 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua						
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>020203010 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua</b>	Mantenimiento correctivo de los equipos electromecánicos, para evitar paro de equipos de bombeo (porcentaje en el mantenimiento-guardias de vigilancia- a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) (porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) (porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	2.1.3.1	n/a	3.00	2.00	<b>67.00%</b>
	Conexión del servicio de agua potable.	2.1.2.1	n/a	100.00	45.00	<b>45.00%</b>
	Reparación de pavimento (bacheo).	2.1.3.1	n/a	5.00	1.00	<b>20.00%</b>
	Introducción de red de agua potable.	2.1.2.1	n/a	50.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Construcción y/o reconstrucción de caja de válvulas.	2.1.2.1	n/a	3.00	2.00	<b>67.00%</b>
	Reparación de fugas de agua y tomas de red de agua.	2.1.1.2	n/a	200.00	139.00	<b>70.00%</b>
	Mantenimiento de tomas de agua domiciliarias.	2.1.3.1	n/a	50.00	125.00	<b>250.00%</b>
	Instalación de desfogue hidráulicos y cambio de válvulas.	2.1.2.1	n/a	1.25	0.00	<b>0.00%</b>
	Mantenimiento de equipos dosificadores de hipoclorito de sodio de pozos profundos.	2.1.3.1	n/a	22.00	21.00	<b>95.00%</b>
	Medición de presión y gasto de agua en líneas primarias y secundarias.	2.1.2.1	n/a	50.00	48.00	<b>96.00%</b>





## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Permite verificar que el agua cumpla con los parámetros sanitarios establecidos, garantizando que el recurso suministrado a la población sea apto para consumo humano y reduciendo riesgos a la salud pública.**  
Beneficiando a 13,510 muestras
- **Asegura el monitoreo constante de la calidad del agua en la red, permitiendo detectar oportunamente contaminantes y prevenir enfermedades de origen hídrico.**  
Beneficiando a 13,510 muestras
- **Garantiza niveles adecuados de desinfección en toda la red de distribución, asegurando agua potable segura hasta llegar a los hogares.**  
Beneficiando a 11,851 muestras
- **Contribuye a mantener en condiciones óptimas la infraestructura de almacenamiento, evitando contaminación secundaria y preservando la calidad del agua.**  
Beneficiando a 48,000 informes
- **Permite atender de manera emergente o complementaria a las zonas con desabasto o baja presión, asegurando el acceso al agua potable a la población vulnerable.**  
Beneficiando a 12,106 servicios
- **Facilita el control y la adecuada distribución de volúmenes recibidos de otras fuentes, fortaleciendo la planeación y el equilibrio en el abastecimiento municipal.**  
Beneficiando a 140,732 volumen (m<sup>3</sup>)
- **Permite evaluar el nivel de abastecimiento y promover el uso racional del recurso, contribuyendo a una gestión sostenible del agua.**  
Beneficiando a 1,900 Lt/ usuarios
- **Optimiza la operación de pozos y equipos de bombeo, asegurando estabilidad en el suministro y eficiencia en el uso de energía y recursos hídricos.**  
Beneficiando a 186,000 horas
- **Asegura que el agua distribuida esté debidamente desinfectada, fortaleciendo la confianza ciudadana y el cumplimiento normativo.**  
Beneficiando a 140,732 m<sup>3</sup>
- **Permite identificar y reducir pérdidas físicas en la red, mejorando la eficiencia hidráulica y aprovechando mejor el recurso disponible.**  
Beneficiando a 63,000 informes
- **Contribuye a una planeación estratégica y organizada del servicio, permitiendo cumplir metas operativas y mejorar la administración del agua potable.**  
Beneficiando a 100 programas





- **Reduce fallas inesperadas en sistemas de bombeo, garantizando continuidad en el servicio y disminuyendo costos por reparaciones mayores.**  
Beneficiando a 14,057 informes
- **Permite restablecer de manera oportuna la operación ante fallas, minimizando interrupciones en el suministro de agua potable.**  
Beneficiando a 43,200 informes
- **Amplía la cobertura del servicio, incorporando nuevas viviendas al sistema formal de abastecimiento y mejorando la calidad de vida.**  
Beneficiando a 180 conexiones
- **Restituye las vialidades afectadas por trabajos hidráulicos, garantizando seguridad y adecuada movilidad urbana.**  
Beneficiando a 360 m<sup>3</sup>
- **Expande la infraestructura hidráulica en nuevas zonas, incrementando la cobertura y asegurando el acceso al servicio.**  
Beneficiando a 0 ml
- **Mejora el control operativo y la sectorización del sistema, facilitando maniobras de mantenimiento sin afectar amplias zonas.**  
Beneficiando a 120 pzas
- **Disminuye pérdidas de agua y mejora la presión en la red, optimizando el suministro a los usuarios.**  
Beneficiando a 800,340 fuga
- **Garantiza el correcto funcionamiento de las conexiones particulares, reduciendo reportes y mejorando la satisfacción ciudadana.**  
Beneficiando a 500 mantenimiento
- **Permite regular presiones y mejorar la operación del sistema, evitando daños en la infraestructura.**  
Beneficiando a 0 sustituciones
- **Asegura la correcta desinfección del agua en pozos profundos, manteniendo condiciones sanitarias adecuadas.**  
Beneficiando a 134,335 servicios
- **Proporciona información técnica para la toma de decisiones, permitiendo optimizar la distribución y detectar zonas con deficiencias.**  
Beneficiando a 135,103 mediciones





**Eje 3 del cambio:**  
Empleo digno y desarrollo económico  
"Inclusión para el bienestar y la prosperidad".



Renovar la Espirita

# AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030801 POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 3.6:

Impulsar el desarrollo territorial ordenado y sostenible que se traduzca en renovación y optimización de la infraestructura, así como en mejoramiento de la imagen urbana, reduciendo el impacto ambiental.



#### Estrategias:

**3.6.1** Gestionar el uso del suelo dentro del territorio para prevenir asentamientos urbanos irregulares dentro de un marco normativo.

**3.6.2** Impulsar el mejoramiento de la imagen urbana para obtener un impacto positivo en la cohesión social y la calidad de vida de los habitantes.

**3.6.3** Generar mecanismos de regularización territorial para promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

#### Líneas de Acción:

- 3.6.1.1** Promover normativas específicas para la construcción y uso de suelo que garantizan un desarrollo urbano ordenado y sostenible.
- 3.6.1.2** Promover normativas específicas para regular la propaganda y publicidad, disminuyendo la contaminación visual.
- 3.6.2.1** Identificar vehículos abandonados o en mal estado en el municipio para garantizar la seguridad y el orden público.
- 3.6.3.1** Identificar las zonas con irregularidad urbana en el municipio para tener un registro actualizado.
- 3.6.3.2** Asegurar el acceso legal y formal a la tenencia de la tierra en áreas urbanas y rurales.





### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del proyecto 0103080107 Instrumentación urbana:** Incluye las acciones que permitan mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites, que asegure su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación del marco legal y normativo, para el uso y aprovechamiento del suelo, procurando garantizar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los centros de población del municipio.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Desarrollo Urbano

**Clave de Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 123 Desarrollo Urbano

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
0103080107 Instrumentación urbana	Participar en cursos de actualización en materia de Desarrollo Urbano para los Servidores Públicos Municipales	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Emitir licencias de construcción	3.6.1.1	n/a	1,121.00	1,121.00	100.00%
	Emitir licencias de uso de suelo	3.6.1.1	n/a	618.00	618.00	100.00%
	Emitir permisos de propaganda y publicidad	3.6.1.2	n/a	400.00	526.00	131.50%
	Registrar y validar las informaciones previas para el retiro de vehículos abandonados en vía pública	3.6.3.1	n/a	25.00	8.00	32.00%
	Identificar los asentamientos irregulares detectados en los barrios de campo	n/a	n/a	1.00	2.00	200.00%
	Realizar verificaciones de campo en materia de Desarrollo Urbano	n/a	n/a	602.00	602.00	100.00%
	Gestionar la regularización de polígonos ante el INSUS	3.6.3.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Participar en las sesiones del Comité de Prevención y Control del Crecimiento Urbano de Chalco	3.6.3.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Gestionar la protocolización de inmuebles para uso municipal	3.6.3.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Participar en cursos de actualización en materia de Desarrollo Urbano para los Servidores Públicos Municipales:** Actualización continua y permanente del personal de la Dirección, beneficiando a 1 servidor público de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Chalco.
- **Emitir licencias de construcción:** Regular el crecimiento urbano y promover el mejoramiento de la imagen urbana, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Emitir licencias de uso de suelo:** Regular el crecimiento urbano y promover el mejoramiento de la imagen urbana, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





- **Emitir permisos de propaganda y publicidad:** Controlar y regular la contaminación visual y mejorar la imagen urbana, beneficiando a 154,481 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Identificar los asentamientos irregulares detectados en los barrios de campo:** Controlar la creación de asentamientos humanos irregulares, beneficiando a San Pablo Atlazalpan 19,001 habitantes y Col. Emiliano Zapata 8421 habitantes.
- **Realizar verificaciones de campo en materia de Desarrollo Urbano:** Regular el crecimiento urbano y promover el mejoramiento de la imagen urbana, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Gestionar la regularización de polígonos ante el INSUS:** Contribuir a la regularización de la tenencia de la tierra en el territorio municipal, a través de la escrituración de inmuebles a favor de sus legítimos poseedores, beneficiando a Col. Jardines de Chalco 22594 habitantes y Col. Nueva San Antonio 5806 habitantes.
- **Participar en las sesiones del Comité de Prevención y Control del Crecimiento Urbano de Chalco:** Planear, elaborar y coordinar una mejor política en materia de Planeación Urbana para el Municipio, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Gestionar la protocolización de inmuebles para uso municipal:** Atender la demanda en materia de salud de la población para la construcción de una Unidad Médica del IMSS, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020101 INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 3.7:

Garantizar una correcta planeación del medio urbano municipal mediante la creación y rehabilitación de infraestructura y espacios públicos para elevar la calidad de vida de la población.



#### Estrategias:

**3.7.1** Dirigir acciones para garantizar la calidad y seguridad de las obras públicas que se ejecuten en el municipio.

**3.7.2** Ejecutar obras de modernización de calles para el bienestar de las comunidades.

**3.7.3** Ampliar la cobertura, equipamiento y rehabilitación de espacios públicos para el esparcimiento social Seguro.

**3.7.4** Rehabilitar la superficie de las vialidades del municipio para el bienestar de las comunidades.

**3.7.5** Realizar obras de rehabilitación en edificaciones urbanas.

**3.7.6** Dirigir obras para aumentar la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas hidráulicos y sanitarios del municipio.

#### Líneas de Acción:

- 3.7.1.1** Verificar el cumplimiento de las especificaciones de las obras públicas que se ejecuten en la administración.
- 3.7.2.1** Mejorar la infraestructura de las calles y avenidas del municipio para contribuir a la movilidad e imagen urbana.
- 3.7.3.1** Mejorar los espacios públicos de esparcimiento social para impulsar la sana convivencia.
- 3.7.3.2** Equipar las vialidades urbanas municipales, a fin de promover la seguridad y el mejoramiento de la imagen urbana.
- 3.7.4.1** Rehabilitar las vialidades urbanas para mejorar la imagen urbana y salvaguardar a los peatones y vehículos.
- 3.7.5.1** Rehabilitar las edificaciones urbanas para conservar y restaurar el patrimonio del municipio.
- 3.7.6.1** Realizar obras de construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable.
- 3.7.6.2** Hacer obras de mantenimiento y reparación de la infraestructura sanitaria.





## METAS QUE SE ATIENDEN:

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas						
Clave de Dependencia General: X00 Dirección de Obras Públicas				Clave de Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas		
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0202010110 Rehabilitación De Vialidades Urbanas</b>	Realizar la aplicación de mezcla asfáltica caliente para la reparación de la superficie de rodamiento (bacheo) en vialidades del Municipio	3.7.3.2	n/a	1,352.70	1,352.70.00	<b>100.00%</b>
	Realizar la aplicación de pintura para balizamiento en guarniciones, reductores de velocidad y pasos peatonales en vialidades del Municipio	3.7.4.1	n/a	41,500.00	41,254.93	<b>99.40%</b>

## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar la aplicación de mezcla asfáltica caliente para la reparación de la superficie de rodamiento (bacheo) en vialidades del Municipio (tonelada):** Mantener en buen estado la infraestructura vial para su óptimo funcionamiento, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar la aplicación de pintura para balizamiento en guarniciones, reductores de velocidad y pasos peatonales en vialidades del Municipio (m2):** Mantener en buen estado la infraestructura vial para su óptimo funcionamiento, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

### OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

<p><b>Objetivo 3.8:</b></p> <p>Modernizar la infraestructura que presta servicios comunales en el municipio mediante obras de construcción y rehabilitación, así como dirigir acciones que mejoren la operación de los mismos, para garantizar espacios funcionales y en buenas condiciones físicas.</p>		<p><b>Estrategias:</b></p> <p><b>3.8.1</b> Desarrollar actividades para impulsar la modernización física y operativa del comercio en el municipio.</p> <p><b>3.8.2</b> Dirigir acciones para brindar espacios de esparcimiento social en buen estado y seguros para el bienestar de la población.</p> <p><b>3.8.3</b> Mejorar el estado físico y operativo de los panteones del municipio para garantizar un servicio óptimo.</p>
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <p><b>3.8.1.1</b> Implementar mecanismos para mejorar y regularizar la operatividad de los tianguis en el municipio.</p> <p><b>3.8.2.1</b> Brindar mantenimiento a los parques y jardines del municipio de Chalco.</p> <p><b>3.8.2.2</b> Aumentar la infraestructura de los parques y jardines del municipio para fomentar el esparcimiento social.</p> <p><b>3.8.2.3</b> Mejorar la infraestructura de espacios destinados para el esparcimiento social, para impulsar el mejoramiento de la imagen urbana en las zonas de afluencia municipal.</p> <p><b>3.8.3.1</b> Brindar mantenimiento a los panteones municipales para garantizar un espacio limpio y seguro.</p> <p><b>3.8.3.2</b> Realizar obras de construcción para la conservación de los panteones municipales.</p>		

### ❖ INSIGNIA MUNICIPAL 6

#### Programa de construcción y mejoramiento de espacios públicos en Chalco

**Objetivo:** Incrementar la calidad de vida de la ciudadanía a través del servicio de agua potable suficiente.

ALINEACIÓN				
ODS y METAS			PDEM	PDM 2025 - 2027
	9.1	11.1 11.7	Objetivo: 3.7 Estrategia: 3.7.2 y 3.7.3 Línea de acción: 3.7.1.3, 3.7.2.2, 3.7.2.4 y 3.7.3.1	Objetivo: 3.8 Estrategia: 3.8.2 Línea de acción: 3.8.2.1 Y 3.8.2.2

#### COMPONENTE 2: ESPACIOS PÚBLICOS LIMPIOS Y SEGUROS

	Acciones Específicas	Dependencia Administrativa Que Ejecuta
AE 2.3	Rehabilitar y brindar mantenimiento constante a los parques públicos	<b>Dirección de Servicios Públicos</b>

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
Aumento de la seguridad en los espacios públicos para el esparcimiento social y el mejoramiento de la imagen urbana.	La ciudadanía se siente segura en los espacios públicos del municipio, ya que se encuentran limpios y en óptimas condiciones para su uso y disfrute.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.





## METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del proyecto 02020601 Modernización del comercio tradicional:** Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; es decir, brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastos con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal; incluyendo al sector privado.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Desarrollo Económico y Turismo/Comercio

**Clave de Dependencia General:** N00 Dirección de Desarrollo Económico

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 132 Desarrollo Comercial y de Servicios

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0202060101 Modernización del comercio tradicional</b>	Realizar verificaciones en materia de comercio	3.8.1.1	n/a	25.00	25.00	100.00%
	Realizar notificaciones para regularización de comercio	3.8.1.1	n/a	150.00	200.00	133.00%
	Realizar reuniones con comerciantes para realizar acuerdos	3.8.1.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar operativos coordinados para retirar los puestos de bebidas alcohólicas y pirotecnia	3.8.1.1	n/a	1.00	5.00	500.00%

## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar verificaciones en materia de comercio:** Mejora la seguridad, orden y calidad de los servicios, beneficiando a todos los involucrados, beneficiando a 272,500 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar notificaciones para regularizar el comercio:** Con las notificaciones y retiros se genera orden, mejoras en la movilidad, recuperación de espacios públicos, mejora de la imagen urbana y mejora del tránsito vehicular, beneficiando a 371,000 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar reuniones con comerciantes para realizar acuerdos:** Se generan acuerdos y compromisos con los asistentes, beneficiando a 22,000 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar operativos coordinados para retirar los puestos de bebidas alcohólicas y pirotecnia** Se evita la instalación de comercios en zonas prohibidas y se brinda un mejor servicio a la comunidad beneficiando a 315,000 habitantes del Municipio de Chalco.





**Objetivo del proyecto 0202060103 Coordinación para la conservación de parques y jardines:** Contiene las acciones de apoyo para que los municipios puedan mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Servicios Públicos

**Clave de Dependencia General:** H00 Servicios Públicos

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 128 Calles, Parques, Jardines, áreas Verdes y Recreativas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0202060103 Coordinación para la conservación de parques y jardines</b>	Realizar mantenimiento a los parques y jardines del municipio	3.8.2.1	AE2.3	2,800.00	2,800.00	<b>100.00%</b>
	Brindar mantenimiento al arbolado del municipio	3.8.2.2	n/a	550.00	550.00	<b>100.00%</b>
	Realizar mantenimiento en avenidas y vialidades	3.8.2.2	n/a	270.00	270.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar mantenimiento a los parques y jardines del municipio:** Mantener espacios públicos seguros, limpios y funcionales, fortaleciendo la sana convivencia familiar y el esparcimiento, además de prevenir plagas y focos de infección, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Brindar mantenimiento al arbolado del municipio:** Embellecer áreas recreativas y parques, asegurando que los espacios verdes sean seguros y agradables para la comunidad, así como cuidar la salud del arbolado e infraestructura, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar mantenimiento en avenidas y vialidades:** Mejorar la imagen urbana, mediante las actividades de poda de pasto, deshierbe, limpieza de banquetas y retiro de resultante en calles y espacios públicos del municipio, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





**Objetivo del proyecto 0202060104 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de Panteones:** Incluye las acciones municipales y aquellas que son coordinadas con el Gobierno Estatal que apoyan la implementación y actualización de instrumentos administrativos, asimismo incorpora aquellas necesarias para la conservación de los panteones, con el propósito de ofertar un servicio de calidad.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Servicios Públicos

**Clave de Dependencia General:** H00 Servicios Públicos

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 145 Panteones

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0202060104 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de Panteones</b>	Realizar el tramite de refrendo de fosas	3.8.3.1	n/a	751.00	699.00	<b>93.07%</b>
	Otorgar espacios para inhumaciones	3.8.3.1	n/a	115.00	100.00	<b>86.95%</b>
	Otorgar permisos para inhumaciones de cenizas	3.8.3.1	n/a	7.00	6.00	<b>85.71%</b>
	Otorgar permisos para colocación de jardinera, monumento o barandal en las fosas	3.8.3.1	n/a	25.00	20.00	<b>80.00%</b>
	Otorgar autorización para exhumación	3.8.3.1	n/a	3.00	1.00	<b>33.33%</b>
	Realizar cambio de titular de fosas	3.8.3.1	n/a	20.00	26.00	<b>130.00%</b>
	Brindar mantenimiento a los panteones municipales	3.8.3.1	n/a	349.00	352.00	<b>100.85%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar el trámite de refrendo de fosas:** Conservar el derecho de uso sobre una fosa en el panteón municipal, evitando que sea considerada abandonada y perder la titularidad, beneficiando a 168,720 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Otorgar espacios para inhumaciones:** Garantizar que los restos humanos sean manejados correctamente, previniendo riesgos a la salud pública y protegiendo el medio ambiente, beneficiando a 168,720 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Otorgar permisos para inhumaciones de cenizas:** Garantizar el control sanitario, el ordenamiento urbano y la seguridad jurídica sobre el destino final de los restos humanos, después de la cremación, beneficiando a 168,720 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Otorgar permisos para colocación de jardinera, monumento o barandal en las fosas:** Asegurar que la jardinera, monumento o barandal en fosas respete las normas, medidas y la seguridad del panteón, beneficiando a 168,720 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Otorgar autorización para exhumación:** Brindar el derecho a los titulares de las fosas de poder realizar la exhumación de restos áridos de sus familiares, beneficiando a 168,720 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar cambio de titular de fosas:** Otorgar a los familiares de las fosas la autorización para realizar el cambio de titular en los panteones municipales, beneficiando a 168,720 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Brindar mantenimiento a los panteones municipales:** Conservar la seguridad, limpieza y orden en las áreas comunes y tumbas, brindando espacios dignos para el descanso final y la visita de familiares, beneficiando a 168,720 habitantes del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03010201 EMPLEO

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 3.1:

Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población del municipio.



#### Estrategias:

**3.1.1** Establecer mecanismos que permitan generar oportunidades de empleo para los habitantes.

**3.1.2** Difundir la bolsa de empleo a la población a través de la página oficial.

#### Líneas de Acción:

- 3.1.1.1** Implementar mecanismos para acercar ofertas de empleo a personas desempleadas en el municipio.
- 3.1.1.2** Coordinarse con diversas instituciones y empresas para la obtención de vacantes para brindar oportunidades a las personas desempleadas.
- 3.1.2.1** Informar a la población de las vacantes ofertadas mediante la bolsa de empleo del municipio.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del proyecto 0301020106 Colocación de trabajadores desempleados:** Comprende las acciones de atención a la población desocupada, subocupada y buscadores activos de empleo, facilitándoles principalmente su vinculación y colocación mediante los servicios de bolsa de empleo, ferias de empleo y medios de difusión de los servicios y programas específicos

**Unidad Administrativa:** Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

**Clave de Dependencia General:** N00 Dirección de Desarrollo Económico

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 140 Servicio Municipal de Empleo

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0301020106</b> <b>Colocación de trabajadores desempleados</b>	Participar en reuniones con empresas para obtener vacantes	3.1.1.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Celebrar convenios con instituciones y/o empresas para la obtención de vacantes	3.1.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar jornadas de empleo para vincular a personas desempleadas	3.1.1.2	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Publicar las ofertas de empleo en la página oficial del Gobierno de Chalco "Portal de Empleo Chalco (PEC)"	3.1.2.1	n/a	80.00	114.00	<b>142.50%</b>





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Participar en reuniones con empresas para obtener vacantes:** Las Reuniones con empresas son para tener más vacantes y los buscadores tengan más opciones de empleo y así puedan acceder a un empleo, beneficiando con 114 vacantes en todo el Municipio de Chalco.
- **Celebrar convenios con instituciones y/o empresas para la obtención de vacantes:** Los convenios se realizan para que las empresas, de manera directa den las vacantes a la bolsa de empleo y se realice la información más fluida, beneficiando con 37 vacantes en todo el Municipio de Chalco.
- **Realizar jornadas de empleo para vincular a personas desempleadas:** Las Jornadas de Empleo se realizan para que las empresas hagan la contratación de manera directa y los solicitantes de empleo de acuerdo a su perfil pueda acceder a un empleo, beneficiando con 300 vacantes en todo el Municipio de Chalco.
- **Publicar las ofertas de empleo en la página oficial del Gobierno de Chalco "Portal de Empleo Chalco (PEC)":** La utilización de Portal de Empleo Chalco (PEC), es para que los buscadores de empleo y las empresas, tengan las opciones de uso de la plataforma, sin tener que acudir a la oficina, beneficiando con 114 vacantes en todo el Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03020101 DESARROLLO AGRÍCOLA

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 3.5:

Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población del municipio.



#### Estrategias:

**3.5.1** Mejorar la producción agrícola y contribuir a la sostenibilidad del sector agroalimentario.

**3.5.2** Gestionar apoyos para los agricultores del municipio para mejorar y aumentar la productividad de sus cultivos.

#### Líneas de Acción:

- 3.5.1.1** Promover un equilibrio entre la producción agrícola y la conservación del medio ambiente a través de pláticas.
- 3.5.2.1** Dirigir acciones para mejorar la calidad de los alimentos producidos mediante el uso responsable de los fertilizantes.
- 3.5.2.2** Implementar acciones para aumentar la credibilidad de los productores del municipio para formalizar sus actividades.
- 3.5.2.3** Mejorar la eficiencia, la productividad y competitividad de los agricultores, facilitándoles el trabajo y dándoles una mejor calidad de vida.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del proyecto 0302010103 Apoyos especiales a productores agrícolas:** Incluye acciones de apoyo a los productores; contribuyendo a mejorar la calidad en la producción agrícola.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

**Clave de Dependencia General:** N00 Dirección de Desarrollo Económico

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0302010103 Apoyos especiales a productores agrícolas</b>	Brindar platicas fitosanitarias	3.5.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Otorgar constancias de productor	3.5.2.2	n/a	50.00	50.00	100.00%
	Brindar atención a las solicitudes de apoyo con maquinaria requerida por los agricultores	3.5.2.3	n/a	100.00	100.00	100.00%
	Brindar cursos de capacitación a productores agropecuarios	3.5.2.3	n/a	3.00	3.00	100.00%





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Brindar platicas fitosanitarias:** Gestión para apoyar a productores agrícolas para la obtención de fertilizante para la mejora de cultivos básicos, beneficiando a 17 agricultores de maíz de San Martin Cuautlalpan, San Mateo Tezoquipan Miraflores, Chalco y Santa María Huexoculco.
- **Otorgar constancias de productor:** Las constancias de productor es un requisito para acceder a programas del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, por eso la importancia para otorgar este trámite beneficiando a 50 productores agropecuarios de: San Marcos Huixtoco, San Juan y San Pedro Tezompa, Santa Catarina Ayotzingo, San Pablo Atlazalpan, San Mateo Tezoquipan Miraflores, San Mateo Huitzilzingo, San Lorenzo Chimalpa, San Martin Cuautlalpan, Casco de San Juan, Chalco, Barrio San Sebastián.
- **Brindar atención a las solicitudes de apoyo con maquinaria requerida por los agricultores:** Apoyos con Maquinaria agrícola, para la siembra de cultivos básico, beneficiando 100 productores agrícolas de San Marcos Huixtoco, San Juan y San Pedro Tezompa, Santa Catarina Ayotzingo, San Pablo Atlazalpan, San Mateo Tezoquipan Miraflores, San Mateo Huitzilzingo y San Lorenzo Chimalpa.
- **Brindar cursos de capacitación a productores agropecuarios:** Cursos de capacitación a los ciudadanos para darles opciones de empleo y para ser emprendedores, beneficiando 60 Productores de las comunidades: Santa Maria Huexoculco, Chalco, Ciudad de Mexico, Atlautla, San Pablo Chimalhuacan, San Pablo Atlazalpan, San Mateo Huitzilzigo, San Pablo Atlazalpan, Valle de Chalco, San Miguel Xico Viejo, Santa Maria Huexoculco, Unidad volcanes, San Marcos Huixtoco, Jardines de Chalco, Santo Tomas Atzingo, Tenango del Aire y Tlalmanalco. Además En coordinación con la Secretaría del Campo del #Edomex la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo; a través del Departamento Agropecuario y Forestal, se dio el curso-taller Medidas Preventivas contra el Gusano Barrenador





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure al desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 3.2:

Fomentar el crecimiento económico mediante el fortalecimiento a las micro y pequeñas empresas, a través del desarrollo de una cultura empresarial que integre prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.



#### Estrategias:

**3.2.1** Implementar medidas para asegurar que las unidades económicas obtengan los permisos legales necesarios para su funcionamiento.

**3.2.2** Promover la apertura de nuevas empresas, a través de la gestión de cursos para empresarios y emprendedores.


#### Líneas de Acción:

- 3.2.1.1** Fortalecer el cumplimiento de las normativas para asegurar que los establecimientos que realicen actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios obtengan las licencias de funcionamiento correspondientes.
- 3.2.1.2** Notificar a las unidades económicas para la regularización del comercio establecido, lo que contribuye a una mayor recaudación de impuestos y a la protección de los derechos laborales.
- 3.2.2.1** Realizar asesorías a emprendedores y empresarios para su eficiencia y productividad, lo que les permite ser más competitivos en el mercado.
- 3.2.2.2** Integrar el reporte de la atención brindada en la Ventanilla Única de Gestión Empresarial para contribuir a una gestión más eficiente.

### ❖ INSIGNIA MUNICIPAL 8

#### *Programa de establecimientos de consumo regulados y seguros en el municipio de Chalco.*

**Objetivo:** Promover el desarrollo de la economía local dentro de un marco legal que proporcione seguridad jurídica y operacional de los establecimientos.

ALINEACIÓN			
<b>ODS y METAS</b>	 12.7	<b>PDEM</b>	Objetivo: 3.3 Estrategia: 3.3.1 Línea de acción: 3.3.1.1
		<b>PDM 2025 - 2027</b>	Objetivo: 3.2 Estrategia: 3.2.1 Línea de acción: 3.2.1.1

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
Establecimientos de consumo regulados y seguros que brinda una atención de calidad.	Realización de actividades económicas, legalmente permitidas, que brindan servicio de calidad y seguros a la población.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.

COMPONENTE 1: PAZ SOCIAL	
Acciones Específicas	Dependencia Administrativa Que Ejecuta
<b>AE 1.1</b> Prohibir la expedición de licencias de funcionamiento para bares y cantinas.	<b>Dirección Desarrollo Económico y Turismo</b>





## METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del proyecto 0304020104 Fortalecimiento al comercio:** Conjunta las acciones enfocadas al fortalecimiento, trámite, autorización y al otorgamiento de Dictámenes de Giro, Licencias y/o Permisos de funcionamiento para operación de manera ordenada y regulada, además del apoyo a través de campañas, inspecciones y verificaciones que la tarea así lo requiera con lo dispuesto en la normatividad aplicable con la finalidad de promover el desarrollo económico.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

**Clave de Dependencia General:** N00 Dirección de Desarrollo Económico

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 131 Fomento Industrial

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0304020104 Fortalecimiento al comercio</b>	Expedir licencias de funcionamiento	3.2.1.1	AE1.1	600.00	600.00	100.00%
	Notificar a las unidades económicas del Municipio para la regulación del comercio establecido	3.2.1.2	n/a	100.00	100.00	100.00%
	Brindar asesorías a emprendedores y empresarios para la regularización de las unidades económicas	3.2.2.1	n/a	20.00	20.00	100.00%
	Expedir permiso de carga y descarga	3.2.2.2	n/a	50.00	50.00	100.00%

## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Expedir licencias de funcionamiento:** Licencia de Funcionamiento para regular el negocio establecido del Municipio y las unidades económicas cuenten con una certeza legal beneficiando a 600 unidades económicas del Municipio de Chalco.
- **Notificar a las unidades económicas del Municipio para la regulación del comercio establecido:** Notificar a las unidades económicas, para que regularicen su legal funcionamiento y cumplan con los requisitos y la normatividad necesaria para no sean un peligro para el manejo de su negocio beneficiando a 100 unidades económicas del Municipio de Chalco.
- **Brindar asesorías a emprendedores y empresarios para la regularización de las unidades económicas:** Asesorar a los emprendedores para que realicen su trámite de Licencia de Funcionamiento, para que tengan certeza jurídica beneficiando a 20 unidades económicas del Municipio de Chalco.
- **Expedir permiso de carga y descarga:** Los permisos de carga y descarga se le otorga a las empresas que realizan la maniobra de carga y descarga para las unidades económicas del municipio y así tener un control de estas actividades beneficiando a 50 unidades económicas del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03070101 DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

### ❖ **OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:**

#### **Objetivo 3.3:**

Promover el desarrollo turístico del municipio mediante el fortalecimiento de la competitividad del sector a través de la generación de los actores locales y la implementación de proyectos innovadores.



#### **Estrategias:**

**3.3.1** Fomentar mecanismos para la promoción y difusión turística del municipio.

**3.3.2** Participar y realizar eventos de carácter turístico para fomentar la identidad cultural.

**3.3.3** Implementar estrategias con empresas o dependencias de carácter turístico para fortalecer la organización del sector.

#### **Líneas de Acción:**

- 3.3.1.1** Difundir información sobre las atracciones y actividades turísticas disponibles en el municipio.
- 3.3.1.2** Organizar visitas guiadas en sitios turísticos del municipio para conocer el patrimonio cultural.
- 3.3.2.1** Participar en eventos turísticos para promover la oferta turística y fomentar el desarrollo sustentable en la comunidad.
- 3.3.2.2** Colaborar con unidades turísticas en el desarrollo de eventos turísticos, para fomentar el patrimonio cultural e histórico municipal.
- 3.3.3.1** Crear un enfoque colaborativo con empresas, dependencias y escuelas para promover un turismo responsable y sustentable.





## METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del proyecto 0307010101 Difusión y promoción del turismo mexiquense:** Comprende las acciones para posicionar los destinos turísticos del municipio, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado crecimiento económico y la generación de empleos.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

**Clave de Dependencia General:** N00 Dirección de Desarrollo Económico

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 149 Fomento Turístico

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0307010101 Difusión y promoción del turismo mexiquense</b>	Entregar folletos (dípticos y trípticos) con información turística del Municipio	3.3.1.1	n/a	500.00	500.00	<b>100.00%</b>
	Realizar recorridos turísticos para dar a conocer el municipio	3.3.1.2	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Participar en eventos de promoción turística	3.3.2.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Capacitar a estudiantes que se desempeñen como guía turístico local	3.3.2.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Celebrar convenios de colaboración con empresas de carácter turístico	3.3.3.1	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>
	Participar en reuniones de carácter turístico con otras instituciones	3.3.3.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>

## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Entregar folletos (dípticos y trípticos) con información turística del Municipio:** Entrega de trípticos y dípticos, para mostrar la arquitectura, vestigios arqueológicos, así como los puntos turísticos del Municipio para dar a conocer a Chalco a nivel Regional, Estatal y Nacional y nos visiten y haya una derrama económica en el Municipio fomentar el desarrollo económico, beneficiando a 500 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar recorridos turísticos para dar a conocer el municipio:** Recorridos para dar a conocer los lugares turísticos del municipio, así como las actividades como el de los avistamientos de las luciérnagas, para el fomento económico, beneficiando a 53 visitantes Chalco, Tezompa, CDMX, Paseos de Chalco, Casco de San Juan, Pueblo Nuevo, San Martin Cuautlalpan, Héroes, San Lucas Amalinalco, Cuautzingo.
- **Participar en eventos de promoción turística:** Recorridos para dar a conocer los lugares turísticos del municipio, así como las actividades como el equinoccio, para el fomento económico, beneficiando a 220 visitantes del Municipio de Chalco.
- **Celebrar convenios de colaboración con empresas de carácter turístico:** La promoción de actividad del municipio de Chalco, para los servidores público del Municipio, beneficiando a 100 visitantes Barrio la Conchita, San Francisco, Jacalones, Centro, Jardines de Chalco, San Sebastián, Cuautzingo, San Marcos Huixtoco, Huexoculco, Granjas, Unión de Guadalupe, U.H. Héroes, Huitzilzingo, san pablo Atlazalpan, volcanes, Nueva San Isidro, Agrarista, Nueva San Antonio, Santa Cruz.
- **Participar en reuniones de carácter turístico con otras instituciones:** Generando una retroalimentación en pláticas con otras instituciones del sector turismo de la zona oriente y de los volcanes, beneficiando a 25 asistentes del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03090301 PROMOCIÓN ARTESANAL

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 3.4:

Promover el desarrollo socioeconómico de los artesanos del municipio mediante la optimización de sus procesos de producción y comercialización con el fin de incrementar sus ingresos y elevar su calidad de vida.



#### Estrategias:

**3.4.1** Dirigir acciones para impulsar la presencia y el talento artístico de los artesanos para contribuir a su bienestar.

**3.4.2** Crear mecanismos para la gestión e impulso de los artesanos y fomentar su trabajo ayuda a preservar la identidad cultural y el patrimonio.

#### Líneas de Acción:

- 3.4.1.1** Implementar mecanismos de promoción artesanal para apoyar en la difusión de los productos para aumentar las ventas.
- 3.4.1.2** Gestionar pláticas de promoción y comercialización artesanal para fomentar la innovación y la creatividad en la producción de bienes.
- 3.4.1.3** Realizar talleres con los artesanos para mejorar sus habilidades y técnicas.
- 3.4.2.1** Gestionar la credencialización de los artesanos ante el instituto para aumentar la autenticidad, calidad y reconocimiento de su trabajo.
- 3.4.2.2** Generar vinculaciones con los artesanos de la zona, para promover la comercialización de los productos artesanales.





## METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del proyecto 0309030104 Promoción y fomento artesanal para el desarrollo del Estado de México:** Comprende las acciones municipales de apoyo para incremento de las ventas y expectativas del mercado y comercialización de productos artesanales con la participación directa de artesanos principalmente en ferias y exposiciones de carácter estatal, nacional e internacional e impulsar las acciones orientación, asesoría, organización y acompañamiento a artesanos para gestión de financiamiento a proyectos de producción artesanal.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

**Clave de Dependencia General:** N00 Dirección de Desarrollo Económico

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 133 Fomento Artesanal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0309030104 Promoción y fomento artesanal para el desarrollo del Estado de México</b>	Otorgar pláticas informativas de promoción y comercialización artesanal	3.4.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Gestionar ante el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías (IIFAEM) la credencialización de los artesanos del Municipio	3.4.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar en coordinación con el Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías (IIFAEM), el evento para la credencialización de los artesanos	3.4.2.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Participar con los artesanos en las expoventas de la región	3.4.2.2	n/a	3.00	3.00	100.00%

## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Otorgar pláticas informativas de promoción y comercialización:** Platica informativa, para proporcionar información de los cambios para comercialización de sus productos beneficiando a 13 artesanos del Municipio de Chalco.
- **Gestionar ante el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías (IIFAEM) la credencialización de los artesanos del Municipio:** Se realiza la gestión ante el Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías (IIFAEM), para la credencialización de los artesanos del municipio, beneficiando a 51 artesanos del Municipio de Chalco.
- **Realizar en coordinación con el Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías (IIFAEM), el evento para la credencialización de los artesanos:** Capacitaciones para dar opciones de emprendimiento a los artesanos, beneficiando a 51 personas del Municipio de Chalco.
- **Participar con los artesanos en las expoventas de la región:** Los artesanos participan en expo ventas de los municipios de la región para la exposición de sus productos, beneficiando a 43 personas del Municipio de Chalco.



# AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL ODAPAS





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

### 02020101 INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

#### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

##### Objetivo 3.7:

Garantizar una correcta planeación del medio urbano municipal mediante la creación y rehabilitación de infraestructura y espacios públicos para elevar la calidad de vida de la población.



##### Estrategias:

**3.7.1** Dirigir acciones para garantizar la calidad y seguridad de las obras públicas que se ejecuten en el municipio.

**3.7.2** Ejecutar obras de modernización de calles para el bienestar de las comunidades.

**3.7.3** Ampliar la cobertura, equipamiento y rehabilitación de espacios públicos para el esparcimiento social Seguro.

**3.7.4** Rehabilitar la superficie de las vialidades del municipio para el bienestar de las comunidades.

**3.7.5** Realizar obras de rehabilitación en edificaciones urbanas.

**3.7.6** Dirigir obras para aumentar la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas hidráulicos y sanitarios del municipio.

##### Líneas de Acción:

- 3.7.1.1** Verificar el cumplimiento de las especificaciones de las obras públicas que se ejecuten en la administración.
- 3.7.2.1** Mejorar la infraestructura de las calles y avenidas del municipio para contribuir a la movilidad e imagen urbana.
- 3.7.3.1** Mejorar los espacios públicos de esparcimiento social para impulsar la sana convivencia.
- 3.7.3.2** Equipar las vialidades urbanas municipales, a fin de promover la seguridad y el mejoramiento de la imagen urbana.
- 3.7.4.1** Rehabilitar las vialidades urbanas para mejorar la imagen urbana y salvaguardar a los peatones y vehículos.
- 3.7.5.1** Rehabilitar las edificaciones urbanas para conservar y restaurar el patrimonio del municipio.
- 3.7.6.1** Realizar obras de construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable.
- 3.7.6.2** Hacer obras de mantenimiento y reparación de la infraestructura sanitaria.





**Objetivo del proyecto 0202010104 Supervisión de Obras Públicas:** Comprende acciones encaminadas a controlar las actividades relacionadas con la elaboración de programas, estudios y proyectos para obras públicas, y la vigilancia para garantizar el cumplimiento en la realización de las obras públicas asignadas.

**Unidad Administrativa:** ODAPAS Subdirección de Operación y Construcción

**Clave de Dependencia General:** E02 Estudios y Proyectos

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 233 Área de Estudios y Proyectos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0202010104 Supervisión de Obras Públicas</b>	Construcción de caja sedimentadora en la colonia Jorge obispo	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Construcción de red de drenaje de 6" de pead en calle nogal ampliación san lucas	n/a	n/a	0.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Reparación de colector Tezcatlipoca esquina calle mazahuas	n/a	n/a	1.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Reposición del pozo cabecera municipal número 3, ubicado en la av. Chalchiuhtlicue, entre huicholes y mixes, colonia culturas de México, chalco de Díaz Covarrubias estado de México	n/a	n/a	0.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Rehabilitación al edificio del organismo descentralizado para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de chalco	n/a	n/a	1.00	0.00	<b>0.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Amplía la cobertura y mejora el acceso al agua potable en la zona beneficiada.**  
Beneficiando a 3,200 proyectos
- **Fortalece el suministro y mejora la presión en estas colonias.**  
Beneficiando a 1,000 proyectos
- **Reduce fugas y colapsos, mejorando la conducción de aguas residuales.**  
Beneficiando a 426 proyectos
- **Optimiza la infraestructura sanitaria en un punto estratégico, evitando inundaciones.**  
Beneficiando a 800 proyectos
- **Incrementa la capacidad hidráulica y disminuye riesgos sanitarios.**  
Beneficiando a 1,623 proyectos
- **Garantiza acceso formal y continuo al servicio.**  
Beneficiando a 1,200 proyectos
- **Mejora la captación y conducción de aguas residuales en la zona.**  
Beneficiando a 3,500 proyectos





- **Aumenta almacenamiento y regula la presión del sistema.**  
Beneficiando a 2,160 proyectos
- **Mejora el tratamiento primario y reduce azolve en la red.**  
Beneficiando a 2,875 proyectos
- **Amplía la cobertura sanitaria y mejora condiciones de salubridad.**  
Beneficiando a 3,200 proyectos
- **Atiende fallas críticas, evitando colapsos y afectaciones urbanas.**  
Beneficiando a 495 proyectos
- **Asegura mayor disponibilidad y continuidad del suministro.**  
Beneficiando a 14,900 proyectos
- **Mejora la presión y garantiza abastecimiento en zonas altas.**  
Beneficiando a 1,400 proyectos
- **Fortalece el desalojo de aguas residuales y pluviales.**  
Beneficiando a 6,000 proyectos
- **Optimiza la extracción y eficiencia operativa.**  
Beneficiando a 1,300 proyectos
- **Mejora las condiciones administrativas y la atención a usuarios, fortaleciendo la prestación de servicios.**  
Beneficiando a 200 proyectos



**Eje 4 del cambio:**  
Bienestar Social  
"Combate a la pobreza y  
atención a grupos en  
situación de vulnerabilidad".



# AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO 01030301 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 4.13:

Promover el patrimonio cultural del municipio para fortalecer el sentido de pertenencia de los ciudadanos para crear una sociedad con valores.



#### Estrategias:

**4.13.1** Difundir a la población el Patrimonio Público cultural municipal.

**4.13.2** Preservar la integridad de los bienes a través de la gestión al mantenimiento del patrimonio cultural.

#### Líneas de Acción:

- 4.13.1.1** Poner en marcha acciones que promuevan la difusión del patrimonio Público Cultural.
- 4.13.1.2** Coordinar visitas guiadas para fortalecer el valor del patrimonio cultural.
- 4.13.2.1** Fortalecer la protección y la conservación del patrimonio cultural.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del proyecto 0103030101 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural:** Engloba las actividades enfocadas a restaurar, conservar y mantener en óptimas condiciones de uso, el patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad, con la finalidad de difundirlo entre la población.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas/Cronista Municipal

**Clave de Dependencia General:** R00 Casa de la Cultura

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 113 Cronista Municipal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0103030101 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural</b>	Realizar y participar en eventos para transmitir la historia y el patrimonio histórico-cultural del municipio	4.13.1.1	n/a	5.00	5.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar y publicar artículos, notas, o boletines informativos y periodísticos de manera digital para transmitir la historia y el patrimonio histórico.	4.13.1.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Brindar asesorías a la población en materia cultural, artística e histórica	n/a	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Participar en reuniones para transmitir la historia y el patrimonio histórico-cultural del municipio	4.13.1.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Realizar visitas guiadas al patrimonio cultural, artístico e histórico del municipio	4.13.1.2	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar y participar en eventos para transmitir la historia y el patrimonio histórico-cultural del municipio:** Preservar la memoria colectiva y promover el sentido de pertenencia entre la ciudadanía a través de la difusión del patrimonio histórico regional y de la identidad municipal, beneficiando a 237 Personas.
- **Elaborar y publicar artículos, notas, o boletines informativos y periodísticos de manera digital para transmitir la historia y el patrimonio histórico-cultural del municipio:** Transmitir el patrimonio histórico del Municipio y de la región a través de Publicaciones Informativas del acontecer Histórico en distintos medios de comunicación, beneficiando a 17,700 personas del Municipio de Chalco y alrededores.
- **Brindar asesorías a la población en materia cultural, artística e histórica:** Brindar Información y compartir Investigaciones sobre el Patrimonio Histórico Municipal y de la Región, beneficiando a 3 personas del Municipio de Chalco.
- **Participar en reuniones para transmitir la historia y el patrimonio histórico-cultural del municipio:** Divulgar y consolidar estrategias de investigación, histórica municipal, con los interesados en la crónica de la identidad, beneficiando a 38 personas de la Colonia Antorchista y Chalco Centro.
- **Realizar visitas guiadas al patrimonio cultural, artístico e histórico del municipio:** Dar a conocer los monumentos considerados patrimonio histórico a la población, beneficiando a 3 personas de San Gregorio Cuautzingo y Chalco Centro.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020201 DESARROLLO COMUNITARIO

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 4.16:

Contribuir a la igualdad de oportunidades para mejorar la calidad de vivienda mediante acciones diversas para el mejoramiento de vivienda.



#### Estrategias:

**4.16.1** Impulsar el acceso de la vivienda a las personas, para que gocen de un espacio digno.

**4.16.2** Promover la mejora de servicios públicos, para que las viviendas cuenten con servicios de calidad.

#### Líneas de Acción:

**4.16.1.1** Orientar a la población sobre los programas de vivienda emanados de instancias gubernamentales, para contribuir a elevar su calidad de vida.

**4.16.2.1** Gestionar el otorgamiento de servicios públicos en las viviendas del municipio, para mejorar las condiciones de habitualidad.

#### Objetivo 4.1:

Mejorar las condiciones necesarias para garantizar el acceso efectivo a los programas sociales de los grupos más vulnerables.



#### Estrategias:

**4.1.1** Generar acciones de asistencia social que contribuyan al desarrollo de los grupos en desventaja.

**4.1.2** Integrar los representantes como órgano de vigilancia a las y los beneficiarios de las acciones del gobierno de Chalco.

**4.1.3** Orientar a la población sobre los programas de vivienda federales para contribuir a elevar su calidad de vida.

#### Líneas de Acción:

**4.1.1.1** Implementar talleres comunitarios para disminuir las carencias sociales de la población a través de programas sociales.

**4.1.1.2** Brindar atención a solicitudes ciudadanas relativas a los programas sociales.

**4.1.2.1** Fortalecer la vinculación con el Gobierno Federal y Estatal para dar atención a las necesidades sociales de la población a partir de la operación de los programas de desarrollo social y bienestar.

**4.1.2.2** Establecer mecanismos de participación como Comités de Vigilancia, dando voz a los habitantes del Municipio de Chalco.

**4.1.3.1** Canalizar a la ciudadanía a las instancias gubernamentales correspondientes para los programas de vivienda.





## METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del proyecto 0202020101 Promoción a la participación comunitaria:** Incluye estrategias de desarrollo comunitario que impulsa procesos de organización y participación comunitaria para mejorar las condiciones de vida de los grupos de desarrollo ubicados en localidades de alta y muy alta marginación.

**Objetivo del proyecto 0202020102 Apoyo solidario:** Incluye las actividades que permiten otorgar apoyos, la adquisición y suministro de bienes materiales y de servicios, la realización de acciones y obras sociales promovidas en las comunidades a través de los legisladores, sus grupos parlamentarios o las regidurías.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Bienestar

**Clave de Dependencia General:** I01 Dirección de Desarrollo Social

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 139 Control Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0202020102 Apoyo solidario</b>	Orientar a la población sobre los Programas de Bienestar	4.1.1.2	n/a	5.00	7.00	<b>140.00%</b>
	Atender y/o canalizar las solicitudes ciudadanas relativas a los programas sociales	4.1.1.2	n/a	5.00	5.00	<b>100.00%</b>
	Orientar a la población sobre los Programas de Mejoramiento de Vivienda	4.1.1.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
<b>0202020101 Promoción a la participación comunitaria</b>	Realizar talleres comunitarios para fomentar el desarrollo económico de los grupos vulnerables y/o marginados	4.1.1.2	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>

## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Orientar a la población sobre los Programas de Bienestar:** Orientar e informar a la población sobre los programas sociales del Gobierno Estatal y Federal en los cuales pueden hacer su registro para ser beneficiarios y mejorar su calidad de vida, beneficiando a 7 personas del Municipio de Chalco.
- **Atender y/o canalizar las solicitudes ciudadanas relativas a los programas sociales:** Orientar a la población sobre los requisitos de los programas sociales de su interés para que puedan hacer los trámites necesarios y ser beneficiarios de los mismos buscando mejorar sus condiciones de vida, beneficiando a 5 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Orientar a la población sobre los Programas de Mejoramiento de Vivienda:** Informar a los solicitantes los requisitos, tiempos de registro y por menores de los Programas Sociales de Vivienda a los cuales pueden acceder para mejorar su calidad de vida.
- **Realizar talleres comunitarios para fomentar el desarrollo económico de los grupos vulnerables y/o marginados:** Promover el desarrollo económico y personal de hombres y mujeres en vulnerabilidad pertenecientes al Municipio de Chalco, brindándoles herramientas y conocimientos que les permitan emplearse o autoemplearse y mejorar sus condiciones económicas y familiares, beneficiando a 56 personas de San Juan Tezompa y Col. Nueva San Miguel.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02030201 ATENCIÓN MÉDICA

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 4.12:

Implementar en un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónico degenerativos que afectan a la ciudadanía.



#### Estrategias:

**4.12.1** Incrementar y fortalecer los servicios de salud, a través de acciones eficientes que conlleven a una vida de bienestar.

**4.12.2** Fomentar actividades de prevención y atención de adicciones, preservando el bienestar físico y mental.

#### Líneas de Acción:

- 4.12.1.1** Brindar atención médica en los Centros de Atención Social (CAS), previniendo y diagnosticando posibles enfermedades.
- 4.12.1.2** Difundir las actividades de prevención de la salud para fomentar en la población una cultura de cuidado de la salud.
- 4.12.1.3** Organizar campañas de la promoción de la salud, para concientizar a la población sobre la importancia de la salud.
- 4.12.1.4** Acreditar el estado de salud de una persona, por medio de los certificados médicos.
- 4.12.1.5** Implementar exámenes de atención a la salud de la mujer en zonas de atención prioritaria, a fin de detectar enfermedades como el cáncer de mama y cervicouterino.
- 4.12.1.6** Otorgar pláticas nutricionales y odontología preventiva para la promoción a la salud.
- 4.12.1.7** Brindar atención nutricional y odontológica, por medio de consultorio para la población de escasos recursos.
- 4.12.2.1** Diseñar pláticas de prevención de adicciones en escuelas y población.
- 4.12.2.2** Concientizar por medio de talleres de prevención de adicciones en escuelas y población.
- 4.12.2.3** Coordinar jornadas preventivas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.
- 4.12.2.4** Difundir en redes sociales las medidas de prevención de adicciones.





### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del proyecto 0203020115 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas:** Engloba todas las acciones que resulten en apoyo municipal al desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a pacientes, atención médica o de diagnóstico con fines médicos, materiales y suministros, o subsidios otorgados para proporcionar servicios de salud de las personas

**Unidad Administrativa:** Dirección de las Mujeres

**Clave de Dependencia General:** V00 Dirección de las Mujeres

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 153 Atención a la Salud

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0203020115 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas</b>	Brindar consultas de atención médica en los Centros de Atención Social (CAS)	4.12.1.1	n/a	3,951.00	3,951.00	<b>100.00%</b>
	Otorgar capacitaciones al personal médico de los CAS	n/a	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Realizar evaluaciones al personal médico pasante de los Centros de Atención Social	n/a	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Realizar campañas de promoción y atención de la salud	4.12.1.3	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>
	Otorgar consultas médicas de seguimiento enfocadas en la toma de glucosa y presión arterial	n/a	n/a	2,500.00	2,500.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Brindar consultas de atención médica en los Centros de Atención Social (CAS):** Se otorgaron 3,951 consultas, favoreciendo la detección oportuna de enfermedades y la prevención de riesgos. Se brindaron servicios en temas relacionados a la salud precaria, el apoyo medico gratuito con detención oportuna de enfermedades crónico degenerativas, (toma de glucosa, TA), control de niño sano, atención prenatal, procedimientos como: aplicaciones, curaciones, suturas, a las comunidades de U.H. Álamos, San Mateo T. Miraflores, U. H. Héroes Chalco, Barrio San Antonio, La Candelaria Tlapala, entre otras.
- **Otorgar capacitaciones al personal médico de los CAS:** Se otorgan 3 capacitaciones al personal médico de los Centros de Atención Social (CAS), para que estén enterados de las actualizaciones en su ramo, tema: Vacuna en el embarazo, Infección de vías urinarias en el embarazo Diabetes gestacional/ trabajo de parto, Ruptura prematura de membranas, Pediatría 1, Hipertensión arterial, beneficiando a los 29 médicos pasantes que atiendes las diferentes comunidades.
- **Realizar evaluaciones al personal médico pasante de los Centros de Atención Social:** Se realizaron 3 evaluaciones al personal médico, para analiza rendimientos y logros en relación a una serie de objetivos planteados previamente en los siguientes temas: atención prenatal, pediatría I, hipertensión arterial y diabetes, beneficiando a los 29 médicos pasantes que atiendes las diferentes comunidades.
- **Realizar campañas de promoción y atención de la salud:** Se realizaron 2 campañas repartiendo trípticos alusivos sobre algunas enfermedades con los números de emergencia, dentro y alrededor de los Centros de Atención Social (Cas), los días 13 de febrero y 05 de marzo del año en curso, beneficiando de forma directa a 6,451 personas atendidas.
- **Otorgar consultas médicas de seguimiento enfocadas en la toma de glucosa y presión arterial:** Se brindaron 2,500 consultas médicas a la población con salud precaria, el apoyo medico gratuito con detención oportuna de enfermedades y seguimiento a sus enfermedades crónico degenerativas, (toma de glucosa, TA).





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02040201 CULTURA Y ARTE

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 4.15:

Fortalecer la identidad cultural y artística de los habitantes del municipio, realizando actividades para la libre expresión, garantizando espacios seguros.



#### Estrategias:

**4.15.1** Promoción de las expresiones culturales y artísticas del municipio.

#### Líneas de Acción:

- 4.15.1.1** Promover la diversidad de las expresiones mediante la realización de eventos, jornadas y/o talleres artísticos o culturales en diferentes localidades del municipio.
- 4.15.1.2** Diseñar cursos donde las niñas, niños y jóvenes aprendan nuevas habilidades en materia cultural o artística.
- 4.15.1.3** Brindar en las bibliotecas municipales talleres recreativos y reuniones de lectura para la población.





## METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del proyecto 0204020101 Promoción y Difusión de las Manifestaciones Artísticas y Culturales:** Incluye las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios institucionales y municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de la cultura y las artes en la población

**Unidad Administrativa:** Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas

**Clave de Dependencia General:** R00 Casa de la Cultura

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 150 Cultura

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0204020101 Promoción y Difusión de las Manifestaciones Artísticas y Culturales</b>	Presentar eventos artísticos en diferentes localidades del Municipio	4.15.1.1	n/a	20.00	17.00	<b>85.00%</b>
	Realizar eventos culturales en el Municipio	4.15.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar gestiones para obtener servicios o insumos culturales	4.15.1.1	n/a	3.00	2.00	<b>66.66%</b>
	Realizar gestiones para la rehabilitación de las bibliotecas del Municipio	4.15.1.1	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>
	Realizar reuniones de fomento a la lectura en bibliotecas municipales	4.15.1.3	n/a	518.00	518.00	<b>100.00%</b>
	Realizar talleres recreativos en las bibliotecas municipales	4.15.1.1	n/a	252.00	252.00	<b>100.00%</b>
	Participar en los cursos de actualización para Bibliotecarios de la Región Oriente	n/a	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>
	Brindar talleres artísticos para la población en general	4.15.1.1	n/a	19.00	19.00	<b>100.00%</b>
	Participar en eventos de intercambio cultural entre municipios	4.15.1.1	n/a	2.00	1.00	<b>50.00%</b>
	Realizar jornadas culturales y artísticas (caravanas)	4.15.1.1	n/a	14.00	14.00	<b>100.00%</b>

## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Presentar eventos artísticos en diferentes localidades del Municipio:** Promover la cultura, tradiciones y la historia propia de cada comunidad, a través de 17 eventos artísticos para seguir preservándolas en las nuevas generaciones, beneficiando a 2,860 personas del Municipio de Chalco.
- **Realizar eventos culturales en el Municipio:** Impulsar el acceso a la cultura a través de eventos que les permitan a los habitantes disfrutar de obras de calidad de manera gratuita, beneficiando a 250 personas de diferentes comunidades del Municipio de Chalco.
- **Realizar gestiones para obtener servicios o insumos culturales:** Promover el intercambio cultural con Municipios vecinos para la difusión de todas las culturas, beneficiando a 150 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar gestiones para la rehabilitación de las bibliotecas del Municipio:** Mantener en buenas condiciones las Bibliotecas municipales, para dar servicios de calidad a los usuarios de las mismas a través de la gestión de insumos y materiales, beneficiando a 124 usuarios del Municipio de Chalco.





- **Realizar reuniones de fomento a la lectura en bibliotecas municipales:** Promover la lectura en niños, niñas, jóvenes y adultos a través de círculos de lectura, hora del cuento, hora del poema, juegos de investigación, charla literaria y lectura en voz alta en las diferentes bibliotecas Municipales del municipio de Chalco, beneficiando a 4,611 Usuarios de las 11 Bibliotecas Públicas Municipales y 2 Salas de Lectura del Municipio de Chalco.
- **Realizar talleres recreativos en las bibliotecas municipales:** Fomentar la creatividad, recreación y sano aprovechamiento del tiempo libre a través de semilleros creativos, pintura, manualidades con crepe, atrapa sueños y papiroflexia beneficiando a 2,246 usuarios de las 11 Bibliotecas Públicas Municipales y 2 Salas de Lectura del Municipio de Chalco.
- **Participar en los cursos de actualización para Bibliotecarios de la Región Oriente:** Capacitar a los servidores públicos responsables de las bibliotecas para que brinden un servicio de calidad ya que durante las capacitaciones se abordan los temas para ordenar topográficamente el acervo bibliográfico, los catálogos: público e interno, visitas guiadas, actividades de lectura, entre otros, beneficiando a 19 Bibliotecarios responsables de las Bibliotecas municipales.
- **Brindar talleres artísticos para la población en general:** Desarrollar y promover habilidades artísticas en niños, niñas, jóvenes y adultos a través de talleres, beneficiando a 104 alumnos del Ágora y la Biblioteca Virtual del Municipio de Chalco.
- **Participar en eventos de intercambio cultural entre municipios:** Gestionar intercambios culturales con otros municipios con el propósito de fortalecer la colaboración artística y recibir su apoyo mediante exposiciones y su grupo de danzas que enriquezcan la oferta cultural del municipio de Chalco, beneficiando a 200 habitantes del Municipio de Chalco
- **Realizar jornadas culturales y artísticas (caravanas):** Promover el acceso a la cultura y el arte en diferentes partes del Municipio de Chalco a través de Jornadas Culturales ofreciendo actividades artísticas y formativas como el Taller de Acuarelas Experimental, talleres recreativos, conferencias, exposiciones y presentaciones de libros. Estas acciones beneficiaron a 1,560 personas de instituciones educativas y a la comunidad en general, fortaleciendo la vida cultural del municipio.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02050101 EDUCACIÓN BÁSICA

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 4.10:

Impulsar una educación de calidad y el bienestar de los estudiantes del nivel básico, mediante la coordinación con otras instancias, para contribuir al desarrollo social del mismo sector.



#### Estrategias:

**4.10.1** Realizar gestiones con diversas instituciones para el beneficio de los estudiantes de nivel básico.

**4.10.2** Dirigir acciones para incrementar y mejorar la infraestructura educativa de nivel básico del municipio.

#### Líneas de Acción:

**4.10.1.1** Promover diversos eventos y actividades de orientación, participación y/o concientización educativa que beneficien a los estudiantes.

**4.10.1.2** Dirigir acciones que faciliten el servicio social de los estudiantes en diferentes instancias.

**4.10.2.1** Contribuir al desarrollo social y personal de los estudiantes, mejorando y ampliando la infraestructura en las instituciones educativas del nivel básico.

### ❖ INSIGNIA MUNICIPAL 10

#### Programa de mejoramiento a la infraestructura para la Educación

**Objetivo:** Mejoramiento de los espacios educativos para crear un ambiente propicio para la calidad educativa.

ALINEACIÓN			
ODS Y METAS	 4.7 4.a	PDEM	Objetivo: 3.7 y 4.5
			Estrategia: 3.7.2 y 4.5.5
			Línea de acción: 3.7.2.2, 3.7.2.4, 3.7.2.7 y 4.5.5.1
PDM 2025 - 2027			Objetivo: 4.10 y 4.11
			Estrategia: 4.10.2 y 4.11.2
			Línea de acción: 4.10.2.1 y 4.11.2.1

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
Aumento en el rendimiento escolar de los alumnos.	Instalaciones educativas en buenas condiciones de funcionamiento y mayor oferta en materia de educación superior.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.





**Unidad Administrativa:** Dirección de Educación

**Clave de Dependencia General:** O00 Educación Cultura y Bienestar Social

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 141 Educación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0205010110</b> <b>Apoyo municipal a la educación básica</b>	Coordinar actos cívicos gubernamentales	4.10.1.1	n/a	4.00	4.00	<b>100.00%</b>
	Impartir pláticas de concientización y prevención de problemáticas sociales a la comunidad escolar	4.10.1.1	n/a	100.00	102.00	<b>102.00%</b>
	Recibir, canalizar y liberar el servicio social para alumnos de educación media superior y superior	4.10.1.2	n/a	75.00	194.00	<b>258.66%</b>
	Atender y canalizar las solicitudes de diferentes instituciones educativas	4.10.1.1	n/a	30.00	30.00	<b>100.00%</b>
	Realizar sesiones del Consejo de Participación Social en la Educación	4.10.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar Jornadas de Paz en materia educativa	4.10.1.1	n/a	5.00	9.00	<b>180.00%</b>
	Realizar la "Expo Educación 2026"	4.10.1.1	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>
	Realizar sesiones de mesas directivas escolares	4.10.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Coordinar actos cívicos gubernamentales:** Dentro del primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se realizaron 4 actos cívicos gubernamentales en donde se tuvo la participación de 668 alumnos, maestros y 44 autoridades gubernamentales, y fueron los siguientes:
  - El 31 de enero de 2026, conmemoramos el 202 Aniversario de la Erección de nuestro Municipio, donde en 1824 Chalco, fue reconocido oficialmente como municipio, desde entonces, han pasado 202 años, de cambios, luchas, avances y aprendizajes donde la constante ha sido su gente trabajadora, solidaria y comprometida.
  - El 05 de febrero de 2026, se llevó a cabo el evento denominado: "109 Aniversario De La Promulgación De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos Y Publicación Del Bando Municipal De Chalco 2026".
  - El 24 de febrero de 2026, "Día de La Bandera".
  - El 23 de marzo de 2026, se encabezó la "Ceremonia Conmemorativa por el 220 Aniversario del Natalicio de Benito Juárez", beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco
- **Impartir pláticas de concientización y prevención de problemáticas sociales a la comunidad escolar:** Se realizaron 102 pláticas en materia de ciberacoso y ciberbullying, violencia en el noviazgo, autoestima, adicciones en los adolescentes a los alumnos de la Escuela Secundaria Federalizada N° 104 "15 de Mayo", Colegio Liceo Mexiquense y Escuela Secundaria Oficial No 0669 "Pablo Neruda".
- **Recibir, canalizar y liberar el servicio social para alumnos de educación media superior y superior:** Esta acción fortalece la vinculación institucional con instituciones educativas, fomentar la participación de los jóvenes en actividades administrativas y sociales del municipio, por lo que 194 alumnos de escuelas media superior y superior adquirieron experiencia y conocimientos de las distintas áreas, asimismo desarrollan sentido de responsabilidad y cumplen con los requisitos establecidos para la conclusión de sus estudios.





- **Atender y canalizar las solicitudes de diferentes instituciones educativas:** Permite fortalecer la coordinación y vinculación entre el gobierno municipal y las instituciones educativas, favoreciendo una atención oportuna y eficiente a las necesidades planteadas por la comunidad estudiantil y educativa. Asimismo, esta actividad contribuyó a mejorar la gestión administrativa de las 30 solicitudes que les fueron emitidas por parte de algunas escuelas del municipio de Chalco.
- **Realizar sesiones del Consejo de Participación Social en la Educación:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se llevó a cabo la Cuarta Sesión del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, celebrada el 10 de marzo del presente año, donde se percibió 7 asistentes entre ellos el presidente, secretario, directores y vocales para atender las necesidades de las instituciones educativas del municipio de Chalco.
- **Realizar Jornadas de Paz en materia educativa:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, la Presidenta Abigail Sánchez dio inicio con las Jornadas de Paz, acompañada por el Subsecretario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, donde se realizaron 6 Jornadas de Paz, se promovieron los diferentes servicios que ofrece la Dirección, beneficiando a las localidades de Pueblo Nuevo, Covadonga y San Lucas Amalinalco.
- **Realizar la "Expo Educación 2026":** Se llevó a cabo la "Expo Educación Superior 2026" el 20 de febrero y la "Expo Educación 2026" celebrada el 05 y 06 de marzo del Ejercicio Fiscal 2026, con el objetivo de brindar orientación educativa a 10,250 alumnos que están próximos a concluir sus estudios. La educación es clave para el progreso del pueblo, necesaria en la formación de juventudes con pensamiento crítico, que transformen su entorno.
- **Realizar sesiones de mesas directivas escolares:** Se realizó la reunión de mesas directivas escolares el día 18 de marzo de 2026, donde se benefició a 11 escuelas del municipio de Chalco, por lo que, en dicha reunión se obtuvo la participación de 60 ciudadanos entre ellos directores, alumnos y padres de familia.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060701 PUEBLOS INDÍGENAS

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE

#### Objetivo 4.4:

Promover la cultura y los derechos de los pueblos originarios e indígenas que habitan en el municipio para fortalecer su inclusión en la sociedad.



#### Estrategias:

**4.4.1** Fomentar la diversidad cultural del municipio mediante la realización de diversos eventos que resalten las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios e indígenas.

**4.4.2** Brindar atención a las diversas necesidades que presenten los pueblos originarios e indígenas para mejorar su bienestar.

#### Líneas de Acción:

- 4.4.1.1** Preservar las manifestaciones culturales de los pueblos originarios e indígenas del municipio, para crear conciencia de las tradiciones y costumbres.
- 4.4.1.2** Difundir las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas y pueblos originarios, para fomentar el sentido de pertenencia.
- 4.4.2.1** Dirigir acciones que permitan que las personas de las comunidades indígenas hagan peticiones en su propio beneficio, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de este sector.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del proyecto 0206070101 Preservación y revalorización de usos y costumbres de los pueblos indígenas:** Engloba todas aquellas actividades que se enfocan a coordinar y concertar con instancias del sector público y privado, la ejecución de acciones que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas, con pleno respeto a su identidad cultural.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas/Coordinación Asuntos Indígenas

**Clave de Dependencia General:** R00 Casa de la Cultura

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 151 Atención a los Pueblos Indígenas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0206070101 Preservación y revalorización de usos y costumbres de los pueblos indígenas</b>	Impartir Cursos de Náhuatl para los pueblos indígenas y población en general	4.4.1.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

#### ➤ Impartir Cursos de Náhuatl para los pueblos indígenas y población en general:

Contribuir al rescate, preservación y fortalecimiento de la lengua materna, promoviendo su uso entre la población y generando mayor interés por el reconocimiento de la identidad cultural de los pueblos originarios y comunidades indígenas del municipio. Asimismo, fomentar la inclusión, el sentido de pertenencia y la valoración del patrimonio cultural inmaterial, beneficiando a 31 personas del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060801 PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Agrupa los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

<b>Objetivo 4.5:</b>		<b>Estrategias:</b>
Garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes a través de mecanismos e instrumentos para garantizar su supervivencia y desarrollo.		<p><b>4.5.1</b> Impulsar la promoción, defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>4.5.2</b> Promover el conocimiento de sus derechos dentro de una familia, escuelas y comunidad dirigidas a las redes de niñas, niños y adolescentes.</p>

#### Líneas de Acción:

- 4.5.1.1** Atender de manera legal los casos de niñas, niños y adolescentes en materia de violación a sus derechos.
- 4.5.1.2** Realizar pláticas informativas en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 4.5.1.3** Difundir y promocionar los derechos las niñas, niños y adolescentes, a través de la medios físicos o digitales.
- 4.5.2.1** Verificar la conformación de redes de niños, niñas y adolescentes para la promoción de sus derechos.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del proyecto 0206080105 Promoción de la participación infantil y adolescente:** Engloba aquellas actividades orientadas a fomentar y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el objeto de que cuenten con las herramientas necesarias para su conocimiento, defensa y ejercicio de sus derechos e impulsar en ellos los valores de igualdad, democracia, respeto, tolerancia y amor a la patria, asimismo incluye las acciones para garantizar y proteger el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos y todas las funciones conferidas al Ejecutivo Estatal por la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

**Unidad Administrativa:** Defensoría Municipal de Derechos Humanos

**Clave de Dependencia General:** A02 Derechos Humanos

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 102 Derechos Humanos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0206080105 Promoción de la participación infantil y adolescente</b>	Verificar la conformación de redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal	4.5.1.2	n/a	1.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Otorgar pláticas informativas en materia de Derechos Humanos a niñas, niños y adolescentes	4.5.1.2	n/a	240.00	240.00	<b>100.00%</b>
	Participar en las sesiones del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	n/a	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar la difusión y promoción de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, a través de folletos (Trípticos y Dípticos)	4.5.1.3	n/a	1,000.00	1,000.00	<b>100.00%</b>
	Brindar asesorías jurídicas en defensa de las niñas, niños y adolescentes	4.5.1.1	n/a	1.00	2.00	<b>200.00%</b>





## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Otorgar pláticas informativas en materia de Derechos Humanos a niñas, niños y adolescentes:** El Gobierno de Chalco a través de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, benefició a 6,464 niñas, niños y adolescentes, mediante la impartición de 240 pláticas en materia de Derechos Humanos en escuelas de nivel básico y medio superior, de esta manera fomentamos una cultura de respeto, igualdad y no discriminación.
- **Participar en las sesiones del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes:** Con el fin de brindar bienestar a nuestros infantes, se realizó “Quinta Sesión Ordinaria del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA)” el día 25 de marzo del 2026, por medio del que se planea, ejecuta, se da seguimiento a las políticas públicas a nivel municipal para asegurar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes que residen en nuestro territorio.
- **Realizar la difusión y promoción de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, a través de folletos (Trípticos y Dípticos):** Se distribuyeron 1,000 trípticos en escuelas de nivel básico y medio superior, los cuales contienen información relevante sobre los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes. Esta acción tuvo como finalidad promover una comunidad estudiantil informada, protegida y comprometida con el respeto y la promoción de sus derechos, contribuyendo así a su desarrollo integral y al fortalecimiento del tejido social.
- **Brindar asesorías jurídicas en defensa de las niñas, niños y adolescentes:** La Defensoría brindó 2 asesorías jurídicas, con la finalidad garantizar la protección, respeto y promoción de los derechos humanos, beneficiando a 2 niñas, una de Villas Chalco y una de San Miguel Jacalones II.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 4.9:

Impulsar el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes del municipio, promoviendo su participación activa en diversas actividades, cuidando su integración física y emocional.



#### Estrategias:

**4.9.1** Dirigir acciones para que los adolescentes y jóvenes del municipio puedan desarrollarse de manera óptima y segura, disminuyendo los riesgos de adicciones o actividades ilícitas.

#### Líneas de Acción:

- 4.9.1.1** Impulsar diversas actividades para la libre expresión de los jóvenes del municipio, mediante eventos deportivos, culturales y/o recreativos.
- 4.9.1.2** Generar acciones para impulsar a los jóvenes emprendedores y contribuir a su bienestar económico y social.
- 4.9.1.3** Elevar la calidad de vida de los jóvenes del municipio y de sus familias, mediante la atención vocacional, sexual, médica y/o psicológica de calidad.

### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del proyecto 0206080602 Promoción del bienestar adolescente y juvenil:** Integra las acciones encaminadas a atender las necesidades de desarrollo integral, a través de orientación de los temas relacionados con la economía juvenil, el desarrollo comunitario, prevención de adicciones, sexualidad, planificación familiar y salud mental entre los jóvenes mexicanos.

**Objetivo del proyecto 0206080604 Promoción integral para el bienestar de la juventud:** Comprende acciones de participación y expresión juvenil a través del reconocimiento y difusión de las actividades culturales y sociales emprendidas por los jóvenes, que permitan la inclusión de los conocimientos y habilidades.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Bienestar

**Clave de Dependencia General:** I01 Desarrollo Social

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 143 Atención a la Juventud

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0206080602 Promoción del bienestar adolescente y juvenil</b>	Realizar jornadas de mejoramiento de imagen en espacios públicos de esparcimiento juvenil	4.9.1.1	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>
	Realizar pláticas de orientación vocacional para la prevención y orientación juvenil	4.9.1.1	n/a	15.00	15.00	<b>100.00%</b>
<b>0206080604 Promoción integral para el bienestar de la juventud</b>	Realizar torneos deportivos para los jóvenes	4.9.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>





### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar jornadas de mejoramiento de imagen en espacios públicos de esparcimiento juvenil:** Mejorar la imagen urbana de los espacios públicos para hacerlos espacios seguros y disminuir la delincuencia, beneficiando 110 personas beneficiadas en el Municipio de Chalco.
- **Realizar pláticas de orientación vocacional para la prevención y orientación:** Concientizar, orientar y prevenir conductas de riesgo en las y los jóvenes, así como brindarles herramientas que les permitan llevar una vida más sana, sin violencia y responsable, beneficiando a 578 personas en el Municipio de Chalco.
- **Realizar torneos deportivos para los jóvenes:** Fomentar el desarrollo integral y mejorar la salud física en los jóvenes a través del deporte, así como reducir el riesgo de conductas delictivas, beneficiando a 130 personas en el Municipio de Chalco.



# AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL SMDIF





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02030101 PREVENCIÓN MÉDICA Y 02030201 ATENCIÓN MÉDICA

**Objetivo del Programa 02030101 Prevención Médica:** Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

**Objetivo del Programa 02030201 Atención Médica:** Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorga universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 4.12:

Implementar en un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónico degenerativos que afectan a la ciudadanía.



#### Estrategias:

**4.12.1** Incrementar y fortalecer los servicios de salud, a través de acciones eficientes que conlleven a una vida de bienestar.

**4.12.2** Fomentar actividades de prevención y atención de adicciones, preservando el bienestar físico y mental.

#### Líneas de Acción:

- 4.12.1.1** Brindar atención médica en los Centros de Atención Social (CAS), previniendo y diagnosticando posibles enfermedades.
- 4.12.1.2** Difundir las actividades de prevención de la salud para fomentar en la población una cultura de cuidado de la salud.
- 4.12.1.3** Organizar campañas de la promoción de la salud, para concientizar a la población sobre la importancia de la salud.
- 4.12.1.4** Acreditar el estado de salud de una persona, por medio de los certificados médicos.
- 4.12.1.5** Implementar exámenes de atención a la salud de la mujer en zonas de atención prioritaria, a fin de detectar enfermedades como el cáncer de mama y cervicouterino.
- 4.12.1.6** Otorgar pláticas nutricionales y odontología preventiva para la promoción a la salud.
- 4.12.1.7** Brindar atención nutricional y odontológica, por medio de consultorio para la población de escasos recursos.
- 4.12.2.1** Diseñar pláticas de prevención de adicciones en escuelas y población.
- 4.12.2.2** Concientizar por medio de talleres de prevención de adicciones en escuelas y población.
- 4.12.2.3** Coordinar jornadas preventivas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.
- 4.12.2.4** Difundir en redes sociales las medidas de prevención de adicciones.





**Objetivo del Programa Presupuestario 02030101:** Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

**Objetivo del Programa Presupuestario 02030101:** Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexicana, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>020301010101</b> <b>Medicina preventiva</b>	Expedir Certificados médicos	4.12.1.4	n/a	979.00	1,086.00	<b>110.93%</b>
	Realizar exámenes oportunos de cáncer mamario	4.12.1.5	n/a	25.00	81.00	<b>324.00%</b>
	Realizar pláticas nutricionales al público en general	4.12.1.6	n/a	8.00	9.00	<b>112.50%</b>
	Distribuir métodos de planificación familiar para contribuir a la disminución de la tasa de natalidad	4.12.1.2	n/a	18.00	73.00	<b>405.56%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Expedir Certificados médicos:** Se contribuye a que los estudiantes y ciudadanía en general puedan cumplir con un requisito que les solicitan para concluir su trámite de ingreso (escolar o laboral).

Beneficiando a 1,086 personas del municipio de Chalco.

- **Realizar exámenes oportunos de cáncer mamario:** Se logró orientar a las usuarias del SMDIF, sobre cómo prevenir y detectar oportunamente el cáncer de mama.

Beneficiando a 81 mujeres del municipio de Chalco.

- **Realizar pláticas nutricionales al público en general:** Se impartieron pláticas de prevención de enfermedades por una mala alimentación que van dirigidas a las escuelas, así como a los usuarios que asisten al Sistema. personas del municipio de Chalco.

**Beneficiando a 190 personas del municipio de Chalco.**

- **Distribuir métodos de planificación familiar para contribuir a la disminución de la tasa de natalidad:** Se contribuyo en orientar que las personas tomaran decisiones pertinentes y adecuadas sobre la fertilidad de manera libre, responsable e informada.

Beneficiando a 73 personas del municipio de Chalco.





**Objetivo del Proyecto 020301010201 Promoción de la salud:** Incluye acciones enfocadas a mantener informada a la población sobre los temas relacionados con el autocuidado de la salud integral que contribuyan a la disminución de enfermedades, todo esto a través de la promoción de políticas públicas que fomenten la creación de entornos y comunidades favorables.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>020301010201 Promoción de la salud</b>	Impartir Platicas de Odontología preventiva en escuelas y población en general	4.12.1.6	n/a	15.00	15.00	<b>100.00%</b>
	Aplicar enjuagatorios de fluoruro en escuelas primarias.	4.12.1.7	n/a	1,272.00	1,761.00	<b>138.44%</b>
	Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio en unidad móvil otorgada	4.12.1.3	n/a	0.00	136.00	<b>136.00%</b>
	Otorgar tratamientos en unidad móvil (otorgada en comodato por DIFEM o propia) a la población de bajos recursos	4.12.1.3	n/a	0.00	151.00	<b>151.00%</b>
	Impartir platicas de promoción a la salud en población abierta y en escuelas	4.12.1.3	n/a	7.00	15.00	<b>214.29%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir Platicas de Odontología preventiva en escuelas y población en general:** Se logró sensibilizar a la población en general, sobre la importancia de la salud bucal.

Beneficiando a 314 personas del municipio de Chalco.

- **Aplicar enjuagatorios de fluoruro en escuelas primarias:** Se logró prevenir y tratar enfermedades bucodentales para los menores.

Beneficiando a 1,761 alumnos de las comunidades de Casco de San Juan, San Miguel Jacalones I y Barrio La Conchita.

- **Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio en unidad móvil otorgada:** Se acerca el servicio en beneficio de la economía de la población del municipio de Chalco.

Beneficiando a 136 personas de las comunidades de Conjunto Habitacional Pueblo Nuevo, Covadonga y San Lucas Amalinalco.

- **Otorgar tratamientos en unidad móvil (otorgada en comodato por DIFEM o propia) a la población de bajos recursos:** Se acerca el servicio en beneficio de la economía de la población del municipio de Chalco.

Beneficiando a 136 personas de las comunidades de Conjunto Habitacional Pueblo Nuevo, Covadonga y San Lucas Amalinalco.

- **Impartir platicas de promoción a la salud en población abierta y en escuelas:** Se contribuyo en mantener informada a la población sobre cómo cuidar y mejorar su salud para tener una mejor calidad de vida.

Beneficiando a 53 personas del municipio de Chalco.





**Objetivo del Proyecto del 020301010202 Prevención de las adicciones:** Engloba aquellas acciones de prevención a través de la promoción y la enseñanza de herramientas que permitan crear conciencia en la población sobre la importancia de evitar el uso y consumo de situaciones psicotrópicas.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>020301010202 Prevención de las adicciones</b>	Impartir platicas de prevención de adicciones en escuelas y población en general	4.12.2.1	n/a	8.00	8.00	<b>100.00%</b>
	Impartir talleres de prevención de adicciones en escuelas y población en general	4.12.2.2	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar y distribuir trípticos para la difusión y prevención de las adicciones	4.12.1.2	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir platicas de prevención de adicciones en escuelas y población en general:** Se logró orientar e informar a la población en general sobre los efectos que genera el consumo de sustancias nocivas para la salud.

Beneficiando a 257 personas del municipio de Chalco.

- **Impartir talleres de prevención de adicciones en escuelas y población en general:** Se logró orientar e informar a la población en general sobre los efectos que genera el consumo de sustancias nocivas para la salud.

Beneficiando a 17 de la comunidad de Culturas de México.

- **Elaborar y distribuir trípticos para la difusión y prevención de las adicciones:** Se logró mantener a una sociedad informada de las consecuencias y efectos del uso y consumo de las sustancias nocivas para la salud.

Beneficiando a 53 personas del municipio de Chalco.





**Objetivo del Proyecto 020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas:** Engloba todas las acciones que resulten en apoyo municipal al desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a pacientes, atención médica o de diagnóstico con fines médicos, materiales y suministros, o subsidios otorgados para proporcionar servicios de salud de las personas.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0203020115</b> <b>Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas</b>	Otorgar consultas médicas en consultorios fijo a la población de escasos recursos del municipio	4.12.1.2	n/a	1,500.00	1,293.00	<b>86.20%</b>
	Realizar jornadas medicas en las diferentes comunidades del municipio de Chalco	4.12.1.7	n/a	0.00	3.00	<b>300.00%</b>
	Otorgar consultas nutricionales en consultorio fijo a la población de escasos recursos	4.12.1.7	n/a	125.00	105.00	<b>84.00%</b>
	Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio	4.12.1.7	n/a	990.00	1,015.00	<b>102.53%</b>
	Otorgar tratamientos odontológicos en consultorio fijo	4.12.1.7	n/a	1,193.00	1,591.00	<b>133.36%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Otorgar consultas médicas en consultorios fijo a la población de escasos recursos del municipio:** Se contribuye a mejorar la salud de las personas que reciben atención médica.

Beneficiando a 1,293 personas del municipio de Chalco.

- **Realizar jornadas médicas en las diferentes comunidades del municipio de Chalco:** Se acercan los servicios que brinda el SMDIF a las comunidades, para contribuir en la economía de las familias.

Beneficiando a 227 de las comunidades de Conjunto Habitacional Pueblo Nuevo, Covadonga y San Lucas Amalinalco.

- **Otorgar consultas nutricionales en consultorio fijo a la población de escasos recursos:** Se contribuyó al fomento y orientación de la alimentación saludable facilitando herramientas que favorecen los hábitos alimenticios.

Beneficiando a 105 personas del municipio de Chalco.

- **Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio:** Se logró prevenir y tratar enfermedades bucodentales.

Beneficiando a 1,015 personas del municipio de Chalco.

- **Otorgar tratamientos odontológicos en consultorio fijo:** Se logró prevenir y tratar enfermedades bucodentales.

Beneficiando a 1,015 personas del municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02050603 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

**Objetivo 4.2:**  
Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos de la población, dirigiendo acciones de orientación nutricional.



1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR

**Estrategias:**

**4.2.1** Mejorar los esquemas que proporcionen seguridad alimentaria a la población infantil a través de la dotación de desayunos.

**4.2.2** Implementar acciones para mejorar los hábitos alimenticios de la población y coadyuvar a reducir enfermedades.

#### Líneas de Acción:

- 4.2.1.1** Ampliar la cobertura de desayunos escolares, para asegurar el buen estado de salud de la población infantil, orientándolos en materia nutricional.
- 4.2.1.2** Realizar inspecciones a desayunadores escolares, para su mantenimiento y seguimiento.
- 4.2.2.1** Brindar pláticas informativas sobre el programa desayunos escolares.

**Objetivo del Proyecto 020506030101 Desayunos escolares:** Incluye acciones de los Sistemas Municipales DIF enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 311 Área de Servicios Nutricionales

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020506030101 Desayunos escolares	Distribuir raciones de desayunos en escuelas de nivel básico	4.2.1.1	n/a	465,353.00	303,904.00	102.88%
	Distribuir raciones vespertinas en escuelas de nivel básico	4.2.1.1	n/a	97,314.00	63,552.00	65.31%
	Brindar pláticas sobre el programa desayunos escolares	4.2.2.1	n/a	25.00	25.00	100.00%





## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Distribuir raciones de desayunos en escuelas de nivel básico:** Se contribuyó a que los menores beneficiados tengan un desayuno mayormente nutritivo.

Beneficiando a 9,497 menores del municipio de Chalco.

- **Distribuir raciones vespertinas en escuelas de nivel básico:** Se contribuyó a que los menores beneficiados tengan un desayuno mayormente nutritivo.

Beneficiando a 1,986 menores del municipio de Chalco.

- **Brindar pláticas sobre el programa desayunos escolares:** Se logró difundir la importancia sobre la condición nutricional de los menores beneficiarios.

Beneficiando a 1,305 personas del municipio de Chalco.





**Objetivo del Proyecto 020506030102 Desayuno escolar comunitario:** Comprende actividades de distribución de paquetes de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica beneficiados, para que, durante los días hábiles del ciclo escolar, los padres de familia preparen el desayuno caliente a los menores.

**Dependencia Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 311 Área de Servicios Nutricionales

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>020506030102 Desayuno escolar comunitario</b>	Realizar Inspecciones a Desayunadores	4.2.1.2	n/a	44.00	44.00	<b>100.00%</b>
	Distribuir raciones calientes en escuelas de nivel básico	4.2.1.1	n/a	99,799.00	97,578.00	<b>97.77%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar Inspecciones a Desayunadores:** Se contribuyó con la supervisión a los desayunadores que estén funcionando correctamente en la preparación de los alimentos.

Beneficiando a 1,876 menores de las comunidades de Barrio Santiaguito, San Sebastián, Covadonga, Nueva San Isidro, Unión Guadalupe, Casco de San Juan, Fraternidad Antorchista, Jardines de Chalco, San Mateo Tezoquipan Miraflores y Santa María Huexoculco.

- **Distribuir raciones calientes en escuelas de nivel básico:** Se logró apoyar a la población más vulnerable del municipio en condición nutricional, así como en lo económico.

Beneficiando a 1,876 menores de las comunidades de Barrio Santiaguito, San Sebastián, Covadonga, Nueva San Isidro, Unión Guadalupe, Casco de San Juan, Fraternidad Antorchista, Jardines de Chalco, San Mateo Tezoquipan Miraflores y Santa María Huexoculco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060801 PROTECCION A LA PARTICIPACION INFANTIL Y ADOLESCENTE

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Agrupa los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 4.5:

Garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes a través de mecanismos e instrumentos para garantizar su supervivencia y desarrollo



#### Estrategia:

**4.5.1** Impulsar la promoción, defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**4.5.2** Promover el conocimiento de sus derechos dentro de una familia, escuelas y comunidad, dirigidas a las redes de niñas, niños y adolescentes.

#### Líneas de Acción:

- 4.5.1.1** Atender de manera legal los casos de niñas, niños y adolescentes en materia de violación a sus derechos.
- 4.5.1.2** Realizar pláticas informativas en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 4.5.1.3** Difundir y promocionar los derechos las niñas, niños y adolescentes, a través de la medios físicos o digitales.
- 4.5.2.1** Verificar la conformación de redes de niños, niñas y adolescentes para la promoción de sus derechos.

**Objetivo del Proyecto 0206080105 Promoción de la participación infantil y adolescente:** Engloba aquellas actividades orientadas a fomentar y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el objeto de que cuenten con las herramientas necesarias para su conocimiento, defensa y ejercicio de sus derechos e impulsar en ellos los valores de igualdad, democracia, respeto, tolerancia y amor a la patria, asimismo incluye las acciones para garantizar y proteger el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos y todas las funciones conferidas al Ejecutivo Estatal por la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Area de operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 312 Área de Servicios Jurídicos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0206080105 Promoción de la participación infantil y adolescente</b>	Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez	4.5.1.3	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez:** Se contribuyo en brindar una herramienta fundamental para garantizar el respeto y restitución de los derechos de la niñez.

Beneficiando a 79 alumnos de la comunidad de Casco de San Juan.





**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Area de operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 312 Área de Servicios Jurídicos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0206080106 Procuración y Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes</b>	Impartir pláticas sobre violencia y maltrato	4.5.1.2	n/a	4.00	4.00	<b>100.00%</b>
	Atender reportes de probable maltrato	4.5.1.1	n/a	51.00	58.00	<b>113.73%</b>
	Dar seguimiento a reportes de maltrato confirmado	4.5.1.1	n/a	7.00	7.00	<b>100.00%</b>
	Realizar denuncias ante el ministerio publico	4.5.1.1	n/a	7.00	7.00	<b>100.00%</b>
	Realizar visitas domiciliarias a través del área de trabajo social para dar atención y seguimiento a los casos	4.5.1.1	n/a	60.00	69.00	<b>115.00%</b>
	Ingresar a infantes víctimas de maltrato y abuso al albergue infantil	4.5.1.1	n/a	3.00	6.00	<b>200.00%</b>
	Reintegrar a infantes víctimas de maltrato y abuso a un familiar	4.5.1.1	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>
	Canalizar a menores víctimas de violencia familiar a instituciones de asistencia privada	4.5.1.1	n/a	2.00	1.00	<b>50.00%</b>
	Representación Jurídica en Instancia Ministerial Federal o Local	4.5.1.1	n/a	7.00	8.00	<b>114.29%</b>
	Mediación de casos con perspectiva de infancia	4.5.1.1	n/a	13.00	18.00	<b>138.46%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir pláticas sobre violencia y maltrato:** Se logró que la población conozca más sobre sus derechos y en caso de que sean vulnerados sus derechos, las estancias donde pueden acudir.  
Beneficiando a 124 alumnos de la comunidad de Casco de San Juan.
- **Atender reportes de probable maltrato:** Se logró que la población tenga más confianza en relación a la vulneración y restitución de sus derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Beneficiando a 69 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de La Conchita, San Sebastián, Covadonga, Ejidal, Jardines de Tlapala, Llanos San Juan de Dios, Nueva San Antonio, Nueva San Isidro, San Miguel Jacalones I, San Miguel Jacalones II, San Juan y San Pedro Tezompa, San Mateo Tezoquipan Miraflores, San Pablo Atlazalpan, Santa María Huexoculco, Chalco Villas de San Martín, Agrarista, Emiliano Zapata, Jardines de Chalco, Unión de Guadalupe, San Martín Cuautlalpan, San Pablo Atlazalpan, Hacienda Guadalupe, Pueblo Nuevo, Residencial Iztac, Los Héroes Chalco y Nueva San Miguel.





- **Dar seguimiento a reportes de maltrato confirmado:** Se ha logrado restituir los derechos vulnerados a niñas, niños y adolescentes.  
Beneficiando a 7 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de Pueblo Nuevo, San Lucas Amalinalco, Hacienda Guadalupe, Agrarista y Cuatro Vientos.
- **Realizar denuncias ante el ministerio público:** Se ha logrado sensibilizar a la población para realizar las denuncias correspondientes.  
Beneficiando a 7 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de Pueblo Nuevo, San Lucas Amalinalco, Hacienda Guadalupe, Agrarista y Cuatro Vientos.
- **Realizar visitas domiciliarias a través del área de trabajo social para dar atención y seguimiento a los casos:** A través de las visitas de trabajo social se ha logrado descartar o confirmar los reportes de probable maltrato.  
Beneficiando a 69 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de La Conchita, San Sebastián, Covadonga, Ejidal, Jardines de Tlapala, Llanos San Juan de Dios, Nueva San Antonio, Nueva San Isidro, San Miguel Jacalones I, San Miguel Jacalones II, San Juan y San Pedro Tezompa, San Mateo Tezoquipan Miraflores, San Pablo Atlazalpan, Santa María Huexoculco, Chalco Villas de San Martín, Agrarista, Emiliano Zapata, Jardines de Chalco, Unión de Guadalupe, San Martín Cuautlalpan, San Pablo Atlazalpan, Hacienda Guadalupe, Pueblo Nuevo, Residencial Iztac, Los Héroes Chalco y Nueva San Miguel.
- **Ingresar a infantes víctimas de maltrato y abuso al albergue infantil:** Se logró salvaguardar la integridad de niños, niñas y adolescentes.  
Beneficiando a 6 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de San Lucas Amalinalco, San Mateo Tezoquipan Miraflores, Covadonga y Culturas de México.
- **Reintegrar a infantes víctimas de maltrato y abuso a un familiar:** Se logró proporcionar un entorno familiar seguro y protector manteniendo el vínculo emocional y social del menor con su familia.  
Beneficiando a 2 niñas, niños y adolescentes de la comunidad de San Lucas Amalinalco.
- **Canalizar a menores víctimas de violencia familiar a instituciones de asistencia privada:** Se logró que los derechos de las niñas, niños y adolescentes no sean vulnerados.  
Beneficiando a 1 niña, niño y adolescente de la comunidad de Los Alamos.
- **Representación Jurídica en Instancia Ministerial Federal o Local:** Se logró salvaguardar la integridad de niños, niñas y adolescentes.  
Beneficiando a 8 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de San Lucas Amalinalco, San Mateo Tezoquipan Miraflores, Los Álamos, Covadonga y Culturas de México.
- **Mediación de casos con perspectiva de infancia:** Se contribuyó a reducir el tiempo de espera para dar solución a un conflicto, debido a que una audiencia de mediación dura menos que un proceso judicial.  
Beneficiando a 18 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de La Conchita, San Francisco, San Antonio, San Lucas Amalinalco, Santa María Huexoculco, Covadonga, San Sebastián, Fraternidad Antorchista, Unión de Guadalupe, Nueva San Isidro y San Martín Xico Nuevo.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060802 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 4.6:

Implementar acciones de inclusión y protección de los derechos de las personas con discapacidad, para dignificar su vida.



#### Estrategias:

**4.6.1** Fortalecer programas y proyectos que atiendan las principales necesidades de las personas con discapacidad, bajo una cultura de inclusión social y laboral.

**4.6.2** Brindar atención médica gratuita a las personas con discapacidad del municipio.

#### Líneas de Acción:

- 4.6.1.1** Promover mecanismos que eviten riesgos que conlleven a la discapacidad, así como la inclusión de quienes la sufren.
- 4.6.1.2** Promover la inclusión social, laboral, educativa y/o recreativa de las personas con discapacidad, a través de la orientación y apoyo.
- 4.6.1.3** Realizar eventos recreativos, deportivos y/o culturales, asegurando la inclusión social de las personas con discapacidad.
- 4.6.2.1** Brindar servicios de consulta médica gratuita, de valoración, psicológica, médica, rehabilitación, así como terapias y/o ayudas funcionales, para el bienestar de las personas con discapacidad.
- 4.6.2.2** Establecer convenios de colaboración para acercar los servicios de salud a la población que sufre alguna discapacidad.





**Objetivo del Proyecto 020608020102 Prevención y desarrollo de personas con discapacidad:** Incluye las actividades coadyuvantes en la prevención y disminución de la incidencia- prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad, así como fomentar la inclusión social, promoviendo el respeto a una vida digna

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 314 Área de Asistencia a Discapacitados

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>020608020102 Prevención y desarrollo de personas con discapacidad</b>	Impartir pláticas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	4.6.1.1	n/a	9.00	9.00	<b>100.00%</b>
	Realizar convenios con instituciones públicas y privadas en apoyo a la discapacidad	4.6.2.2	n/a	1.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Canalizar personas con discapacidad a otras instituciones para su atención	4.6.1.1	n/a	13.00	12.00	<b>92.31%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir pláticas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:** Se contribuyó a la promoción, inclusión y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Beneficiando a 76 personas del municipio de Chalco.

- **Realizar convenios con instituciones públicas y privadas en apoyo a la discapacidad:** No se realizó actividad durante este trimestre.

- **Canalizar personas con discapacidad a otras instituciones para su atención:** Se promovió su acceso a otras instituciones para su atención.

Beneficiando a 12 personas de las comunidades de San Lucas Amalinanco, Los Héroes Chalco, La Candelaria Tlapala, Barrio San Sebastián, Chalco Centro y Culturas de México.





**Objetivo del Proyecto 020608020201 Capacitación y promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad:** Engloba las acciones para promover la integración de personas con discapacidad a actividades de educación, la apertura de espacios laborales, así como el fortalecimiento de acciones que permitan el autoempleo para personas con discapacidad y por consecuencia al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 314 Área de Asistencia a Discapacitados

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>020608020201 Capacitación y promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad</b>	Impartir platicas de integración social para personas con discapacidad	4.6.1.2	n/a	8.00	8.00	100.00%
	Integrar a personas con discapacidad a la educación regular	4.6.1.2	n/a	0.00	5.00	500.00%
	Integrar laboralmente a personas con discapacidad	4.6.1.2	n/a	1.00	0.00	0.00%
	Brindar capacitación a personas con discapacidad para el autoempleo	4.6.1.2	n/a	35.00	35.00	100.00%
	Realizar eventos deportivos, culturales y recreativos para personas con discapacidad	4.6.1.3	n/a	1.00	1.00	100.00%

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir platicas de integración social para personas con discapacidad:** Se logró sensibilizar a las familias de las personas con discapacidad.

Beneficiando a 117 Personas del municipio de Chalco.

- **Integrar a personas con discapacidad a la educación regular: Se contribuyó a la integración social y educativa de los pacientes.**

Beneficiando a 5 personas de las comunidades de Agrarista, Unión de Guadalupe, San Sebastián.

- **Integrar laboralmente a personas con discapacidad:** No se realizó actividad durante este trimestre.

- **Brindar capacitación a personas con discapacidad para el autoempleo:** Se proporcionó herramientas a las personas con discapacidad para poder generar un ingreso.

Beneficiando a 35 personas del municipio de Chalco.

- **Realizar eventos deportivos, culturales y recreativos para personas con discapacidad:** Se logro integrar a las personas con discapacidad a la sociedad, favoreciendo su desarrollo personal y social.

Beneficiando a 15 personas las comunidades de Villas de San Martín, Jardines de Chalco, San Lucas Amalinalco, Santa Catarina Ayotzingo, Covadonga y Los Héroes Chalco.





**Objetivo del Proyecto 020608020301 Atención integral a personas con discapacidad:** Incluye las acciones destinadas a brindar los servicios de atención médica, paramédica, rehabilitación integral y de lenguaje, así como fabricación y/o reparación de productos de apoyo a las personas con discapacidad que carezcan de seguridad social.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 314 Área de Asistencia a Discapacitados

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>020608020301 Atención integral a personas con discapacidad</b>	Otorgar consulta de prevaloración	4.6.2.1	n/a	221.00	455.00	<b>205.88%</b>
	Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad	4.6.2.1	n/a	500.00	878.00	<b>175.60%</b>
	Otorgar consultas de psicología a personas con discapacidad en CRIS, UBRIS O URIS	4.6.2.1	n/a	285.00	397.00	<b>139.30%</b>
	Otorgar consultas de audiometría a personas con discapacidad	4.6.2.1	n/a	15.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Entregar credenciales de discapacidad	4.6.1.2	n/a	120.00	177.00	<b>147.50%</b>
	Aplicar terapias físicas a personas con discapacidad	4.6.2.1	n/a	3,100.00	3,201.00	<b>103.26%</b>
	Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad	4.6.2.1	n/a	560.00	534.00	<b>95.36%</b>
	Aplicar terapias en programa de estimulación múltiple temprana a niños con discapacidad	4.6.2.1	n/a	170.00	150.00	<b>88.24%</b>
	Aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad	4.6.2.1	n/a	30.00	0.00	<b>0.00%</b>





Continuación del proyecto: 020608020301 Atención integral a personas con discapacidad

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>020608020301</b> <b>Atención integral a personas con discapacidad</b>	Fabricar ayudas funcionales	4.6.1.2	n/a	85.00	102.00	<b>120.00%</b>
	Proporcionar servicios de rayos x	4.6.2.1	n/a	10.00	20.00	<b>200.00%</b>
	Brindar servicio de electromiografía	4.6.2.1	n/a	6.00	4.00	<b>66.67%</b>
	Proporcionar talleres de señas y débiles visuales	4.6.1.3	n/a	2.00	3.00	<b>150.00%</b>
	Emitir certificado de Discapacidad	4.6.2.1	n/a	120.00	251.00	<b>209.17%</b>
	Proporcionar apoyo de traslado vehicular gratuito a pacientes que asisten al CRIS	4.6.2.1	n/a	320.00	420.00	<b>131.25%</b>

**IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:**

- **Otorgar consulta de prevaloración:** Se logra detectar posibles casos de discapacidad en la población en general.  
Beneficiando a 455 personas del municipio de Chalco.
- **Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad:** Se brinda consulta de rehabilitación a las personas que solicitan el servicio, canalizando a tomar las terapias que se requieren para la mejoría de su salud.  
Beneficiando a 878 personas del municipio de Chalco.
- **Otorgar consultas de psicología a personas con discapacidad en CRIS, UBRIS O URIS:** Se otorga soporte emocional a los pacientes con discapacidad, así como a las familias, mejorando así los procesos de aceptación y manejo de emociones.  
Beneficiando a 397 personas del municipio de Chalco.
- **Entregar credenciales de discapacidad:** Se otorgan las credenciales para que las personas con discapacidad obtengan los beneficios que proporciona dicho documento, apoyando así la economía familiar.  
Beneficiando a 177 personas del municipio de Chalco.
- **Aplicar terapias físicas a personas con discapacidad:** Proporcionar a las personas herramientas para realizar actividades de la vida diaria.  
Beneficiando a 1,679 personas del municipio de Chalco.
- **Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad:** Proporcionar a las personas herramientas para realizar actividades de la vida diaria.





Beneficiando a 327 personas del municipio de Chalco.

- **Aplicar terapias en programa de estimulación múltiple temprana a niños con discapacidad:** Se contribuyo en estimular los sentidos de los niños para un desarrollo óptimo.

Beneficiando a 82 personas del municipio de Chalco.

- **Aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad:** Durante este trimestre no realizo actividad.
- **Fabricar ayudas funcionales:** Proporcionar los medios ortopédicos para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Beneficiando a 102 personas del municipio de Chalco.

- **Proporcionar servicios de rayos x: Se contribuyo** proporcionando estudios de RX a costos accesibles, apoyando la economía familiar.

Beneficiando a 20 personas del municipio de Chalco.

- **Brindar servicio de electromiografía:** Proporcionar estudios de especialidad a costos accesibles, apoyando la economía familiar.

Beneficiando a 4 personas de la comunidad de Casco de San Juan.

- **Proporcionar talleres de señas y débiles visuales:** Proporcionar las herramientas necesarias para apoyar a las personas con esta necesidad.

Beneficiando a 8 personas de la comunidad de Casco de San Juan.

- **Emitir certificado de Discapacidad:** Se logro identificar a las personas con discapacidad y proporcionar la información correspondiente en función del tipo de discapacidad para los tramites que haya lugar.

Beneficiando a 251 personas del municipio de Chalco.

- **Proporcionar apoyo de traslado vehicular gratuito a pacientes que asisten al CRIS:** Se contribuyo a mejorar la accesibilidad y movilidad para que puedan trasladarse y recibir su tratamiento.

Beneficiando a 420 personas del municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060803 APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 4.7:

Brindar atención integral a las personas adultas mayores para mantener su capacidad funcional, fomentar su autonomía y promover su participación social.



#### Estrategias:

**4.7.1** Incorporar mecanismos de apoyo incluyente, que eleven el bienestar y fomenten la integración, socialización y trato digno a las personas adultas mayores.

**4.7.2** Ofrecer mejores condiciones en infraestructura para obtener espacios dignos para los adultos mayores.

#### Líneas de Acción:

- 4.7.1.1** Promover actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales que incluyan a las personas adultas mayores para contribuir a su salud física y/o emocional.
- 4.7.1.2** Dirigir acciones para disminuir o erradicar los abusos sociales o familiares a los que se puedan enfrentar los adultos mayores, garantizando su bienestar.
- 4.7.2.1** Mantener en óptimas condiciones los espacios de los que hacen uso los adultos mayores del municipio.





**Objetivo del Proyecto 020608030101 Vida integral y saludable a las personas adultas mayores:** Comprende acciones enfocadas a proporcionar servicios integrales, asistenciales, recreativos y talleres a las personas adultas mayores a través del grupo multidisciplinario, quien brinda atención integral en la prevención y protección de sus derechos. Así mismo el seguimiento a través del grupo multidisciplinario en el Protocolo de Actuación en la Búsqueda y Localización de Personas Adultas Mayores desaparecidas, extraviadas o en estado de abandono, en el Estado de México

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 301 Unidad de Asistencia Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>020608030101 Vida integral y saludable a las personas adultas mayores</b>	Operar o crear grupos de Adultos Mayores	4.7.1.1	n/a	48.00	50.00	<b>104.17%</b>
	Desarrollar talleres Educativos, sociales, deportivos y de manualidades para Adultos Mayores	4.7.1.1	n/a	1,611.00	1,802.00	<b>111.86%</b>
	Impartir pláticas sobre los derechos de los Adultos Mayores	4.7.1.2	n/a	70.00	87.00	<b>124.29%</b>
	Realizar encuentros intergeneracionales con los Adultos Mayores	4.7.1.1	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>
	Realizar eventos de convivencia entre Adultos Mayores de diferentes comunidades	4.7.1.1	n/a	51.00	51.00	<b>100.00%</b>
	Realizar eventos para los Adultos Mayores (Deportivos, Culturales, recreativos y artísticos)	4.7.1.1	n/a	2.00	3.00	<b>150.00%</b>
	Realizar campamentos y excursiones para Adultos Mayores	4.7.1.1	n/a	1.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Otorgar apoyos de mantenimientos y/o reparación a clubes de Adultos Mayores	4.7.2.1	n/a	1.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Realizar festejos de Aniversarios a Clubes de Adultos Mayores	4.7.1.1	n/a	10.00	12.00	<b>120.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADOS

- **Operar o crear grupos de Adultos Mayores:** Se contribuye a mejorar su estado de salud física y mental, así como su integración social.

Beneficiando a 1600 adultos mayores del municipio de Chalco.

- **Desarrollar talleres educativos, sociales, deportivos y de manualidades para Adultos Mayores:** Se contribuye a mejorar su estado de salud física y mental, así como su integración social.

Beneficiando a 1600 adultos mayores del municipio de Chalco.





- **Impartir pláticas sobre los derechos de los Adultos Mayores:** se logra eliminar los estereotipos de las personas debido a su edad; la discriminación sufrida por los mayores se encuentra acompañada por factores como género y origen.

Beneficiando a 1,291 adultos mayores del municipio de Chalco.

- **Realizar encuentros intergeneracionales con los Adultos Mayores:** Se establecen relaciones de afecto y se promueve cambios de actitud en las generaciones jóvenes hacia una imagen positiva de la vejez con participación de los adultos mayores.

Beneficiando a 74 adultos mayores de las comunidades de Agrarista y San pablo Atlazalpan.

- **Realizar en eventos de convivencia entre Adultos Mayores de diferentes comunidades:** Se logro fomentar la participación de las personas adultas en actividades de convivencia

Beneficiando a 1600 adultos mayores del municipio de Chalco.

- **Realizar eventos para los Adultos Mayores (Deportivos, culturales, recreativos y artísticos):**

Se fortalece la convivencia, la participación y el reconocimiento de las personas adultas mayores, quienes siguen siendo parte activa de la vida comunitaria, beneficiando a 1,600 adultos mayores del municipio de Chalco.

- **Realizar campamentos y excursiones para Adultos Mayores:** No se realizo actividad durante este trimestre.

- **Otorgar apoyos de mantenimientos y/o reparación a clubes de Adultos Mayores:** No se realizó actividad durante este trimestre.

- **Realizar festejos de Aniversarios a Clubes de Adultos Mayores:** Con la finalidad de afianzar las relaciones entre adultos Mayores, se llevan a cabo los festejos de aniversario de los clubs además momento perfecto para pasar tiempo de calidad con sus compañeros.

Beneficiando a 482 adultos mayores de las comunidades de Culturas de México, Covadonga, San Sebastián, Unión de Guadalupe, San Gregorio Cuautzingo, San Juan y San Pedro Tezompa, San Pablo Atlazalpan, Los Héroes Chalco, San Lucas Amalinalco, Nueva San Isidro y Nueva San Isidro.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

#### Objetivo 4.8:

Promover la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de cada uno de sus integrantes, para contribuir al fortalecimiento de los valores familiares y sociales.



#### Estrategias:

**4.8.1** Implementar programas de apoyo a las familias para contribuir a elevar su calidad de vida.

**4.8.2** Dirigir acciones que protejan la integridad física y mental de cada uno de los miembros de las familias del municipio.

#### Líneas de Acción:

- 4.8.1.1** Garantizar apoyos para los miembros de las familias que se encuentren en un estado de vulnerabilidad.
- 4.8.1.2** Desarrollar jornadas, pláticas y/o talleres de integración familiar y salud mental.
- 4.8.2.1** Fortalecer los servicios de atención y representación legal para personas en situación de vulnerabilidad.





**Objetivo del Proyecto 02020608040101 Fomento a la integración de la familia:** Contempla las acciones para otorgar atención, orientación y asesoría a familias sobre los procesos físicos, psicológicos, biológicos y sociales, mediante diversas actividades para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal y de grupo familiar, y establecer proyectos de vida más eficaces.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** A00 Presidencia

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 301 Unidad de Asistencia Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>020608040101</b> <b>Fomento a la integración de la familia</b>	Gestionar apoyos en especie con instituciones de gobierno, privadas y sociales	4.8.1.1	n/a	2.00	1.00	<b>50.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Gestionar apoyos en especie con instituciones de gobierno, privadas y sociales:** Su contribuyo gestionando apoyos ante la sociedad civil, en especie con la finalidad de apoyar a las personas más vulnerables de nuestro municipio.

Control interno.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** A00 Presidencia

**Clave de Dependencia Auxiliar:** A00 Presidencia

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>020608040101</b> <b>Fomento a la integración de la familia</b>	Entregar apoyos asistenciales a la población de escasos recursos que lo requiera	4.8.1.1	n/a	180.00	180.00	<b>100.00%</b>
	Entregar apoyos funcionales a la población de escasos recursos que lo requiera	4.8.1.1	n/a	18.00	22.00	<b>122.22%</b>
	Otorgar apoyo de servicio funerario a la población de escasos recursos que lo requiera	4.8.2.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar eventos de entrega de apoyos a beneficio de la población	4.8.1.1	n/a	2.00	1.00	<b>50.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Entregar apoyos asistenciales a la población de escasos recursos que lo requiera:** Se contribuyó a disminuir temporalmente los gastos familiares, a través de la entrega apoyos alimentarios.

Beneficiando a 180 personas del municipio de Chalco.





- **Entregar apoyos funcionales a la población de escasos recursos que lo requiera:** Se logró mejorar la calidad de vida de personas con alguna discapacidad, a través de la entrega de apoyos funcionales.

Beneficiando a 22 personas de las comunidades de Culturas de México, Hacienda Guadalupe, San Mateo Tezoquipan Miraflores, Santa María Huexoculco, Jardines de Chalco, Nueva San Miguel, San Miguel Jacalones I, Covadonga, Emiliano Zapata y San Sebastián,

- **Otorgar apoyo de servicio funerario a la población de escasos recursos que lo requiera:** Se contribuyó a disminuir los gastos funerarios a familias de escasos recursos.

Beneficiando a una familia del municipio de Chalco.

- **Realizar eventos de entrega de apoyos a beneficio de la población: Se contribuyo** en mejorar la calidad de vida de personas, a través de la entrega de apoyos.

- **Control interno**

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>020608040101</b> <b>Fomento a la integración de la familia</b>	Impartir taller de escuela para padres	4.8.1.2	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>
	Impartir pláticas de integración familiar	4.8.1.2	n/a	6.00	6.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir taller de escuela para padres:** Se sensibilizo y oriento a padres y/o tutores de familia para incrementar la crianza afectiva, respetuosa y armónica para la prevención de violencia.

Beneficiando a 36 personas de las comunidades de San Miguel Jacalones I, Culturas de Mexico, Jardines de Chalco y Covadonga.

- **Impartir pláticas de integración familiar:** Se concientizo sobre la importancia de los valores sociales dentro del ámbito familiar.

Beneficiando a 127 personas del municipio de Chalco.





**Objetivo del Proyecto 0206080403 Servicios jurídico asistenciales a la familia:** Contiene las acciones relacionadas con la orientación y asesoría jurídica a hombres y mujeres en situación de vulnerabilidad, en donde no se vean comprometidos de manera directa o indirecta los derechos de niñas, niños y adolescentes y/o adultos mayores; a fin de salvaguardar sus derechos y garantizar una sana convivencia al interior del núcleo familiar.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** B00 Dirección General

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 312 Área de Servicios Jurídicos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>020608040103 Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia</b>	Brindar asesoría jurídica a la población	4.8.2.1	n/a	600.00	490.00	<b>81.67%</b>
	Apoyar con juicios en materia familiar a la población de escasos recursos	4.8.2.1	n/a	10.00	8.00	<b>80.00%</b>
	Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales, Actas informativas	4.8.2.1	n/a	50.00	127.00	<b>254.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Brindar asesoría jurídica a la población:** Se logro que la población proteja sus derechos e intereses, evitando problemas legales.

Beneficiando a 490 Personas del municipio de Chalco.

- **Apoyar con juicios en materia familiar a la población de escasos recursos:** Se ha logrado que la ciudadanía resuelva conflictos legales y acceda a los servicios sin discriminar su condición económica.

Beneficiando a 8 personas de las comunidades de Unión de Guadalupe, Santa María Huexoculco, Portal de Chalco, Pueblo Nuevo y Covadonga.

- **Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales, Actas informativas:**

Beneficiando a 127 personas del municipio de Chalco.





**Objetivo del Proyecto 020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica:** Incluye aquellas actividades enfocadas a disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población, tratando de incidir en las causas familiares, individuales y sociales; incorpora las acciones orientadas a la atención de enfermedades mentales.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>20608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica</b>	Atender Pacientes de Psicología subsecuentes y de primera vez y clasificarlos por tipo de trastorno	4.8.1.2	n/a	1,150.00	1,203.00	<b>104.61%</b>
	Impartir pláticas sobre prevención de trastornos emocionales	4.8.1.2	n/a	15.00	15.00	<b>100.00%</b>
	Referir a pacientes a instituciones de apoyo	4.8.1.2	n/a	18.00	35.00	<b>194.94%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atender Pacientes de Psicología subsecuentes y de primera vez y clasificarlos por tipo de trastorno:**  
Se contribuyó a mejorar la salud mental de los pacientes.  
Beneficiando a 1,203 personas del municipio de Chalco.
- **Impartir pláticas sobre prevención de trastornos emocionales:** Se logró orientar a la población en el conocimiento de sus emociones para un mejor manejo de las mismas, previniendo así el deterioro en la salud mental.  
Beneficiando a 244 personas del Municipio de Chalco.
- **Referir a pacientes a instituciones de apoyo:** Se logra referir a pacientes a instituciones de 2do. Y 3er. Nivel para que reciban la atención que requieran.  
Beneficiando a 35 personas del municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo 4.9:

Impulsar el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes del municipio, promoviendo su participación activa en diversas actividades, cuidando su integración física y emocional.



#### Estrategias:

**4.9.1** Dirigir acciones para que los adolescentes y jóvenes del municipio puedan desarrollarse de manera óptima y segura, disminuyendo los riesgos de adicciones o actividades ilícitas.

#### Líneas de Acción:

- 4.9.1.1** Impulsar diversas actividades para la libre expresión de los jóvenes del municipio, mediante eventos deportivos, culturales y/o recreativos.
- 4.9.1.2** Generar acciones para impulsar a los jóvenes emprendedores y contribuir a su bienestar económico y social.
- 4.9.1.3** Elevar la calidad de vida de los jóvenes del municipio y de sus familias, mediante la atención vocacional, sexual, médica y/o psicológica de calidad.

**Objetivo del Proyecto 020608060102 Promoción del bienestar adolescente y juvenil:** Integra las acciones encaminadas a atender las necesidades de desarrollo integral, a través de orientación de los temas relacionados con la economía juvenil, el desarrollo comunitario, prevención de adicciones, sexualidad, planificación familiar y salud mental entre los jóvenes mexiquenses.

**Unid Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 308 Área de Orientación Familiar

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>020608060102 Promoción del bienestar adolescente y juvenil</b>	Realizar acciones formativas sobre el autocuidado, desarrollo de habilidades emocionales, cognitivas y relacionales dirigidos a adolescentes y jóvenes para fomentar su bienestar	4.9.1.3	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Impartir pláticas dirigida a madres, padres, tutores y personal docente, con temas de prevención de conductas de riesgo	4.9.1.3	n/a	6.00	6.00	<b>100.00%</b>





**Continuación del Programa Presupuestario: 020608060102 Promoción del bienestar adolescente y juvenil**

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>020608060102 Promoción del bienestar adolescente y juvenil</b>	Impartir talleres de identidad psicosocial, basados en la sexualidad para la población adolescente y juvenil	4.9.1.3	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Impartir el curso taller para adolescentes en población cautiva (escuelas)	4.9.1.3	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>
	Promover el servicio de orientación psicológica (SOS) entre la población en general	4.9.1.3	n/a	470.00	575.00	<b>122.34%</b>
	Realizar estudios socioeconómicos para determinar la designación de apoyos	4.9.1.2	n/a	50.00	94.00	<b>188.00%</b>
	Realizar peritajes en materia de trabajo social	4.9.1.3	n/a	3.00	14.00	<b>466.67%</b>

**IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:**

- **Implementar jornadas informativas y recreativas, enfocadas a la prevención de conductas de riesgo (violencia y adicciones) en la población adolescente y juvenil:** Se proporcionó información relevante para prevenir sobre conductas de riesgo.

Beneficiando a 103 alumnos de la comunidad de Culturas de México.

- **Impartir pláticas dirigidas a madres, padres, tutores y personal docente, con temas de prevención de conductas de riesgo (violencia y adicciones) para fomentar la salud mental en la población adolescente y juvenil:** Se logró transmitir técnicas de manejo conductual a padres de familia de adolescentes con el fin de ayudar a reducir conflictos entre ellos y mantener un ambiente familiar agradable.

Beneficiando a 90 personas de las comunidades de Culturas de México, San Mateo Tezoquipan Miraflores, Villas Chalco y Pueblo Nuevo.

- **Impartir talleres de identidad psicosocial, basados en la sexualidad para la población adolescente y juvenil:** Se logró transmitir técnicas de manejo conductual a padres de familia de adolescentes con el fin de ayudar a reducir conflictos entre ellos y mantener un ambiente familiar agradable.

Beneficiando a 82 alumnos de la comunidad de La Candelaria Tlapala.

- **Impartir el curso taller para adolescentes en población cautiva (escuelas):** Se logró que el grupo de Adolescentes mejoraran su comportamiento, actitudes y habilidades para enfrentar los retos vinculados a la etapa de la Adolescencia en la que se encuentran.

Beneficiando a 157 alumnos de la comunidad de Villas Chalco.

- **Promover el servicio de orientación psicológica (SOS) entre la población en general:** Se logró informar a la población que el Servicio de S.O.S. puede brindarles información y orientación vía telefónica o chat a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres de familia.





Beneficiando a 575 personas del municipio de Chalco.

- **Realizar estudios socioeconómicos para determinar la designación de apoyos:** Se contribuyó en la posibilidad de ser beneficiado en un procedimiento.

Beneficiando a 94 personas del municipio de Chalco.

- **Realizar peritajes en materia de trabajo social:** Se contribuyó a aportar herramientas necesarias para determinar una situación legal.

Beneficiando a 14 personas de las comunidades de Barrio San Antonio, Villas Chalco, San Mateo Huilzilzingo, Los Héroes Chalco, Nueva San Isidro y San Pablo Atlazalpan.





**Objetivo del Proyecto 0206080603 Atención y reducción del embarazo adolescente:** Comprende las acciones enfocadas a difundir, asistir y prevenir el embarazo en los adolescentes en la sociedad, concientizándolos en la afectación del embarazo no deseado, por temas de salud, educación, trabajo, proyecto de vida, relaciones sociales y culturales, así como en la economía

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 308 Área de Orientación Familiar

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0206080603 Atención y reducción del embarazo adolescente</b>	Realizar talleres para la prevención del embarazo adolescente, a través del uso de bebés didácticos	4.9.1.3	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>
	Realizar actividades formativas (Cursos, Talleres, Foros y/o Pláticas) que fomenten la responsabilidad sexual en adolescentes	4.9.1.3	n/a	0.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Difundir información para prevenir el embarazo adolescente	4.9.1.3	n/a	2.00	3.00	<b>150.00%</b>
	Canalizar a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, de 12 a 18 años a la atención integral (Medicina General, Psicología, Nutricional, Jurídica, Registro Civil)	4.9.1.3	n/a	9.00	13.00	<b>144.44%</b>
	Gestión de pláticas para el cuidado prenatal y posnatal para adolescentes embarazadas y madres adolescentes	4.9.1.3	n/a	4.00	9.00	<b>225.00%</b>
	Impartir talleres laborales que capaciten para el autoconsumo y el autoempleo a adolescentes y jóvenes	4.9.1.2	n/a	4.00	4.00	<b>100.00%</b>
	Impartir pláticas sobre violencia de género a adolescente	4.9.1.3	n/a	4.00	4.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Implementación de taller "Prevención del embarazo adolescente":** Se logro aumentar el interés y concientización sobre la problemática de embarazo en adolescentes en la población estudiantil.

Beneficiando a 51 de las comunidades de Santa María Huexoculco, San Lorenzo Chimalpa, San Martín Xico, San Juan y San Pedro Tezompa, Santa Catarina Ayotzingo, Jardines de Chalco y Culturas de México.

- **Actividades culturales enfocadas en la prevención del embarazo (ferias de salud, desfiles, foros, torneos deportivos):** Se fomentaron actividades recreativas en la comunidad estudiantil contribuyendo en la prevención del embarazo adolescente.

Beneficiando a 90 de la comunidad de San Pablo Atlazalpan.





- **Difusión masiva de información preventiva sobre el embarazo en la adolescencia (Vía electrónica, módulos informativos, internet y/o redes sociales, televisión, radio y/o perifoneo y funciones de cine):** Se logro difundir logrando concientizar a la población sobre la problemática de embarazo adolescente.

Beneficiando a 156 personas del municipio de Chalco.

- **Canalizar adolescentes embarazadas y madres adolescentes, de 12 a 18 años a la atención integral (medicina general, psicología, nutricional, jurídica, registro civil):** Se contribuyó a mejorar la calidad de vida a través de un control integral de la madre e hijo/a.

Beneficiando a 13 a personas de las comunidades de Jardines de Chalco, San Lucas Amalinalco, Emiliano Zapata, Pueblo Nuevo, Chalco Centro y Covadonga.

- **Gestión de pláticas para el cuidado prenatal y postnatal para adolescentes embarazadas y madres adolescentes:** Se logró concientizar a madres adolescentes sobre la importancia de los cuidados de sus hijos.

Beneficiando a 36 personas de las comunidades de, Culturas de México y San Martín Cuautlalpan.

- **Impartir talleres laborales que capaciten para el autoconsumo y el autoempleo a adolescentes y jóvenes:** Se contribuyó en el desarrollo de habilidades en las madres adolescentes para generar el autoempleo.

Beneficiando a 63 personas de las comunidades de Culturas de México y San Martín Cuautlalpan.

- **Impartir pláticas sobre violencia de género a adolescentes: Se oriento** hacia el desarrollo de relaciones igualitarias y equitativas. sensibilizando a la población en general con la intención de erradicar la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.

Beneficiando a 191 alumnos de la comunidad de Tres Marías



# AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL IMCUFIDE





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

#### Objetivo 4.14:

Promover la actividad física y el deporte en los diferentes sectores de la población, mediante el desarrollo de actividades y el mejoramiento de las áreas destinadas a la activación.



#### Estrategias:

**4.14.1** Fomentar una cultura deportiva inclusiva y accesible que coadyuve a la salud física y mental de la población.

**4.14.2** Mantener en buen estado la infraestructura de los espacios deportivos para fomentar la activación física.

#### Líneas de Acción:

- 4.14.1.1** Promover y fomentar el deporte a personas de alto rendimiento y/o personas vulnerables, a través de la consolidación de los recursos que se destinaron o se gestionaron.
- 4.14.1.2** Desarrollar actividades deportivas y recreativas que fomenten la actividad física y la convivencia a través de eventos y torneos.
- 4.14.1.3** Promover la plataforma digital para el registro de atletas, para la promoción del deporte.
- 4.14.1.4** Otorgar capacitaciones y/o talleres a promotores de actividad física, para el desarrollo del deporte.
- 4.14.2.1** Brindar mantenimiento a la infraestructura deportiva existente en el municipio para el desarrollo de actividades físicas y/o deportivas.





**Objetivo del Proyecto 0204010101 Promoción y fomento de la cultura física:** Integra las acciones enfocadas a promover, organizar y fomentar a través de los diferentes programas municipales, estatales y federales, los programas de activación física y eventos de recreación comunitaria entre la población e instituciones sociales, con la finalidad de detectar talentos deportivos en distintas disciplinas y acercarlos a los apoyos estatales y/o federales.

**Unidad Administrativa:** Departamento de Cultura Física

**Clave de Dependencia General:** C00 Difusión y Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 403 Área de Cultura Física

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0204010101 Promoción y fomento de la cultura física</b>	Realizar eventos recreativos que fomenten la actividad física y la convivencia	4.14.1.2	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>
	Realizar paseos ciclistas recreativos de integración familiar y social	4.14.1.2	n/a	4.00	4.00	<b>100.00%</b>
	Otorgar clases grupales de activación física a la población en general	4.14.1.2	n/a	35.00	35.00	<b>100.00%</b>
	Realizar actividades de activación física en escuelas del Municipio	4.14.1.2	n/a	6.00	6.00	<b>100.00%</b>
	Realizar talleres de capacitación en materia de actividad física para promotores deportivos y público en general	4.14.1.4	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Gestionar recursos para fomentar las actividades físicas en el municipio	4.14.1.4	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Generar reporte sobre las actividades acuáticas dentro de la alberca municipal	4.14.1.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Generar reporte de actividades físicas dentro de la alberca Municipal	4.14.1.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar eventos recreativos que fomenten la actividad física y la convivencia:** Se promovieron la participación de diferentes sectores de la población, se incentivó la práctica de hábitos saludables y se generaron espacios de interacción que favorecieron la integración comunitaria. Con ello se impulsó la cultura física, se promovió la convivencia armónica y se ofrecieron alternativas de recreación accesibles para la población. Se realizaron 3 eventos de "Baile Aeróbico" beneficiando a 210 habitantes de las Colonias Casco de San Juan, Cabecera Chalco Centro, La Nueva San Antonio, Col. Jardines de Chalco, San Miguel Jacalones I.
- **Realizar paseos ciclistas recreativos de integración familiar y social:** Promover la práctica de la actividad física en un entorno accesible y seguro, además de fortalecer la convivencia entre los participantes. Beneficiando a 83 Habitantes de la Cabecera Municipal de Chalco Centro.





- **Otorgar clases grupales de activación física a la población en general:** Se facilitó la práctica de ejercicios básicos, se incentivó la integración de distintos grupos sociales y se generaron dinámicas que contribuyeron al bienestar físico y emocional de los asistentes. Beneficiando a 312 habitantes de la Colonias Casco de San Juan, San Martín Cuautlalpan, Colonia Emiliano Zapata, Unión de Guadalupe.
- **Realizar actividades de activación física en escuelas del Municipio:** Promover hábitos saludables entre los estudiantes y fomentar la importancia de la práctica regular del ejercicio desde edades tempranas. Beneficiando a 400 estudiantes de la cabecera Municipal de Chalco.
- **Realizar talleres de capacitación en materia de actividad física para promotores deportivos y público en general:** Se logró ampliar los conocimientos sobre técnicas de activación y estrategias de promoción de la cultura física. Se impartieron contenidos orientados a mejorar la calidad de las prácticas deportivas. Beneficiando a 89 promotores deportivos y público en general de Colonia Casco de San Juan, Chalco Centro, San Marcos Huixtoco, Ameca, Cocotitlán.
- **Gestionar recursos para fomentar las actividades físicas en el municipio:** Se establecieron mecanismos de coordinación con distintas instancias, se canalizaron recursos hacia programas comunitarios y se garantizó la disponibilidad de insumos para la realización de eventos y actividades deportivas. Beneficiando a 400, 057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Generar reporte sobre las actividades acuáticas dentro de la alberca municipal:** Se fortaleció la planeación de las actividades acuáticas garantizando la transparencia en el uso de la Alberca Municipal. Beneficiando a: a 400, 057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Generar reporte de actividades físicas dentro de la alberca Municipal:** Se fortaleció la promoción de la cultura física en el ámbito acuático, se generó el plan de trabajo y se impulsó la convivencia comunitaria. Beneficiando a: a 400, 057 habitantes del Municipio de Chalco.





**Objetivo del Proyecto 0204010102 Fomento de las actividades deportivas recreativas:** Incluye las acciones orientadas a apoyar a las asociaciones deportivas y deportistas estatales en su participación en eventos nacionales e internacionales; así como detectar y apoyar a niños y jóvenes que presenten aptitudes sobresalientes en las disciplinas deportivas y coordinar acciones con las asociaciones deportivas de la entidad para hacer más eficiente el desempeño de los deportistas.

**Unidad Administrativa:** Departamento de Deporte Social

**Clave de Dependencia General:** C00 Difusión y Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 404 Área de Deporte Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0204010102 Fomento de las actividades deportivas recreativas</b>	Realizar jornadas de mantenimiento a infraestructura deportiva e infraestructura de la alberca municipal	1.14.2.1	n/a	5.00	5.00	<b>100.00%</b>
	Realizar jornadas periódicas de limpieza en los espacios deportivos públicos y en la alberca municipal	1.14.2.1	n/a	21.00	21.00	<b>100.00%</b>
	Gestionar recursos humanos, materiales y de incentivos para apoyar actividades deportivas en el municipio	4.14.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Elaborar reportes sobre los apoyos otorgados a personas e instituciones en materia deportiva	4.14.2.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

➤ **Realizar jornadas de mantenimiento a infraestructura deportiva e infraestructura de la alberca municipal:**

Se garantizó la seguridad de los usuarios y se mejoró la funcionalidad de las instalaciones, dejando los espacios listos para su óptimo aprovechamiento en actividades físicas y de convivencia comunitaria. Beneficiando a 61,013 Habitantes de las colonias Casco de San Juan, Unidad Habitacional Volcanes, Col. Unión de Guadalupe, Col. Covadonga, Los Héroes Chalco.

➤ **Realizar jornadas periódicas de limpieza en los espacios deportivos públicos y en la alberca municipal:**

Se garantizaron espacios seguros, higiénicos y adecuados para la práctica de la actividad física. Estas acciones contribuyeron a prolongar la vida útil de la infraestructura, mejorar la experiencia de los usuarios y fomentar la participación comunitaria en entornos limpios y ordenados.

Beneficiando a 11,298 habitantes de las Colonias Emiliano Zapata, Casco de San Juan y Unidad Habitacional Volcanes.

➤ **Gestionar recursos humanos, materiales y de incentivos para apoyar actividades deportivas en el municipio:**

Se fortaleció la organización y ejecución de programas deportivos, asegurando la disponibilidad de personal capacitado, insumos adecuados y estímulos que motivaron la participación comunitaria.

Beneficiando a 11,298 personas de los poblados de San Martín Cuautlalpan, San Martín Xico y Colonia Casco de San Juan.

➤ **Elaborar reportes sobre los apoyos otorgados a personas e instituciones en materia deportiva:**

Se logró respaldar al deporte recreativo y comunitario, al dejar evidencia clara de los beneficios entregados y del alcance de las acciones realizadas para seguir adelante con la formación deportiva.

Beneficiando a 715 personas, Escuela Sor Juana Inés de la Cruz, Preparatoria 342, San Mateo Tezoquipan Miraflores





**Objetivo del Proyecto 0204010103 Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento:** Comprende acciones para establecer en el deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo para atletas, entrenadores, directivos y personal de soporte, considerando los resultados obtenidos y asesorar, evaluar y controlar los programas de entrenamiento y competencias de los deportistas y entrenadores que les permita elevar su nivel competitivo.

**Unidad Administrativa:** Departamento de Deporte Competitivo

**Clave de Dependencia General:** C00 Difusión y Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 405 Área de Deporte Competitivo

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0204010103 Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento</b>	Realizar reporte de apoyos económicos entregados a atletas destacados del alto rendimiento	4.14.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Brindar capacitaciones dirigidas a promotores deportivos y deportistas para optimizar el desempeño en la promoción y desarrollo del deporte competitivo	4.14.1.4	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Integrar a personas al Registro Municipal de Deportistas (REMUDE)	4.14.1.3	n/a	100.00	100.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar reporte de apoyos económicos entregados a atletas destacados del alto rendimiento:**  
Se permitió dar seguimiento transparente a los recursos otorgados, evidenciar el compromiso institucional con el impulso al alto rendimiento y garantizar que los apoyos se destinaran a fortalecer la preparación y desempeño de los atletas beneficiados.

Beneficiando a 37 Atletas de alto rendimiento de las Colonias Fraternidad Antorchista y San Mateo Tezoquipan Miraflores.

- **Brindar capacitaciones dirigidas a promotores deportivos y deportistas para optimizar el desempeño en la promoción y desarrollo del deporte competitivo:**  
Se logró optimizar el desempeño en la promoción y desarrollo del deporte competitivo, al fortalecer sus conocimientos técnicos y metodológicos.

Beneficiando a 14 habitantes de la Colonia Casco de San Juan.

- **Integrar a personas al Registro Municipal de Deportistas (REMUDE):**

Beneficiando a 100 deportistas inscritos pertenecientes a la Colonia Canso de San Juan, Fraternidad Antorchista y San Mateo Tezoquipan Miraflores.





Eje Transversal 1:  
Igualdad de género.



# AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo T. 1.1:

Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género para garantizar una sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.



#### Estrategias:

**T. 1.1.1** Establecer medidas para atender la problemática de la violencia contra las mujeres del municipio.

**T. 1.1.2** Fomentar acciones para crear conciencia sobre la perspectiva de género, las tareas y responsabilidades que pueden asumir sin importar los estereotipos de la sociedad.

#### Líneas de Acción:

- T. 1.1.1.1** Fomentar reuniones de trabajo con diversas instancias con el objetivo de frenar y erradicar la violencia en materia de género.
- T. 1.1.1.2** Realizar reuniones con los enlaces municipales para la protección de género en los espacios de trabajo.
- T. 1.1.2.1** Desarrollar reuniones para acordar acciones para la igualdad de trato entre mujeres y hombres.
- T. 1.1.2.2** Desarrollar reuniones para acordar acciones para la prevención del embarazo en adolescentes.

#### Objetivo T. 1.2:

Generar un ambiente libre de violencia en materia de género para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones y responsabilidades.



#### Estrategias:

**T. 1.1.1** Establecer medidas para atender la problemática de la violencia contra las mujeres del municipio.

**T. 1.1.2** Fomentar acciones para crear conciencia sobre la perspectiva de género, las tareas y responsabilidades que pueden asumir sin importar los estereotipos de la sociedad.

#### Líneas de Acción:

- T. 1.2.1.1** Erradicar los niveles de violencia en materia de género dentro del municipio por medio de los informes de las acciones ejecutadas por la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.
- T. 1.2.1.2** Dar seguimiento a los casos de violencia que se presentan en el municipio por medio del registro del Banco de Datos de Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM).
- T. 1.2.2.1** Fomentar una vida sin violencia ni discriminación, por medio de la difusión en medios de comunicación, la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género.
- T. 1.2.2.2** Crear entornos seguros con la finalidad de brindar apoyo jurídico o psicológico cuando una mujer haya sido víctima de violencia de género.
- T. 1.2.2.3** Garantizar espacios públicos seguros para las mujeres, para prevenir los actos de acoso y violencia de género.





### Objetivo T. 1.3:

Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito educativo promoviendo la igualdad y el respeto.



### Estrategias:

**T. 1.3.1** Impulsar programas de concientización de la violencia y embarazo adolescente.

**T. 1.3.2** Promover mecanismos de concientización y participación en las diferentes localidades del municipio con la finalidad de sensibilizar sobre la importancia de la igualdad de género.

**T. 1.3.3** Ampliar la perspectiva de género dentro del municipio mediante la comprensión sobre de la diversidad sexual.

### Líneas de Acción:

- T. 1.3.1.1** Contribuir en las acciones educativas para reducir los niveles de violencia en el noviazgo adolescente por medio de pláticas sobre la cultura de la igualdad de género.
- T. 1.3.1.2** Reflexionar y crear conciencia acerca de la importancia de la educación sexual en los adolescentes a través de las pláticas de prevención del embarazo a temprana edad.
- T. 1.3.2.1** Sensibilizar sobre la lucha histórica de las mujeres en busca de la igualdad, justicia y reconocimiento de sus derechos, por medio de los eventos conmemorativos.
- T. 1.3.2.2** Elaborar actividades y dinámicas que fomenten la colaboración e interacción para fomentar la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género mediante jornadas multidisciplinarias.
- T. 1.3.3.1** Eliminar las barreras culturales que impiden la integración de la comunidad LGBTQTTIQ+ por medio de pláticas y asesorías integrales.





**Objetivo del proyecto 0206080501 Coordinación Institucional Para La Igualdad De Género:** Incluye las acciones realizadas por los gobiernos municipales, que deriven de la "Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México"; dirigidas a fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres y los hombres.

**Objetivo del proyecto 020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTTIQ+, para la prevención de violencia de género:** Incorpora las actividades enfocadas a promover, fomentar y consolidar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres; y población LGBTIQ+, mediante acciones que permitan ejercer sus derechos, impulsando valores de convivencia, ayuda mutua y no discriminación.

**Unidad Administrativa:** Dirección de las Mujeres

**Clave de Dependencia General:** V00 Dirección de las Mujeres

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 152 Atención a la Mujer

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0206080502 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTIQ+, para la prevención de violencia de género</b>	Otorgar pláticas para concientizar a la población sobre la cultura de la igualdad de género y prevención de la violencia	T. 1.3.1.1	n/a	20.00	20.00	100.00%
	Otorgar pláticas para concientizar a la población en la prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA)	T. 1.3.1.2	n/a	20.00	20.00	100.00%
	Otorgar asesorías jurídicas a las mujeres y hombres del municipio	T. 1.2.2.2	n/a	80.00	176.00	88.00%
	Impartir terapias psicológicas integrales a mujeres y hombres del municipio	T. 1.2.2.2	n/a	200.00	214.00	107.00%
	Realizar entrevista inicial cuando solicitan apoyo jurídico o psicológico en la Dirección de las Mujeres de Chalco	T. 1.2.2.2	n/a	90.00	242.00	268.00%
	Otorgar capacitaciones de cero tolerancias del acoso sexual y laboral para Servidores Públicos	T. 1.2.2.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Otorgar pláticas para concientizar a la población acerca de la desaparición de mujeres y hombres del municipio	T. 1.2.2.3	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar jornadas informativas de publicidad para mitigar la violencia de género	n/a	n/a	3.00	3.00	100.00%
<b>0206080501 Coordinación Institucional Para La Igualdad De Género</b>	Asistir a las reuniones de trabajo en materia de Alerta y Violencia de Género	T. 1.1.1.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar reuniones con los enlaces municipales para la atención de la alerta de género	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar las sesiones del Sistema Municipal para Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia	T. 1.1.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar las sesiones del el Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en el Adolescente (GMPEA)	T. 1.1.2.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Solicitar y revisar el informe de las acciones ejecutadas por la Unidad de igualdad de Género y Erradicación de la violencia	T. 1.2.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Integrar el registro de datos BANAVIM	T. 1.2.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%





**Continuación del Programa Presupuestario: 0206080502 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTQ+, para la prevención de violencia de género**

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0206080502 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTQ+, para la prevención de violencia de género</b>	Realizar eventos para conmemorar el Día Naranja	T. 1.3.2.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar evento conmemorativo al "Día Internacional de la Mujer"	T. 1.3.2.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Integrar grupos de reflexión de mujeres y hombres	T. 1.3.1.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Efectuar jornadas multidisciplinarias para fomentar la cultura de la igualdad y prevención de la violencia de género	T. 1.3.2.2	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>
	Publicar a través de diversos medios comunicación la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	T. 1.2.2.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>

**IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:**

- **Asistir a las reuniones de trabajo en materia de Alerta y Violencia de Género:** Reunión con personal de la Fiscalía General de Justicia”, “Reunión de Trabajo para establecer los compromisos de Administrativa cada involucrado desarrollo del programa AVG” y la “Sesión de Instalación y 1ra. Sesión Ordinaria del Comité Técnico de los mecanismos de Operación para Ejecución del Recurso AVG” con un total de 90 asistentes a dichos eventos.
- **Realizar reuniones con los enlaces municipales para la atención de la alerta de género:** El 26 de marzo del Ejercicio Fiscal 2026, se realizó reunión con Enlaces Municipales para comentarles sobre los trabajos que se han realizado y que se tienen que realizar y entrega de materias para su difusión, donde se obtuvo la asistencia de 8 servidores públicos.
- **Realizar las sesiones del Sistema Municipal para Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia:** Se llevo a cabo la 35ta. Sesión y Toma de Protesta del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia el pasado 13 de marzo del presente año, con un total de 25 asistentes para fortalecer las políticas públicas orientadas a la igualdad de y trato y oportunidades.
- **Realizar las sesiones del el Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en el Adolescente (GMPEA):** El 13 de marzo del Ejercicio Fiscal 2026, se llevó a cabo la 4ta Sesión y Toma de Protesta del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo Adolescente con un total de 25 asistentes, con el objetivo de fortalecer estrategias de prevención del embarazo adolescentes.
- **Solicitar y revisar el informe de las acciones ejecutadas por la Unidad de igualdad de Género y Erradicación de la violencia:** Se revisó el informe, lo cual permitió dar seguimiento y evaluar las acciones implementadas, identificando áreas de mejora y fortaleciendo la rendición de cuentas, lo que contribuye a una atención más eficiente en materia de igualdad de género. Por lo que, se benefició a 18,421 habitantes del Municipio de Chalco.





- **Integrar el registro de datos BANAVIM:** Se integró el registro de datos en BANAVIM permitiendo sistematizar y concentrar información relevante sobre la atención de casos, fortaleciendo el seguimiento, control y análisis de la violencia de género, mismo que ha beneficiado a 123 habitantes.
- **Realizar eventos para conmemorar el Día Naranja:** Se llevó a cabo la realización del evento conmemorativo al "Día Naranja", lo cual permitió sensibilizar a la población sobre la prevención de la violencia contra las mujeres, fomentando la participación social y la promoción de una cultura de respeto e igualdad, con un total de 36 asistentes.
- **Realizar evento conmemorativo al "Día Internacional de la Mujer" :** El día 08 de marzo del Ejercicio Fiscal 2026, se llevó a cabo la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, permitiendo visibilizar la importancia de la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres, promoviendo acciones orientadas hacia el empoderamiento y bienestar. Beneficiando a 1,500 habitantes del Municipio de Chalco. Nos acompañó Olimpia Coral Melo, impulsora de la Ley Olimpia, quien transformó una experiencia de violencia en un movimiento que logró cambiar las leyes de nuestro país para proteger a miles de mujeres frente a la violencia digital.
- **Integrar grupos de reflexión de mujeres y hombres:** En la Escuela Primaria "Margarita Morán", Col. Margarita Córdoba Morán, Chalco, en donde asistieron 17 personas, con la finalidad de fomentar el diálogo y la concientización sobre la igualdad de género, promoviendo cambios de actitud y fortaleciendo la prevención de la violencia.
- **Efectuar jornadas multidisciplinarias para fomentar la cultura de la igualdad y prevención de la violencia de género:** Se llevaron a cabo 2 jornadas multidisciplinarias, una en la comunidad de San Lorenzo Chimalpa y la segunda en el Conjunto Urbano Los Héroes Chalco beneficiando a 212 habitantes, las cuales, tuvieron como principal objetivo brindar atención integral y promover la cultura de igualdad, fortaleciendo la prevención de la violencia de género mediante acciones coordinadas.
- **Publicar a través de diversos medios comunicación la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género:** La difusión de publicaciones en redes sociales permitió ampliar el alcance de la información sobre la cultura de igualdad de género y la prevención de la violencia, fomentando la adopción de conductas basadas en el respeto y la equidad, mismas que beneficio a los 400,057 habitantes del Municipio de Chalco
- **Otorgar pláticas para concientizar a la población sobre la cultura de la igualdad de género y prevención de la violencia:** Se llevaron a cabo 13 pláticas en la Secundaria Oficial No. 1033 "Ricardo Flores Magón", Poblado de San Marcos Huixtoco, 6 pláticas en la Escuela Primaria "Margarita Morán", Col. Margarita Córdoba Morán, Chalco y una plática en el kiosko del jardín municipal, con el objetivo de fortalecer el conocimiento de la población sobre igualdad de género y prevención de la violencia, promoviendo conductas de respeto y autocuidado, beneficiando a 465 personas.
- **Otorgar pláticas para concientizar a la población en la prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA):** Se otorgaron 11 pláticas en la Escuela Preparatoria Oficial No 374 "Erendira Ikikunari", poblado





San Lucas Amalinalco, 9 pláticas en la Escuela Secundaria Oficial No 601 "Juan Escutia", poblado San Martín Xico Nuevo, asistieron 827 estudiantes, las pláticas contribuyeron a informar y sensibilizar a la población joven sobre la prevención del embarazo adolescente, fomentando la toma de decisiones responsables.

- **Otorgar asesorías jurídicas a las mujeres y hombres del municipio:** Se otorgaron 176 asesorías jurídicas a personas del municipio de Chalco, durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, mismas que permitieron orientar a la población sobre sus derechos, facilitando el acceso a la justicia y contribuyendo a la atención de situaciones legales.
- **Impartir terapias psicológicas integrales a mujeres y hombres del municipio:** Contribuyeron al bienestar emocional de la población atendida, fortaleciendo la salud mental y la atención de situaciones de violencia o vulnerabilidad, se otorgaron 214 consultas psicológicas a personas del municipio de Chalco.
- **Realizar entrevista inicial cuando solicitan apoyo jurídico o psicológico en la Dirección de las Mujeres de Chalco:** Se otorgaron 242 entrevistas iniciales a personas de Chalco durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, mismas que permitieron identificar necesidades específicas de atención, canalizando de manera oportuna a los servicios adecuados y mejorando la atención integral.
- **Otorgar capacitaciones de cero tolerancias del acoso sexual y laboral para Servidores Públicos:** El día 26 de marzo de 2026, se llevó a cabo una capacitación denominada: "El acoso sexual en el trabajo" con el objetivo de fortalecer la cultura institucional de respeto y prevención del acoso, promoviendo entornos laborales seguros e igualitarios, donde se obtuvo la asistencia de 14 servidores públicos.
- **Otorgar pláticas para concientizar a la población acerca de la desaparición de mujeres y hombres del municipio la campaña de publicidad para mitigar la violencia de género:** Se impartieron 3 pláticas en las instalaciones de la Escuela Preparatoria Oficial No. 374 "Erendira Ikikunari", poblado de San Lucas Amalinalco, las cuales contribuyeron a sensibilizar a la población sobre la problemática de desaparición, promoviendo la prevención, la denuncia y el conocimiento de protocolos de actuación. Beneficiando a 117 alumnos del Municipio de Chalco.
- **Realizar jornadas informativas relacionadas a la prevención de la violencia de género:** Se realizaron 3 jornadas informativas, la primera en el CAS de la Colonia Covadonga, la segunda en la Unidad Habitacional, los Héroes Chalco y la última en San Gregorio Cuautzingo, beneficiando a 160 personas.
- **Participar en eventos de cultura de igualdad y prevención de la violencia de género con otras instituciones:** El 05 de marzo del 2026, se llevó a cabo el evento denominado: "Jornada de Salud" en conjunto con la Secretaría de Salud, en el cual se impartieron pláticas, talleres y servicios de salud, destacando que la colaboración entre instituciones favorece la prevención de la violencia de género, ya que permite atender de manera integral las necesidades de la población. Beneficiando a 200 personas del Municipio de Chalco.





**Unidad Administrativa:** Dirección de Desarrollo Social

**Clave de Dependencia General:** I01 Dirección de Desarrollo Social

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 172 Atención a la Población de la Diversidad Sexual

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0206080502 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTTTIQ+, para la prevención de violencia de género</b>	Realizar pláticas con temas de diversidad sexual dirigida a mujeres, hombres y población LGBTTTIQ+	T. 1.3.3.1	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>
	Otorgar asesorías integrales dirigidas a la población LGBTTTIQ+	T. 1.3.3.1	n/a	5.00	6.00	<b>120.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar pláticas con temas de diversidad sexual dirigida a mujeres, hombres y población LGBTIQ+:** Informar y concientizar a la población para prevenir situaciones de riesgo que afecten a hombres, mujeres y población LGBTTTIQ+, promoviendo una cultura de paz, respeto y tolerancia, beneficiando a 392 habitantes de San Mateo Huitzilzingo y Casco de San Juan.
- **Otorgar asesorías integrales dirigidas a la población LGBTIQ+:** Orientar e informar sobre los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+, para tener una sociedad más inclusiva y respetuosa, beneficiando a 6 personas del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03010203 INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo T. 1.4:

Desarrollar acciones enfocadas a promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.



#### Estrategias:

**T. 1.4.1** Promover la participación igualitaria de derechos y oportunidades de las mujeres del municipio para acceder a un empleo digno.

**T. 1.4.2** Desarrollar destrezas específicas para las mujeres del municipio, con el objetivo de fomentar la independencia financiera y el crecimiento personal por medio de la capacitación constante.

#### Líneas de Acción:

**T. 1.4.1.1** Propiciar la autonomía económica de las mujeres impartiendo talleres de proyectos productivos.

**T. 1.4.2.1** Fomentar programas de capacitación a las mujeres del municipio a fin de que adquieran herramientas para superar las desigualdades sociales y financieras.

#### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del proyecto 0301020302 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer:** Engloba las actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos, que permitan a las mujeres obtener ingresos económicos o beneficios que apoyen su bienestar.

**Unidad Administrativa:** Dirección de las Mujeres

**Clave de Dependencia General:** V00 Dirección de las Mujeres

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 152 Atención a la Mujer

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0301020302 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer</b>	Realizar talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres	T. 1.4.1.1	n/a	2.00	2.00	<b>100.00%</b>

#### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres:** El taller se realiza con la finalidad de que las mujeres puedan desarrollar habilidades para que puedan obtener un ingreso económico extra, beneficiando a 30 personas del Municipio de Chalco.



# AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL SMDIF





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

### OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo T. 1.2:

Generar un ambiente libre de violencia en materia de género para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones y responsabilidades.



#### Estrategias:

**T. 1.1.1** Establecer medidas para atender la problemática de la violencia contra las mujeres del municipio.

**T. 1.1.2** Fomentar acciones para crear conciencia sobre la perspectiva de género, las tareas y responsabilidades que pueden asumir sin importar los estereotipos de la sociedad.

#### Líneas de Acción:

- T. 1.2.1.1** Erradicar los niveles de violencia en materia de género dentro del municipio por medio de los informes de las acciones ejecutadas por la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.
- T. 1.2.1.2** Dar seguimiento a los casos de violencia que se presentan en el municipio por medio del registro del Banco de Datos de Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM).
- T. 1.2.2.1** Fomentar una vida sin violencia ni discriminación, por medio de la difusión en medios de comunicación, la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género.
- T. 1.2.2.2** Crear entornos seguros con la finalidad de brindar apoyo jurídico o psicológico cuando una mujer haya sido víctima de violencia de género.
- T. 1.2.2.3** Garantizar espacios públicos seguros para las mujeres, para prevenir los actos de acoso y violencia de género.





### Objetivo T. 1.1:

Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género para garantizar una sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.



### Estrategias:

**T. 1.1.1** Establecer medidas para atender la problemática de la violencia contra las mujeres del municipio.

**T. 1.1.2** Fomentar acciones para crear conciencia sobre la perspectiva de género, las tareas y responsabilidades que pueden asumir sin importar los estereotipos de la sociedad.

### Líneas de Acción:

- T. 1.1.1.1** Fomentar reuniones de trabajo con diversas instancias con el objetivo de frenar y erradicar la violencia en materia de género.
- T. 1.1.1.2** Realizar reuniones con los enlaces municipales para la protección de género en los espacios de trabajo.
- T. 1.1.2.1** Desarrollar reuniones para acordar acciones para la igualdad de trato entre mujeres y hombres.
- T. 1.1.2.2** Desarrollar reuniones para acordar acciones para la prevención del embarazo en adolescentes.

### Objetivo T. 1.3:

Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito educativo promoviendo la igualdad y el respeto.



### Estrategias:

**T. 1.3.1** Impulsar programas de concientización de la violencia y embarazo adolescente.

**T. 1.3.2** Promover mecanismos de concientización y participación en las diferentes localidades del municipio con la finalidad de sensibilizar sobre la importancia de la igualdad de género.

**T. 1.3.3** Ampliar la perspectiva de género dentro del municipio mediante la comprensión sobre de la diversidad sexual.

### Líneas de Acción:

- T. 1.3.1.1** Contribuir en las acciones educativas para reducir los niveles de violencia en el noviazgo adolescente por medio de pláticas sobre la cultura de la igualdad de género.
- T. 1.3.1.2** Reflexionar y crear conciencia acerca de la importancia de la educación sexual en los adolescentes a través de las pláticas de prevención del embarazo a temprana edad.
- T. 1.3.2.1** Sensibilizar sobre la lucha histórica de las mujeres en busca de la igualdad, justicia y reconocimiento de sus derechos, por medio de los eventos conmemorativos.
- T. 1.3.2.2** Elaborar actividades y dinámicas que fomenten la colaboración e interacción para fomentar la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género mediante jornadas multidisciplinarias.





**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>020608050102</b> <b>Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTQ+, para la prevención de violencia de género</b>	Impartir talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo)	T. 1.3.1.1	n/a	2.00	1.00	<b>50.00%</b>
	Impartir taller de nuevas masculinidades	T. 1.3.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar jornadas de dignificación de la mujer	T. 1.3.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar talleres de igualdad de género, prevención y erradicación de violencia en todas sus formas o manifestaciones para impulsar redes de apoyo	T. 1.3.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Impartir pláticas de sensibilización, inclusión y respeto hacia la comunidad LGTBTTIQ+	T. 1.3.3.1	n/a	4.00	4.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo):** Se brinda las herramientas para poder general autoempleo y beneficiar a la población para que puedan generar un ingreso, beneficiando a 8 personas de las comunidades de San Juan de Dios, Unión de Guadalupe y San Miguel jacalones l.
- **Impartir taller de nuevas masculinidades:** Facilitar a la población información sobre prevención de la violencia de género. E informando las diferentes formas de masculinidad que huyen de los modelos masculinos tóxicos, intolerantes, violentos y patriarcales, beneficiando a 16 de las comunidades de San Pablo Atlazalpan, San Gregorio Cuautzingo, San Marcos Huixtoco, Los Héroes Chalco, Culturas de México, Tres Marías, San Lucas Amalinalco, San Miguel Jaclones I, San Lorenzo Chimalpa, Pueblo Nuevo y Nueva San Isidro.
- **Realizar jornadas de dignificación de la mujer:** Facilitar a la población información sobre prevención de la violencia de género, beneficiando a 441 personas de la comunidad de Casco de San Juan.
- **Realizar talleres de igualdad de género, prevención y erradicación de violencia en todas sus formas o manifestaciones para impulsar redes de apoyo:** Facilitar a la población información sobre prevención de la violencia de género, beneficiando a 26 personas de la comunidad de Culturas de México.
- **Impartir pláticas de sensibilización, inclusión y respeto hacia la comunidad LGTBTTIQ+:** Se promovió la inclusión y respeto hacia esta comunidad, así como combatir la discriminación y los prejuicios, beneficiando a 59 personas de la comunidad de Culturas de México.





**Objetivo del Proyecto 0206080501 Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Coordinar las acciones con las dependencias de la administración pública estatal, los poderes legislativo y judicial, las delegaciones federales, los gobiernos municipales, así como los organismos públicos y la sociedad civil, que deriven de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; que permita el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de este sector; a fin de que establezcan las medidas correspondientes para la creación e implementación de políticas, programas, estrategias, así como las condiciones necesarias que favorezcan el bienestar y desarrollo integral de la niñez y adolescencia, sin distinción de género.

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 308 Área de Orientación Familiar

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0206080501 Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes</b>	Realizar actividades lúdico-educativas con la finalidad de fomentar el autocuidado de niñas, niños y adolescentes y promover sus derechos	T. 1.3.1.1	n/a	4.00	4.00	<b>100.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar actividades lúdico-educativas con la finalidad de fomentar el autocuidado de niñas, niños y adolescentes y promover sus derechos:** Se contribuyo a fomentar la autoestima y el autocontrol en los menores ya es que es fundamental para su crecimiento y desarrollo integral, beneficiando a 44 alumnos de las comunidades de Culturas de México y San Sebastián.



“QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL  
2025 - 2027”

20 DE FEBRERO DE 2026

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHALCO

Chalco, Estado de México, a 27 de enero de 2026.

Eje Transversal 2  
Construcción de la paz y  
seguridad.



CURSO DEL PRIMER  
DIENTE Y FLAGRANCIA

Estado de México, a 11 de de 2026.



# AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo T. 2.1:

Reducir la incidencia del delito y mejorar la seguridad en la sociedad, abordando los factores que pueden llevar a la criminalidad, como la pobreza, la falta de educación, el desempleo, la exclusión social y otros aspectos que contribuyen al ambiente delictivo.



#### Estrategias:

**T. 2.1.1** Prevenir el delito mediante diversos mecanismos de vigilancia y análisis que permitan la seguridad pública en las comunidades.

**T. 2.1.2** Implementar mecanismos para mejorar la seguridad de las personas y contribuir a la construcción de comunidades más seguras y cohesionadas.

**T. 2.1.3** Garantizar la seguridad de las personas que transitan por las vías públicas, minimizando el riesgo de accidentes y delitos.

#### Líneas de Acción:

- T. 2.1.1.1** Brindar servicios de seguridad en las comunidades, a través de los Centros de Atención Social, para la atención oportuna de los conflictos y/o delitos.
- T. 2.1.1.2** Realizar patrullajes de proximidad y preventivos para reducir la incidencia de crímenes en la comunidad.
- T. 2.1.1.3** Organizar operativos de seguridad pública en las comunidades, para la prevención del delito.
- T. 2.1.1.4** Aplicar un Plan de Seguridad Pública Municipal que permita identificar, analizar y ejecutar acciones de prevención del delito, combate a la delincuencia y operatividad policial.
- T. 2.1.2.1** Brindar servicios de seguridad a víctimas de violencia de género, y a la vez, impulsar el análisis y contexto de este tipo de actos delictivos.
- T. 2.1.2.2** Atender las denuncias ciudadanas de manera efectiva, mismas que conlleven al levantamiento de denuncias o búsqueda de personas desaparecidas.
- T. 2.1.2.3** Generar la participación ciudadana en materia de prevención del delito, para contar con canales de comunicación directa que permitan concientizar y por ende disminuir los delitos.
- T. 2.1.3.1** Educar a los conductores, peatones y ciclistas sobre prácticas seguras en la vía, lo que puede contribuir a disminuir el número de colisiones y atropellos.
- T. 2.1.3.2** Realizar reportes del funcionamiento de los dispositivos de control de tránsito para disminuir los accidentes y salvaguardar la integridad de las personas.





#### Objetivo T. 2.2:

Promover y mantener la seguridad pública, así como crear un entorno en el que se respete el estado de derecho y se fomente la convivencia pacífica en la sociedad.



#### Estrategias:

**T. 2.2.1** Adquirir conocimientos teóricos y prácticos y mantener actualizadas las habilidades de los cuerpos policiales para el adecuado desempeño de los elementos policiacos municipales.

**T. 2.2.2** Mejorar la seguridad y eficacia de los policías mediante el equipamiento e incentivos.

#### Líneas de Acción:

- T. 2.2.1.1** Garantizar que los miembros de las fuerzas de seguridad cumplan con los estándares necesarios de integridad, competencia y profesionalismo, para asegurar el control y confianza de la seguridad pública.
- T. 2.2.1.2** Fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos del personal policial, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia en el desempeño de sus funciones.
- T. 2.2.2.1** Invertir en equipamiento adecuado para que los elementos de seguridad puedan protegerse y garantizar con ello la seguridad de las personas.
- T. 2.2.2.2** Proteger el bienestar de los policías y sus familias mediante la entrega de seguros de vida.

#### Objetivo T. 2.3:

Proporcionar un enfoque proactivo y basado en información para afrontar los desafíos relacionados con la seguridad pública, facilitando la labor policial y promoviendo un entorno más seguro para la sociedad.



#### Estrategias:

**T. 2.3.1** Implementar tecnologías avanzadas para mejorar la vigilancia, así como prevenir la delincuencia identificando y neutralizando amenazas potenciales.

#### Líneas de Acción:

- T. 2.3.1.1** Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de información, comunicación y tecnología para identificar y solucionar problemas antes de que se conviertan en fallas mayores.
- T. 2.3.1.2** Operar sistemas de monitoreo tecnológico en el centro de mando y vehículos operativos de seguridad, para detectar de manera oportuna los actos delictivos.
- T. 2.3.1.3** Emitir los informes delictivos detectados en el Centro de Mando, que permitan organizar mecanismos para reducir la delincuencia.





#### Objetivo T. 2.4:

Optimizar la coordinación de acciones para fortalecer los mecanismos de seguridad pública, asegurando su alineación con la legalidad y garantizando el cumplimiento efectivo de los objetivos gubernamentales.



#### Estrategias:

**T. 2.4.1** Crear un entorno más seguro y colaborativo, donde se aborden de manera efectiva los desafíos de seguridad que enfrenta la comunidad.

**T. 2.4.2** Garantizar el buen funcionamiento y la ética para promover la justicia, la transparencia y la integridad de los habitantes mediante las mesas de trabajo.

#### Líneas de Acción:

- T. 2.4.1.1** Realizar las Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública para fortalecer la seguridad, promover la participación ciudadana.
- T. 2.4.1.2** Integrar un registro de los acuerdos de las sesiones de Consejo Municipal de Seguridad Pública, a fin de asegurar su cumplimiento.
- T. 2.4.2.1** Construir un enfoque holístico y colaborativo en la seguridad pública, que permita enfrentar los desafíos actuales de manera más efectiva y sostenible a través de la coordinación institucional con diferentes instancias gubernamentales.
- T. 2.4.2.2** Mantener la integridad, la justicia y la ética en las instituciones educativas, contribuyendo a un ambiente donde se promueva el respeto y la responsabilidad.

#### Objetivo T. 2.6:

Fomentar una justicia equitativa y eficaz que proteja los derechos de todos los individuos, facilite la resolución de conflictos y promueva la seguridad pública.



#### Estrategias:

**T.2.6.1** Identificar, detener y llevar ante la justicia a quienes cometen una falta administrativa, actuando de acuerdo con los procedimientos legales y respetando los derechos humanos durante todo el proceso.

**T.2.6.2** Proteger las instalaciones del Juzgado Cívico y a las personas que se encuentran en ellas, para garantizar un entorno seguro.

#### Líneas de Acción:

- T. 2.6.1.1** Capacitar a los policías para que apliquen los derechos humanos y procedimientos legales de manera efectiva y respetuosa en sus interacciones con los ciudadanos, especialmente en situaciones de conflicto o detención.
- T. 2.6.1.2** Elaborar los informes derivados de las detenciones y procesamiento de los infractores ante los juzgados cívicos, asegurando el cumplimiento de las normativas legales y de derechos humanos.
- T. 2.6.2.1** Prevenir conflictos y disputas dentro del Juzgado Cívico, mediante la intervención temprana y la resolución pacífica de controversias.
- T. 2.6.2.2** Garantizar la seguridad de las instalaciones del Juzgado Cívico y de las personas que se encuentran en ellas.





## METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del proyecto 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito:** Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre.

**Objetivo del proyecto 0107010102 Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito:** Comprende acciones de recopilación, análisis, sistematización y georreferenciación de datos criminales, con la ayuda de sistemas y tecnologías de la información para generar inteligencia operacional, que permita ubicar, identificar, disuadir, prevenir y combatir los delitos y ciberdelitos, así como diseñar políticas públicas y estudios en la materia y el intercambio de información con los diferentes órdenes de gobierno y el Poder Judicial.

**Objetivo del proyecto 0107010103 Formación profesional especializada para personas servidoras públicas de instituciones de seguridad pública:** Se refiere a las actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.

**Objetivo del proyecto 0107010105 Vinculación, participación, prevención de delito y denuncia social:** Conjunto de acciones para el fortalecimiento, difusión, asistencia y prevención de la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito

**Unidad Administrativa:** Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos

**Clave de Dependencia General:** Q00 Seguridad Publica Y Tránsito

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 104 Seguridad Pública

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0107010101</b> <b>Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito</b>	Realizar operativos para la prevención del delito	T. 2.1.1.3	n/a	2,750.00	2,785.00	<b>101.277%</b>
	Brindar servicios de Seguridad Pública en los Centros de Atención Social del Municipio	T. 2.1.1.3	n/a	84.00	160.00	<b>202.00%</b>
	Realizar mesas de trabajo con las diferentes instancias gubernamentales para coordinar acciones de Seguridad Pública	T. 2.4.2.1 y T. 2.4.2.2	n/a	13.00	22.00	<b>195.00%</b>
	Realizar patrullajes de proximidad y preventivos	T. 2.1.1.2	n/a	3,750.00	3,541.00	<b>94.42%</b>
	Realizar las sesiones de la Comisión de Honor y Justicia	n/a	n/a	1.00	3.00	<b>300.00%</b>
<b>0107010102</b> <b>Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito</b>	Brindar mantenimiento a los sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito	T. 2.3.1.1	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Realizar la actualización de los índices delictivos	T. 2.3.1.3	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Integrar informes policiales homologados	T. 2.3.1.3	n/a	300.00	331.00	<b>110.33%</b>





Continuación del Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública						
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0107010105 Vinculación, participación, prevención de delito y denuncia social</b>	Realizar pláticas para la prevención del delito	T. 2.2.1.2	n/a	70.00	27.00	<b>38.57%</b>
	Crear redes vecinales para la prevención del delito	T.2.1.2.3	n/a	10.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Atender las denuncias ciudadanas reportadas en materia de Seguridad Pública	T. 2.1.2.2	n/a	2,375.00	2,862.00	<b>120.50%</b>
	Brindar servicios de medidas de protección a víctimas de violencia de género	T. 2.1.2.1	n/a	250.00	249.00	<b>99.00%</b>
	Brindar asesorías integrales a víctimas de violencia de género	T. 2.1.2.1	n/a	200.00	180.00	<b>90.00%</b>
	Otorgar el servicio de búsqueda de personas desaparecidas (Alerta Amber y Alba)	T. 2.1.2.2	n/a	50.00	53.00	<b>106.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar operativos para la prevención del delito:** Dar cumplimiento a la prevención del delito permitirá reducir la incidencia delictiva, fortalecer la presencia policial y mejorar la percepción de seguridad en la población, beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.
- **Brindar servicios de Seguridad Pública en los Centros de Atención Social del Municipio:** Garantizar la integridad de los usuarios y personal, fortalecer la confianza ciudadana y generar entornos seguros que favorezcan la atención y el bienestar social, beneficiando a 160 personas, culturas de Mexico, Jardines de Chalco, Portales, La conchita, San Gregorio, Huexoculco, Tezompa, San pablo.
- **Realizar mesas de trabajo con las diferentes instancias gubernamentales para coordinar acciones de Seguridad Pública:** Fortalecer la coordinación interinstitucional, mejorar la toma de decisiones en materia de seguridad y contribuir a la prevención del delito, generando mayor estabilidad y confianza en la población, beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.
- **Realizar patrullajes de proximidad y preventivos:** Dar cumplimiento a la demanda de la ciudadanía en referencia a la operatividad, aumentando la percepción de seguridad, beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.





- **Realizar las sesiones de la Comisión de Honor y Justicia:** Es el órgano competente para resolver las faltas graves de los elementos policíacos, beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.
- **Brindar mantenimiento a los sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito:** Mantener actualizados a elementos a mejorar sus habilidades y puedan brindar una mejor atención a la ciudadanía en materia de violencia de género, beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.
- **Realizar la actualización de los índices delictivos:** Permite contar con información precisa y oportuna, facilitando la toma de decisiones, la implementación de estrategias de seguridad más efectivas y la adecuada distribución de recursos para la prevención del delito, beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.
- **Integrar informes policiales homologados:** Permite la adecuada integración y sistematización de la información policial, fortaleciendo la legalidad, transparencia y eficacia en la actuación de los elementos de seguridad, beneficiando a 331 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar pláticas para la prevención del delito:** Contribuyen a la concientización de la población, fomentando la cultura de la prevención y reduciendo conductas de riesgo, beneficiando a 331 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Atender las denuncias ciudadanas reportadas en materia de Seguridad Pública:** Brindar atención a la ciudadanía según la demanda de la misma, beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.
- **Brindar servicios de medidas de protección a víctimas de violencia de género:** Las asesorías en materia de género contribuyen a la sensibilización de la población, fomentan la igualdad y previenen situaciones de violencia, facilitando el acceso a información y orientación oportuna, beneficiando a 249 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Brindar asesorías integrales a víctimas de violencia de género:** Brindar atención en materia de género, beneficiando a 180 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Otorgar el servicio de búsqueda de personas desaparecidas (Alerta Amber y Alba):** Permite la localización oportuna de personas, salvaguardando su integridad y fortaleciendo la atención a la ciudadanía, beneficiando a 53 habitantes del Municipio de Chalco.





**Objetivo del proyecto 0107010108 Mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito y educación vial:** Considera las acciones para desarrollar y fomentar la cultura de seguridad vial a través de la difusión de normas y disciplinas para el tránsito como peatón, conductor y persona usuaria del transporte público, así como para el funcionamiento del sistema de vialidad mediante la instalación, mantenimiento y conservación de las señales de control de tráfico vehicular en calles y avenidas de jurisdicción estatal, así como la rotulación de vehículos oficiales de la Dependencias de Seguridad Pública y Tránsito.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos

**Clave de Dependencia General:** Q00 Seguridad Publica Y Tránsito

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 158 Tránsito

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0107010108 Mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito y educación vial</b>	Otorga platicas a la población en materia de educación vial	T. 2.1.3.2	n/a	0.00	11.00	<b>1,100.00%</b>
	Reportar el funcionamiento de los dispositivos para control de tránsito	T. 2.1.3.2	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
	Supervisar el control de tránsito municipal en avenidas del Municipio	T. 2.1.3.2	n/a	300.00	403.00	<b>134.33%</b>
	Integrar reporte de los hechos de tránsito	T. 2.1.3.2	n/a	1.00	1.00	<b>100.00%</b>
	Publicar infografías para invitar a la población a usar el casco en motocicletas	T. 2.1.3.2	n/a	3.00	1.00	<b>33.33%</b>

#### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Otorgar pláticas a la población en materia de educación vial:** Contribuyen a fomentar una cultura de respeto a las normas de tránsito, reduciendo conductas de riesgo, previniendo accidentes y promoviendo la seguridad de peatones y conductores, beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.
- **Reportar el funcionamiento de los dispositivos para control de tránsito:** Contribuyen a regular el tránsito de manera eficiente, reducir accidentes, mejorar la movilidad y fomentar el respeto a las normas de circulación, fortaleciendo la seguridad de peatones y conductores, beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.
- **Supervisar el control de tránsito municipal en avenidas del Municipio:** Contribuye a mejorar la movilidad vial, prevenir accidentes y garantizar el cumplimiento de las disposiciones de tránsito, fortaleciendo la seguridad de peatones y conductores, así como el orden en la vía pública, beneficiando a 340 personas del Municipio de Chalco.
- **Integrar reporte de los hechos de tránsito:** Contribuye a la correcta documentación de los incidentes, facilita los procesos legales y administrativos, y mejora la toma de decisiones en materia de seguridad vial, beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.
- **Publicar infografías para invitar a la población a usar el casco en motocicletas:** La publicación de infografías permite comunicar información de forma visual y comprensible, fortaleciendo la difusión de mensajes preventivos y el conocimiento ciudadano, beneficiando a 150 personas del Municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo T. 2.5:

Contar con proyectos que integren acciones dirigidas a enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores.



#### Estrategias:

**T. 2.5.1** Implementar mecanismos de reacción en los servidores públicos y población en general ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

**T. 2.5.2** Establecer, reforzar y ampliar acciones de prevención ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores a fin de reducir los efectos de un siniestro desastre dentro de los asentamientos humanos e infraestructura urbana.

**T. 2.5.3** Detectar y dar atención oportuna a los fenómenos perturbadores y emergencias con el objetivo de salvaguardar la integridad de la población municipal.

#### Líneas de Acción:

- T. 2.5.1.1** Mitigar el impacto de los fenómenos perturbadores por medio de capacitaciones a los servidores públicos y público en general en materia de Protección Civil con la finalidad de dar a conocer los protocolos de actuación antes, durante y después de la ocurrencia de los fenómenos.
- T. 2.5.1.2** Informar a la población sobre las medidas que se deben seguir en caso de presentarse fenómenos perturbadores mediante la emisión de recomendaciones en medios electrónicos y la realización del Simulacro Nacional.
- T. 2.5.2.1** Garantizar que los establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios cuenten con las medidas de seguridad necesarias para su funcionamiento a través de las verificaciones y notificaciones.
- T. 2.5.2.2** Reducir los efectos de un siniestro o desastre dentro de los espacios públicos, edificaciones, construcciones, escuelas y/o establecimientos por medio de los dictámenes técnicos de riesgo.
- T. 2.5.3.1** Actualizar el índice de vulnerabilidad del municipio, a través de los reportes de factores perturbadores de riesgos y el Atlas de Riesgo, para con ellos elaborar planes específicos de Protección Civil.
- T. 2.5.3.2** Implementar medidas de prevención ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador mediante la actualización de convenios de refugios temporales y las jornadas de prevención en temporada de lluvias.
- T. 2.5.3.3** Atender de manera oportuna las emergencias por desastres naturales o antropogénicos, a fin de salvaguardar la vida de las personas.





### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0107020101 Mitigación del impacto de fenómenos perturbadores:** Incluye las acciones para recopilar, integrar y analizar la información que permita la identificación y determinación de las condiciones de riesgo existentes o potenciales por posibles fenómenos naturales o antropogénicos en inmuebles destinados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicio, incorpora el manejo de la pirotecnia que impacten el desarrollo de proyectos o a la población, con la finalidad de proteger la integridad física de las personas, el entorno y sus bienes, trabajando coordinadamente con los sectores público, privado y social, así como elaborar programas de protección civil.

**Objetivo del Proyecto 0107020103 Identificación, sistematización y atlas de riesgo:** Agrupa las acciones enfocadas al levantamiento, sistematización y análisis de información cartográfica y estadística sobre los agentes perturbadores, afectables y reguladores, tendientes a una eficiente y eficaz gestión integral del riesgo en el municipio.

**Objetivo del Proyecto 0107020102 Atención de emergencias por desastres naturales y antropogénicos:** Comprende las acciones enfocadas al auxilio, recuperación y reconstrucción para hacer frente oportunamente a las emergencias y desastres para salvaguardar la integridad física de la población y sus bienes, a través de la coordinación de instancias de los diferentes órdenes de gobierno, los sectores social y privado, así como los mecanismos de comunicación para la localización de persona e información meteorológica.

**Unidad Administrativa:** Coordinación Municipal de Protección Civil

**Clave de Dependencia General:** T00 Protección Civil

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0107020101 Mitigación del impacto de fenómenos perturbadores</b>	Realizar verificaciones de medidas de seguridad y prevención en establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios	T. 2.5.2.1	n/a	1000.00	717.00	<b>71.70%</b>
	Emitir Dictámenes de Viabilidad en materia de Protección Civil a establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios	T. 2.5.2.2	n/a	850.00	717.00	<b>71.70%</b>
	Realizar notificaciones en materia de seguridad y prevención de riesgos a los establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios	T. 2.5.2.1	n/a	50.00	14.00	<b>28.00%</b>
	Emitir Valoraciones de Riesgo	T. 2.5.2.1	n/a	20.00	15.00	<b>75.00%</b>
	Otorgar permisos para realizar eventos con pirotecnia	T. 2.5.2.1	n/a	3.00	3.00	<b>100.00%</b>
<b>0107020103 Identificación, sistematización y atlas de riesgos</b>	Atender los reportes de Factores Perturbadores de Riesgo	T. 2.5.3.1	n/a	3.00	4.00	<b>125.00%</b>
<b>0107020102 Atención de emergencias por desastres naturales y antropogénicos</b>	Realizar la actualización de los convenios para refugios temporales	n/a	n/a	6.00	0.00	<b>0.00%</b>
	Resguardar eventos con acciones de Protección Civil	n/a	n/a	5.00	6.00	<b>120.00%</b>

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar verificaciones de medidas de seguridad y prevención en establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios:** Se realizaron 717 verificaciones a establecimientos comerciales, industriales y de servicios donde se inspecciona que cuenten con las medidas de prevención y seguridad tanto al interior como del exterior, y con ello prevenir situaciones de riesgo ante la integridad física y/o material de los habitantes dentro del territorio municipal.
- **Emitir Dictámenes de Viabilidad en materia de Protección Civil a establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios:** Se emitieron 717 dictámenes a establecimientos comerciales, industriales, de servicios y educativos; los cuales cumplen con las medidas de seguridad y prevención en materia de protección civil, beneficiando a las diferentes localidades del municipio.





- **Realizar notificaciones en materia de seguridad y prevención de riesgos a los establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se realizaron 14 notificaciones a establecimientos comerciales, industriales y de servicios, donde se verifica que dichos establecimientos cuenten con las medidas de prevención y seguridad. Derivado de ello, se benefició a Chalco Centro, Santa Cruz Amalinalco, San Gregorio Cuautzingo, San Martín Cuautlalpan, Nueva San Antonio y en la Zona Industrial.
- **Emitir Valoraciones de Riesgo:** La Coordinación Municipal de Protección Civil emitió 15 valoraciones de riesgo a solicitud de los sectores, públicos, educativos y social, con la finalidad de emitir recomendaciones ante situación de riesgo que puedan poner en riesgo la integridad física, beneficiando a 25,990 ciudadanos del municipio de Chalco.
- **Otorgar permisos para realizar eventos con pirotecnia:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se otorgaron 3 permisos para eventos con pirotecnia; se prevé que el solicitante cuente con las medidas de seguridad y prevención para llevar a cabo dicho evento; y con ello se prevé posibles factores de riesgo que puedan poner en riesgo la integridad física de los asistentes de las comunidades de San Gregorio Cuautzingo y en La Calendaría Tlapala.
- **Atender los reportes de Factores Perturbadores de Riesgo:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 se atendieron 4 fenómenos perturbadores, entre ellos 3 protocolos de atención por sismo los días 02 de enero, 08 de febrero y 02 de marzo del año en curso, y la acumulación de gas en la Colonia Emiliano Zapata, donde se benefició a los 400, 057 habitantes del municipio de Chalco. Asimismo, se implementan protocolos para descartar cualquier situación de riesgo que pueda poner en peligro la integridad física.
- **Resguardar eventos con acciones de Protección Civil:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se resguardaron 6 eventos donde se implementaron acciones de prevención ante la asistencia de la población dentro del territorio municipal, previendo la integridad física de los ciudadanos, dando como beneficiados a 132,950 habitantes.
  - El 05 de enero de 2026, la Coordinación Municipal de Protección Civil en conjunto con otras unidades administrativas implementaron el operativo Reyes Magos Seguros para que Melchor, Gaspar y Baltazar lleguen con bien a repartir regalos y sorpresas para las niñas y niños de nuestro municipio.
  - El 07 de enero de 2026, como ya es tradición en nuestro municipio, compartieron la Rosca de Reyes con más de 10 mil personas en el Jardín Municipal.
  - La Gira de Reyes Magos, Melchor, Gaspar y Baltazar recorrerán los pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales de nuestro municipio a partir del 12 de enero al 16 de febrero, para llevar regalos y sorpresas a todas las niñas y niños.
  - El 31 de enero de 2026, se resguardo el acto cívico "Conmemoración el 202 Aniversario de la Erección de nuestro Municipio".
  - El 05 de febrero de 2026, se resguardo el evento denominado: "109 Aniversario De La Promulgación De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos Y Publicación Del Bando Municipal De Chalco 2026"
  - El 08 de marzo de 2026, Día Internacional de la Mujer.





**Unidad Administrativa:** Dirección Municipal de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos

**Clave de Dependencia General:** Q00 Seguridad Pública Y Tránsito

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 106 Cuerpo de Bomberos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
0107020102 Atención de emergencias por desastres naturales y antropogénicos	Atender emergencias ante la ocurrencia de hechos perturbadores	T. 2.5.3.3	n/a	1,712.00	1,712.00	100.00%

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atender emergencias ante la ocurrencia de hechos perturbadores:** Se trabaja para brindar atención ante la ocurrencia de hechos perturbadores, se benefició a 400,057 habitantes del municipio de Chalco.

**Objetivo del Proyecto 0107020104 Concertación para la protección civil:** Contiene acciones que promueven la participación de los sectores público, social y privado en el fomento a la cultura de la protección civil, a través de acuerdos que permitan lograr que se genere en la población hábitos y conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad.

**Objetivo del Proyecto 0107020105 Capacitación integral y actualización para la protección civil:** Consiste en impartir pláticas, cursos, simulacros y talleres de carácter preferentemente preventivo para proporcionar conocimientos y habilidades básicas a la población del municipio, para actuar de manera adecuada, en forma preventiva, ante la probable ocurrencia de un fenómeno perturbador, así como capacitar de manera específica a individuos que les permita impulsar la cultura de la prevención y salvaguarda de las personas y sus bienes, así como mantener el funcionamiento de los servicios públicos y el equipamiento estratégico en el caso de riesgo, siniestro o desastre.

**Objetivo del Proyecto 0107020106 Difusión y comunicación para la protección civil:** Comprende actividades para difundir las medidas de prevención, para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro, mediante los medios masivos electrónicos e impresos para fomentar con esto, una cultura de protección civil entre la población.

**Unid Administrativa:** Coordinación Municipal de Protección Civil

**Clave de Dependencia General:** T00 Protección Civil

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
0107020104 Concertación para la protección civil	Coordinar las sesiones del Consejo Municipal de Protección civil	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
0107020105 Capacitación integral y actualización para la protección civil	Impartir capacitaciones a la población en materia de protección civil	T. 2.5.1.1	n/a	680.00	76.00	11.17%
	Capacitar a las brigadas de Protección Civil por Dependencia Administrativa del Gobierno de Chalco	T. 2.5.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar eventos para el fomento de la cultura en materia de Protección Civil	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
0107020106 Difusión y comunicación para la protección civil	Emitir recomendaciones en materia de Protección Civil	T. 2.5.1.2	n/a	35.00	22.00	62.85%





## IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Coordinar las sesiones del Consejo Municipal de Protección civil:** Durante el primer trimestre de realizo la " Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil" el día 20 de febrero de 2026, donde se aprobó por unanimidad el programa municipal de capacitación "Construyendo Prevención, Construyendo Resiliencia". El programa tiene como finalidad atender las 37 comunidades y 400, 057 habitantes del municipio, a través de cursos - talleres de capacitación y educación en materia de protección civil.
- **Impartir capacitaciones a la población en materia de protección civil:** Se brindaron 76 capacitaciones en materia de protección civil (primeros auxilios, prevención, control y combate de incendios, búsqueda y rescate, simulacros de evacuación, niño quemado, entre otros) con la finalidad de que la población cuente con la capacidad de reaccionar ante casos de emergencia donde pueda estar en riesgo su integridad física, beneficiando a 3,804 habitantes de las localidades de Casco de San Juan, Unidades habitacionales Volcanes Chalco, Culturas de México, San Gregorio Cuautzingo, San Pablo Atlazalpan, San Miguel Jacalones, San Mateo Huitzilzingo, Santa María Huexoculco y en Santa Catarina Ayotzingo.
- **Capacitar a las brigadas de Protección Civil por Dependencia Administrativa del Gobierno de Chalco:** Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se realizó la capacitación de las brigadas de Protección Civil denominada: "Capacitación de Primeros Auxilios al personal de la Administración" celebrada el día 10 de enero del año en curso. Beneficiando a 70 servidores públicos con la finalidad de actuar de manera organizada, eficiente y oportuna ante algún fenómeno perturbador para salvaguardar la integridad física de los ciudadanos del municipio.
- **Realizar eventos para el fomento de la cultura en materia de Protección Civil:** Se llevo a cabo el evento denominado: Fomento de la Cultura en materia de Protección Civil "Signos Vitales" donde se benefició a 21 trabajadores de los diferentes establecimientos ubicados en las localidades de San Mateo Huitzilzingo, Chalco Centro, Jardines de Chalco y la a Alcaldía Iztapalapa, con la finalidad de que la población cuente con los conocimientos necesarios y pueda reaccionar ante situaciones de emergencia.
- **Emitir recomendaciones en materia de Protección Civil:** Durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se emitieron 22 recomendaciones en materia de protección civil para mitigar los efectos adversos que puedan presentarse dentro del entorno de la población, mismas que benefició a los 400,057 habitantes del municipio de Chalco.





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070401 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

### ❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

#### Objetivo T. 2.2:

Promover y mantener la seguridad pública, así como crear un entorno en el que se respete el estado de derecho y se fomente la convivencia pacífica en la sociedad.



#### Estrategias:

**T. 2.2.1** Adquirir conocimientos teóricos y prácticos y mantener actualizadas las habilidades de los cuerpos policiales para el adecuado desempeño de los elementos policíacos municipales.

**T. 2.2.2** Mejorar la seguridad y eficacia de los policías mediante el equipamiento e incentivos.

#### Líneas de Acción:

- T. 2.2.1.1** Garantizar que los miembros de las fuerzas de seguridad cumplan con los estándares necesarios de integridad, competencia y profesionalismo, para asegurar el control y confianza de la seguridad pública.
- T. 2.2.1.2** Fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos del personal policial, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia en el desempeño de sus funciones.
- T. 2.2.2.1** Invertir en equipamiento adecuado para que los elementos de seguridad puedan protegerse y garantizar con ello la seguridad de las personas.
- T. 2.2.2.2** Proteger el bienestar de los policías y sus familias mediante la entrega de seguros de vida.

#### Objetivo T. 2.4:

Optimizar la coordinación de acciones para fortalecer los mecanismos de seguridad pública, asegurando su alineación con la legalidad y garantizando el cumplimiento efectivo de los objetivos gubernamentales.



#### Estrategias:

**T. 2.4.1** Crear un entorno más seguro y colaborativo, donde se aborden de manera efectiva los desafíos de seguridad que enfrenta la comunidad.

**T. 2.4.2** Garantizar el buen funcionamiento y la ética para promover la justicia, la transparencia y la integridad de los habitantes mediante las mesas de trabajo.

#### Líneas de Acción:

- T. 2.4.1.1** Realizar las Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública para fortalecer la seguridad, promover la participación ciudadana.
- T. 2.4.1.2** Integrar un registro de los acuerdos de las sesiones de Consejo Municipal de Seguridad Pública, a fin de asegurar su cumplimiento.
- T. 2.4.2.1** Construir un enfoque holístico y colaborativo en la seguridad pública, que permita enfrentar los desafíos actuales de manera más efectiva y sostenible a través de la coordinación institucional con diferentes instancias gubernamentales.
- T. 2.4.2.2** Mantener la integridad, la justicia y la ética en las instituciones educativas, contribuyendo a un ambiente donde se promueva el respeto y la responsabilidad.





### METAS QUE SE ATIENDEN:

**Objetivo del Proyecto 0107040101 Acciones del programa nacional de seguridad pública:** Contiene acciones enfocadas a coordinar con el gobierno federal y estatal la ejecución de los programas derivados del convenio de acciones en materia de seguridad, el seguimiento a los convenios y acuerdos que se suscriban entre los órdenes de gobierno y en su caso con instituciones policiales a nivel internacional.

**Unidad Administrativa:** Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública

**Clave de Dependencia General:** A00 Presidencia

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 159 Secretaría Técnica de Seguridad Pública

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>0107040101 Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública</b>	Integrar registro de los Acuerdos solicitados en el Consejo de Seguridad Pública Municipal	T. 2.4.1.2	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Realizar las sesiones del Consejo de Seguridad Pública	T. 2.4.1.2	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Realizar sesiones del Consejo de Paz y Justicia Cívica	T. 2.4.1.2	n/a	1.00	0.00	0.00%

### IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Integrar registro de los Acuerdos solicitados en el Consejo de Seguridad Pública Municipal:** Derivado de la “Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública” celebrada el 27 de enero y la “Octava Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública” celebrada el 24 de marzo del 2026, donde se aprobaron 29 acuerdos beneficiando a los 400,057 habitantes del municipio de Chalco
- **Realizar las sesiones del Consejo de Seguridad Pública:** En el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, se llevaron a cabo 2 sesiones del Consejo, la “Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública” celebrada el 27 de enero y la “Octava Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública” celebrada el 24 de marzo del 2026, beneficiando a los 400,057 habitantes del municipio de Chalco.



# RECONDUCCIONES PROGRAMATICAS





## RECONDUCCIONES PROGRAMÁTICAS DEL PRIMER REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Administrativa: Unidad de Simplificación y Digitalización							
META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE INCREMENTA							
<b>Dependencia General:</b> A00 Presidencia					<b>Dependencia Auxiliar:</b> 112 Participación Ciudadana		
<b>Programa presupuestario</b>		<b>01030101</b> Conducción De Las Políticas De Gobierno	<b>Proyecto</b>		<b>0103010103</b> Audiencia Pública Y Consulta Popular		
No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
2.00	Recibir y atender solicitudes ciudadanas en el área de atención ciudadana	Solicitud	550.00	410.00	810.00	150.00	<b>410.00</b>
<b>Justificación (es):</b> <b>Del incremento de la Meta de Actividad 2.00:</b> debido al incremento en la participación ciudadana y la demanda de servicios; así mismo, en la Unidad de Simplificación y Digitalización se implementaron mecanismos de atención más eficientes y ágiles, los cuales consisten en recibir y atender peticiones ciudadanas mediante la Ventanilla de Atención Ciudadana Presencial y actualización del Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios, mediante la Plataforma Digital de este Gobierno Municipal, lo que permitió optimizar tiempos de respuesta y ampliar la cobertura de atención al ciudadano.							

Unidad Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento							
META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE INCREMENTA							
<b>Dependencia General:</b> D00 Secretaría del Ayuntamiento					<b>Dependencia Auxiliar:</b> D00 Secretaría del Ayuntamiento		
<b>Programa presupuestario</b>		<b>01030902</b> Reglamentación Municipal	<b>Proyecto</b>		<b>0103090201</b> Revisión y Emisión de La Reglamentación Municipal		
No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
11.00	Actualizar los instrumentos de control y consulta archivísticos	Instrumento	3.00	3.00	6.00	0.00	<b>3.00</b>
<b>Justificación (es):</b> <b>Del incremento de la Meta de Actividad 11.00:</b> Se superó con lo establecido debido a que dentro del Programa Anual en materia archivística se cuenta con el Catálogo de disposición final de documentos, el cuadro general de clasificación archivística y la guía de archivo documental para el Ejercicio Fiscal 2026, instrumentos que ayudan a fortalecer la gestión documental y la administración de archivos, asegurando la profesionalización del personal y la protección del patrimonio documental.							





**Unidad Administrativa:** Sindicatura Municipal

**META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE**

**Dependencia General:** B01 Sindicatura I

**Dependencia Auxiliar:** B01 Sindicatura I

<b>Programa presupuestario</b>	<b>01080101</b> Protección Jurídica de las Personas	<b>Proyecto</b>	<b>0108010101</b> Asesoría Jurídica para los Mexiquenses
--------------------------------	--	-----------------	---

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
5.00	Realizar el registro de comités de administración y mesas directivas condominales	Registro	60.00	5.00	5.00	15.00	<b>5.00</b>

**Justificación (es):**

**De la reducción de la Meta de Actividad 5.00:** No se cumplió con la meta debido a que el registro de los comités de administración y mesas directivas condominales depende de un proceso que debe garantizar la legalidad y transparencia de la administración del condominio. Por lo que si no se cumple con los procesos adecuados puede llevar a problemas legales y administrativos que afecten la convivencia y el valor de la propiedad.

**Unidad Administrativa:** Tesorería Municipal

**META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE**

**Dependencia General:** L00 Tesorería

**Dependencia Auxiliar:** 115 Ingresos

<b>Programa presupuestario</b>	<b>01050202</b> Fortalecimiento de los Ingresos	<b>Proyecto</b>	<b>0105020201</b> Captación y Recaudación de Ingresos
--------------------------------	--	-----------------	--

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
3.00	Realizar el registro de los movimientos de altas en el padrón predial	Alta	1,500.00	176.00	976.00	700.00	<b>176.00</b>
7.00	Realizar la entrega de boletas prediales con referencia bancaria en los domicilios	Boleta	17,500.00	2,629.00	17,129.00	3,000.00	<b>2,629.00</b>

**Justificación (es):**

**De la reducción de la Meta de Actividad 3.00:** No se cumplió con este indicador ya que solo se presentaron a pagar contribuyentes que aún no estaban registrados en el Sistema de Gestión Catastral e Impuesto Predial. Cabe mencionar que la meta trimestral se programó con base en los resultados de los ejercicios fiscales anteriores, así mismo esta depende del interés y disponibilidad de los contribuyentes.

**De la reducción de la Meta de Actividad 7.00:** Derivado a la aplicación de descuentos en el Impuesto Predial, se registró un incremento considerable en la afluencia de contribuyentes en los puntos de pago. En atención a esta situación, y con el objetivo de garantizar una atención eficiente, oportuna y evitar aglomeraciones, fue necesario habilitar ventanillas adicionales de cobro. Por lo que, para la operación de estas nuevas ventanillas, se destinó personal originalmente asignado a la entrega domiciliaria de volteas prediales. En este sentido, la reducción de la meta responde a una adecuación operativa justificada por la necesidad de atender una demanda prioritaria, garantizando la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.





**Unidad Administrativa:** Tesorería Municipal

**META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE INCREMENTA**

**Dependencia General:** L00 Tesorería

**Dependencia Auxiliar:** 118 Catastro Municipal

<b>Programa presupuestario</b>	<b>01080102</b> Modernización Mexiquense	Del	Catastro	<b>Proyecto</b>	<b>0108010201</b> Servicios e Información Catastral Estatal y Municipal
--------------------------------	---	-----	----------	-----------------	--

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
1.00	Atender solicitudes de trámite catastral	Solicitud	2,393.00	1,691.00	3,293.00	791.00	<b>1,691.00</b>
2.00	Realizar diligencias de inspección y medición de inmuebles	Diligencia	647.00	400.00	917.00	130.00	<b>400.00</b>
3.00	Realizar la actualización de predios y mantenimiento al registro gráfico	Actualización	714.00	1,033.00	1,604.00	143.00	<b>1,033.00</b>
5.00	Realizar el registro de notificaciones de levantamientos topográficos	Notificación	220.00	136.00	316.00	40.00	<b>136.00</b>

**Justificación (es):**

**Del incremento de la Meta de Actividad 1.00:** Se supera los servicios catastrales solicitados a petición de los contribuyentes apoyando a la regularización de sus inmuebles al registrar, actualizar o certificar la información física, jurídica y económica de los bienes inmuebles, derivado a las necesidades que requiera el contribuyente.

**Del incremento de la Meta de Actividad 2.00:** Se supera las diligencias por la actualización de datos técnicos y administrativos en el sistema de gestión catastral y cartografía catastral.

**Del incremento de la Meta de Actividad 3.00:** Se supera la actualización de predios y mantenimiento al registro gráfico, por la actualización de la cartografía catastral digital vinculada al sistema de gestión catastral.

**Del incremento de la Meta de Actividad 5.00:** Se supera los servicios de levantamientos topográficos catastrales solicitados por los contribuyentes apoyando los procedimientos técnicos y legales fundamentales para la identificación, medición, registro y actualización de los datos de un predio (lote o terreno) derivado a las necesidades que requiera el contribuyente.





**Unidad Administrativa:** Dirección de Desarrollo Urbano

**META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE INCREMENTA**

**Dependencia General:** F00 Dirección de Desarrollo Urbano

**Dependencia Auxiliar:** 123 Desarrollo Urbano

<b>Programa presupuestario</b>	<b>01030801</b> Política Territorial Moderna Y Sostenible	<b>Proyecto</b>	<b>0103080107</b> Instrumentación Urbana
--------------------------------	--	-----------------	---

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
2.00	Emitir licencias de construcción	Licencia	3,000.00	1,121.00	3,371.00	750.00	<b>1,121.00</b>
3.00	Emitir licencias de uso de suelo	Licencia	1,200.00	618.00	1,518.00	300.00	<b>618.00</b>
8.00	Realizar verificaciones de campo en materia de Desarrollo Urbano	Verificación	800.00	602.00	1,202.00	200.00	<b>602.00</b>

**Justificación:**

**Del incremento de la Meta de Actividad 2.00:** Se superó la meta de la actividad programada emitir licencias de construcción ya que se incrementó el número de solicitudes por parte de la ciudadanía para el trámite de referencia.

**Del incremento de la Meta de Actividad 3.00:** Se superó la meta de la actividad programada emitir licencias de uso de suelo ya que se incrementó el número de solicitudes por parte de la ciudadanía para el trámite de referencia.

**Del incremento de la Meta de Actividad 8.00:** Se superó la meta de la actividad programada realizar verificaciones de campo en materia de Desarrollo Urbano ya que dentro de los recorridos se ubicaron construcciones en proceso que no cuentan con licencia de construcción, licencia de uso de suelo, alineamiento y/o material de construcción en la vía pública.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Obras Públicas

**META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE**

**Dependencia General:** X00 Dirección de Obras Públicas

**Dependencia Auxiliar:** 124 Obras Públicas

<b>Programa presupuestario</b>	<b>02020101</b> Infraestructura De Espacios Públicos	<b>Proyecto</b>	<b>0202010107</b> Guarniciones Y Banquetas
--------------------------------	---	-----------------	---

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
1.00	Realizar obras de construcción de guarniciones y banquetas en el Municipio	Obra	5.00	0.00	4.00	1.00	<b>0.00</b>
2.00	Realizar obras de rehabilitación de guarniciones y banquetas en el Municipio	Obra	1.00	0.00	0.00	1.00	<b>0.00</b>

**Justificación:**





**Continuación de la tabla anterior**

**De la reducción de la Meta de Actividad 1.00:** La obra de construcción de guarniciones y banquetas denominada: **“Construcción de guarniciones y banquetas en calle Nezahualcóyotl”** de Av. Vicente Guerrero a calle Adolfo Bioy Cazares, Col. Casco de San Juan, programada para el primer trimestre del año en curso, su inicio de ejecución se desfaso para el segundo trimestre derivado a que el Programa Anual de Obras formato (PbRM-07a) del Ejercicio Fiscal 2026, fue aprobado mediante el acuerdo número **GCH-25-27/A-080/SO/09/2026** registrado en el punto 8, del Acta N.º 080 de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 13 de marzo de 2026.

Por lo que, de acuerdo a los procesos de adjudicación de obra, primero se tiene que emitir una convocatoria para los proveedores interesados, recepción y evaluación de propuestas que cumplan con criterios legales, técnicos y económicos, para posteriormente iniciar con la construcción de la obra, por lo que, debido a la fecha de aprobación, aun no se han adjudicado la obra contemplada a realizarse.

**De la reducción de la Meta de Actividad 2.00:** La obra de rehabilitación de guarniciones y banquetas denominada: **“Rehabilitación de guarniciones de la Av. José María Martínez”** ubicada de Av. Cuauhtémoc Poniente a Av. 5 de mayo, Col. San Miguel Jacalones I, programada para el primer trimestre del año en curso, su inicio de ejecución se desfaso para el segundo trimestre derivado a que el Programa Anual de Obras formato (PbRM-07a) del Ejercicio Fiscal 2026, fue aprobado mediante el acuerdo número **GCH-25-27/A-080/SO/09/2026** registrado en el punto 8, del Acta N.º 080 de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 13 de marzo de 2026.

Por lo que, de acuerdo a los procesos de adjudicación de obra, primero se tiene que emitir una convocatoria para los proveedores interesados, recepción y evaluación de propuestas que cumplan con criterios legales, técnicos y económicos, para posteriormente iniciar con la construcción de la obra, por lo que, debido a la fecha de aprobación, aun no se han adjudicado la obra contemplada a realizarse.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Obras Públicas

**META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE**

<b>Dependencia General:</b> X00 Dirección de Obras Públicas				<b>Dependencia Auxiliar:</b> 124 Obras Públicas			
<b>Programa presupuestario</b>		<b>02020101</b> Infraestructura de Espacios Públicos	<b>Proyecto</b>		<b>0202010108</b> Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines		

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
1.00	Realizar obras de rehabilitación de parques públicos del municipio	Obra	2.00	0.00	0.00	2.00	<b>0.00</b>

**Justificación:**

**De la reducción de la Meta de Actividad 2.00:** Las obras de rehabilitación de parques públicos denominadas: **“Rehabilitación de parque del Conjunto Urbano Portal de Chalco”**, ubicada en Calle Portal del Agua, Conjunto Urbano Portal Chalco y **“Rehabilitación del parque de la colonia Unión de Guadalupe”**, ubicada entre la calle Norte 15 y Norte 15-A, Col. Unión de Guadalupe, programadas para el primer trimestre del año en curso, su inicio de ejecución se desfaso para el segundo trimestre derivado a que el Programa Anual de Obras formato (PbRM-07a) del Ejercicio Fiscal 2026, fue aprobado mediante el acuerdo número **GCH-25-27/A-080/SO/09/2026** registrado en el punto 8, del Acta N.º 080 de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 13 de marzo de 2026.

Por lo que, de acuerdo a los procesos de adjudicación de obra, primero se tiene que emitir una convocatoria para los proveedores interesados, recepción y evaluación de propuestas que cumplan con criterios legales, técnicos y económicos, para posteriormente iniciar con la construcción de las obras, por lo que, debido a la fecha de aprobación, aun no se han adjudicado las obras contempladas a realizarse.





**Unidad Administrativa:** Dirección de Obras Públicas

**META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE**

**Dependencia General:** X00 Dirección de Obras Públicas

**Dependencia Auxiliar:** 124 Obras Públicas

<b>Programa presupuestario</b>	<b>02020101</b> Infraestructura de Espacios Públicos	<b>Proyecto</b>	<b>0202010110</b> Rehabilitación De Vialidades Urbanas
--------------------------------	---	-----------------	---

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
1.00	Realizar la aplicación de mezcla asfáltica caliente para la reparación de la superficie de rodamiento (bacheo) en vialidades del municipio	Tonelada	15,000.00	1,352.70	10,325.70	6,000.00	<b>1,352.70</b>
3.00	Realizar obras de rehabilitación de calles del municipio	Obra	5.00	0.00	2.00	3.00	<b>0.00</b>
4.00	Realizar obras de mejoramiento de vialidades del municipio	Obra	1.00	0.00	0.00	1.00	<b>0.00</b>

**Justificación:**

**De la reducción de la Meta de Actividad 1.00:** No se cumplió con lo establecido debido a la degradación progresiva de la capa asfáltica, que se vea acelerada por el peso del tráfico y los cambios climáticos, condiciones que contribuyen a la aparición de micro fisuras que, con el tiempo, aumentan de tamaño, lo cual afecta de manera indirecta la aplicación de la mezcla asfáltica por lo que se tiene que esperar un tiempo para que poder rehabilitar las vialidades y calles del municipio, lo que disminuye la cantidad que se aplicó.

**De la reducción de la Meta de Actividad 3.00:** Las obras de rehabilitación de calles del municipio denominadas: **“Rehabilitación de la carpeta asfáltica de diferentes vialidades”** y la obra **“Rehabilitación de calle Mina”** ubicada en De boulevard Cuauhtémoc a calle Tizapa, Col. Centro, programada para el primer trimestre del año en curso, su inicio de ejecución se desfaso para el segundo trimestre derivado a que el Programa Anual de Obras formato (PbRM-07a) del Ejercicio Fiscal 2026, fue aprobado mediante el acuerdo número **GCH-25-27/A-080/SO/09/2026** registrado en el punto 8, del Acta N.º 080 de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 13 de marzo de 2026.

Por lo que, de acuerdo a los procesos de adjudicación de obra, primero se tiene que emitir una convocatoria para los proveedores interesados, recepción y evaluación de propuestas que cumplan con criterios legales, técnicos y económicos, para posteriormente iniciar con la construcción de las obras, por lo que, debido a la fecha de aprobación, aun no se han adjudicado las obras contempladas a realizarse.

**De la reducción de la Meta de Actividad 4.00:** La obra de mejoramiento de viabilidades del municipio denominada: **“Mejoramiento de vialidades en varias comunidades”**, programada para el primer trimestre del año en curso, su inicio de ejecución se desfaso para el segundo trimestre derivado a que el Programa Anual de Obras formato (PbRM-07a) del Ejercicio Fiscal 2026, fue aprobado mediante el acuerdo número **GCH-25-27/A-080/SO/09/2026** registrado en el punto 8, del Acta N.º 080 de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 13 de marzo de 2026.

Por lo que, de acuerdo a los procesos de adjudicación de obra, primero se tiene que emitir una convocatoria para los proveedores interesados, recepción y evaluación de propuestas que cumplan con criterios legales, técnicos y económicos, para posteriormente iniciar con la construcción de la obra, por lo que, debido a la fecha de aprobación, aun no se han adjudicado la obra contemplada a realizarse.





**Unidad Administrativa:** Dirección de Obras Públicas

**META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE**

**Dependencia General:** X00 Dirección de Obras Públicas

**Dependencia Auxiliar:** 124 Obras Públicas

<b>Programa presupuestario</b>	<b>02020101</b> Infraestructura de Espacios Públicos	<b>Proyecto</b>	<b>0202010111</b> Equipamiento De Vialidades Urbanas
--------------------------------	---	-----------------	---

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
1.00	Realizar obras de rehabilitación y/o mantenimiento del alumbrado público en calles del municipio	Obra	1.00	0.00	0.00	1.00	<b>0.00</b>

**Justificación:**

**De la reducción de la Meta de Actividad 1.00:** La obra de rehabilitación de calles del municipio denominada **“Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público en de la calle Jazmín Norte a calle Hernán Cortes y de calle Hernán Cortes a la Plaza Centenario, y la Plaza Centenario”** ubicada en Calle Jazmín Norte a la Plaza Centenario, Santa Catarina Ayotzingo, programada para el primer trimestre del año en curso, su inicio de ejecución se desfase para el segundo trimestre derivado a que el Programa Anual de Obras formato (PbRM-07a) del Ejercicio Fiscal 2026, fue aprobado mediante el acuerdo número **GCH-25-27/A-080/SO/09/2026** registrado en el punto 8, del Acta N.º 080 de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 13 de marzo de 2026. Por lo que, de acuerdo a los procesos de adjudicación de obra, primero se tiene que emitir una convocatoria para los proveedores interesados, recepción y evaluación de propuestas que cumplan con criterios legales, técnicos y económicos, para posteriormente iniciar con la construcción de la obra, por lo que, debido a la fecha de aprobación, aun no se han adjudicado la obra contemplada a realizarse.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Obras Públicas

**META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE**

**Dependencia General:** X00 Dirección de Obras Públicas

**Dependencia Auxiliar:** 124 Obras Públicas

<b>Programa presupuestario</b>	<b>02020101</b> Infraestructura de Espacios Públicos	<b>Proyecto</b>	<b>0202010113</b> Rehabilitación De Edificaciones Urbanas
--------------------------------	---	-----------------	--

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
1.00	Realizar obras de rehabilitación en edificaciones urbanas del municipio	Obra	2.00	0.00	0.00	1.00	<b>0.00</b>

**Justificación:**

**De la reducción de la Meta de Actividad 1.00:** La obra de rehabilitación de calles del municipio denominada: **“Rehabilitación de auditorio municipal, San Martín Xico Nuevo”**, ubicada en calle Juan Escutia No 298 esq. Coyuya, San Martín Xico Nuevo, programada para el primer trimestre del año en curso, su inicio de ejecución se desfase para el segundo trimestre derivado a que el Programa Anual de Obras formato (PbRM-07a) del Ejercicio Fiscal 2026, fue aprobado mediante el acuerdo número **GCH-25-27/A-080/SO/09/2026** registrado en el punto 8, del Acta N.º 080 de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 13 de marzo de 2026. Por lo que, de acuerdo a los procesos de adjudicación de obra, primero se tiene que emitir una convocatoria para los proveedores interesados, recepción y evaluación de propuestas que cumplan con criterios legales, técnicos y económicos, para posteriormente iniciar con la construcción de la obra, por lo que, debido a la fecha de aprobación, aun no se han adjudicado la obra contemplada a realizarse.





**Unidad Administrativa:** Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas

**META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE INCREMENTA**

**Dependencia General:** R00 Casa de la Cultura

**Dependencia Auxiliar:** 150 Cultura

<b>Programa presupuestario</b>	<b>02040201</b> Cultura y Arte	<b>Proyecto</b>	<b>0204020101</b> Promoción y Difusión de las Manifestaciones Artísticas y Culturales
--------------------------------	-----------------------------------	-----------------	--

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
12.00	Realizar jornadas culturales y artísticas (caravanas)	Jornada	32.00	14.00	38.00	8.00	<b>14.00</b>

**Justificación:**

**Del incremento de la Meta de Actividad 12.00:** Se superó la meta programada al realizar seis Jornadas Culturales de Paz en distintos puntos del municipio de Chalco: en la Unidad de Pueblo Nuevo de San Martín Cuautlalpan, en la colonia Covadonga y en el poblado de San Lucas Amalinalco.

Adicionalmente, se llevaron a cabo tres actividades complementarias dentro de esta misma meta, entre ellas la conferencia "El Arte de Vivir", impartida por el conferencista Juan Raúl Hernández Zavala en la Escuela Secundaria Manuel Hinojosa Giles, con la participación de estudiantes del turno matutino, en la colonia Casco de San Juan.

Gracias a estas acciones adicionales, se amplió el alcance previsto para el primer trimestre, logrando más actividades de las inicialmente contempladas. Esto fortaleció el impacto comunitario y promovió de manera significativa la cultura de paz en el municipio.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Bienestar

**META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE**

**Dependencia General:** I01 Dirección De Desarrollo Social

**Dependencia Auxiliar:** 143 Atención a la Juventud

<b>Programa presupuestario</b>	<b>02060806</b> Oportunidades para los Adolescentes y Jóvenes	<b>Proyecto</b>	<b>0206080602</b> Promoción del Bienestar Adolescente y Juvenil
--------------------------------	--	-----------------	--

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
3.00	Otorgar becas a los jóvenes que participan en el Programa "Sembradores de Paz"	Beca	330.00	0.00	270.00	60.00	<b>0.00</b>

**Justificación:**

**De la reducción de la Meta de Actividad 3.00:** Esta meta, se lleva a cabo en coordinación con el Gobierno Estatal, por el momento no se han ejecutado los trámites correspondientes del programa "Sembradores de Paz", por tal motivo no se ha concluido la firma del convenio para realizar la actividad en beneficio de los jóvenes.





**Unidad Administrativa:** Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos

**META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE**

<b>Dependencia General:</b> Q00 Seguridad Publica Y Transito				<b>Dependencia Auxiliar:</b> 104 Seguridad Pública			
<b>Programa presupuestario</b>		<b>01070101</b> Seguridad Pública		<b>Proyecto</b>		<b>0107010101</b> Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
12.00	Aplicar evaluaciones de control de confianza al personal administrativo	Evaluación	11.00	0.00	0.00	11.00	<b>0.00</b>

**Justificación:**

**De la reducción de la Meta de Actividad 12.00:** No fue posible remitir al personal administrativo a las evaluaciones de control de confianza, debido a que aún no se cuenta con la firma del convenio correspondiente, documento indispensable para iniciar la programación, calendarización y los trámites administrativos necesarios para su aplicación.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos

**META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE**

<b>Dependencia General:</b> Q00 Seguridad Publica Y Transito				<b>Dependencia Auxiliar:</b> 104 Seguridad Pública			
<b>Programa presupuestario</b>		<b>01070101</b> Seguridad Pública		<b>Proyecto</b>		<b>0107010102</b> Tecnología, Inteligencia e Investigación para la Prevención y Combate al Delito	

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
5.00	Aplicar evaluaciones de control de confianza al personal administrativo	Evaluación	1.00	0.00	0.00	1.00	<b>0.00</b>

**Justificación:**

**De la reducción de la Meta de Actividad 5.00:** No fue posible remitir al personal administrativo a las evaluaciones de control de confianza, debido a que aún no se cuenta con la firma del convenio correspondiente, documento indispensable para iniciar la programación, calendarización y los trámites administrativos necesarios para su aplicación.





**Unidad Administrativa:** Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos

**META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE**

**Dependencia General:** Q00 Seguridad Publica Y Transito

**Dependencia Auxiliar:** 104 Seguridad Pública

<b>Programa presupuestario</b>	<b>01070101</b> Seguridad Pública	<b>Proyecto</b>	<b>0107010103</b> Formación Profesional Especializada para Personas Servidoras Públicas de Instituciones de Seguridad Pública
--------------------------------	--------------------------------------	-----------------	--

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
13.00	Aplicar evaluaciones de control de confianza al personal administrativo	Evaluación	5.00	0.00	0.00	5.00	<b>0.00</b>

**Justificación:**

**De la reducción de la Meta de Actividad 13.00:** No fue posible remitir al personal administrativo a las evaluaciones de control de confianza, debido a que aún no se cuenta con la firma del convenio correspondiente, documento indispensable para iniciar la programación, calendarización y los trámites administrativos necesarios para su aplicación.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos

**META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE**

**Dependencia General:** Q00 Seguridad Publica Y Transito

**Dependencia Auxiliar:** 104 Seguridad Pública

<b>Programa presupuestario</b>	<b>01070101</b> Seguridad Pública	<b>Proyecto</b>	<b>0107010105</b> Vinculación, Participación, Prevención del Delito y Denuncia Social
--------------------------------	--------------------------------------	-----------------	--

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
7.00	Aplicar evaluaciones de control de confianza al personal administrativo	Evaluación	1.00	0.00	0.00	1.00	<b>0.00</b>

**Justificación:**

**De la reducción de la Meta de Actividad 7.00:** No fue posible remitir al personal administrativo a las evaluaciones de control de confianza, debido a que aún no se cuenta con la firma del convenio correspondiente, documento indispensable para iniciar la programación, calendarización y los trámites administrativos necesarios para su aplicación.





**Unidad Administrativa:** Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos

**META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE**

**Dependencia General:** Q00 Seguridad Publica Y Tránsito

**Dependencia Auxiliar:** 158 Tránsito

<b>Programa presupuestario</b>	<b>01070101</b> Seguridad Pública	<b>Proyecto</b>	<b>0107010108</b> Mantenimiento de los Dispositivos para el Control de Tránsito y Educación Vial
--------------------------------	--------------------------------------	-----------------	---

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
7.00	Aplicar evaluaciones de control de confianza al personal administrativo	Evaluación	2.00	0.00	0.00	2.00	<b>0.00</b>

**Justificación:**

**De la reducción de la Meta de Actividad 7.00:** No fue posible remitir al personal administrativo a las evaluaciones de control de confianza, debido a que aún no se cuenta con la firma del convenio correspondiente, documento indispensable para iniciar la programación, calendarización y los trámites administrativos necesarios para su aplicación.

**Unidad Administrativa:** Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos

**META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE INCREMENTA**

**Dependencia General:** Q00 Seguridad Publica Y Tránsito

**Dependencia Auxiliar:** 106 Cuerpo de Bomberos

<b>Programa presupuestario</b>	<b>01070201</b> Protección Civil Y Gestión Integral Del Riesgo	<b>Proyecto</b>	<b>0107020102</b> Atención a Emergencias por Desastres Naturales y Antropogénicos
--------------------------------	---	-----------------	--

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
1.00	Atender emergencias ante la ocurrencia de hechos perturbadores	Emergencia	3,000.00	1,712.00	3,962.00	750.00	<b>1,712.00</b>

**Justificación:**

**Del incremento de la Meta de Actividad 1.00:** La meta se incrementó derivado de una mayor incidencia de contingencias y situaciones emergentes durante el periodo que se informa, lo que generó un aumento en las solicitudes de auxilio y, en consecuencia, en las atenciones brindadas por el área responsable.

**Unidad Administrativa:** Coordinación Municipal de Protección Civil

**META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE**

**Dependencia General:** T00 Coordinación Municipal de Protección Civil

**Dependencia Auxiliar:** 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

<b>Programa presupuestario</b>	<b>01070201</b> Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo	<b>Proyecto</b>	<b>0107020102</b> Atención a Emergencias por Desastres Naturales y Antropogénicos
--------------------------------	---	-----------------	--

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
4.00	Atender incendios forestales	Incendio	16.00	0.00	10.00	6.00	<b>0.00</b>





Continuación de la tabla anterior

**Justificación:**

**Justificación de la reducción de la Meta de Actividad 4.00:** En la reunión celebrada el 07 de enero del año en curso, en un primer acercamiento con Secretaría Técnica Administrativa, se acordó definir a nivel municipal el área específica que asumirá formalmente la conformación de brigadas y la atención de siniestros. Posteriormente dentro de la conformación del Subcomité Regional de Manejo del Fuego en la región de los volcanes, llevada a cabo en el municipio de Amecameca, la delegación regional de PROBOSQUE, haría de conocimiento que iba a informar el modo de operación de las brigadas contra incendios forestales, sin embargo, no se ha realizado la notificación acerca de los procedimientos correspondientes, razón por la cual no se ha podido realizar la actividad calendarizada.

**Unidad Administrativa:** Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública

**META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE**

**Dependencia General:** A00 Presidencia **Dependencia Auxiliar:** 159 Secretaría Técnica de Seguridad Pública

<b>Programa presupuestario</b>	<b>01070401</b> Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública	<b>Proyecto</b>	<b>0107040101</b> Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública
--------------------------------	--	-----------------	--

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Primer Trimestre	Meta modificada Primer Trimestre
1.00	Gestionar la evaluación de aspirantes para exámenes de control de confianza de nuevo ingreso a la policía municipal	Gestión	1.00	0.00	0.00	1.00	<b>0.00</b>
2.00	Gestionar la evaluación de exámenes de control de confianza para los policías municipales de permanencia	Gestión	1.00	0.00	0.00	1.00	<b>0.00</b>
3.00	Gestionar capacitaciones para los policías municipales en materia de Seguridad Pública	Gestión	1.00	0.00	0.00	1.00	<b>0.00</b>
5.00	Gestionar el Curso de Formación Inicial de Formación Policial para cadetes de nuevo ingreso a la policía municipal	Gestión	1.00	0.00	0.00	1.00	<b>0.00</b>
6.00	Gestionar el Curso de Competencias Básicas para la policía municipal	Gestión	1.00	0.00	0.00	1.00	<b>0.00</b>

**Justificación:**

**Justificación de la reducción de la Meta de Actividad 1.00 y 2.00:** Derivado de gestiones administrativas ante la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, no se han podido iniciar las gestiones pertinentes ante el Centro de Control de Confianza para la firma de Convenio, no obstante se informa que a la fecha se han realizado 3 entregas de expedientes, dando un total de 91, para que cuando surta efectos el Convenio, sean los primeros en ser evaluados, conforme lo expuesto anteriormente, se solicita la reconducción de la meta.

**Justificación de la reducción de la Meta de Actividad 3.00, 5.00 y 6.00:** Derivado de las gestiones administrativas ante la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, al ser área ejecutora de la meta, a la fecha del presente no se cuenta con los requisitos, como es el certificado de suficiencia presupuestal, solicitado por la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora para poder llevar a cabo la firma del Convenio, por lo que se solicita la reconducción de la meta.



# DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA MUNICIPIO





## MUNICIPIO

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMATICO
A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL	49,244,372.80	0103010101 Relaciones públicas	N/A	N/A
		0103010103 Audiencia pública y consulta popular	N/A	Se realizó un incremento de la Meta de Actividad "2" de 150 a 410.
		0105020608 Simplificación y modernización de la administración pública	N/A	N/A
		0107040101 Acciones del programa nacional de seguridad pública	N/A	Se realizó una reducción de la Meta de Actividad "1" de 1 a 0.
				Se realizó una reducción de la Meta de Actividad "2" de 1 a 0.
				Se realizó una reducción de la Meta de Actividad "3" de 1 a 0.
				Se realizó una reducción de la Meta de Actividad "5" de 1 a 0.
				Se realizó una reducción de la Meta de Actividad "6" de 1 a 0.
		0108030103 Difusión y comunicación institucional	N/A	N/A
		0108040101 Vinculación ciudadana con la administración pública	N/A	N/A
0108050103 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	N/A	N/A		
A02 DERECHOS HUMANOS	725,946.35	0102040101 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	N/A	N/A
		0102040102 Protección y defensa de los derechos humanos	N/A	N/A
		0206080105 Promoción de la participación infantil y adolescente	N/A	N/A





DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMATICO
B01 SINDICATURA I	2,096,545.67	0103040101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	N/A	N/A
		0105020606 Control del patrimonio y normatividad	N/A	N/A
		0108010101 Asesoría jurídica para los mexicanos	N/A	Se realizó una reducción de la Meta de Actividad "5" de 15 a 5.
C01 REGIDURÍA I	497,017.71	0103090201 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	N/A	N/A
C02 REGIDURÍA II	499,102.71	0103090201 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	N/A	N/A
C03 REGIDURÍA III	498,398.97	0103090201 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	N/A	N/A
C04 REGIDURÍA IV	495,144.69	0103090201 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	N/A	N/A
C05 REGIDURÍA V	494,440.95	0103090201 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	N/A	N/A
C06 REGIDURÍA VI	507,480.35	0103090201 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	N/A	N/A
C07 REGIDURÍA VII	489,024.95	0103090201 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	N/A	N/A
C08 REGIDURÍA VIII	499,130.71	0103090201 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	N/A	N/A
C09 REGIDURÍA IX	499,130.71	0103090201 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	N/A	N/A





DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMATICO
D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	7,160,195.87	0103090201 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	N/A	Se realizó un incremento en la Meta de Actividad "1" 0 a 3
		0103090301 Mediación, conciliación y función calificadora municipal	N/A	N/A
		0105020606 Control del patrimonio y normatividad	N/A	N/A
		0108010102 Actualización y operación del registro civil	N/A	N/A
E00 ADMINISTRACIÓN	12,288,783.69	0105020105 Desarrollo e impulso de la profesionalización, la investigación, estadísticas hacendarias y proyectos especiales	N/A	N/A
		0105020602 Capacitación y profesionalización para el desarrollo del personal	N/A	N/A
		0105020603 Adquisiciones y servicios	N/A	N/A
		0108050103 Innovación gubernamental con tecnologías de información	N/A	N/A
F00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	3,228,537.98	0103080107 Instrumentación urbana	N/A	Se realizó el incremento de la Meta de Actividad "2" de 750 a 1,121.
				Se realizó el incremento de la Meta de Actividad "3" de 300 a 618.
				Se realizó el incremento de la Meta de Actividad "8" de 200 a 602.
G00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	1,051,933.80	0201040108 Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire	N/A	N/A
		0201040110 Promoción de la cultura ambiental	N/A	N/A
		0201040113 Prevención y control de la contaminación del suelo	N/A	N/A
		0201040114 Prevención y control de la contaminación del agua	N/A	N/A
		0201050102 Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna	N/A	N/A





DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMATICO
H00 SERVICIOS PUBLICOS	88,703,878.12	0201010101 Manejo integral de residuos sólidos	N/A	N/A
		0202060103 Coordinación para la conservación de parques y jardines	N/A	N/A
		0202060104 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	Se transfirió \$2,500.00 de la partida 3992 a la partida 3111.	N/A
		0303050101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	Se transfirió \$700,000.00 de la partida 3112 a la partida 3111.	N/A
I01 Dirección de Desarrollo Social	1,934,765.90	0202020101 Promoción a la participación comunitaria	N/A	Se realizó la reducción de la Meta de Actividad "3" de 60 a 0.
		0202020102 Apoyo solidario	N/A	N/A
		0206080502 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGTBTTTIQ+, para la prevención de violencia de género	N/A	N/A
		0206080602 Promoción del bienestar adolescente y juvenil	N/A	N/A
		0206080604 Promoción integral para el bienestar de la juventud	N/A	N/A
J00 GOBIERNO MUNICIPAL	3,730,599.33	0103010103 Audiencia pública y consulta popular	N/A	N/A
		0103020104 Capacitación para el desarrollo de la cultura política	N/A	N/A





DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMATICO
K00 CONTRALORIA	2,099,208.85	0103040101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	N/A	N/A
		0103040102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	N/A	N/A
		0103040201 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	N/A	Se realizó un incremento de la Meta de Actividad "2" de 1 a 4.
		0103040202 Responsabilidades administrativas	N/A	N/A
		0103040203 Declaración de situación patrimonial, de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos	N/A	N/A
		0103040205 Investigación de faltas administrativas	N/A	N/A
L00 TESORERIA	117,353,468.32	0105020201 Captación y recaudación de ingresos	Se transfirió \$5,000.00 de la partida 3591 a la partida 3411.	Se realizó una reducción de la Meta de Actividad "3" de 700 a 176. Se realizó una reducción de la Meta de Actividad "7" de 3,000 a 2,629.
		0105020304 Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	N/A	N/A
		0105020510 Integración, seguimiento y control presupuestal del Ayuntamiento	N/A	N/A
		0105020511 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	N/A	N/A
		0108010201 Servicios e información catastral estatal y municipal	N/A	Se realizó un incremento en la Meta de Actividad "1" de 791 a 1,691.





DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMATICO
L00 TESORERIA	117,353,468.32	0108010201 Servicios e información catastral estatal y municipal	N/A	Se realizó un incremento en la Meta de Actividad "2" de 130 a 400. Se realizó un incremento en la Meta de Actividad "3" de 143 a 1,033. Se realizó un incremento en la Meta de Actividad "4" de 11 a 136.
		0401010104 Amortización de la deuda (capital)	N/A	N/A
		0402010104 Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	N/A	N/A
		0404010101 Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	Se transfirió \$694,633.82 de la partida 8110, 4399 Y 010106 a la partida 9911.	N/A
		M00 CONSEJERÍA JURÍDICA	1,453,377.76	0103050104 Asesoría jurídica al ayuntamiento
N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	3,337,859.59	0202060101 Modernización del comercio tradicional	N/A	N/A
		0301020106 Colocación de trabajadores desempleados	N/A	N/A
		0302010103 Apoyos especiales a productores agrícolas	N/A	N/A
		0304020104 Fortalecimiento al comercio	N/A	N/A
		0307010101 Difusión y promoción del turismo mexiquense	N/A	N/A
		0309030104 Promoción y fomento artesanal para el desarrollo del Estado de México	N/A	N/A
O00 EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	1,730,455.57	0205010110 Apoyo municipal a la educación básica	N/A	N/A





DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMATICO
Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	47,213,585.24	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	N/A	Se realizó una reducción de la Meta de Actividad "12" de 1 a 0.
		0107010102 Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	N/A	Se realizó una reducción de la Meta de Actividad "5" de 1 a 0.
		0107010103 Formación profesional especializada para personas servidoras públicas de instituciones de seguridad pública	N/A	Se realizó una reducción de la Meta de Actividad "13" de 5 a 0.
		0107010105 Vinculación, participación, prevención del delito y denuncia social	N/A	Se realizó una reducción de la Meta de Actividad "7" de 1 a 0.
		0107010108 Mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito y educación vial	N/A	Se realizó una reducción de la Meta de Actividad "7" de 2 a 0.
		0107020102 Atención de emergencias por desastres naturales y antropogénicos	N/A	Se realizó un incremento de la Meta de Actividad "1" de 750 a 1,712.
R00 CASA DE LA CULTURA	2,701,854.29	0103030101 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	N/A	N/A
		0204020101 Promoción y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales	N/A	Se realizó un incremento de la Meta de Actividad "12" de 8 a 14.
		0206070101 Preservación y revalorización de usos y costumbres de los pueblos indígenas	N/A	N/A
S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	1,243,580.47	0105020508 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	N/A	N/A
		0105020509 Operación y seguimiento del COPLADEMUN	N/A	N/A
		0105020609 Desarrollo institucional	N/A	N/A





DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMATICO
T00 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	1,520,593.05	0107020101 Mitigación del impacto de fenómenos perturbadores	N/A	N/A
		0107020102 Atención de emergencias por desastres naturales y antropogénicos	N/A	Se realizó la reducción de la Meta de Actividad "4" de 6 a 0.
		0107020103 Identificación, sistematización y atlas de riesgos	N/A	N/A
		0107020104 Concertación para la protección civil	N/A	N/A
		0107020105 Capacitación integral y actualización para la protección civil	N/A	N/A
		0107020106 Difusión y comunicación para la protección civil	N/A	N/A
		0201050201 Concientización y canalización animal	N/A	N/A
		0201050202 Control poblacional animal	N/A	N/A
		0201050203 Servicios de atención médico veterinaria	N/A	N/A
V00 DIRECCION DE LAS MUJERES	1,694,898.30	0203020115 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	N/A	Se realizó el incremento de la Meta de Actividad "1" de 2,500 a 3,951.
		0206080501 Coordinación Institucional para la igualdad de género	N/A	N/A
		0206080502 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGTBTTIQ+, para la prevención de violencia de género	Se transfirió \$87,540.00 de la partida 3821 a la partida 3331.	N/A
		0301020302 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	N/A	N/A





DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMATICO
X00 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	60,352,063.72	0105020304 Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	N/A	N/A
		0201030102 Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	N/A	N/A
		0202010104 Supervisión de obras públicas	N/A	N/A
		0202010105 Pavimentación de calles	N/A	N/A
		0202010107 Guarniciones y banquetas	N/A	Se realizó la reducción de la Meta de Actividad "1" de 1 a 0. Se realizó la reducción de la Meta de Actividad "2" de 1 a 0.
		0202010108 Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	N/A	Se realizó la reducción de la Meta de Actividad "2" de 2 a 0.
		0202010110 Rehabilitación de vialidades urbanas	N/A	Se realizó la reducción de la Meta de Actividad "1" de 6,000 a 1,352.00. Se realizó la reducción de la Meta de Actividad "3" de 3 a 0. Se realizó la reducción de la Meta de Actividad "4" de 1 a 0.
		0202010111 Equipamiento de vialidades urbanas	N/A	Se realizó la reducción de la Meta de Actividad "1" de 1 a 0.
		0202010113 Rehabilitación de edificaciones urbanas	N/A	Se realizó la reducción de la Meta de Actividad "1" de 1 a 0.
		0205010110 Apoyo municipal a la educación básica	N/A	N/A
		0205020105 Apoyo municipal a la educación media superior	N/A	N/A
		0205030105 Apoyo municipal a la educación superior	N/A	N/A



# DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA SMDIF





## SMDIF

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCICIO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMATICO
A00 PRESIDENCIA	330.810.59	02020608040101 Fomento a la integración de la familia	N/A	3 Reconducciones
G00 CONTRALORÍA INTERNA	412,087.84	010304010101 Fiscalización control y evaluación interna de la gestión pública	N/A	1 Reconducción
		010304020201 Responsabilidades Administrativas	N/A	0
		010304020202 Declaración de Situación Patrimonial; de Interés y Constancia de la Declaración Fiscal de los Servidores Públicos	N/A	0
		010304020204 Investigación de Faltas Administrativas	N/A	0
B00 DIRECCIÓN GENERAL	1,763,646.47	010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	N/A	0
		010502060301 Control del patrimonio y normatividad	N/A	0
		010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública	N/A	0
		010502060402 Desarrollo Institucional	N/A	0
		010803010103 Difusión y comunicación institucional	N/A	0
		010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública	N/A	1 Reconducción
		010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información	N/A	0
C00 TESORERÍA	901,309.22	010502050203 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	N/A	0
D00 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	2,436,702.32	010502060101 Administración de personal	N/A	0
		010502060201 Adquisiciones y servicios	N/A	0
		010502060301 Control del patrimonio y normatividad	N/A	0





**DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026**

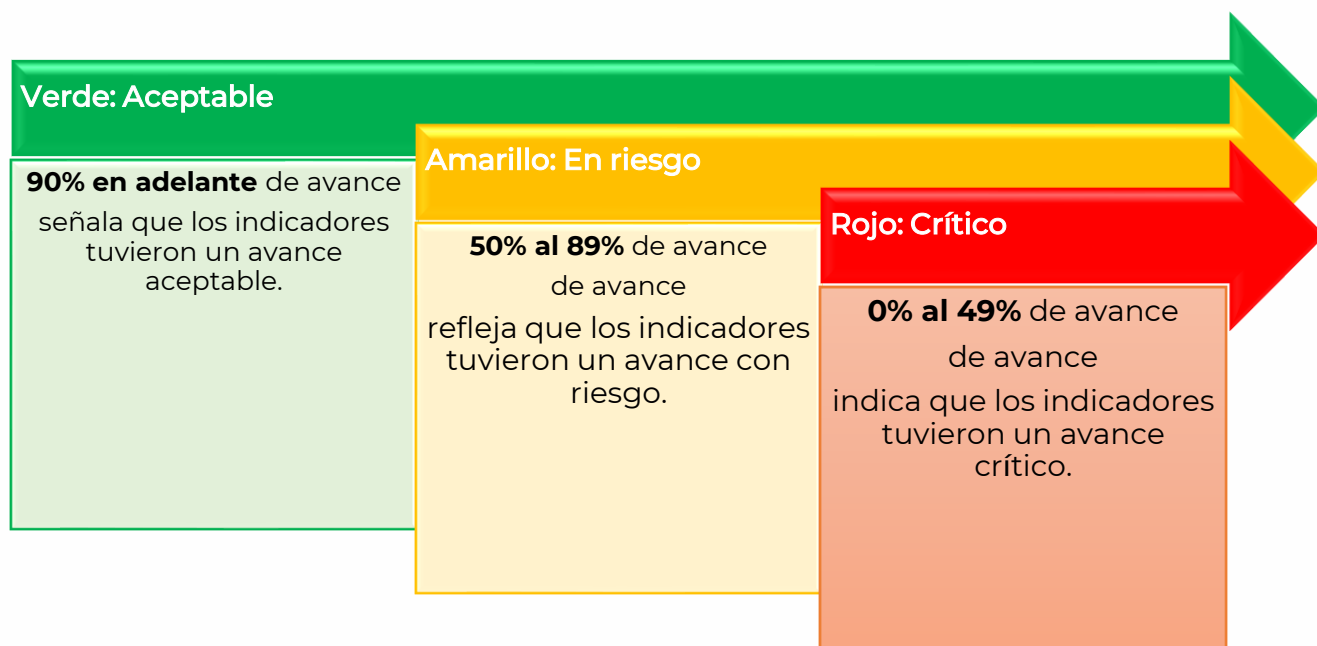
<b>DEPENDENCIA GENERAL</b>	<b>PRESUPUESTO EJERCICIO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MOVIMIENTO PRESUPUESTAL</b>	<b>MOVIMIENTO PROGRAMATICO</b>
E00 ÁREA DE OPERACIÓN	6,635,691.28	0203010101 Medicina preventiva	N/A	2 Reconducciones
		020301010201 Promoción de la salud	N/A	4 Reconducciones
		020301010202 Prevención de las adicciones	N/A	0
		02030201011 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	N/A	4 Reconducciones
		020506030101 Desayunos escolares	N/A	2 Reconducciones
		020506030102 Desayuno escolar comunitario	N/A	0
		0206080105 Promoción de la participación infantil y adolescente	N/A	0
		0206080106 Procuración y Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	N/A	6 Reconducciones
		020608020102 Prevención y desarrollo de personas con discapacidad	N/A	1 Reconducciones
		020608020201 Capacitación y promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad	N/A	2 Reconducciones
		020608020301 Atención integral a personas con discapacidad	N/A	13 Reconducción
		020608030101 Vida integral y saludable a las personas adultas mayores	N/A	5 Reconducciones
		020608040103 Servicios Jurídicos	N/A	3 Reconducciones
		020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	N/A	1 Reconducción
		020608060102 Promoción del bienestar adolescente y juvenil	N/A	3 Reconducciones
		020608060103 Atención y reducción del embarazo adolescente	N/A	4 Reconducciones
		020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y población LGBTIQ+, para la prevención de la violencia de género	N/A	1 Reconducción
		020608060102 Promoción del bienestar adolescente y juvenil	N/A	3 Reconducciones
		020608050104 Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes	N/A	0





## IV. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

El Gobierno de Chalco para el ejercicio fiscal 2026 adoptó **54 Programas presupuestarios**, los cuales contemplan **457 Indicadores de Desempeño** a evaluar en el Primer Trimestre. Cada indicador cuenta con parámetros de aceptación establecidos a partir de criterios óptimos, los cuales se presentan con una simbología tipo “**semáforo**” misma que se describe a continuación:



Es importante mencionar que existen indicadores que su porcentaje de cumplimiento es menor al 90% o mayor al 110% respecto a lo planeado; sin embargo, se consideraron dentro del paramento verde, toda vez que, representan actividades que aumentan el valor público.

Con base a lo anterior, en las siguientes tablas se muestran por Ejes del Cambio/Ejes Transversales, la semaforización obtenida del total de los indicadores ejecutados por el Municipio y sus Organismos Descentralizados, durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026.





# Eje 1 del Cambio

CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO  
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO,  
“Estado de Derecho y Austeridad”

# AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020401 DERECHOS HUMANOS

Unidad Administrativa: Defensoría Municipal de los Derechos Humanos					
Clave de Dependencia General: A02 Derechos Humanos			Clave de Dependencia Auxiliar: 102 Derechos Humanos		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Componente 1 Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos</b>	Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas	5.00	6.00	100.00%	120.00%
	Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas	5.00	5.00		
<b>Componente 2 Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas</b>	Número de asesorías otorgadas	55.00	55.00	100.00%	100.00%
	Número de asesorías registradas	55.00	55.00		
<b>Componente 3 Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos</b>	Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos	1.00	2.00	100.00%	100.00%
	Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos	1.00	2.00		
<b>Actividad 1.1 Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones</b>	Número de personas asistentes a las capacitaciones	125.00	84.00	100.00%	67.20%
	Población Municipal	400,057.00	400,057.00		
<b>Actividad 1.2 Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados</b>	Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos	75.00	90.00	100.00%	120.00%
	Total de Servidores públicos municipales	1,272.00	1,272.00		
<b>Actividad 2.1 Porcentaje de solicitudes de intervención</b>	Solicitudes de intervención solventadas	55.00	55.00	100.00%	100.00%
	Solicitudes de intervención presentadas	55.00	55.00		
<b>Actividad 3.1 Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso</b>	Orientaciones-casos revisados y validados para conclusión	1.00	2.00	100.00%	200.00%
	Orientaciones-casos en seguimiento	1.00	2.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030201 DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA

Unidad Administrativa: Dirección de Educación					
Clave de Dependencia General: O00 Educación Cultura y Bienestar Social			Clave de Dependencia Auxiliar: 141 Educación		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.1 Porcentaje de escolares en eventos cívicos gubernamentales</b>	Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada	400.00	688.00	100.00%	172.00%
	Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada	400.00	400.00		
<b>Actividad 1.2 Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares</b>	Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registradas	44.00	40.00	100.00%	90.90%
	Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada	44.00	44.00		





Unidad Administrativa: Dirección de Gobierno					
Clave de Dependencia General: J00 Gobierno Municipal			Clave de Dependencia Auxiliar: 144 Gobernación		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares</b>	Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares	10.00	10.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares	10.00	10.00		
<b>Actividad 2.2</b> <b>Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática</b>	Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos	25.00	25.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados	25.00	25.00		
<b>Actividad 2.3</b> <b>Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales</b>	Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal	100.00	100.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal	100.00	100.00		

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
01030501 ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO**

Unidad Administrativa: Consejería Jurídica					
Clave de Dependencia General: M00 Consejería Jurídica			Clave de Dependencia Auxiliar: 155 Área Jurídica		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados</b>	Tramitación de asuntos jurídicos realizados	125.00	125.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Tramitación de asuntos jurídicos programados	125.00	125.00		

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
01080101 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS**

Unidad Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento					
Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento			Clave de Dependencia Auxiliar: 109 Registro Civil y 148 Servicio Militar Municipal		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.1</b> <b>Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población</b>	Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población	15,000.00	13,447.00	100.00%	<b>89.65%</b>
	Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población	15,000.00	15,000.00		





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO

Unidad Administrativa: Presidencia Municipal					
Clave de Dependencia General: A00 Presidencia			Clave de Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular y A00 Presidencia		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.1</b> <b>Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales</b>	Políticas públicas municipales actualizadas	12.00	12.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de políticas públicas municipales	12.00	12.00		
<b>Actividad 1.2</b> <b>Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas</b>	Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas	40.00	44.00	100.00%	<b>110.00%</b>
	Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas	40.00	40.00		
<b>Actividad 1.3</b> <b>Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas</b>	Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales	1,000.00	1,594.00	100.00%	<b>159.40%</b>
	Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales	1,000.00	1,594.00		
<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales</b>	Reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas	1.00	1.00		





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

Unidad Administrativa: Tesorería Municipal					
Clave de Dependencia General: L00 Tesorería			Clave de Dependencia Auxiliar: T18 Catastro Municipal		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.1</b> <b>Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas</b>	Solicitudes de trámite catastral recibidas	791.00	1,691.00	100.00%	<b>213.78%</b>
	Solicitudes de trámite catastral programadas	791.00	791.00		
<b>Actividad 1.2</b> <b>Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral</b>	Solicitudes de trámite catastral atendidas	791.00	1,691.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Solicitudes de trámite catastral en proceso	791.00	1,691.00		
<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas</b>	Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas	130.00	400.00	100.00%	<b>307.69%</b>
	Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas	130.00	130.00		
<b>Actividad 2.2</b> <b>Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles</b>	Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles	130.00	136.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles	130.00	136.00		
<b>Actividad 2.3</b> <b>Porcentaje de planos topográficos levantados en campo</b>	Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados	11.00	14.00	100.00%	<b>127.00%</b>
	Levantamientos de planos topográficos en campo programados	11.00	11.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

Unidad Administrativa: Presidencia Municipal/Coordinación de Comunicación Social					
Clave de Dependencia General: A00 Presidencia			Clave de Dependencia Auxiliar: 103 Comunicación Social		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos</b>	Boletines informativos difundidos	30.00	30.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Boletines informativos programados para difusión	30.00	30.00		





**Continuación del programa Presupuestario: 01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo**

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 2.2</b> <b>Porcentaje de spots informativos difundidos</b>	Spots informativos difundidos	35.00	35.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Spots informativos para difusión programados	35.00	35.00		
<b>Actividad 2.4</b> <b>Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados</b>	Diseños gráficos realizados	100.00	100.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Diseños gráficos programados	100.00	100.00		

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
01080501 GOBIERNO DIGITAL**

**Unidad Administrativa:** Unida de Simplificación y Digitalización

**Clave de Dependencia General:** A00 Presidencia

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 137 Simplificación Administrativa

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Componente 2</b> <b>Porcentaje de avance en la digitalización documental</b>	Avance por unidad administrativa en la digitalización documental	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa	1.00	1.00		
<b>Actividad 1.1</b> <b>Porcentaje trámites incorporados al programa de e-gobierno.</b>	Trámites incorporados al programa de e-gobierno	2.00	2.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno	2.00	2.00		
<b>Actividad 1.2</b> <b>Porcentaje de avance en la readecuación procedimental de trámites.</b>	Procedimientos adecuados	2.00	2.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Procedimientos programados	2.00	2.00		
<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de avance en la digitalización de documentos</b>	Total de documentos digitalizados	50.00	121.00	100.00%	<b>242.00%</b>
	Documentación programada para digitalizar	50.00	50.00		





**Unidad Administrativa:** Dirección de Administración

**Clave de Dependencia General:** E00 Administración

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 137 Simplificación Administrativa

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Componente 4 Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC´s</b>	Mantenimientos realizados a las TIC´s	200.00	200.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de mantenimientos a las TIC´s programadas	200.00	200.00		
<b>Actividad 4.1 Porcentaje de reportes de incidencias de TIC´s atendidos</b>	Reportes de incidencias de TIC´s atendidos	200.00	200.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de reportes presentados	200.00	200.00		

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADMINISTRATIVOS

**Unidad Administrativa:** Órgano Interno de Control Municipal

**Clave de Dependencia General:** K00 Contraloría

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 134 Auditoría Financiera y 135 Auditoría de Obra

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 3.1 Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente</b>	Número de reportes de auditorías integrados al expediente	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total reportes de auditorías integrados al expediente programados	1.00	1.00		

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO

**Unidad Administrativa:** Órgano Interno de Control Municipal

**Clave de Dependencia General:** K00 Contraloría

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 136 Auditoría Administrativa, 138 Responsabilidad y Situación Patrimonial, 161 Unidad Substanciadora y Resolutora y 162 Unidad Investigadora

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Componente 1 Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción</b>	Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas	1.00	4.00	100.00%	<b>400.00%</b>
	Total de acciones de vinculación de institucional programadas	1.00	1.00		





Continuación del programa Presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Componente 5 Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.</b>	Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos	2.00	2.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de insumos técnicos requeridos por el requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción	2.00	2.00		
<b>Actividad 1.1 Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados</b>	Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas	1.00	4.00	100.00%	<b>400.00%</b>
	Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas	1.00	1.00		
<b>Actividad 2.1 Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción</b>	Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción	1.00	4.00	100.00%	<b>400.00%</b>
	Sesiones programadas del Sistema Municipal Anticorrupción	1.00	1.00		
<b>Actividad 3.1 Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías</b>	Programa anual de auditorías realizado	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Programa anual de auditorías programado	1.00	1.00		
<b>Actividad 4.1 Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.</b>	Servidores públicos que asisten a los eventos	60.00	62.00	100.00%	<b>103.33%</b>
	Total de eventos de concientización	1.00	1.00		
<b>Actividad 5.1 Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal</b>	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar	1.00	1.00		
<b>Actividad 5.2 Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal</b>	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar	1.00	1.00		





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

<b>Unidad Administrativa:</b> Secretaría del Ayuntamiento					
<b>Clave de Dependencia General:</b> D00 Secretaría del Ayuntamiento			<b>Clave de Dependencia Auxiliar:</b> D00 Secretaría del Ayuntamiento		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.2</b> <b>Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo</b>	Número de sesiones de cabildo realizadas	14.00	14.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Número de sesiones de cabildo programadas	14.00	14.00		
<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados</b>	Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas	20.00	20.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas	20.00	20.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030903 JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL

<b>Unidad Administrativa:</b> Secretaría del Ayuntamiento/Juzgados Cívicos					
<b>Clave de Dependencia General:</b> D00 Secretaría del Ayuntamiento			<b>Clave de Dependencia Auxiliar:</b> 108 Juzgado Cívico		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.1</b> <b>Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto</b>	Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto	55.00	50.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Citas emitidas a partes vecinales en conflicto	55.00	50.00		
<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas</b>	Audiencias de las partes vecinales en conflicto	55.00	50.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto	55.00	50.00		
<b>Actividad 2.2</b> <b>Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía</b>	Actas informativas expedidas a la ciudadanía	200.00	124.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de solicitudes recibidas	200.00	124.00		
<b>Actividad 3.1</b> <b>Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas</b>	Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas	275.00	202.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de faltas administrativas calificadas	275.00	202.00		





**Continuación del programa Presupuestario: 01030903 Justicia Cívica Municipal**

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 3.2</b> <b>Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos</b>	Recibos oficiales expedidos	40.00	66.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal	40.00	66.00		
<b>Actividad 3.3</b> <b>Porcentaje de boletas de libertad otorgadas</b>	Boletas de libertad otorgadas	275.00	202.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de infracciones calificadas	275.00	202.00		

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
01050201 DESARROLLO MUNICIPAL**

**Unidad Administrativa:** Dirección de Administración

**Clave de Dependencia General:** E00 Administración

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 120 Administración y Desarrollo del Personal

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.1</b> <b>Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria favorables</b>	Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas favorables	2.00	2.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de solicitudes de capacitación realizadas	2.00	2.00		

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS**

**Unidad Administrativa:** Dirección de Administración

**Clave de Dependencia General:** E00 Administración

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 120 Administración y Desarrollo de Personal y 121 Recursos Materiales

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones</b>	Monto por concepto de adquisiciones ejercido	64,122,256.00	11,985,273.09	100.00%	<b>18.69%</b>
	Monto por concepto de adquisiciones programadas	64,122,256.00	64,122,256.00		
<b>Actividad 2.2</b> <b>Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios</b>	Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual	3,091,488.00	155,642,755.50	100.00%	<b>5,034.56%</b>
	Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior	615,412.00	615,412.00		





Unidad Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento					
Clave de Dependencia General: D00 Secretaria del Ayuntamiento			Clave de Dependencia Auxiliar: 114 Control Patrimonial		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Componente 6</b> <b>Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística</b>	Elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Documento programado a elaborar y publicar	1.00	1.00		
<b>Actividad 3.1</b> <b>Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados</b>	Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio	15.00	15.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio	15.00	15.00		
<b>Actividad 6.1</b> <b>Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas</b>	Asesorías otorgadas en materia archivística	20.00	20.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Asesorías programadas en materia archivística	20.00	20.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Unidad Administrativa: Tesorería Municipal					
Clave de Dependencia General: L00 Tesorería			Clave de Dependencia Auxiliar: 115 Ingresos		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Componente 1</b> <b>Tasa de variación de la recaudación corriente</b>	Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual	106,961,724.61	124,004,591.24	100.00%	<b>115.93%</b>
	Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior	106,961,724.61	125,320,772.51		
<b>Componente 2</b> <b>Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios</b>	Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual	3,578,094.95	5,194,180.42	100.00%	<b>145.16%</b>
	Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior	8,078,901.19	8,078,901.19		





**Continuación del Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos**

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.2</b> <b>Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas</b>	Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Campañas de difusión programadas	1.00	1.00		
<b>Actividad 1.3</b> <b>Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales</b>	Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado	1.00	1.00		
<b>Actividad 1.4</b> <b>Tasa de variación de las cajas móviles instaladas</b>	Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual	15.00	0.00	0.00%	0.00%
	Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior	0.00	57.00		
<b>Actividad 2.1</b> <b>Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro</b>	Número de registros en los padrones del trimestre del año actual	700.00	176.00	100.00%	25.14%
	Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior	1,032.00	1,032.00		
<b>Actividad 2.2</b> <b>Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable</b>	Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual	4,000.00	4,044.00	0.00%	102.00%
	Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior	1,373.00	1,373.00		
<b>Actividad 2.4</b> <b>Porcentaje de créditos fiscales recuperados</b>	Número de créditos fiscales recuperados	46,000.00	48,923.00	100.00%	106.35%
	Total de créditos fiscales determinados	4,600.00	48,923.00		

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
01050203 GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA**

**Unidad Administrativa:** Dirección de Obras Públicas

**Clave de Dependencia General:** X00 Obras Públicas

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 124 Obras Públicas

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.1</b> <b>Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados</b>	Total de estudios de factibilidad elaborados	10.00	10.00	100.00%	100.00%
	Total de estudios de factibilidad programados	10.00	10.00		
<b>Actividad 1.2</b> <b>Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados</b>	Expedientes técnicos de obra aprobados	10.00	10.00	100.00%	100.00%
	Expedientes técnicos de obra elaborados	10.00	10.00		





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Unidad Administrativa: Dirección de Planeación Municipal					
Clave de Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación			Clave de Dependencia Auxiliar: 163 Planeación		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Componente 2 Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal</b>	Total de asesorías brindadas en materia del SED	36.00	36.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de asesorías solicitadas en materia del SED	36.00	36.00		
<b>Actividad 1.1 Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación</b>	Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente	8.00	8.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de formatos PbRM manejados por ayuntamiento	8.00	8.00		
<b>Actividad 2.1 Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño</b>	Asesorías en materia de indicadores	36.00	36.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de asesorías brindadas en materia del SEDM	36.00	36.00		
<b>Actividad 2.2 Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones</b>	Asesorías en materia de evaluaciones	36.00	36.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de asesorías brindadas en materia del SEDM	36.00	36.00		
<b>Actividad 4.1 Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN</b>	Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos	4.00	5.00	200.00%	<b>120.00%</b>
	Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas	1.00	1.00		





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 TRANSPARENCIA

Unidad Administrativa: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información					
Clave de Dependencia General: A00 Presidencia			Clave de Dependencia Auxiliar: 122 Unidad de Transparencia		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Componente 2</b> <b>Porcentaje de recursos de revisión resueltos</b>	Recursos de revisión resueltos	5.00	4.00	100.00%	<b>0.00%</b>
	Recursos de revisión presentados	5.00	0.00		
<b>Actividad 1.2</b> <b>Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones</b>	Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	24.00	24.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales	24.00	24.00		
<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión</b>	Número de solicitudes de información con recurso de revisión	5.00	0.00	7.69%	<b>0.00%</b>
	Total de solicitudes de acceso a la información atendidas	65.00	30.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04010101 DEUDA PÚBLICA

Unidad Administrativa: Tesorería Municipal					
Clave de Dependencia General: L00 Tesorería			Clave de Dependencia Auxiliar: L00 Tesorería		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.2</b> <b>Porcentaje de ingresos municipales destinados para amortización</b>	Monto de amortización mensual	6,789,314.00	8,647,366.54	0.83%	<b>1.02%</b>
	Total de ingresos mensuales	818,334,779.00	844,404,063.16		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04020101 TRANSFERENCIAS

Unidad Administrativa: Tesorería Municipal					
Clave de Dependencia General: L00 Tesorería			Clave de Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Componente 1</b> <b>Porcentaje de gasto vía transferencias</b>	Participación mensual destinada a entes municipales	72,539,138.00	20,314,918.72	100.00%	<b>4.89%</b>
	Total de egresos mensuales	694,030,300.00	415,345,376.42		
<b>Actividad 1.1</b> <b>Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias</b>	Pólizas emitidas para registrar transferencias	1,300.00	1,691.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de Pólizas generadas	1,300.00	1,691.00		





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04040101 PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Unidad Administrativa: Tesorería Municipal					
Clave de Dependencia General: L00 Tesorería			Clave de Dependencia Auxiliar: L00 Tesorería		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.1</b> <b>Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual</b>	Total de recursos que implica el pago de ADEFAS	78,032,805.00	65,306,962.50	100.00%	<b>83.69%</b>
	Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación	78,032,805.00	65,306,962.50		
<b>Actividad 1.2</b> <b>Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal</b>	Total de recursos que implica el pago de ADEFAS	78,032,805.00	65,306,962.50	100.00%	<b>83.69%</b>
	Disponibilidad presupuestal determinada	78,032,805.00	65,306,962.50		
<b>Actividad 1.3</b> <b>Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.</b>	Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el Monto Sumable presente mes	78,032,805.00	65,306,962.50	100.00%	<b>76.99%</b>
	Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior	22,722,750.76	22,722,750.76		



# AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SMDIF





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

**Clave de Dependencia General:** B00 Dirección General

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 302 Comunicación Social

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos</b>	Boletines informativos difundidos	52.00	52.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Boletines informativos programados para difusión	52.00	52.00		
<b>Porcentaje de spots informativos difundidos</b>	Spots informativos difundidos	5.00	5.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Spots informativos para difusión programados	5.00	5.00		
<b>Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados</b>	Diseños gráficos realizados	52.00	52.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Diseños gráficos programados	52.00	52.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080301 GOBIERNO ELECTRÓNICO

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

**Clave de Dependencia General:** B00 Dirección General

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 315 Área de Informática

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.</b>	Cursos impartidos	1.00	0.00	<b>100.00%</b>	<b>0.00%</b>
	Cursos programados	1.00	1.00		
<b>Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC´s</b>	Mantenimientos realizados a las TIC´s	75.00	75.00	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
	Total, de mantenimientos a las TIC´s programados	75.00	75.00		
<b>Porcentaje en el cumplimiento del Programa de capacitación</b>	Cursos impartidos	1.00	0.00	<b>100.00%</b>	<b>0.00%</b>
	Cursos programados	1.00	1.00		





**Continuación Programa Presupuestario 01080301 Gobierno Electrónico**

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Porcentaje de Servidores capacitados.</b>	Servidores públicos capacitados	15.00	0.00	<b>100.00%</b>	<b>0.00%</b>
	Servidores públicos programados para ser capacitados	15.00	15.00		
<b>Porcentaje de reportes de incidencias de TIC´s atendidos.</b>	Reportes de incidencias de TIC´s atendidos	75.00	75.00	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
	Total, de reportes presentados	75.00	75.00		

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y CONTROL DE  
RIESGOS ADMINISTRATIVOS**

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

**Clave de Dependencia General:** G00 Contraloría Interna

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 303 Contraloría Interna

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de control, vigilancia y riesgos administrativos.</b>	Número de servidores públicos capacitados en materia de control, vigilancia y riesgos administrativos	50.00	50.00	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
	Total, de servidores públicos convocados	151.00	151.00		





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Unidad Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
Clave de Dependencia General: B00 Dirección General			Clave de Dependencia Auxiliar: B00 Dirección General		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio	950.00	950.00	100.00%	100.00%
	Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio	2.00	2.00		
Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas	Asesorías otorgadas en materia archivística	1.00	0.00	100.00%	0.00%
	Asesorías programadas en materia archivística	1.00	1.00		
Porcentaje de actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos	Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados	1.00	0.00	100.00%	0.00%
	Total, de instrumentos de control y consulta archivísticos	1.00	1.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Unidad Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
Clave de Dependencia General: B00 Dirección General			Clave de Dependencia Auxiliar: 304 Planeación		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados	Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo	3.00	3.00	100.00%	100.00%
	Total, de trámites y servicios	3.00	3.00		
Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas	Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas	1.00	0.00	100.00%	0.00%
	Número de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas	1.00	1.00		





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

<b>Unidad Administrativa:</b> Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
<b>Clave de Dependencia General:</b> D00 Área de Administración			<b>Clave de Dependencia Auxiliar:</b> 307 Área de Administración		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos</b>	Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	3.00	3.00	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
	Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público	3.00	3.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

<b>Unidad Administrativa:</b> Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
<b>Clave de Dependencia General:</b> B00 Dirección General			<b>Clave de Dependencia Auxiliar:</b> 304 Planeación		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal</b>	Total, de asesorías brindadas en materia del SED	15.00	15.00	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
	Total, de asesorías solicitadas en materia del SED	15.00	15.00		
<b>Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación</b>	Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente	102.00	102.00	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
	Total, de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento	102.00	102.00		
<b>Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño</b>	Asesorías en materia de indicadores	7.00	7.00	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
	Total, de asesorías brindadas en materia del SEDM	7.00	7.00		
<b>Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones</b>	Asesorías en materia de evaluaciones	7.00	8.00	<b>100.00%</b>	<b>114.29%</b>
	Total, de asesorías brindadas en materia del SEDM	7.00	7.00		





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 TRANSPARENCIA

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

**Clave de Dependencia General:** B00 Dirección General

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 307 Área de Administración

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.</b>	Total, de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	14.00	14.00	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
	Total, de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales	14.00	14.00		



# AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL IMCUFIDE





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206: CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Dependencia Administrativa: Dirección general					
Clave de Dependencia General: A00 Dirección General			Clave de Dependencia Auxiliar: A00 Dirección General		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>NA 1.1</b> <b>156 - Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.</b>	Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	6.00	6.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público	6.00	6.00		
<b>NA 7.1</b> <b>825 - Porcentaje de avance en la elaboración del catálogo de puestos de los Servidores Públicos.</b>	Plazas registradas en el catálogo de puestos	15.00	15.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de plazas a catalogar	15.00	15.00		
<b>NA 7.2</b> <b>826 - Porcentaje de servidores públicos capacitados en las áreas de su competencia para desempeñar de manera eficiente sus funciones.</b>	Número de servidores públicos capacitados en las áreas de su competencia	15.00	15.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de Servidores Públicos pendientes por capacitar en el área de su competencia	15.00	15.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050202: FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Dependencia Administrativa: Tesorería					
Clave de Dependencia General: B00 Administración y Finanzas			Clave de Dependencia Auxiliar: 402 Área de Administración y Finanzas		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>NA 1.2.</b> <b>118 - Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.</b>	Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Campañas de difusión programadas	1.00	1.00		





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401: TRANSPARENCIA

<b>Dependencia Administrativa:</b> Unidad de Planeación y Transparencia					
<b>Clave de Dependencia General:</b> A00 Dirección General			<b>Clave de Dependencia Auxiliar:</b> 401 Área de Dirección y Coordinación		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>NA 1.2. 280 - Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.</b>	Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	6.00	6.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales	6.00	6.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030401: FUNCIÓN PÚBLICA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADMINISTRATIVOS.

<b>Dependencia Administrativa:</b> Órgano Interno de Control					
<b>Clave de Dependencia General:</b> D00 Contraloría Interna			<b>Clave de Dependencia Auxiliar:</b> D00 CONTRALORÍA INTERNA		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.1. 41 - Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de control, vigilancia y riesgos administrativos.</b>	Número de servidores públicos capacitados en materia de control, vigilancia y riesgos administrativos	20.00	20.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de servidores públicos convocados	20.00	20.00		





# Eje 2 del Cambio

BIENESTAR AMBIENTAL Y  
ACCESO UNIVERSAL AL AGUA,  
“Preservación y Promoción Ecológica”

# AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Unidad Administrativa: Dirección de Servicios Públicos					
Clave de Dependencia General: H00 Servicios Públicos			Clave de Dependencia Auxiliar: 126 Limpia		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.1</b> <b>Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas</b>	Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas	18.00	18.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas	18.00	18.00		
<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos</b>	Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos	12,000,000.00	12,916,620.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados	12,000,000.00	12,000,000.00		
<b>Actividad 3.1</b> <b>Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.</b>	Barrido de los espacios públicos municipales realizados	6,390.00	6,390.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Barrido de los espacios públicos municipales programados	6,390.00	6,390.00		
<b>Actividad 3.2</b> <b>Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales</b>	Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales	12,500.00	12,500.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado	50.00	50.00		
<b>Actividad 4.1</b> <b>Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.</b>	Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado	20.00	20.00	100.00	<b>100.00%</b>
	Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado	20.00	20.00		
<b>Actividad 4.2</b> <b>Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido</b>	Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales	200.00	400.00	100.00%	<b>200.00%</b>
	Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales	200.00	200.00		





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010401 MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

<b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de Ecología					
<b>Clave de Dependencia General:</b> G00 Ecología			<b>Clave de Dependencia Auxiliar:</b> 160 Prevención y Control Ambiental		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.1</b> <b>Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados</b>	Operativos de inspección realizados	5.00	7.00	100.00%	<b>140.00%</b>
	Operativos de Inspección programados	5.00	5.00		
<b>Actividad 1.2</b> <b>Porcentaje de denuncias ambientales atendidas</b>	Quejas atendidas	10.00	10.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Quejas presentadas	10.00	10.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación Municipal de Protección Civil					
<b>Clave de Dependencia General:</b> T00 Protección Civil			<b>Clave de Dependencia Auxiliar:</b> 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Componente 4</b> <b>Porcentaje de acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.</b>	Acuerdos cumplidos por parte del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	1.00	1.00	100.00%	<b>33.33%</b>
	Acuerdos registrados por parte Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	1.00	3.00		
<b>Actividad 1.1</b> <b>Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas para el control de la población de animales</b>	Esterilizaciones para el control de la población de animales ejecutadas	100.00	100.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Esterilizaciones para el control de la población de animales programadas	100.00	100.00		
<b>Actividad 1.2</b> <b>Porcentaje de jornadas de vacunación realizadas para prevenir enfermedades a los animales</b>	Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales realizadas	10.00	10.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales programadas	10.00	10.00		





**Continuación del Programa presupuestario: 02010502 Protección, Control y Bienestar Animal**

<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de eventos de promoción para la adopción de animales realizados</b>	Eventos de promoción para la adopción de animales realizados	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Eventos de promoción para la adopción de animales programados	1.00	1.00		
<b>Actividad 3.1</b> <b>Porcentaje de campañas de concientización del maltrato hacia los animales realizadas</b>	Campañas de concientización de los animales realizadas	30.00	30.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Campañas de concientización de los animales programadas	30.00	30.00		
<b>Actividad 3.2</b> <b>Porcentaje de reportes de maltrato animal canalizados</b>	Reportes de maltrato animal canalizados	3.00	3.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Reportes de maltrato animal recibidos	3.00	3.00		
<b>Actividad 4.1</b> <b>Porcentaje de sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal</b>	Sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Sesiones programadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	1.00	1.00		

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
03030501 EFICIENCIA ENERGÉTICA**

**Unidad Administrativa:** Dirección de Servicios Públicos

**Clave de Dependencia General:** H00 Servicios Públicos

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 127 Alumbrado Público

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>VARIABLE</b>	<b>PROGRAMADO</b>	<b>ALCANZADO</b>	<b>PORCENTAJE PROGRAMADO</b>	<b>PORCENTAJE ALCANZADO</b>
<b>Actividad 1.1</b> <b>Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.</b>	Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados	2,000.00	2,000.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado	2,000.00	2,000.00		
<b>Actividad 1.2</b> <b>Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.</b>	Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas	30.00	30.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal	30.00	30.00		





**Continuación del Programa presupuestario: 03030501 Eficiencia Energética**

<b>Actividad 1.3</b> <b>Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos</b>	Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	2,120.00	2,540.00	100.00%	<b>119.81%</b>
	Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	2,120.00	2,540.00		
<b>Actividad 1.4</b> <b>Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados</b>	Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	2,000.00	2,000.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	2,000.00	2,000.00		
<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias</b>	Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados	1.00	1.00		
<b>Actividad 2.5</b> <b>Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</b>	Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras	400.00	400.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de luminarias de alumbrado público municipal	400.00	400.00		



# AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL ODAPAS

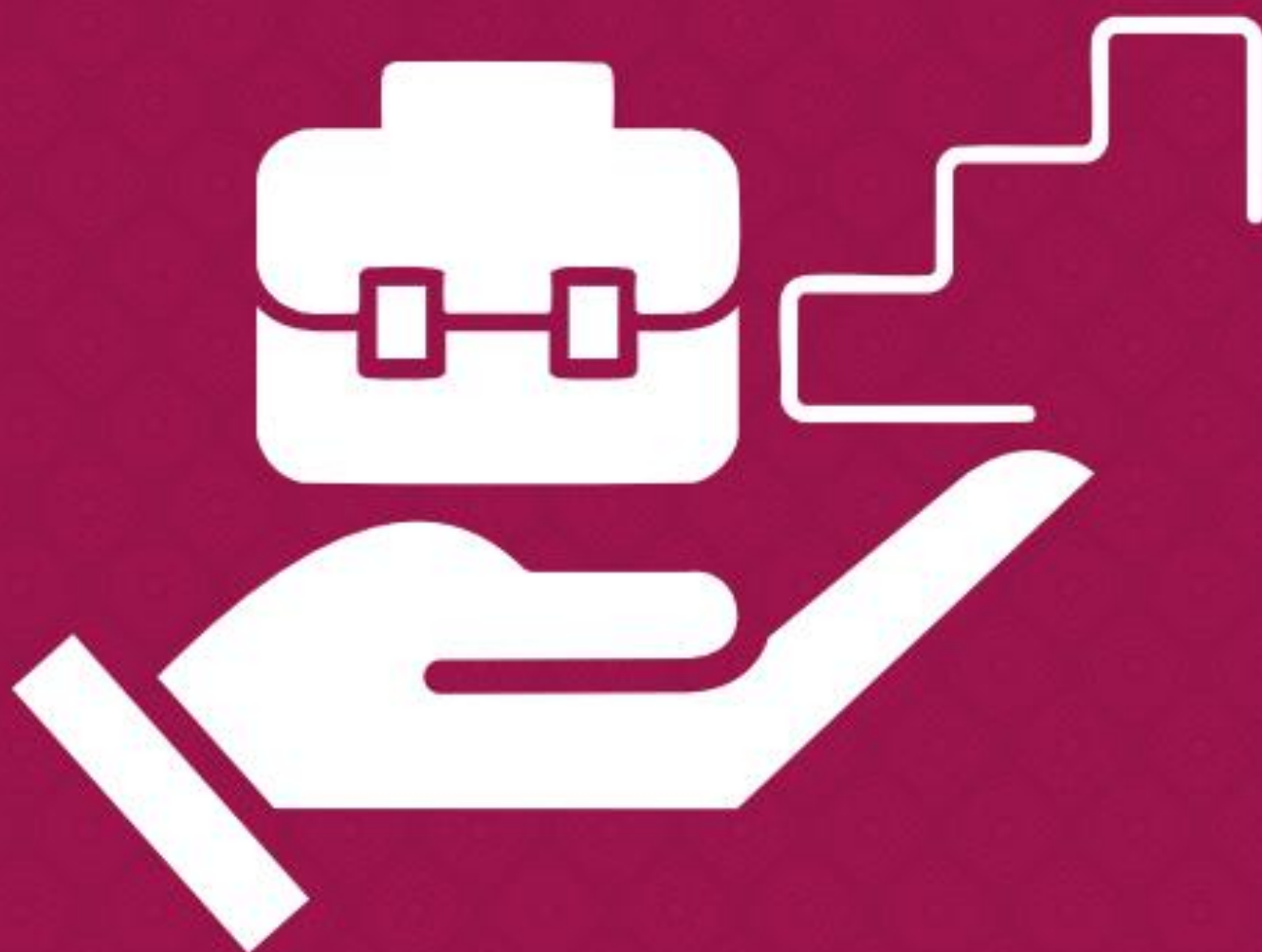




## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Unidad Administrativa: ODAPAS Subdirección De Operación y Construcción					
Clave de Dependencia General: C00 Unidad Técnica De Operación			Clave de Dependencia Auxiliar: 222 Área de Drenaje y Alcantarillado		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura para el mantenimiento de aguas residuales	Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados	1.00	1.00		
Porcentaje de mantenimiento realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Número de mantenimientos la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Total, de mantenimientos la infraestructura de drenaje y alcantarillado programadas	1.00	1.00		
Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Número de proyectos diseñados para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Total, de proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados	1.00	1.00		
Porcentaje de mantenimientos de la Infraestructura para el drenaje y el alcantarillado realizados	Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados	1.00	1.00		
Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura para el mantenimiento de aguas residuales	Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados	1.00	.00		





# Eje 3 del Cambio

EMPLEO DIGNO Y  
DESARROLLO ECONÓMICO,  
“Inclusión para el Bienestar  
y la Prosperidad”

# AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030801 POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE

Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo Urbano					
Clave de Dependencia General: F00 Dirección de Desarrollo Urbano			Clave de Dependencia Auxiliar: 123 Desarrollo Urbano		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.1</b> <b>Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares</b>	Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares	1.00	2.00	100.00%	<b>200.00%</b>
	Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares	1.00	1.00		
<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios</b>	Gestión de regularización de los predios realizada	3.00	3.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Gestión de regularización de los predios programada	3.00	3.00		
<b>Actividad 2.2</b> <b>Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos</b>	Permisos de uso del suelo emitidos	300.00	618.00	100.00%	<b>205.00%</b>
	Permisos de uso del suelo solicitados	300.00	618.00		
<b>Actividad 3.1</b> <b>Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas</b>	Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano	1.00	1.00		
<b>Actividad 3.2</b> <b>Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados</b>	Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal	1.00	1.00		





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020101 INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS

<b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de Obras Públicas					
<b>Clave de Dependencia General:</b> X00 Dirección de Obras Públicas			<b>Clave de Dependencia Auxiliar:</b> 124 Obras Públicas		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 2.1 Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano</b>	Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano implementado	10.00	10.00	<b>100.00</b>	<b>100.00%</b>
	Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano programados	10.00	10.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

<b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de Servicios Públicos					
<b>Clave de Dependencia General:</b> H00 Servicios Públicos			<b>Clave de Dependencia Auxiliar:</b> 128 Parques y Jardines, 145 Panteones		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Componente 2 Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales</b>	Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas	349.00	362.00	100.00%	<b>103.72%</b>
	Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas	349.00	349.00		
<b>Actividad 2.1 Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales</b>	Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas	349.00	362.00	100.00%	<b>103.72%</b>
	Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales	349.00	362.00		





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03010201 EMPLEO

<b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de Desarrollo Económico y Turismo					
<b>Clave de Dependencia General:</b> N00 Dirección de Desarrollo Económico			<b>Clave de Dependencia Auxiliar:</b> 140 Servicio Municipal de Empleo		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.1</b> <b>Porcentaje de participación empresarial</b>	Empresas participantes	10.00	17.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Empresas convocadas	10.00	10.00		
<b>Actividad 1.2</b> <b>Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas</b>	Vacantes ocupadas	120.00	123.00	30.00%	<b>32.45%</b>
	Vacantes disponibles	400.00	379.00		
<b>Actividad 1.3</b> <b>Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo</b>	Asistencia real a eventos de empleo	300.00	303.00	100.00%	<b>101.00%</b>
	Asistencia estimada a eventos de empleo	300.00	300.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03020101 DESARROLLO AGRÍCOLA

<b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de Desarrollo Económico y Turismo					
<b>Clave de Dependencia General:</b> N00 Dirección de Desarrollo Económico			<b>Clave de Dependencia Auxiliar:</b> 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.1</b> <b>Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas</b>	Solicitudes de los productores atendidas	150.00	150.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Solicitudes de los productores recibidas	150.00	150.00		
<b>Actividad 1.2</b> <b>Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola</b>	Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales	50.00	50.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales	50.00	50.00		
<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados</b>	Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes	1.00	1.00		





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO

Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo					
Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico			Clave de Dependencia Auxiliar: 131 Fomento Industrial		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 3.3</b> Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento a las unidades económicas	Licencias y/o permisos de funcionamiento otorgadas a las unidades económicas	600.00	60000	100.00%	100.00%
	Solicitudes de licencias y/o permisos de funcionamiento recibidas por las unidades económicas	600.00	600.00		
<b>Actividad 3.4</b> Porcentaje de inspecciones realizadas para identificar que las unidades económicas cuenten con las condiciones necesarias para su operación	Inspecciones realizadas a las unidades económicas	100.00	100.00	100.00%	100.00%
	Inspecciones programadas a las unidades económicas	100.00	100.00		
<b>Actividad 3.5</b> Porcentaje de verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas	Verificaciones realizadas	100.00	100.00	100.00%	100.00%
	Verificaciones programadas	100.00	100.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03070101 DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE

Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo					
Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico			Clave de Dependencia Auxiliar: 131 Fomento Industrial		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.1</b> Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico	Unidades económicas turísticas empadronadas	50.00	50.00	100.00%	100.00%
	Total de Unidades económicas turísticas del municipio	50.00	50.00		
<b>Actividad 2.1</b> Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados	Turistas beneficiados	100.00	100.00	100.00%	100.00%
	Total de visitantes al municipio	100.00	100.00		





**Continuación del Programa Presupuestario 03070101 Desarrollo Integral Del Turismo Mexiquense**

<b>Actividad 2.2</b> <b>Porcentaje de convenios turísticos firmados</b>	Convenios firmados	2.00	2.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Convenios gestionados	2.00	2.00		
<b>Actividad 3.1</b> <b>Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos</b>	Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual	3.00	3.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Actividades programadas en el trimestre anterior	5.00	3.00		

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
03090301 PROMOCIÓN ARTESANAL**

**Unidad Administrativa:** Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

**Clave de Dependencia General:** N00 Dirección de Desarrollo Económico

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 133 Fomento Artesanal

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>VARIABLE</b>	<b>PROGRAMADO</b>	<b>ALCANZADO</b>	<b>PORCENTAJE PROGRAMADO</b>	<b>PORCENTAJE ALCANZADO</b>
<b>Actividad 1.1</b> <b>Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización</b>	Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas	1.00	1.00		





# Eje 4 del Cambio

BIENESTAR SOCIAL,

“Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”

# AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030301 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

Unidad Administrativa: Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas/Cronista Municipal					
Clave de Dependencia General: R00 Casa de la Cultura			Clave de Dependencia Auxiliar: 113 Cronista Municipal		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Componente 2</b> <b>Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas</b>	Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas	3.00	3.00	100.00%	100.00%
	Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas	3.00	3.00		
<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas</b>	Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado	17.00	17.00	100.00%	100.00%
	Programa de difusión de actividades culturales programado	17.00	17.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020201 DESARROLLO COMUNITARIO

Unidad Administrativa: Dirección de Bienestar					
Clave de Dependencia General: I01 Dirección de Desarrollo Social			Clave de Dependencia Auxiliar: 139 Control Social		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas</b>	Solicitudes de programas sociales atendidas	5.00	5.00	100.00%	100.00%
	Solicitudes de programas sociales en trámite	5.00	5.00		





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02030201 ATENCIÓN MÉDICA

Unidad Administrativa: Dirección de las Mujeres					
Clave de Dependencia General: V00 Dirección de las Mujeres			Clave de Dependencia Auxiliar: 153 Atención a la Salud		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.2</b> <b>Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos</b>	Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos	5,000.00	6,451.00	100.00%	<b>129.00%</b>
	Consultas médicas programadas en consultorios fijos	5,000.00	5,000.00		
<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos</b>	Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud	300.00	340.00	100.00%	<b>113.00%</b>
	Total de material de difusión realizado	300.00	340.00		
<b>Actividad 3.1</b> <b>Porcentaje gestiones realizadas para la adquisición de suministros médicos</b>	Gestiones para adquisición de suministros médicos realizadas	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas	1.00	1.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02040201 CULTURA Y ARTE

Unidad Administrativa: Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas/Cronista Municipal					
Clave de Dependencia General: R00 Casa de la Cultura			Clave de Dependencia Auxiliar: 150 Cultura		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.2</b> <b>Porcentaje de actividades y eventos culturales y artístico publicados</b>	Actividades y eventos publicados	29.00	32.00	100.00%	<b>110.03%</b>
	Total de eventos programados	29.00	29.00		
<b>Actividad 1.3</b> <b>Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales</b>	Espacios con expresiones artísticas y culturales	29.00	32.00	100.00%	<b>110.34%</b>
	Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales	29.00	32.00		
<b>Actividad 1.4</b> <b>Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas</b>	Expresiones artísticas y culturales realizadas	29.00	32.00	100.00%	<b>110.34%</b>
	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas	29.00	32.00		





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060801 PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Unidad Administrativa: Defensoría Municipal De Los Derechos Humanos					
Clave de Dependencia General: A02 Derechos Humanos			Clave de Dependencia Auxiliar: 102 Derechos Humanos		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Componente 3</b> <b>Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos.</b>	Número de redes infantiles conformadas	1.00	0.00	100.00%	<b>0.00%</b>
	Total de redes infantiles programadas	1.00	1.00		
<b>Actividad 1.1</b> <b>Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.</b>	Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes	240.00	240.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas niños y adolescentes programadas	240.00	240.00		
<b>Actividad 3.2</b> <b>Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas</b>	Sesiones del SIMUPINNA realizadas	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Sesiones del SIMUPINNA programadas	1.00	1.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTE Y JÓVENES

Unidad Administrativa: Dirección de Bienestar					
Clave de Dependencia General: I01 Dirección de Desarrollo Social			Clave de Dependencia Auxiliar: 143 Atención a la Juventud		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.2</b> <b>Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.</b>	Número de solicitudes beneficiadas con beca	60.00	0.00	100.00%	<b>0.00%</b>
	Total de solicitudes de beca recibidas	60.00	0.00		
<b>Actividad 1.3</b> <b>Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos</b>	Monto total de recursos otorgados mediante estímulos	189,000.00	0.00	100.00%	<b>0.00%</b>
	Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos	189,000.00	189,000.00		
<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas</b>	Actividades de orientación vocacional realizadas	15.00	15.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Actividades de orientación vocacional programadas	15.00	15.00		





Continuación del Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los Adolescente y Jóvenes

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 4.1</b> <b>Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.</b>	Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado	2.00	2.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado	2.00	2.00		
<b>Actividad 4.2</b> <b>Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas</b>	Actividades recreativas y deportivas realizadas	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Actividades recreativas y deportivas programadas	1.00	1.00		



# AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SMDIF





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02030101 PREVENCIÓN MEDICA

Unidad Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación			Clave de Dependencia Auxiliar: 310 Área de Salud y Deporte		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal</b>	Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas	23.00	30.00	<b>100.00%</b>	<b>130.44%</b>
	Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas	23.00	23.00		
<b>Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades</b>	Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos	3.00	3.00	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
	Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir	3.00	3.00		
<b>Porcentaje de servicios de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario</b>	Servicios de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario otorgados	0.00	81.00	<b>0.00%</b>	<b>40.50%</b>
	Servicio de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario programados para otorgar	0.00	0.00		
<b>Porcentaje de servicios preventivos y correctivos de odontología</b>	Servicios preventivos y correctivos de odontología otorgados	1,272.00	1,761.00	<b>100.00%</b>	<b>138.45%</b>
	Servicios preventivos y correctivos de odontología programados para otorgar	1,272.00	1,272.00		
<b>Porcentaje de servicios de prevención y atención a las adicciones ofrecidos a la población que requiere tratamiento especializado</b>	Servicios de prevención y atención a las adicciones otorgados	13.00	13.00	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
	Servicios de atención a las adicciones programados para otorgar	13.00	13.00		





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02030201 ATENCIÓN MÉDICA

<b>Unidad Administrativa:</b> Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
<b>Clave de Dependencia General:</b> E00 Área de Operación			<b>Clave de Dependencia Auxiliar:</b> 310 Área de Salud y Deporte		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos</b>	Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos	1,500.00	1,293.00	<b>100.00%</b>	<b>86.20%</b>
	Consultas médicas programadas en consultorios fijos	1,500.00	1,500.00		
<b>Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.</b>	Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles	0.00	136.00	<b>0.00%</b>	<b>23.95%</b>
	Consultas odontológicas programadas en unidades móviles	0.00	0.00		
<b>Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos</b>	Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos	990.00	1,015	<b>100.00%</b>	<b>102.53%</b>
	Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos	990.00	990		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02050603 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

<b>Unidad Administrativa:</b> Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
<b>Clave de Dependencia General:</b> E00 Área de Operación			<b>Clave de Dependencia Auxiliar:</b> 311 Área de Servicios Nutricionales		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio</b>	Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio	562,667.00	367,456.00	<b>100.00%</b>	<b>65.31%</b>
	Desayunos escolares programados a entregar	562,667.00	562,667.00		
<b>Porcentaje de raciones alimentarias entregadas</b>	Raciones alimentarias entregadas	91,924.00	91,924.00	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
	Raciones alimentarias programadas a entregar	91,924.00	91,924.00		





**Continuación del Programa presupuestario 02050603 Alimentación y Nutrición para la Población Infantil y Adolescente**

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares</b>	Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas	25.00	25.00	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
	Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas	25.00	25.00		
<b>Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias</b>	Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas	28.00	28.00	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
	Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas	28.00	28.00		

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
2060801 PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE**

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 312 Área de Servicios Jurídicos

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.</b>	Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente	3.00	6.00	<b>100.00%</b>	<b>200.00%</b>
	Total, de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados	3.00	3.00		
<b>Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.</b>	Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes	4.00	4.00	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
	Total, de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas	4.00	4.00		
<b>Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados atendidos.</b>	Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos	51.00	7.00	<b>100.00%</b>	<b>13.73%</b>
	Total, de reportes de vulneración de derechos recibidos	51.00	51.00		
<b>Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados.</b>	Número de menores beneficiados con expedientes conformados	3.00	6.00	<b>100.00%</b>	<b>200.00%</b>
	Total, de expedientes programados para conformar	3.00	3.00		





**Continuación del Programa Presupuestario 02060801 Protección a la Población Infantil**

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales</b>	Número de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas	60.00	69.00	<b>100.00%</b>	<b>115.00%</b>
	Total, visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas	60.00	69.00		
<b>Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.</b>	Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez	50.00	79.00	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
	Total, de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados	1.00	1.00		

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
02060802 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 314 Área de Asistencia a Discapacitados

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas</b>	Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas	221.00	397.00	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
	Total, de Consultas médicas otorgadas	500.00	878.00		
<b>Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación</b>	Terapias de rehabilitación otorgadas	3,860.00	3,885.00	<b>100.00%</b>	<b>100.65%</b>
	Terapia de rehabilitación programadas	3,860.00	3,860.00		
<b>Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo</b>	Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo	1.00	0.00	<b>100.00%</b>	<b>0.00%</b>
	Total, de personas con discapacidad que solicitan empleo	1.00	1.00		
<b>Porcentaje de platicas preventivas de la discapacidad impartidas</b>	Platicas preventivas de la discapacidad impartidas	8.00	8.00	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
	Pláticas preventivas de la discapacidad programadas	8.00	8.00		





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060803 APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

<b>Unidad Administrativa:</b> Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
<b>Clave de Dependencia General:</b> E00 Área de Operación			<b>Clave de Dependencia Auxiliar:</b> 301 Unidad de Asistencia Social		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores</b>	Servicios integrales a adultos mayores otorgados	1,611.00	1,802.00	<b>100.00%</b>	<b>111.86%</b>
	Servicios integrales a adultos mayores programados	1,611.00	1,611.00		
<b>Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores</b>	Número de actividades a adultos mayores impartidas	1,611.00	1,802.00	<b>100.00%</b>	<b>111.86%</b>
	Total, de actividades para adultos mayores programadas	1,611.00	1,611.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

<b>Unidad Administrativa:</b> Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
<b>Clave de Dependencia General:</b> B00 Dirección General			<b>Clave de Dependencia Auxiliar:</b> 312 Área de Servicios Jurídicos		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Porcentaje de servicios jurídicos otorgados a mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar.</b>	Número de servicios jurídicos otorgados a la población atendida	600.00	490.00	<b>100.00%</b>	<b>81.67%</b>
	Total, de servicios jurídicos programados para las víctimas de violencia familiar	600.00	600.00		
<b>Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas</b>	Número de asesorías jurídicas otorgadas	600.00	490.00	<b>100.00%</b>	<b>81.67%</b>
	Total, de asesorías jurídicas programadas	600.00	600.00		
<b>Porcentaje de trámites jurídicos en materia de violencia en el ámbito familiar, pensión alimenticia y guarda y custodia.</b>	Trámites jurídicos concluidos en el ejercicio actual	10.00	8.00	<b>100.00%</b>	<b>80.00%</b>
	Total, de expedientes jurídicos iniciados en el ejercicio actual	10.00	10.00		





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados</b>	Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados	1,150.00	1,203.00	<b>100.00%</b>	<b>104.61%</b>
	Total, de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados	1,150.00	1,150.00		
<b>Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas</b>	Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas	1,150.00	1,203.00	<b>100.00%</b>	<b>104.61%</b>
	Total, de consultas de apoyo psicológico programadas	1,150.00	1,150.00		



# AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL IMCUFIDE





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02040101: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**Dependencia Administrativa:** Difusión Y Operación, (Área de Cultura Física, Área de Deporte Social, Área de Deporte Competitivo)

**Clave de Dependencia General:** C00 Difusión y Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 403 Área de Cultura Física, 404 Área de Deporte Social y 405 Área de Deporte Competitivo

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>NA 1.2 469 - Porcentaje de eventos deportivos realizados.</b>	Eventos deportivos realizados	6.00	6.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Eventos deportivos programados	6.00	6.00		
<b>NA 2.1 470 - Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.</b>	Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados	5.00	5.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados	5.00	5.00		
<b>NA 3.2 473 - Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.</b>	Deportistas por disciplina registrados en el padrón único	100.00	100.00	100.00%&	<b>100.00%</b>
	Total de la población municipal	100.00	100.00		





Eje 1 Transversal

IGUALDAD DE GÉNERO

# AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

<b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de las Mujeres					
<b>Clave de Dependencia General:</b> V00 Dirección de las Mujeres			<b>Clave de Dependencia Auxiliar:</b> 152 Atención a la Mujer		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 3.1</b> <b>Porcentaje de participación en campañas de sensibilización orientadas a la igualdad de género, respeto a la diversidad y erradicación de estereotipos discriminatorios.</b>	Número de personas participantes en campañas de sensibilización orientadas a la igualdad de género, respeto a la diversidad y erradicación de estereotipos discriminatorios	190.00	603.00	100.00%	<b>317.36%</b>
	Población total objetivo del municipio	400,057.00	400,057.00		
<b>Actividad 3.2</b> <b>Porcentaje de eventos con enfoque de cultura de igualdad y prevención de la discriminación y/o violencia de género realizados.</b>	Número de eventos de cultura de igualdad y prevención de la discriminación y/o violencia de género realizados	53.00	54.00	100.00%	<b>103.00%</b>
	Total de eventos de cultura de igualdad y prevención de la discriminación y/o violencia de género programados	53.00	53.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES, E HOMBRE Y PERSONAS LGBTTTIQ+

<b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de Bienestar					
<b>Clave de Dependencia General:</b> I01 Dirección de Desarrollo Social			<b>Clave de Dependencia Auxiliar:</b> 172 Atención a la Población de la Diversidad Sexual		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Componente 4</b> <b>Porcentaje de acciones implementadas con enfoque específico en la protección, promoción y garantía de los derechos de las personas LGBTTTIQ</b>	Número de acciones otorgadas para proteger, garantizar y promover los derechos de Acción Sumable las personas LGBTTTIQ+	5.00	6.00	100.00%	<b>120.00%</b>
	Total de acciones programadas para proteger, garantizar y promover los derechos de las personas LGBTTTIQ+	5.00	5.00		
<b>Actividad 3.3</b> <b>Porcentaje de eventos multidisciplinares para la expresión y el bienestar de las personas LGBTTTIQ+ realizados.</b>	Eventos multidisciplinares para la expresión y el bienestar de las personas LGBTTTIQ+ Evento Sumable realizados	2.00	2.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Eventos multidisciplinares para la expresión y el bienestar de las personas LGBTTTIQ+ programados	2.00	2.00		





**Continuación del Programa Presupuestario 02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para las Mujeres, el Hombre y Personas LGBTTTIQ+**

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 4.1 Porcentaje de personas LGBTTTIQ+ que recibieron asesorías o acompañamientos en la realización de servicios jurídicos, administrativos o asistenciales.</b>	Número de personas LGBTTTIQ+ que recibieron asesorías o acompañamientos en la realización de servicios jurídicos, administrativos o asistenciales	5.00	6.00	100.00%	<b>120.00%</b>
	Total de personas LGBTTTIQ+ que solicitaron asesorías o acompañamientos en la realización de servicios jurídicos, administrativos o asistenciales	5.00	6.00		

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
03010203 INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**

**Unidad Administrativa:** Dirección de la Mujer

**Clave de Dependencia General:** V00 Dirección de la Mujer

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 152 Atención a la Mujer

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Componente 2 Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral</b>	Mujeres integradas a talleres de capacitación productivos	30.00	30.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de mujeres previstas a beneficiar	30.00	30.00		
<b>Actividad 1.1 Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer</b>	Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados	2.00	2.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados	2.00	2.00		
<b>Actividad 2.1 Porcentaje de la población que ha sido víctima de la desigualdad de género en el territorio municipal</b>	Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas	1.00	6.00	100.00	<b>600.00%</b>
	Número de habitantes del territorio municipal	400,057.00	400,057.00		



# AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SMDIF





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES, E HOMBRE Y PERSONAS LGBTTTIQ+

**Unidad Administrativa:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

**Clave de Dependencia General:** E00 Área de Operación

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Porcentaje de participación en campañas de sensibilización orientadas a la igualdad de género, respeto a la diversidad y erradicación de estereotipos discriminatorios.</b>	Número de personas participantes en campañas de sensibilización orientadas a la igualdad de género, respeto a la diversidad y erradicación de estereotipos discriminatorios	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Población total objetivo del municipio	1.00	441		
<b>Porcentaje de eventos con enfoque de cultura de igualdad y prevención de la discriminación y/o violencia de género realizados.</b>	Número de eventos de cultura de igualdad y prevención de la discriminación y/o violencia de género realizados	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Total, de eventos de cultura de igualdad y prevención de la discriminación y/o violencia de géneros programados	1.00	1.00		





# Eje Transversal 2

Construcción de la Paz  
y Seguridad.

# AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO





## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Seguridad pública Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito

**Unidad Administrativa:** Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos

**Clave de Dependencia General:** Q00 Seguridad Pública y Tránsito

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 104 Seguridad Pública y 158 Tránsito

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Componente 1 Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito</b>	Total de acciones en materia de prevención realizadas	2,830.00	2,812.00	100.00%	<b>99.36%</b>
	Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar	2,830.00	2,830.00		
<b>Componente 2 Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito</b>	Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo	4.00	4.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio	4.00	4.00		
<b>Actividad 1.1 Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad</b>	Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento	10.00	8.00	100.00%	<b>80.00%</b>
	Operativos de seguridad realizados	2,750.00	2,785.00		
<b>Actividad 1.2 Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes</b>	Total de Policías Operativos- No. de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo	423.00	421.00	100.00%	<b>99.36%</b>
	No. Total de Población	400,057.00	400,057.00		
<b>Actividad 1.3 Promedio de presencia policial por sector y turno</b>	Total de policías operativos	423.00	421.00	100.00%	<b>99.36%</b>
	Número de sectores	3.00	3.00		
	Número de turnos	2.00	2.00		





Continuación del Programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.4 Porcentaje de redes vecinales creadas</b>	Redes vecinales creadas	10.00	0.00	100.00%	<b>0.00%</b>
	Redes vecinales programadas	10.00	10.00		
<b>Actividad 2.1 Porcentaje de patrullas con GPS funcionando</b>	No. de Patrullas con GPS funcionando	62.00	66.00	100.00%	<b>106.45%</b>
	Total de Patrullas	65.00	90.00		
<b>Actividad 2.3 Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación</b>	No. de Cámaras de videovigilancia funcionando	770.00	687.00	100.00%	<b>89.22%</b>
	Total de Cámaras de videovigilancia instaladas	822.00	771.00		
<b>Actividad 2.4 Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras</b>	No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado	5.00	9.00	100.00%	<b>180.00%</b>
	Total de Cámaras de videovigilancia instaladas	822.00	771.00		
<b>Actividad 2.5 Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo</b>	Documento de análisis delictivos-realizados	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Documento de análisis delictivos-programados	1.00	1.00		
<b>Actividad 2.7 Porcentaje de informes policíacos homologados generados</b>	Informes Policiales Homologados realizados	300.00	340.00	100.00%	<b>113.33%</b>
	Informes policiales homologados programados	300.00	300.00		
<b>Actividad 3.1 Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial</b>	Elementos de seguridad con Certificado Único Policial	423.00	412.00	100.00%	<b>97.39%</b>
	Total de elementos de seguridad en activo del municipio	437.00	421.00		
<b>Actividad 3.2 Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza</b>	Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes	423.00	412.00	100.00%	<b>97.39%</b>
	Total de elementos del Estado de fuerza municipal	423.00	421.00		
<b>Actividad 3.5 Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia</b>	Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policíacos	1.00	4.00	100.00%	<b>400.00%</b>
	Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia	1.00	3.00		





Continuación del Programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 4.2</b> <b>Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención</b>	Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo	2,500.00	2,833.00	100.00%	<b>113.332%</b>
	Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención	2,500.00	2,833.00		
<b>Actividad 4.3</b> <b>Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social</b>	No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social	10.00	0.00	100.00%	<b>0.00%</b>
	Total de colonias y comunidades en el municipio	52.00	52.00		
<b>Actividad 4.4</b> <b>Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención</b>	Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas	70.00	27.00	1.00%	<b>38.57%</b>
	Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas	70.00	70.00		

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

**Unidad Administrativa:** Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos

**Clave de Dependencia General:** Q00 Seguridad Pública y Tránsito

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 106 Cuerpo de Bomberos

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 3.2</b> <b>Porcentaje de atención de emergencias urbanas</b>	Emergencias urbanas atendidas	750.00	1,712.00	100.00%	<b>228.26%</b>
	Emergencias urbanas reportadas	750.00	1,712.00		
<b>Actividad 3.3</b> <b>Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias</b>	Emergencias prehospitalarias atendidas	300.00	936.00	100.00%	<b>312.00%</b>
	Emergencias prehospitalarias reportadas	300.00	936.00		





**Unidad Administrativa:** Coordinación Municipal de Protección Civil

**Clave de Dependencia General:** T00 Protección Civil

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 1.2</b> <b>Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos</b>	Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas	1000.00	717.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas	1000.00	717.00		
<b>Actividad 1.3</b> <b>Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad</b>	Valoración de riesgos emitidas	850.00	717.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Valoración de riesgos solicitadas	850.00	717.00		
<b>Actividad 1.4</b> <b>Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales</b>	Convenios suscritos para habilitar refugios temporales	6.00	0.00	100.00%	<b>0.00%</b>
	Convenios gestionados para habilitar refugios temporales	6.00	0.00		
<b>Actividad 1.5</b> <b>Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente</b>	Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente	30.00	19.00	100.00%	<b>0.44%</b>
	Total de escuelas en el municipio	423.00	423.00		
<b>Actividad 2.1</b> <b>Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos</b>	Cursos de inducción a la protección Civil impartidos	680.00	3.00	100.00%	<b>0.44%</b>
	Cursos de inducción a la protección civil programados	680.00	680.00		
<b>Actividad 2.3</b> <b>Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos</b>	Cursos de prevención y combate de incendios impartidos	350.00	11.00	100.00%	<b>3.14%</b>
	Cursos de prevención y combate de incendios programados	350.00	350.00		





**Continuación del Programa presupuestario 01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo**

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Actividad 2.4</b> <b>Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos</b>	Cursos de primeros auxilios impartidos	50.00	44.00	100.00%	<b>88.00%</b>
	Cursos de primeros auxilios programados	50.00	50.00		
<b>Actividad 2.5</b> <b>Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos</b>	Cursos para evitar un niño quemado impartidos	50.00	5.00	100.00%	<b>10.00%</b>
	Cursos para evitar un niño quemado programados	50.00	50.00		
<b>Actividad 2.6</b> <b>Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartido</b>	Cursos impartidos	30.00	13.00	100.00%	<b>43.33%</b>
	Cursos programados	30.00	30.00		
<b>Actividad 3.1</b> <b>Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos</b>	Fenómenos perturbadores atendidos	6.00	4.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Fenómenos perturbadores presentados	6.00	4.00		
<b>Actividad 4.2</b> <b>Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo</b>	Factores de riesgo presentados en el periodo	9.00	4.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de factores de riesgo	9.00	4.00		
<b>Actividad 5.1</b> <b>Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil</b>	Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados	2.00	1.00	100.00%	<b>50.00%</b>
	Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados	2.00	2.00		
<b>Actividad 5.2</b> <b>Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil</b>	Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos	2.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
	Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil	2.00	1.00		

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
01070401 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**

**Unidad Administrativa:** Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública

**Clave de Dependencia General:** A00 Presidencia

**Clave de Dependencia Auxiliar:** 159 Secretaría Técnica de Seguridad Pública

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
<b>Componente 2</b> <b>Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de confianza.</b>	Personal que acredita el examen de control de confianza	20.00	0.00	100.00%	<b>0.00%</b>
	Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza	20.00	0.00		

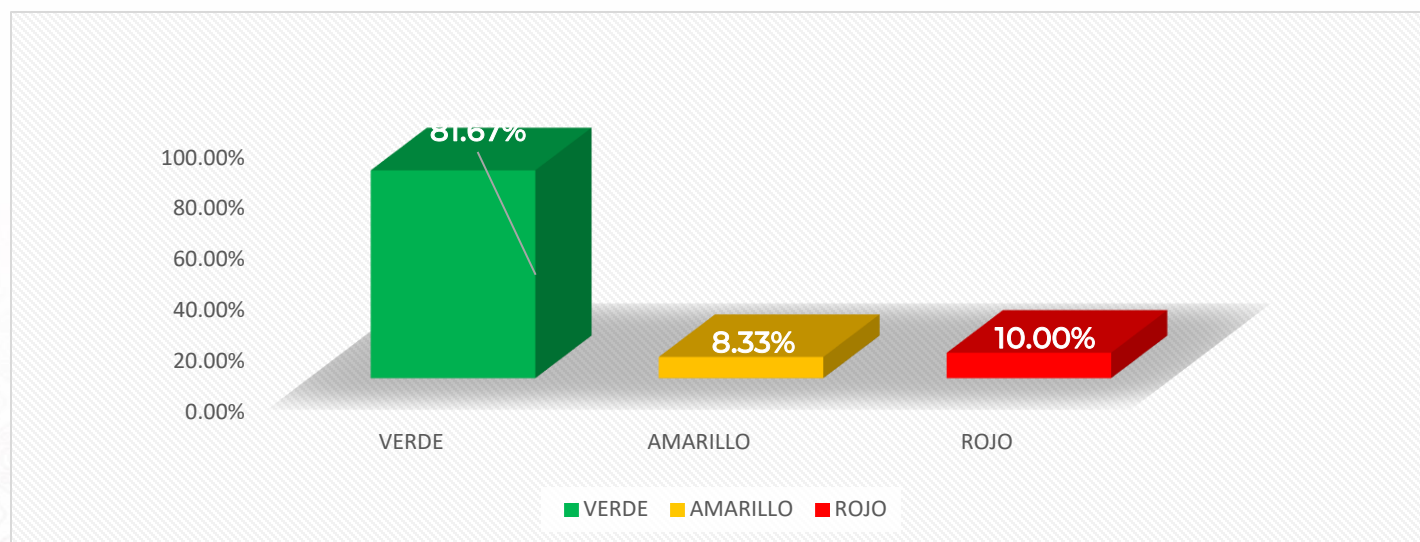




Con base a lo anterior, en las tablas 2.0, 3.0, 4.0 y 5.0 se muestra el resumen de los resultados obtenidos por Eje del Cambio/Eje Transversal y por entidad; ello de acuerdo a la semaforización obtenida del total de las actividades ejecutadas durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026:

**Tabla 1.0 Semaforización del cumplimiento de Metas de Actividad por Eje del Cambio/Eje Transversal durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 (Municipio)**

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	68.00	86.08%	6.00	7.60%	5.00	6.32%	79.00
Eje 2 del Cambio	21.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	21.00
Eje 3 del Cambio	22.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	22.00
Eje 4 del Cambio	14.00	82.36%	0.00	0.00%	3.00	17.64%	17.00
Eje transversal 1	8.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8.00
Eje transversal 2	14.00	42.43%	9.00	27.24%	10.00	30.30%	33.00
<b>Total de actividades por semaforización</b>	<b>147.00</b>	<b>81.67%</b>	<b>15.00</b>	<b>8.33%</b>	<b>18.00</b>	<b>10.00%</b>	<b>180.00</b>



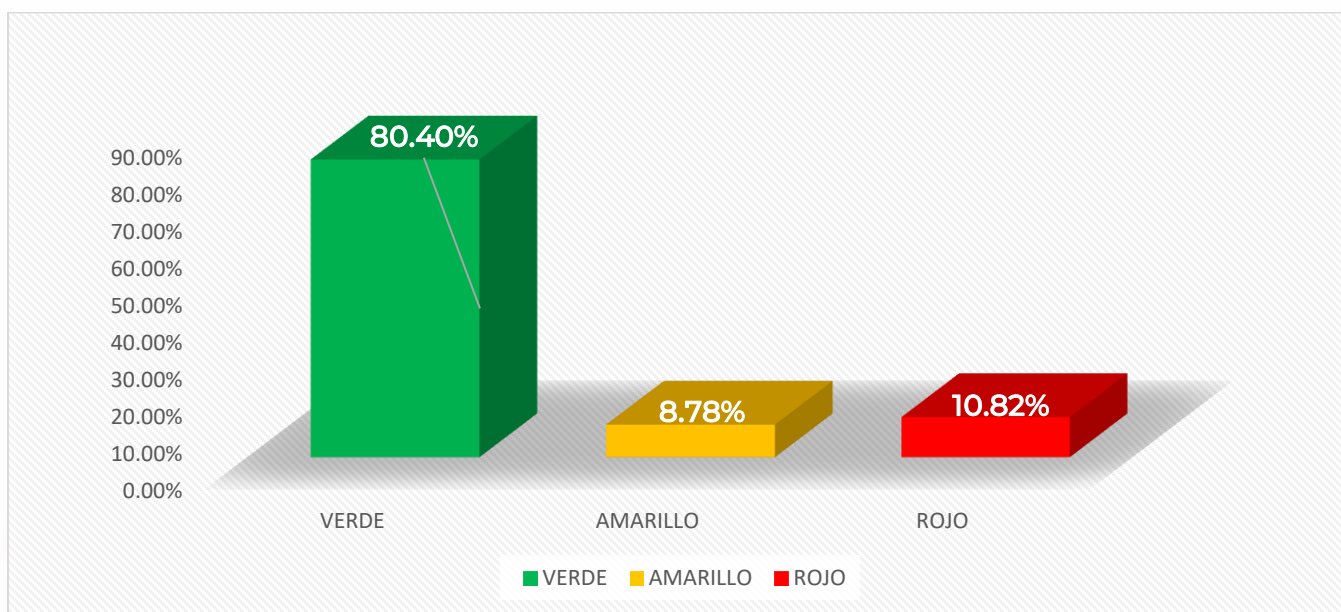
Se observa que el Municipio cumplió las Metas de Actividad programadas en el Primer Trimestre de 2026, ya que, obtuvo un porcentaje general del **90.00 por ciento, lo que representa un cumplimiento aceptable** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.





**Tabla 2.0 Semaforización del cumplimiento de Metas de Actividad por Eje del Cambio/Eje Transversal durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 (SMDIF)**

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	42.00	84.00%	2.00	4.00%	6.00	12.00%	50.00
Eje 4 del Cambio	76.00	82.61%	10.0	10.87%	6.00	6.52%	92.00
Eje transversal 1	5.00	83.33%	1.00	16.66%	0.00	0.00%	6.00
<b>Total de actividades por semaforización</b>	<b>123.00</b>	<b>83.11%</b>	<b>13.00</b>	<b>8.78%</b>	<b>16.00</b>	<b>10.82%</b>	<b>148.00</b>



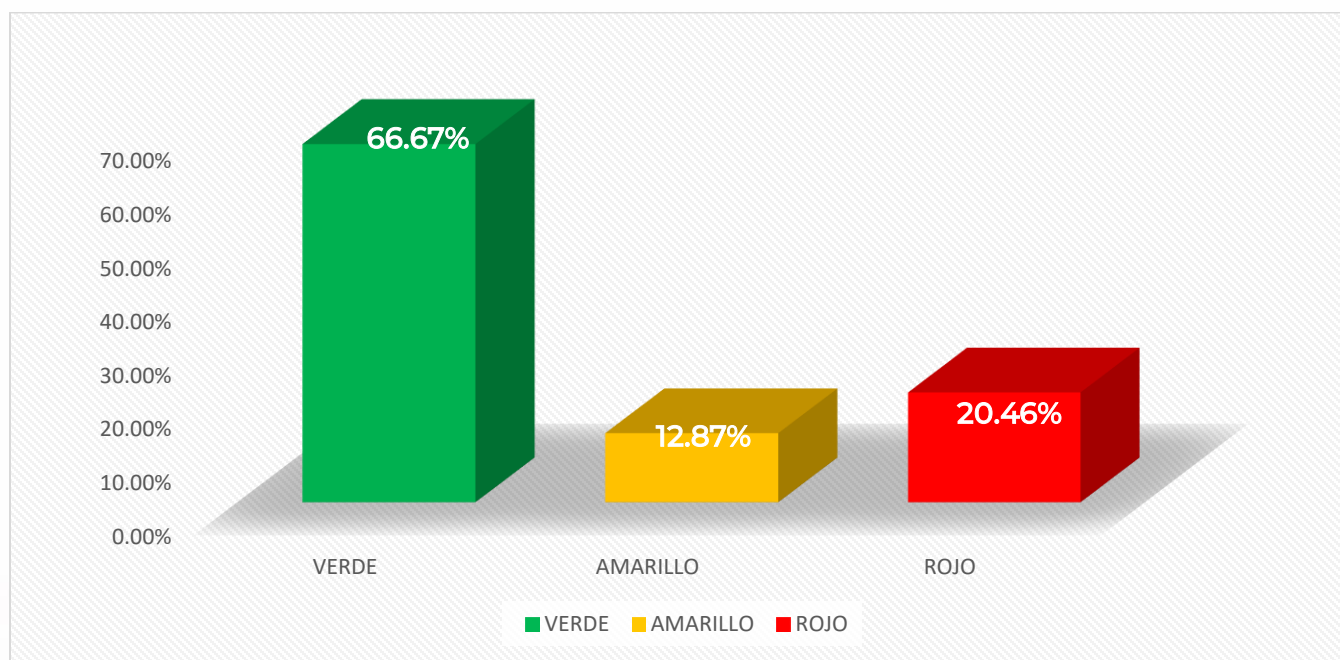
Se observa que el **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco**, cumplió las Metas de Actividad programadas en el Primer Trimestre de 2026, obteniendo un porcentaje general del **89.18 por ciento**, lo que representa un **cumplimiento en riesgo** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.





**Tabla 3.0 Semaforización del cumplimiento de Metas de Actividad por Eje del Eje del Cambio/Eje Transversal durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 (ODAPAS)**

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	62.00	73.57%	4.00	5.34%	9.00	12.00%	75.00
Eje 2 del Cambio	23.00	48.15%	13.00	25.00%	16.00	30.77%	52.00
Eje 3 del Cambio	3.00	100.00%	0.00	0.00%	2.00	40.00%	5.00
<b>Total de actividades por semaforización</b>	<b>88.00</b>	<b>66.67%</b>	<b>17.00</b>	<b>12.87%</b>	<b>27.00</b>	<b>20.46%</b>	<b>132.00</b>



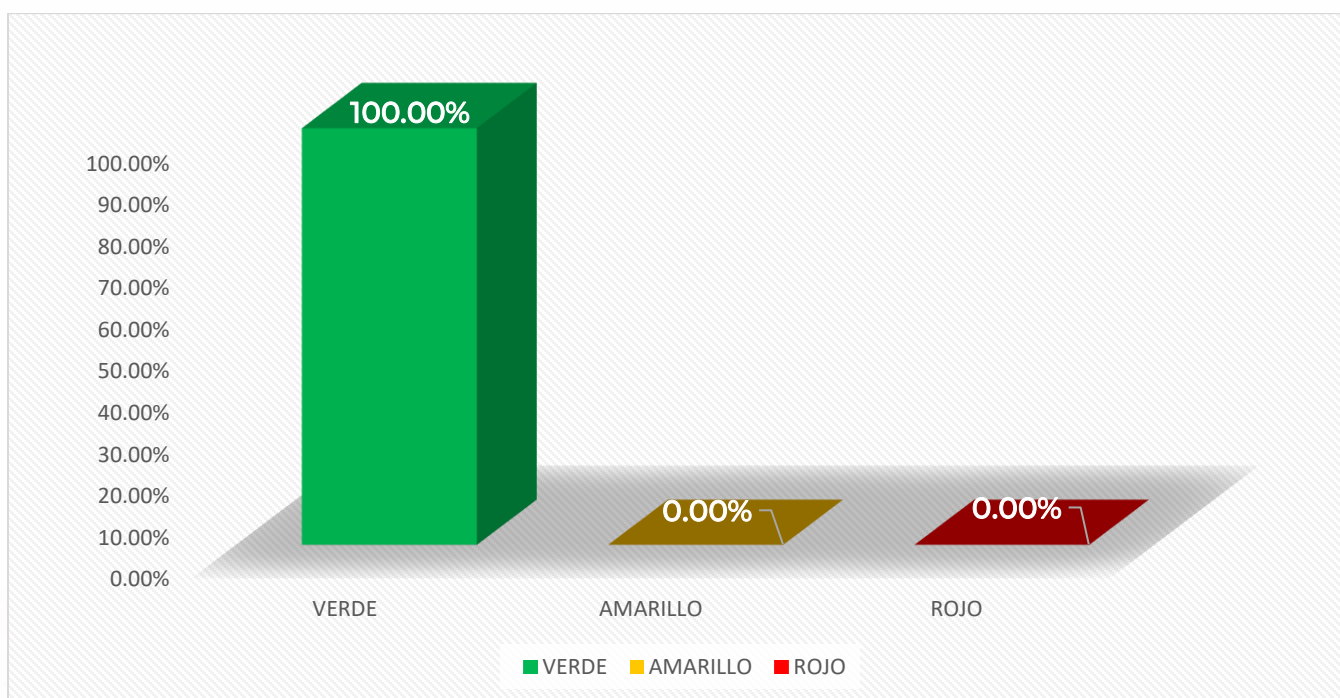
Se observa que el **Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco**, obtuvo un porcentaje general en la ejecución de sus Metas de Actividad del **79.54 por ciento**, lo que representa un **cumplimiento en riesgo** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.





**Tabla 4.0 Semaforización del cumplimiento de Metas de Actividad por Eje del Eje del Cambio/Eje Transversal durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 (IMCUFIDE)**

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	19.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	19.00
Eje 4 del Cambio	18.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	23.00
<b>Total de actividades por semaforización</b>	<b>42.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>42.00</b>



Se observa que el **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco**, cumplió las Metas de Actividad programadas en el Primer Trimestre de 2026, ya que, obtuvo un porcentaje general del **100.00 por ciento**, lo que representa un **cumplimiento aceptable** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.

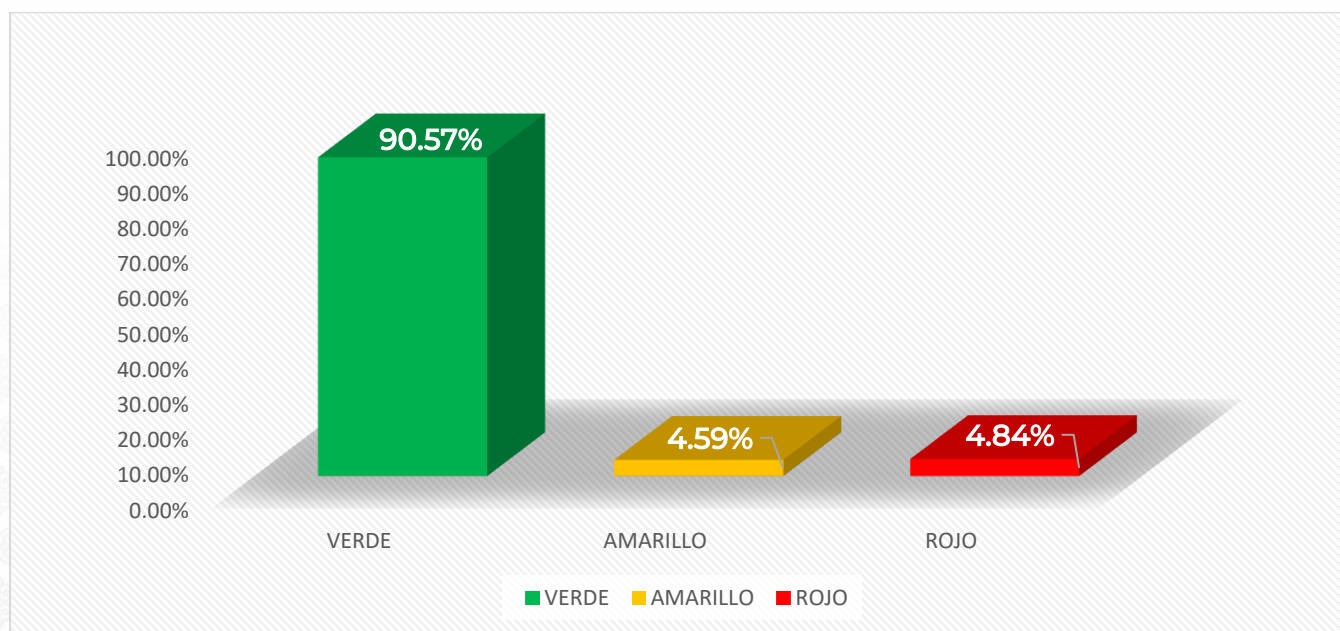




Con base a lo anterior, en las tablas 6.0, 7.0, 8.0 y 9.0 se muestra el resumen de los resultados obtenidos por Eje del cambio/Eje transversal y por entidad; ello de acuerdo a la semaforización obtenida del total de los Indicadores de Desempeño ejecutados durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026:

**Tabla 5.0 Semaforización del cumplimiento de los Indicadores de Desempeño por Eje del Cambio/Eje Transversal durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 (MUNICIPIO)**

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	204.00	95.78%	7.00	3.28%	2.00	0.94%	213.00
Eje 2 del Cambio	2400	78.13%	1.00	3.12%	7.00	18.75%	32.00
Eje 3 del Cambio	43.00	89.39%	3.00	6.25%	2.00	4.16%	48.00
Eje 4 del Cambio	37.00	90.26%	2.00	4.87%	2.00	4.87%	41.00
Eje transversal 1	21.00	95.45%	1.00	4.55%	0.00	0.00%	22.00
Eje transversal 2	25.00	69.45%	3.00	11.11%	8.00	19.44%	36.00
<b>Total de actividades por semaforización</b>	<b>355.00</b>	<b>90.57%</b>	<b>18.00</b>	<b>4.59%</b>	<b>19.00</b>	<b>4.84%</b>	<b>392.00</b>

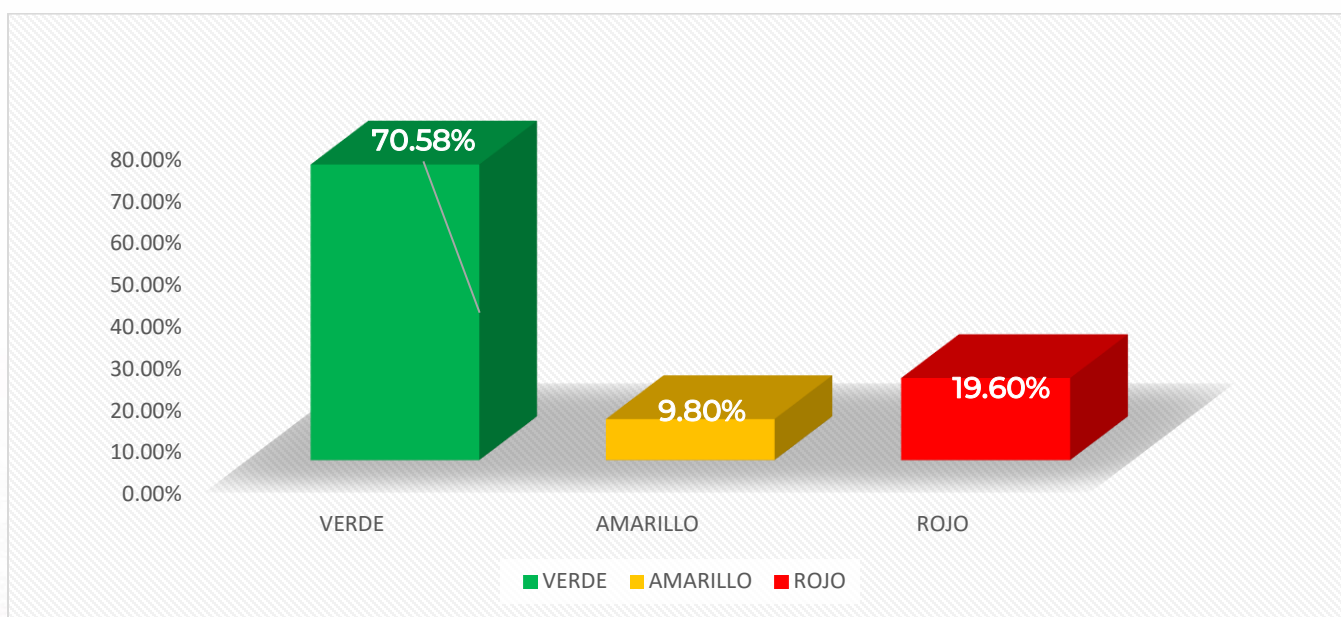




Se observa que el **Municipio** cumplió con los Indicadores programados en el Primer Trimestre de 2026, ya que, obtuvo un porcentaje general del **95.16 por ciento**, lo que representa un **cumplimiento aceptable** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.

**Tabla 6.0 Semaforización del cumplimiento de los Indicadores de Desempeño por Eje del cambio/Eje transversal durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 (SMDIF)**

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	14.00	70.00%	0.00	0.00%	6.00	30.00%	20.00
Eje 4 del Cambio	20.00	68.96%	5.00	17.24%	4.00	13.79%	29.00
Eje transversal 1	2.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.00
<b>Total de actividades por semaforización</b>	<b>36.00</b>	<b>70.58%</b>	<b>5.00</b>	<b>9.80%</b>	<b>10.00</b>	<b>19.60%</b>	<b>51.00</b>



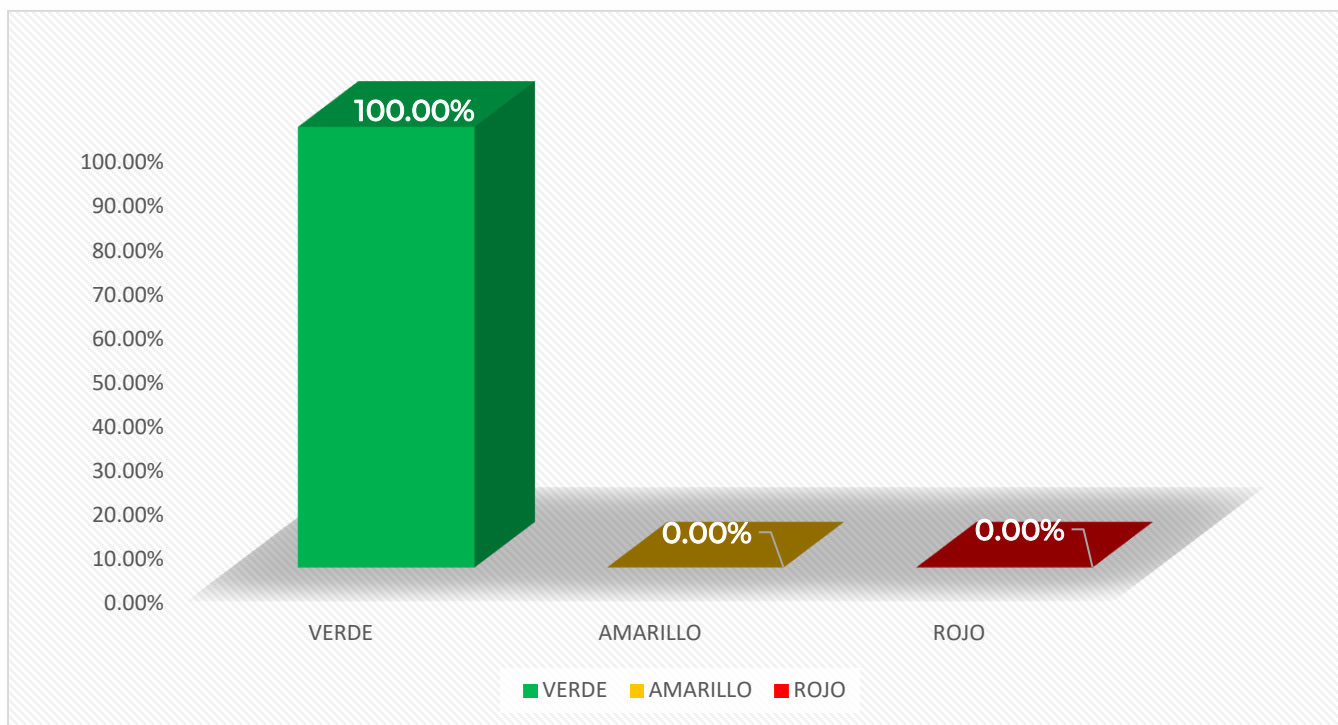
Se observa que el **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco (DIF)**, obtuvo un porcentaje general en el cumplimiento de sus Indicadores de Desempeño del **80.38 por ciento**, lo que representa un **cumplimiento con riesgo** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.





**Tabla 7.0 Semaforización del cumplimiento de los Indicadores de Desempeño por Eje del Cambio/Eje Transversal durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 (ODAPAS)**

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
<b>Eje 2 del Cambio</b>	5.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5.00
<b>Total de actividades por semaforización</b>	<b>5.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>5.00</b>



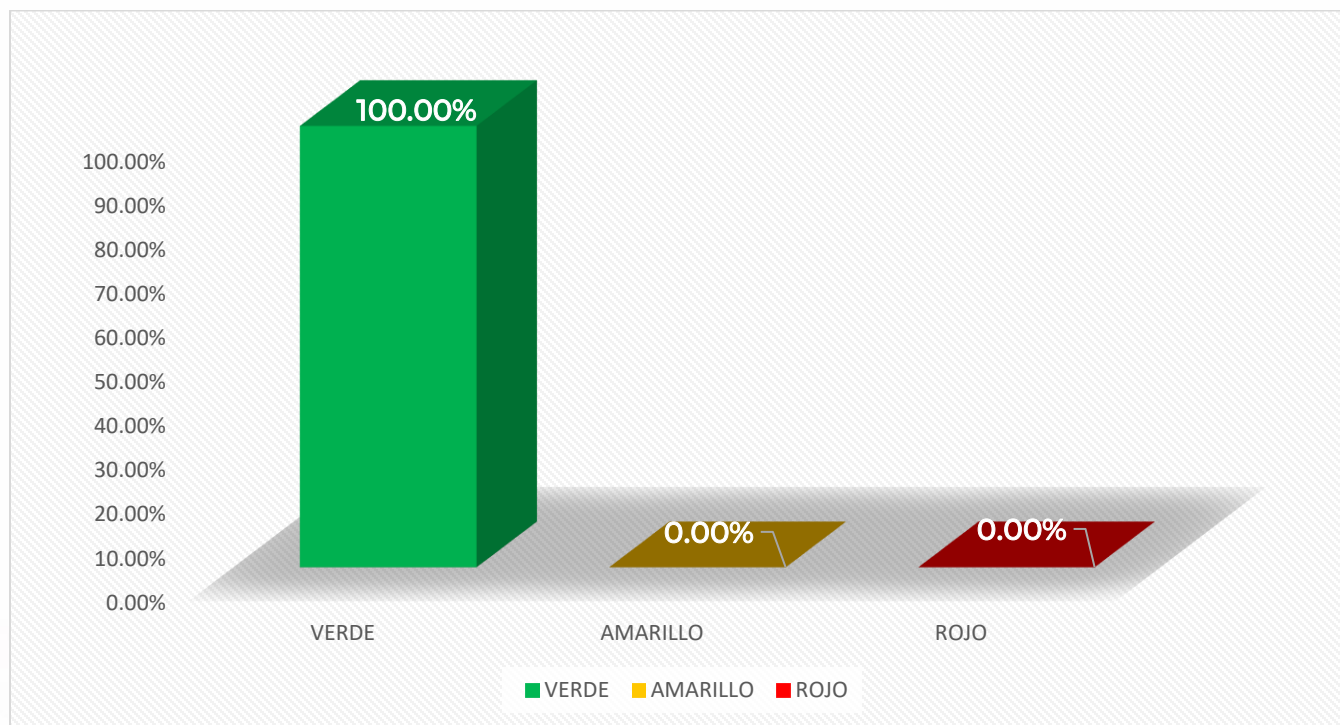
Se observa que el **Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco**, cumplió los indicadores programados en el Primer Trimestre de 2026, obteniendo un porcentaje general del **100.00 por ciento**, lo que representa un **cumplimiento aceptable** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.





**Tabla 8.0 Semaforización del cumplimiento de los Indicadores de Desempeño por Eje del Cambio/Eje Transversal durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 (IMCUFIDE)**

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	6.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6.00
Eje 4 del Cambio	3.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3.00
<b>Total de indicadores por semaforización</b>	<b>9.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>9.00</b>



Se observa que el **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco**, cumplió los indicadores programados en el Primer Trimestre de 2026, obteniendo un porcentaje general del **100.00 por ciento**, lo que representa un **cumplimiento aceptable** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.





## V. INFORME PRESUPUESTAL

### MUNICIPIO

Cuenta:	Concepto:	MUNICIPIO Avance Presupuestal de Ingresos-PbRM-09a del Primer Trimestre 2026.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
<b>4100</b>	<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>164,644,522.00</b>	<b>191,523,350.55</b>
4110	Impuestos	138,991,967.00	162,139,685.29
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
4130	Contribuciones a mejoras	0.00	0.00
4140	Derechos	24,757,139.00	26,165,953.18
4150	Productos	317,964.00	1,434,165.89
4160	Aprovechamientos	577,452.00	1,783,546.19
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<b>4200</b>	<b>Participaciones Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac, Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, A</b>	<b>414,778,839.00</b>	<b>409,231,557.24</b>
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	414,778,839.00	409,231,557.24
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
<b>4300</b>	<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>238,911,418.00</b>	<b>243,649,155.37</b>
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	238,911,418.00	243,649,155.37
<b>Total de Ingresos:</b>		<b>818,334,779.00</b>	<b>844,404,063.16</b>

Fuente: Formato PbRM-09a 2026, Chalco, Estado de México.





Cuenta:	Concepto:	MUNICIPIO Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos-PbRM-09b del Primer Trimestre 2026.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
<b>4100</b>	<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>164,644,522.00</b>	<b>191,523,350.55</b>
4110	Impuestos	138,991,967.00	162,139,685.29
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
4130	Contribuciones a mejoras	0.00	0.00
4140	Derechos	24,757,139.00	26,165,953.18
4150	Productos	317,964.00	1,434,165.89
4160	Aprovechamientos	577,452.00	1,783,546.19
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<b>4200</b>	<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos, Transferencias</b>	<b>415,865,972.89</b>	<b>409,231,557.24</b>
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	415,865,972.89	409,231,557.24
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
<b>4300</b>	<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>242,005,024.65</b>	<b>243,649,155.37</b>
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	242,005,024.65	243,649,155.37
<b>Total de Ingresos:</b>		<b>822,515,519.54</b>	<b>844,404,063.16</b>

Fuente: Formato PbRM-09a 2026, Chalco, Estado de México.





**MUNICIPIO Avance Presupuestal de Egresos Detallado-PbRM-10a del Primer Trimestre 2026**

Entidad:	Dependencia General (clave y denominación):	Presupuesto Autorizado en el Primer Trimestre 2026:	Presupuesto Ejercido en el Primer Trimestre 2026:
MUNICIPIO	A00 PRESIDENCIA	176,382,616.00	49,244,372.80
	A02 DERECHOS HUMANOS	1,391,931.00	725,946.35
	B01 SINDICATURA I	3,143,286.00	2,096,545.67
	C01 REGIDURÍA I	642,358.00	497,017.71
	C02 REGIDURÍA II	642,911.00	499,102.71
	C03 REGIDURÍA III	631,733.00	498,398.97
	C04 REGIDURÍA IV	638,145.00	495,144.69
	C05 REGIDURÍA V	637,363.00	494,440.95
	C06 REGIDURÍA VI	692,386.00	507,480.35
	C07 REGIDURÍA VII	634,906.00	489,024.95
	C08 REGIDURÍA VIII	637,074.00	499,130.71
	C09 REGIDURÍA IX	642,610.00	499,130.71
	D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	10,813,502.00	7,160,195.87
	E00 ADMINISTRACIÓN	41,935,618.00	12,288,783.69
	F00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	5,927,730.00	3,228,537.98
	G00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	7,785,258.00	1,051,933.80
	H00 SERVICIOS PUBLICOS	67,013,612.00	88,703,878.12
	I01 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	4,454,037.00	1,934,765.90
	J00 GOBIERNO MUNICIPAL	3,632,077.00	3,730,599.33
	K00 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	2,446,023.00	2,099,208.85
	L00 TESORERIA	160,771,954.00	117,353,468.32
	M00 CONSEJERIA JURIDICA	4,863,212.00	1,453,377.76
	N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	7,106,821.00	3,337,859.59
	O00 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	2,718,953.00	1,730,455.57
	Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	92,730,497.00	47,213,585.24
	R00 CASA DE LA CULTURA	4,227,715.00	2,701,854.29
	S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	4,200,900.00	1,243,580.47
	T00 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	4,863,872.00	1,520,593.05
	V00 DIRECCION DE LAS MUJERES	5,600,000.00	1,694,898.30
	X00 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	76,221,200.00	60,352,063.72
<b>Total:</b>		<b>694,030,300.00</b>	<b>415,345,376.42</b>

Fuente: Formato PbRM-10a 2026, Chalco, Estado de México.





Cuenta:	Concepto:	MUNICIPIO Avance Presupuestal de Egresos-PbRM-10b del Primer Trimestre 2026.	
		Presupuesto de egresos aprobado:	Presupuesto de egresos ejercido:
1000	Servicios personales	146,444,199.00	106,183,380.81
2000	Materiales y suministros	45,852,226.00	11,985,273.09
3000	Servicios generales	181,379,356.00	143,657,482.41
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	137,174,299.00	49,418,951.71
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	61,896,888.00	0.00
6000	Inversión pública	36,461,213.00	30,145,959.36
9000	Deuda pública	84,822,119.00	73,954,329.04
<b>Total de Ingresos:</b>		<b>694,030,300.00</b>	<b>415,345,376.42</b>

Fuente: Formato PbRM-10b 2026, Chalco, Estado de México.

Cuenta:	Concepto:	MUNICIPIO Estado Comparativo Presupuestal de Egresos (PbRM-10c) del Primer Trimestre 2026.	
		Presupuesto de egresos aprobado:	Presupuesto de egresos ejercido:
1000	Servicios personales	146,444,199.00	106,183,380.81
2000	Materiales y suministros	45,852,226.00	11,985,273.09
3000	Servicios generales	181,379,356.00	143,657,482.41
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	137,174,299.00	49,418,951.71
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	61,896,888.00	0.00
6000	Inversión pública	36,461,213.00	30,145,959.36
9000	Deuda pública	89,002,859.54	73,954,329.04
<b>Total de Ingresos:</b>		<b>698,211,040.54</b>	<b>415,345,376.42</b>

Fuente: Formato PbRM-10c 2026, Chalco, Estado de México.





## INFORME PRESUPUESTAL SMDIF

Cuenta:	Concepto:	DIF Avance Presupuestal de Ingresos-PbRM-09a Primer Trimestre 2026.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	4,989,615.38	492,455.73
4110	Impuestos	0	0
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
4130	Contribuciones a mejoras		
4140	Derechos		
4150	Productos		
4160	Aprovechamientos		
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	4,987,615.38	492,455.73
4200	Participaciones Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac, Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, A	68,200,000	15,550,000
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos		
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	68,200,000	15,550,000
4300	Otros Ingresos y Beneficios	1,812,384.62	1,812,384.62
4320	Incremento por Variación de Inventarios		
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
4340	Disminución del Exceso de Provisiones		
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos		
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,812,384.62	1,812,384.62
<b>Total de Ingresos:</b>		<b>75,000,000</b>	<b>17,854,840.35</b>

Fuente: Formato PbRM-09a 2026, Chalco, Estado de México.





Cuenta:	Concepto:	DIF Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos-PbRM-09b Primer Trimestre 2026.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	4,989,615.38	492,455.73
4110	Impuestos	0	0
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
4130	Contribuciones a mejoras		
4140	Derechos		
4150	Productos		
4160	Aprovechamientos		
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	4,987,615.3	492,455.73
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos, Transferencias	68,200,000	15,550,000
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos		
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	68,200,000	15,550,000
4300	Otros Ingresos y Beneficios	1,812,384.62	1,812,384.62
4310	Ingresos Financieros		
4320	Incremento por Variación de Inventarios		
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
4340	Disminución del Exceso de Provisiones		
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos		
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,812,384.62	1,812,384.62
<b>Total de Ingresos:</b>		<b>75,000,000</b>	<b>17,854,840.35</b>

Fuente: Formato PbRM-09b 2026, Chalco, Estado de México.





<b>DIF Avance Presupuestal de Egresos Detallado-PbRM-10a del Primer Trimestre 2026.</b>			
<b>Entidad:</b>	<b>Dependencia General (clave y denominación):</b>	<b>Presupuesto Autorizado en el Primer Trimestre 2026:</b>	<b>Presupuesto Ejercido en el Primer Trimestre 2026:</b>
<b>DIF</b>	A00 PRESIDENCIA	2,208,513	330,810.59
	B00 DIRECCION GENERAL	12,574,051	1,763,646.47
	C00 TESORERIA	4,502,969	901,309.22
	D00 AREA DE ADMINISTRACION	14,332,774	2,436,702.32
	E00 AREA DE OPERACION	39,363,839	6,635,691.28
	G00 303 CONTRALORIA INTERNA	2,017,854	412,087.84
<b>Total:</b>		<b>75,000,000</b>	<b>12,480,247.72</b>

Fuente: Formato PbRM-10a 2026, Chalco, Estado de México.

<b>Cuenta:</b>	<b>Concepto:</b>	<b>DIF Avance Presupuestal de Egresos-PbRM-10b del Primer Trimestre 2026.</b>	
		<b>Presupuesto de egresos aprobado:</b>	<b>Presupuesto de egresos ejercido:</b>
1000	Servicios personales	52,386,040	10,057,946.91
2000	Materiales y suministros	5,522,484	346,890.49
3000	Servicios generales	15,465,976	1,932,203.65
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,025,500	63,766.39
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	600,000	79,440.28
6000	Inversión pública	0	0
9000	Deuda pública	0	0
<b>Total de Ingresos:</b>		<b>75,000,000</b>	<b>12,480,247.72</b>

Fuente: Formato PbRM-10b 2026, Chalco, Estado de México.





Cuenta:	Concepto:	DIF Estado Comparativo Presupuestal de Egresos (PbRM-10c) del Primer Trimestre 2026	
		Presupuesto de egresos aprobado:	Presupuesto de egresos ejercido:
1000	Servicios personales	52,386,040	10,057,946.91
2000	Materiales y suministros	5,522,484	346,890.49
3000	Servicios generales	15,465,976	1,932,203.65
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,025,500	63,766.39
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	600,000	79,440.28
6000	Inversión pública	0	0
9000	Deuda pública	0	0
<b>Total de Ingresos:</b>		<b>75,000,000</b>	<b>12,480,247.72</b>

Fuente: Formato PbRM-10c 2026, Chalco, Estado de México.





## INFORME PRESUPUESTAL IMCUFIDE

Cuenta:	Concepto:	IMCUFIDE Avance Presupuestal de Ingresos-PbRM-09a del Primer Trimestre de 2026	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	3,879,000.00	152,699.79
4110	Impuestos		
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4130	Contribuciones a mejoras		
4140	Derechos		
4150	Productos		4180.79
4160	Aprovechamientos		
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,879,000.00	148,519.00
4200	Participaciones Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac, Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, A	16,400,000.00	3,600,000.00
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos		
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	16,400,000.00	3,600,000.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios		
4320	Incremento por Variación de Inventarios		
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
4340	Disminución del Exceso de Provisiones		
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos		
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,487,178.00	
<b>Total de Ingresos:</b>		<b>25,766,178.00</b>	<b>3,752,699.79</b>

Fuente: Formato PbRM-09a 2026, Chalco, Estado de México.





Cuenta:	Concepto:	IMCUFIDE Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos-PbRM-09b del Primer Trimestre de 2026	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	3,879,000.00	152,699.79
4110	Impuestos		
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4130	Contribuciones a mejoras		
4140	Derechos		
4150	Productos		4180.79
4160	Aprovechamientos		
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,879,000.00	148,519.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos, Transferencias	16,400,000.00	3,600,000.00
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos		
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	16,400,000.00	3,600,000.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios		
4310	Ingresos Financieros		
4320	Incremento por Variación de Inventarios		
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
4340	Disminución del Exceso de Provisiones		
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos		
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,487,178.00	5,487,178.00
<b>Total de Ingresos:</b>		<b>25,766,178.00</b>	<b>3,752,699.79</b>

Fuente: Formato PbRM-09b 2026, Chalco, Estado de México.





IMCUFIDE Avance Presupuestal de Egresos Detallado-PbRM-10a del <i>Primer Trimestre de 2026</i>			
Entidad:	Dependencia General (clave y denominación):	Presupuesto Autorizado en el Primer Trimestre de 2026:	Presupuesto Ejercido en el Primer Trimestre de 2026:
IMCUFIDE	A00 – DIRECCION GENERAL	\$11,190,809.00	\$1,209,746.44
	B00 – ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$1,611,467.00	\$301,691.31
	C00 – DIFUSION Y OPERACIÓN	\$12,482,300.00	\$637,395.45
	D00 – CONTRALORIA INTERNA	\$481,602.00	\$84,873.85
Total:		\$25,766,178.00	\$2,233,707.05

Fuente: Formato PbRM-10a 2026, Chalco, Estado de México.





Cuenta:	Concepto:	IMCUFIDE Avance Presupuestal de Egresos-PbRM-10b del Primer Trimestre de 2026	
		Presupuesto de egresos aprobado:	Presupuesto de egresos ejercido:
1000	Servicios personales	\$7,770,656.00	\$1,172,224.15
2000	Materiales y suministros	\$4,435,182.00	\$216,661.77
3000	Servicios generales	\$8,246,971.00	\$403,427.13
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$4,632,910.00	\$30,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$680,459.00	\$411,394.00
6000	Inversión pública		
9000	Deuda pública		
<b>Total de Ingresos:</b>		<b>\$25,766,178.00</b>	<b>2233707.05</b>

Fuente: Formato PbRM-10b 2026, Chalco, Estado de México.

Cuenta:	Concepto:	IMCUFIDE Estado Comparativo Presupuestal de Egresos (PbRM-10c) del Primer Trimestre de 2026	
		Presupuesto de egresos aprobado:	Presupuesto de egresos ejercido:
1000	Servicios personales	\$7,770,656.00	\$1,172,224.15
2000	Materiales y suministros	\$4,435,182.00	\$216,661.77
3000	Servicios generales	\$8,246,971.00	\$403,427.13
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$4,632,910.00	\$30,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$680,459.00	\$411,394.00
6000	Inversión pública		
9000	Deuda pública		
<b>Total de Ingresos:</b>		<b>\$25,766,178.00</b>	<b>\$25,766,178.00</b>

Fuente: Formato PbRM-10c 2026, Chalco, Estado de México.





## INFORME PRESUPUESTAL ODAPAS

Cuenta:	Concepto:	ODAPAS Avance Presupuestal de Ingresos-PbRM-09a del Primer Trimestre de 2026	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	246,114,760.76	99,415,406.23
4110	Impuestos	0.00	0.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
4130	Contribuciones a mejoras	1,850,000.00	0.00
4140	Derechos	244,264,760.76	99,415,406.23
4150	Productos	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos	0.00	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
4200	Participaciones Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac, Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, A	36,500,874.88	1,164,918.72
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	14,891,200.00	0.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	21,609,674.88	1,164,918.72
4300	Otros Ingresos y Beneficios	22,158,718.47	2,110,967.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	22,158,718.47	2,110,967.00
<b>Total de Ingresos:</b>		<b>304,774,354.11</b>	<b>102,691,291.95</b>

Fuente: Formato PbRM-09a 2026, Chalco, Estado de México.





Cuenta:	Concepto:	ODAPAS Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos-PbRM-09b del Primer Trimestre de 2026	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	304,774,354.11	102,691,291.95
4110	Impuestos	246,114,760.76	99,415,406.23
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
4130	Contribuciones a mejoras	1,850,000.00	0.00
4140	Derechos	244,264,760.76	99,415,406.23
4150	Productos	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos	0.00	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos, Transferencias	36,500,874.88	1,164,918.72
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	14,891,200.00	0.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	21,609,674.88	1,164,918.72
4300	Otros Ingresos y Beneficios	22,158,718.47	2,110,967.00
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	22,158,718.47	2,110,967.00
<b>Total de Ingresos:</b>		<b>304,774,354.11</b>	<b>102,691,291.95</b>

Fuente: Formato PbRM-09b 2026, Chalco, Estado de México.





### ODAPAS Avance Presupuestal de Egresos Detallado-PbRM-10a

Entidad:	Dependencia General (clave y denominación):			Presupuesto Autorizado en el Primer Trimestre de 2026	Presupuesto Ejercido en el Primer Trimestre de 2026
ODAPAS	A00	231	0105020609	11,107,182.17	2,291,729.04
	G00	207	0103040101	1,998,371.21	444,189.56
	D00	228	0103050104	945,225.69	199,933.90
	E00	230	0105020508	430,135.09	83,409.5
	A05	201	0108050103	493,176.16	80,318.95
	B03	215	0105020201	38,756,419.20	20,172,991.34
	B03	234	0202030108	1,412,080.89	305,758.34
	B03	202	0105020201	3,646,453.28	759,785.09
	B00	209	0105020601	868,563.98	148,744.73
	B00	203	0105020511	10,378,090.55	2,272,115.2
	B00	214	0105020606	2,947,321.92	438,667.1
	B00	213	0105020603	3,524,155.72	754,774.69
	C00	219	0202030110	145,710,127.45	39,038,613.92
	C00	222	0201030102	76,087,419.46	13,344,114.64
	E02	233	0202010115	6,224,066.94	1,000,467.66
	C00	221	0201030102	245,564.40	0.00
Total:				304,774,354.11	81,335,613.66

Fuente: Formato PbRM-10a 2026, Chalco, Estado de México.





Cuenta:	Concepto:	ODAPAS Avance Presupuestal de Egresos-PbRM-10b del Primer Trimestre de 2026	
		Presupuesto de egresos aprobado:	Presupuesto de egresos ejercido:
1000	Servicios personales	67,822,075.43	14,382,400.59
2000	Materiales y suministros	21,978,242.40	3,112,748.17
3000	Servicios generales	93,688,270.83	20,227,340.03
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	26,520,000.00	15,756,745.01
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,760,300.56	0.00
6000	Inversión pública	59,641,200.00	81,000.00
9000	Deuda pública	32,364,264.89	27,775,379.86
<b>Total de Ingresos:</b>		<b>304,774,354.11</b>	<b>102,691,291.95</b>

Fuente: Formato PbRM-10b 2026, Chalco, Estado de México.

Cuenta:	Concepto:	ODAPAS Estado Comparativo Presupuestal de Egresos (PbRM-10c) del Primer Trimestre de 2026	
		Presupuesto de egresos aprobado:	Presupuesto de egresos ejercido:
1000	Servicios personales	67,822,075.43	14,382,400.59
2000	Materiales y suministros	21,978,242.40	3,112,748.17
3000	Servicios generales	93,688,270.83	20,227,340.03
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	26,520,000.00	15,756,745.01
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,760,300.56	0.00
6000	Inversión pública	59,641,200.00	81,000.00
9000	Deuda pública	32,364,264.89	27,775,379.86
<b>Total de Ingresos:</b>		<b>304,774,354.11</b>	<b>102,691,291.95</b>

Fuente: Formato PbRM-10c 2026, Chalco, Estado de México.





## VI. FUENTES DE INFORMACIÓN

- 1.- Formato PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2026 del Municipio de Chalco.
- 2.- Formato PbRM-08b "Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2026 de Gestión o Estratégico" correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2026 del Municipio de Chalco.
- 3.- Información correspondiente al Avance de Metas de Actividad, Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2026, entregada a la Dirección de Planeación Municipal, por parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco.
- 4.- Información correspondiente al Avance de Metas de Actividad, Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2026, entregada a la Dirección de Planeación Municipal, por parte del Organismo Público Descentralizado para la Presentación de los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento del Municipio de Chalco.
- 5.- Información correspondiente al Avance de Metas de Actividad, Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2026, entregada a la Dirección de Planeación Municipal, por parte del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
- 6.- Información correspondiente al Avance Presupuestal del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2026 del Municipio, entregada a la Dirección de Planeación Municipal por parte de la Tesorería Municipal.

